

BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

Aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD



SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD – DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

N°	Símbolo	Descripción		
1	[ABC] / [.....]	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.		
2	[ABC] / [.....]	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.		
3	<table border="1"> <tr><td>Importante</td></tr> <tr><td>• Abc</td></tr> </table>	Importante	• Abc	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
Importante				
• Abc				
4	<table border="1"> <tr><td>Advertencia</td></tr> <tr><td>• Abc</td></tr> </table>	Advertencia	• Abc	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
Advertencia				
• Abc				
5	<table border="1"> <tr><td>Importante para la Entidad</td></tr> <tr><td>• Xyz</td></tr> </table>	Importante para la Entidad	• Xyz	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.
Importante para la Entidad				
• Xyz				

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N°	Características	Parámetros
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm
2	Fuente	Arial
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
5	Tamaño de Letra	16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)
7	Interlineado	Sencillo
8	Espaciado	Anterior : 0 Posterior : 0
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto

INSTRUCCIONES DE USO:

- Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombrear.
- La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.

Elaboradas en enero de 2019

Modificadas en marzo, junio y diciembre de 2019, julio 2020, julio y diciembre 2021, junio y octubre de 2022

BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°

004-2024-CS-CSJTU-PJ

PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DESERVICIO DE

SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁMARA
GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES

DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.

SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)

CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.*
- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en <https://www2.seace.gob.pe/>.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento, así como el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

Importante

No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.

1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

Importante

- *No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.*
- *Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.*

1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59y en el artículo 90del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatariodesignado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto.Las ofertas se presentan foliadas.

Importante

- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.*
- *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.*
- *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*

1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

¹ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

Importante

En el caso de contratación de servicios en general que se presten fuera de la provincia de Lima y Callao, cuyo valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), a solicitud del postor se asigna una bonificación equivalente al diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido por los postores con domicilio en la provincia donde prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. El domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP². Lo mismo aplica en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando algún ítem no supera el monto señalado anteriormente.

1.9. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

1.10. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

1.11. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el

² La constancia de inscripción electrónica se visualizará en el portal web del Registro Nacional de Proveedores: www.rnp.gob.pe

artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

1.12. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

1.13. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.

CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante la Entidad convocante, y es conocido y resuelto por su Titular, cuando el valor estimado sea igual o menor a cincuenta (50) UIT. Cuando el valor estimado sea mayor a dicho monto, el recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

En los procedimientos de selección según relación de ítems, el valor estimado total del procedimiento determina ante quién se presenta el recurso de apelación.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

- *Una vez otorgada la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.*

Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda.

- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*
- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE, o en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad, según corresponda.*

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

CAPÍTULO III DEL CONTRATO

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene, salvo en los contratos cuyo monto del valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en los que se puede perfeccionar con la recepción de la orden de servicios, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases.

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de servicios, cuando el valor estimado del ítem corresponda al parámetro establecido en el párrafo anterior.

Importante

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe consignar en la sección específica de las bases la forma en que se perfeccionará el contrato, sea con la suscripción del contrato o la recepción de la orden de servicios. En caso la Entidad perfeccione el contrato con la recepción de la orden de servicios no debe incluir la proforma del contrato establecida en el Capítulo V de la sección específica de las bases.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

- *En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no superen el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*
- *En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establecen los numerales 149.4 y 149.5 del artículo 149 del Reglamento y el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.*

3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

- 1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo>).*
- 2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.*
- 3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.*
- 4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.*

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitar-cartas-fianza>).

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

3.6. PENALIDADES

3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)

CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : PODER JUDICIAL – CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES

RUC N° : 20159981216

Domicilio legal : CARRETERA PANAMERICANA NORTE KM 4.5 – TUMBES

Teléfono: : 072-521490

Correo electrónico: : cbazanf@pj.gob.pe, erenteriaco@pj.gob.pe, ysandovalp@pj.gob.pe

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del servicio de Acondicionamiento para la implementación de la Cámara Gesell en la Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Tumbes

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución Administrativa N° 1037-2024-P-CSJTU/PJ el 17 de septiembre de 2024.

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios.

Importante

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema A SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

No aplica

1.7. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de treinta y cinco (35) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la firma del Acta de Entrega de Área de Trabajo, a cargo del responsable designado por la Administración de la Corte Superior de Justicia de Tumbes, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

1.9. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar S/. 25.30 (Veinticinco y 30/100 Soles) a través de un depósito en la Cuenta del Poder Judicial del Banco de la Nación N° 0000281743, luego acercarse en horario de 09:00 a 14:00 horas a la Oficina de Logística de la Corte Superior de Justicia de Tumbes, sito en Carretera Panamericana Norte Km 4.5 – Tumbes, para recabar la copia de las presentes bases.

Importante

El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.

1.10. BASE LEGAL

- Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley N° 31954 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2024.
- Ley N° 27806 Ley de transparencia y acceso a la información pública.
- Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el reglamento de la Ley de Contrataciones y sus modificaciones.
- Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

Importante

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos³, la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo N° 1**)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE⁴ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (**Anexo N°2**)
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo N° 3**)

³ La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

⁴ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

- e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo N° 4)**⁵
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**
- g) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Importante

- *El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*
- *En caso de requerir estructura de costos o análisis de precios, esta se presenta para el perfeccionamiento del contrato.*

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “**Requisitos de Calificación**” que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

- a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad⁶.
- b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N° 11)**
- c) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “Factores de Evaluación” establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.
- d) Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10.

Advertencia

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites “Documentos para la admisión de la oferta”, “Requisitos de calificación” y “Factores de evaluación”.

⁵ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de prestación del servicio, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

⁶ Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

2.3. PRESENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

El recurso de apelación se presenta ante la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad.

En caso el participante o postor opte por presentar recurso de apelación y por otorgar la garantía mediante depósito en cuenta bancaria, se debe realizar el abono en:

N ° de Cuenta : 0000 281743

Banco : Banco de la Nación

2.4. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- b) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- c) Código de cuenta interbancaria (CCIO), en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- d) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- e) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE⁷ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).

- f) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- g) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación⁸. (**Anexo N° 12**).
- h) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado⁹.
- i) Certificado de habilidad del Profesional (Personal clave).
- j) Certificado de no registrar antecedentes penales, con una antigüedad **no mayor a 15 días calendario**, del personal clave y del personal que efectuará labores durante la ejecución del servicio.
- k) Seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR) para todo su personal que efectuará labores durante la ejecución del servicio.

Importante

- *En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la*

⁷ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

⁸ En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

⁹ Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”.

- En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 y el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto los postores deben encontrarse registrados en el REMYPE, consignando en la Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1) o en la solicitud de retención de la garantía durante el perfeccionamiento del contrato, que tienen la condición de MYPE, lo cual será verificado por la Entidad en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2> opción consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.*
- En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*

Importante

- Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*
- De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya¹⁰.*
- La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.*

2.5. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en la mesa de partes de Administración con atención a la Oficina de Logística de la Corte Superior de Justicia de Tumbes, sito en Carretera Panamericana Norte Km. 4.5 – Tumbes.

2.6. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un Pago Único.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

¹⁰ Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.

- Informe del funcionario responsable designado por la Corte Superior de Justicia de Tumbes, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.

Dicha documentación se debe presentar en la Oficina de Logística de la Corte Superior de Justicia de Tumbes, sito en Carretera Panamericana Norte Km. 4.5 – Tumbes.

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

Importante

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA





PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

**"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA
IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN
LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE TUMBES".**



Firmado digitalmente por RENTERIA
COLLA Eder Humberto FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 11:10:59 -05:00

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
POMA Yasser Leonis FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 10:00:59 -05:00

106



PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CONTENIDO

1. AREA USUARIA
2. UBICACIÓN DEL PROYECTO.
3. OBJETIVOS
4. SISTEMA DE CONTRATACION
5. FINALIDAD PUBLICA
6. SITUACIÓN ACTUAL
7. CAMARA GESELL
8. DESCRIPCION DEL SERVICIO
9. PROCEDIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA
10. PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO
11. MEDIDAS DE SEGURIDAD
12. COMUNICACIONES DURANTE LA EJECUCION DE LA CONTRATACION
13. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
14. PERFIL MINIMO DEL PROVEEDOR
15. GARANTIA DEL SERVICIO
16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS
17. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO
18. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO
19. VERIFICACION TECNICA DEL SERVICIO
20. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION
21. FORMA DE PAGO
22. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA
23. PENALIDADES
24. OTRAS PENALIDADES
25. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL
26. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
27. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

ANEXOS:

ESQUEMAS.

METRADOS.

PANEL FOTOGRÁFICO.

FICHAS TÉCNICAS.



Firma Digital
Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 11:11:09 -05:00

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES TELEFONO: 072-596530
"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firma Digital
Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonid FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 10:01:31 -05:00



PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN



Firmado digitalmente por RENTERIA
COLCA Eder Humberto FAU
20158981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 11:11:19 -05:00

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

TERMINOS DE REFERENCIA

**"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA
GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".**

01.00. AREA USUARIA

Programa del Presupuesto por Resultados de Familia (PPR) de la Corte Superior de
Justicia de Tumbes.

02.00. UBICACIÓN DEL PROYECTO

El servicio se encuentra ubicado en la Carretera Panamericana Km. 4.5, Distrito y
Provincia de Tumbes del departamento de Tumbes.

Su ubicación política corresponde a:

Departamento: Tumbes

Provincia: Tumbes

Distrito: Tumbes

Localidad: Nuevo Tumbes

El Distrito de Tumbes, es uno de los 06 distritos que conforma la provincia de Tumbes, y
está situada al extremo noroeste del país, cerca de la desembocadura del río
Tumbes en el golfo de Guayaquil (océano Pacífico), a 30 km de la frontera con Ecuador,
altura 6 m.s.n.m.; siendo su localización geo referencial: Latitud -3.56694 y Longitud -
80.45153. Su delimitación es:

Por el Norte: Océano Pacífico.

Por el Sur: Distrito de San Juan de la Virgen.

Por el Este: Provincia de Zarumilla.

Por el Oeste: Distrito de Corrales

03.00. OBJETIVOS

03.01 OBJETIVO GENERAL:

La Corte Superior de Justicia de Tumbes, está interesado en seleccionar en igualdad de
oportunidades a las personas naturales o jurídicas, que ofrezcan en las mejores
condiciones del "Servicio de Acondicionamiento para la implementación de la Cámara
Gesell en la Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Tumbes", que incluyen los
suministros de elementos necesarios para el acondicionamiento, conforme a las
especificaciones técnicas.

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
PCMA Yasser Leonid FAU
20158981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 10:01:40 -05:00

105



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES



Firmado digitalmente por RENTERIA
COLCA Eder Humberto FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 11:11:41 -05:00

ADMINISTRACIÓN
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

03.02 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Los objetivos específicos son los siguientes:

- a.- Contratar a una persona natural o jurídica para la ejecución del "Servicio de Acondicionamiento para la implementación de la Cámara Gesell en la Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Tumbes".
- b.- Permitir la observación de la conducta de niños, niñas y adolescentes sin ser perturbados con otras personas.
- c.- Acondicionar los espacios para el funcionamiento de la Cámara Gesell en la Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Tumbes.

04.00 SISTEMA DE CONTRATACIÓN.

Asuma alzada, de conformidad con el literal a) del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225.

05.00 FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación tiene como finalidad asegurar que el servicio brinde espacios físicos en condiciones adecuados para registrar la declaración de la niña, niño o adolescente, evitando así la revictimización y sus efectos en la víctima y/o testigo. Asegurar la posibilidad de que dicha entrevista sea grabada en audio y video, sea obtenida por única vez y con las garantías correspondientes.

06.00 VÍAS DE ACCESO:

El edificio se encuentra ubicado en Av. Panamericana Norte km 4.5 o Av. Fernando Belaunde Terry N°450. Y se puede llegar a través de la Auxiliar Panamericana norte o la Av. Tumbes, el trayecto tiene una longitud aproximada de 3.00 km desde la plaza de armas hasta la Sede Central, aproximadamente 10 min en carro.

07.00 CLIMA

El clima es soleado en el día y templado en la noche. La temporada calurosa dura 4,2 meses, del 8 de enero al 16 de mayo, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 30 °C. El día más caluroso del año es el 2 de abril, con una temperatura máxima promedio de 31 °C y una temperatura mínima promedio de 24 °C.

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES TELEFONO: 072-596530
"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
POMA Yasser Leonis FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 10:01:55 -05:00



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN



Firmado digitalmente por RENTERIA
COLLA Eder Humberto FAU
20159991218 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 11:12:29 -05:00

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

La temporada fresca dura 3,5 meses, del 14 de julio al 30 de octubre, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 27 °C. El día más frío del año es el 17 de agosto, con una temperatura mínima promedio de 21 °C y máxima promedio de 26 °C.

La precipitación de un día con por lo menos 1 milímetro de líquido o precipitación equivalente a líquido. La probabilidad de días mojados en Tumbes varía considerablemente durante el año.

La temporada más mojada dura 3,1 meses, de 17 de enero a 22 de abril, con una probabilidad de más del 19 % de que cierto día será un día mojado. La probabilidad máxima de un día mojado es del 38 % el 11 de marzo.

La temporada más seca dura 8,9 meses, del 22 de abril al 17 de enero. La probabilidad mínima de un día mojado es del 0 % el 28 de agosto.

Entre los días mojados, distinguimos entre los que tienen solamente lluvia, solamente nieve o una combinación de las dos. En base a esta categorización, el tipo más común de precipitación durante el año es solo lluvia, con una probabilidad máxima del 38 % el 11 de marzo.

08.00 TOPOGRAFÍA

La topografía en un radio de 3 kilómetros de Tumbes contiene solamente variaciones modestas de altitud, con un cambio máximo de altitud de 76 metros y una altitud promedio sobre el nivel del mar de 16 metros. En un radio de 16 kilómetros contiene solamente variaciones modestas de altitud (256 metros). En un radio de 80 kilómetros contiene variaciones muy grandes de altitud (2.591 metros).

El área en un radio de 3 kilómetros de Tumbes está cubierta de arbustos (41 %), tierra de cultivo (29 %), árboles (15 %) y pradera (13 %), en un radio de 16 kilómetros de agua (40 %) y arbustos (20 %) y en un radio de 80 kilómetros de agua (57 %) y árboles (17 %).

09.00 SITUACION ACTUAL

Actualmente, la Corte Superior de Justicia de Tumbes, cuenta con ambientes disponibles en el semisótano de la Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Tumbes, para la implementación de la cámara Gesell y se detalla en los siguientes planos:

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
ROMA Yesser Leonid FAU
20159991218 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 10:02:08 -05:00

104

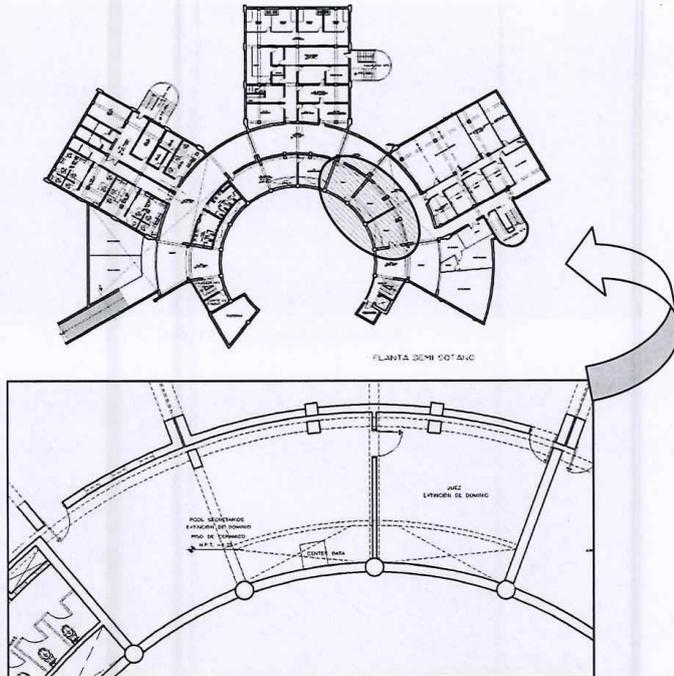


PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN



Firmado digitalmente por RENTERIA
COLDA Eder Humberto FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 11:12:46 -05:00

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Ambientes para la implementación de la Cámara Gesell.

Se adjuntan imágenes actuales del local actual que se va a intervenir:



Ambiente para Sala de Espera Lúdica.

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELÉFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES"



Firmado digitalmente por SANDOVAL
POMA Yasser Leonid FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 10:02:33 -05:00



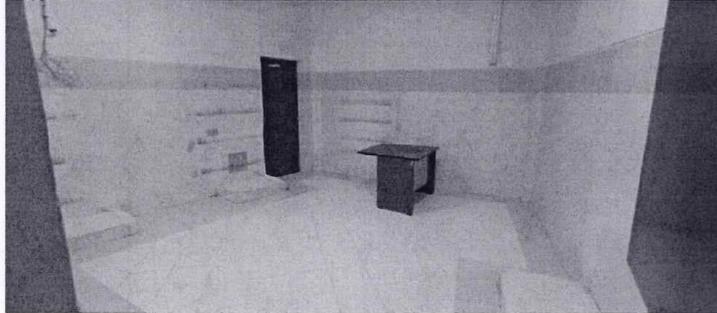
PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES



Firmado digitalmente por RENTERIA
COLLA Eder Humberto FAU
20159981218 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 11:13:00 -05:00

ADMINISTRACIÓN
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Ambiente para Sala de Espera Lúdica.



Ambiente para Sala de Espera Lúdica.



Ambiente para Sala de Entrevista.

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
POMA Yasser Leonid FAU
20159991218 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 10:02:46 -05:00

103



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

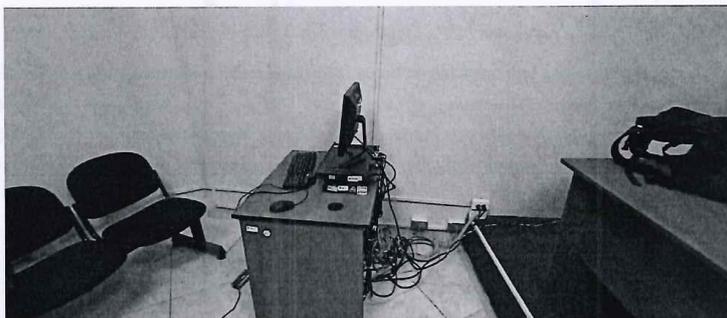
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Firmado digitalmente por RENTERIA
COLCA Eder Humberto FAU
20159991216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 11:13:14 -05:00



Ambiente para la Sala de Entrevista.



Ambiente para la Sala de Entrevista.



Ambiente para la Sala de Observación.

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELÉFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
POMA Yasser Leonid FAU
20159991216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 10:03:01 -05:00



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Firmado digitalmente por RENTERIA
COLCA Eder Humberto FAU
201559981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 11:13:30 -05:00



Ambiente para la Sala de Observación.

10.00 CAMARA GESELL

La cámara Gesell es una herramienta de uso forense y legal que facilita la realización de la entrevista única. Básicamente, consta de dos habitaciones o ambientes contiguos separados con dos habitaciones o ambientes contiguos, separados con una división de vidrio espejado, que permite mirar solo por un lado, dotado además de un sistema especial de audio y video.

En uno de estos ambientes se realiza la entrevista única de la víctima por el psicólogo; y, en el otro, de observación, se encuentran los operadores de justicia.

Se utiliza para tomar declaraciones testimoniales a los menores. La Cámara Gesell es parte de un sistema, que se terminó por completar con el protocolo de actuación en casos de abuso sexual infantil, por el que se instauró que la policía NO debe tomarle declaración testimonial al chico ni a la madre, sino que se hará una sola entrevista, con la utilización de la Cámara Gesell.

Desde este segundo ambiente se realizan las preguntas, a través de un equipo de comunicaciones al psicólogo, quien lo transmitirá al niño en un lenguaje adecuado. Toda esta diligencia es filmada, lo que permitirá que posteriormente pueda ser visualizada por el juzgado o salas penales sin necesidad que la víctima vuelva a concurrir o declarar. La información es guardada en un disco compacto. En este escenario, el personal encargado de la investigación observa a los niños, niñas y/o adolescentes que brindan sus testimonios desde la habitación contigua.

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
POMA Yasser Leonid FAU
201559981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 10:03:14 -05:00

102



PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN



Firmado digitalmente por RENTERIA
COLCA Esdras Humberto FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 12:22:39 -05:00

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

Esta innovación evita el proceso conocido como "victimización secundaria", que tiene lugar cuando los sujetos víctimas o testigos de un delito se ven obligados a evocar una y otra vez la agresión vivida, en las numerosas declaraciones que deben prestar a lo largo del procedimiento judicial, experimentando repetidamente el trauma y la estigmatización. La victimización secundaria, es el perjuicio por los integrantes de las instituciones del sistema de administración de justicia, tales como Jueces, Fiscales, y, Peritos, Policías y otros funcionarios, involucrados en la atención de los casos. Una de las formas es cuando un niño, niña o adolescente, es sometido a numerosos y tediosos interrogatorios en el intento de esclarecer la agresión, pues se incrementan las condiciones para exacerbar las vivencias del evento traumático.

La entrevista única es un procedimiento reservado que busca evitar la revictimización y reservar la identidad del niño, niña o adolescente. La observación y participación está restringida al Juez, Fiscal, Psicólogo abogado defensor (del imputado y del niño, niña o adolescente), y con la presencia de los padres o responsables del niño, niña o adolescente padres o responsables del niño, niña o adolescente.

La propuesta comprende en el acondicionamiento para la implementación de la cámara Gesell en la Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Tumbes y debe contar con los siguientes ambientes:

SALA DE ESPERA LÚDICA

La sala de espera lúdica es un espacio orientado y habilitado para el descanso, juego libre, con la intención de proporcionar un punto de espera en el que a través de juegos, material didáctico y demás insumos apropiados, se logre un clima neutral que favorezca el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y que, en su caso, le permitan manifestarse de manera libre y relajada destacando el cuidado de su salud emocional en los asuntos que le afecten y sean debidamente tomados en consideración sus opiniones en las actuaciones o actos en los que se vea involucrado.

SALA DE ENTREVISTA

La Sala de Entrevistas es un espacio diseñado para la toma de declaración testimonial de niñas, niños y adolescentes, involucrados en procesos judiciales, tanto como víctimas o testigos.

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES TELEFONO: 072-596530
"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES"



Firmado digitalmente por SANDOVAL
POIMA Yasser Leonid FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 10:03:35 -05:00



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

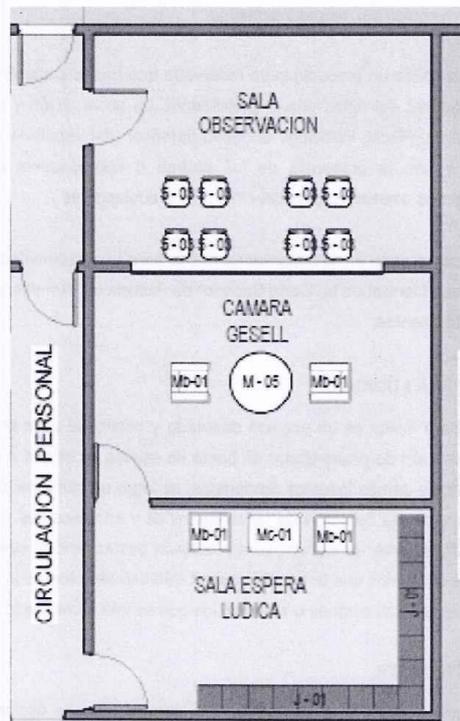
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES

ADMINISTRACIÓN
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Es una herramienta práctica y eficiente para operadores judiciales y respetuosos de los derechos de chicas y chicos; sobre todo en lo que atañe a la obtención de una declaración precisa, confiable, sin reinterpretaciones, en un ambiente amigable y a cargo de profesionales con formación especializada en niñez.

SALA DE OBSERVACIÓN

La sala de observación es también un espacio físico donde se encuentran los operadores de justicia, los fiscales, jueces cuando es necesario, los padres de familia y el instructor cuando lo requiere el operador de justicia.



Firmado digitalmente por RENTERIA
COLCA Eder Humberto FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.07.2024 12:22:48 -05:00

Instructivo: Modelo Organizacional en Infraestructura – Módulo Corporativo de Familia.

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
POMA Yasser Leonid FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.07.2024 10:04:02 -05:00



PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN



Firmado digitalmente por RENTERIA
COLCA Eder Humberto FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 12:27:33 -05:00

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

11.00 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El trabajo a realizar consiste en el "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES", contempla lo siguiente:

GENERALIDADES

Este documento ha sido elaborado teniendo en consideración los siguientes criterios:

A. CONSIDERACIONES GENERALES

Conlleva a tomar y asumir criterios dirigidos al aspecto netamente constructivo a nivel de indicación. Materiales y metodología de dosificación, procedimientos constructivos y otros, los cuales por su carácter general capacita el documento como auxiliar técnico en el proceso de construcción

B. CONSIDERACIONES PARTICULARES

Incluye la gama de variaciones en cuanto a tratamiento y aplicación de las partidas, por su naturaleza son susceptibles a cambios debido a que:

- El nivel estratigráfico y las distintas variaciones del mismo de acuerdo a una localización geográfica determinada, sugiere técnicas diversas en cuanto al tratamiento.
- El clima y las variaciones atmosféricas inciden notablemente en el comportamiento de los materiales encauzando a un tratamiento especial en cuanto al proceso constructivo y dosificaciones en sí.
- La factibilidad de recursos en cuanto al campo de las instalaciones, sean éstas: sanitarias, eléctricas, y/o especiales, que en cada una de las zonas de trabajo producen variaciones en cuanto a captación de servicios, razón por la cual es necesario adicionar a las especificaciones de instalaciones interiores lo referente a instalaciones exteriores.
- Las observaciones y experiencias obtenidas "in situ", en el transcurso del servicio, debidamente implementadas, completarán el presente documento.

C. COMPATIBILIZACION Y COMPLEMENTOS

El objeto de las especificaciones técnicas es dar las pautas generales a seguirse en cuanto a calidades, procedimientos y acabados durante la ejecución de la servicio, como complemento de los planos, memorias y metrados; esta se ejecutarán cumpliendo los requerimientos pertinentes del Reglamento Nacional de Edificaciones, las Normas Técnicas Peruanas aprobadas por INDECOPI (Instituto Nacional de Defensa de la Competencia de la Propiedad Intelectual), etc. serán también de aplicación las siguientes Normas Internacionales:

- Reglamento Nacional de Edificaciones:
 - Norma A-080 Oficinas (Arquitectura)
 - Norma E-060 de Concreto Armado
 - Norma E-070 de Albañilería

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
POMA Yasser Leonid FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 10:04:21 -05:00



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES



Firmado digitalmente por RENTERIA
COLLA Eder Humberto FAU
20159881516 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 12:27:52 -05:00

ADMINISTRACIÓN
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

- Normas Técnicas de Edificación
- Especificaciones vertidas por cada fabricante.
- Decreto Ley N° 17505 (18/03/69), Código Sanitario del Perú.
- Reglamento Nacional de Edificaciones del Perú
- Normas Peruanas de Estructuras.
- Código Nacional de Electricidad del Perú.
- Ley de Concesiones Eléctricas y Normas complementarias emitidas por la Dirección General de Electricidad (MEM)
- Deberá Cumplir con las normas del Código Nacional de Electricidad – Utilización aprobado con Resolución Ministerial No 037-2006-MEN/DM y su modificatoria con Resolución Ministerial No 175-2008-MEN/DM.
- ANSI/TIA-942 Telecommunications Infraestructura Standard for Data Centers.
- Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 17799. tecnología de la Información. Código de buenas prácticas para la gestión de la seguridad de la información

D. MEDIDAS DE SEGURIDAD

El Contratista adoptará las medidas de seguridad necesarias para evitar accidentes a su personal, a terceros, o al mismo servicio; cumpliendo con todas las disposiciones vigentes en el Reglamento Nacional de Edificaciones en su Norma G.050 SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCION.

E. VALIDEZ DE ESPECIFICACIONES, PLANOS Y METRADOS

En el caso de existir divergencias entre los documentos del Proyecto:

1. Los Planos tienen validez sobre las Especificaciones Técnicas, Metrados y Presupuestos.
2. Las Especificaciones Técnicas tienen validez sobre Metrados y Presupuestos.
3. Los Metrados tienen validez sobre los Presupuestos.

Los Metrados son referenciales y la omisión parcial o total de una partida no dispensará al Contratista de su ejecución, si está prevista en los Planos y/o Especificaciones Técnicas. Las Especificaciones se complementan con los Planos y con los Metrados respectivos, en forma tal que los servicios deben ser ejecutados en su totalidad, aunque estas figuren en un solo de los documentos.

Detalles menores de trabajos y materiales, no usualmente mostrados en las Especificaciones, Planos y Metrados, pero necesarios para el servicio, deben ser incluidos por el Contratista dentro de los alcances en los documentos mencionados.

F. CONSULTAS

Todas las consultas relativas a la construcción serán formuladas por el Contratista al Supervisor/Inspector del servicio.

G. SIMILITUD DE MATERIALES Y EQUIPOS

Cuando las Especificaciones Técnicas o los Planos indiquen "igual o semejante", sólo el Supervisor/Inspector del Servicio o su representante decidirán sobre la igualdad o semejanza.

H. CAMBIOS POR EL CONTRATISTA

El Contratista notificará por escrito de cualquier material que se indique y considere posiblemente inadecuado o inaceptable de acuerdo con las Leyes, Reglamentos y

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
FCMA Yasser Leonid FAU
20159881516 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 10:04:33 -05:00



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Firmado digitalmente por RENTERIA
COLLA Eder Humberto FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 12:30:07 -05:00

Ordenanzas de autoridades competentes, así como cualquier trabajo necesario que haya sido omitido. Si no se hace esta notificación, las posibles infracciones u omisiones, en caso de suceder, serán asumidas por el Contratista sin costo alguno para el propietario. El propietario aceptará o denegará también por escrito, dicha notificación.

I. MATERIALES Y MANO DE SERVICIO

Todos los materiales o artículos suministrados para el servicio que cubren estas especificaciones, deberán ser nuevos, de primer uso, de utilización actual en el mercado nacional e internacional, de la mejor calidad dentro de su respectiva clase.

J. INTERFERENCIAS CON LOS TRABAJOS DE OTROS

El Contratista para la ejecución de los trabajos, deberá verificar cuidadosamente cada uno de los proyectos correspondientes al:

- Acondicionamiento.

Deberá de tener en cuenta que, en las edificaciones aledañas de la intervención, están funcionando oficinas jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Tumbes y previo a los trabajos a ejecutar que emitan fuertes ruidos se realizarán de manera nocturna, acordando estos horarios con el supervisor/inspector o administrador a cargo de la CSJTU.

K. RESPONSABILIDAD POR MATERIALES

El propietario no asume ninguna responsabilidad por pérdida de materiales o herramientas del Contratista. Si éste lo desea puede establecer las guardanías que crea conveniente, bajo su responsabilidad y riesgo.

Cuando sea requerido por el Supervisor/Inspector, el Contratista deberá retirar el servicio de equipos o materiales excedentes que no vayan a tener utilización futura en su trabajo.

Al término de los trabajos, el Contratista deberá proceder a la limpieza de los desperdicios que existen ocasionados por materiales y equipos empleados en su ejecución.

L. ESPECIFICACIONES POR SU NOMBRE COMERCIAL

Donde se especifique materiales, proceso o método de construcción de determinados fabricantes, nombre comercial o número de catálogos, se entiende que dicha designación es para establecer una norma de calidad y estilo, pudiendo sustituirse por uno de características similares o mejores, previa aprobación por el Supervisor/Inspector. En todos los casos el Contratista deberá indicar por escrito: el fabricante, tipo, tamaño, modelo, etc., de todos los materiales a utilizar.

Las especificaciones de los fabricantes referentes a las instalaciones de materiales deben cumplirse estrictamente, o sea que ellas pasan a formar parte de estas especificaciones.

Si los materiales son instalados antes de ser aprobados por el Supervisor/Inspector, este puede hacer retirar dichos materiales, sin costo adicional y cualquier gasto ocasionado por este motivo será por cuenta del Contratista.

A continuación, se detallan las Especificaciones Técnicas de todas y cada una de las actividades que serán ejecutadas en el proyecto, ciñéndose a las recomendaciones y consideraciones de las Normas vigentes.

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELÉFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
POMA Yesser Leonid FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 10:04:45 -05:00



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
 LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLLA Eder Humberto FAU
 20153981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 12:30:24 -05:00

M. ACTIVIDADES

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES"			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	METRADO
01.00	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.00	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.01	MOVILIZACIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS Descripción: Comprende las labores del traslado de materiales obra y el transporte de equipo liviano con las herramientas para ejecutar los trabajos en la Corte Superior de Justicia de Tumbes.	GLB	1.00
01.01.02	EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA Equipo de protección individual Descripción Comprende todos los equipos de protección personal (EPP) que deben ser utilizados por el personal de la obra, para estar protegidos de los peligros asociados a los trabajos que se realicen, de acuerdo a la Norma G.050 de Seguridad durante la ejecución de los trabajos. Entre ellos se debe considerar, sin llegar a ser una limitación: casco de seguridad, gafas de acuerdo al tipo de actividad, escudo facial, guantes de acuerdo al tipo de actividad (cuero, aislantes, etc.), botines/botas de acuerdo al tipo de actividad (con puntera de acero, dieléctricos, etc.), protectores de oído, respiradores, arnés de cuerpo entero y línea de enganche, prendas de protección dieléctrica, chalecos reflectivos, ropa especial de trabajo en caso se requiera, otros. Recursos: Guantes de cuero Casco de seguridad garantizado Casco de seguridad para soldador garantizado Gafas Arnés de cuerpo entero y línea de enganche Chalecos reflectivos Botas dieléctricas. Guantes aislantes. Mascarilla desechable contra el polvo Tapón de oído (pack 6 pares). Botas con punta de acero. Equipo de protección colectiva Descripción: Comprende todos los equipos de protección colectiva como alarmas audibles, acordonamiento para limitación de áreas de riesgo, entre otros considerados. Recursos: Interruptor diferencial. Cinta de señalización. Alarma audible. Luces estrambóticas. Malla faena.	GLB	1.00



CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELÉFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
 PCMA Yasser Leonid FAU
 20153981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 10:31:58 -05:00



PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN



Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 12:30:40 -05:00

99

PODER JUDICIAL DEL PERÚ
 "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

01.01.03	<p>SEGURO SCTR CONTRA ACCIDENTES</p> <p>Descripción: Comprende en la adquisición del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), el cual será obligatorio para el personal que labora en los trabajos y cubrirá cualquier accidente de trabajo. El Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) es el seguro que otorga prestaciones de salud y económicas por accidentes de trabajos de alto riesgo y enfermedades profesionales a los trabajadores que colaboran en centros de trabajo en los que desarrollan actividades consideradas de alto riesgo por la ley.</p>	GLB	1.00
01.01.04	<p>SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN</p> <p>Descripción: En seguridad comprende las actividades de adiestramiento y sensibilización desarrolladas para el personal del servicio. Entre ellas debe considerarse, sin llegar a ser limitantes las charlas de inducción para el personal nuevo, charlas de sensibilización, charlas de instrucción, la capacitación para la cuadrilla de emergencias, etc. La señalización tiene por objeto advertir a los usuarios sobre los peligros potenciales existentes en la zona de trabajo. Las señales deberán ubicarse con suficiente anticipación al lugar de inicio de los trabajos. Las señales se colocarán de manera que lleven sus mensajes en la forma más efectiva. Las señales deben ser visibles durante todo el día. Para la seguridad en el proceso de la ejecución del servicio.</p> <p>Método de medición Cumplir lo requerido referente a Mecanismos y Equipamiento de respuesta implementados para la seguridad durante la ejecución del servicio.</p>	GLB	1.00
01.01.05	<p>LIMPIEZA PERMANENTE DE OBRA Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE ACARREADO</p> <p>Descripción: Comprende las labores de limpieza del área de trabajo, para dejar una superficie limpia e ideal para que reciba el sistema de impermeabilización, el responsable del servicio deberá tomar las medidas necesarias de mitigación de polución a fin de evitar contaminación al interior del edificio. Esta limpieza deberá retirar toda sustancia ajena a la estructura del piso, ejemplo graso. Así mismo se preparará la superficie de área de trabajo dejando una superficie con rugosidad, también comprende en la eliminación de todo material que no es útil y prevenir de no molestar al personal administrativo, jurisdiccional y público en general de la Corte Superior de Justicia de Tumbes.</p>	GLB	1.00
02.00	SEMISOTANO		
02.01.00	SALA DE ESPERA LÚDICA		
02.01.01	DEMOLICIÓN		
02.01.01.01	<p>DEMOLICIÓN DE REVESTIMIENTO DE CERÁMICO 0.33x0.33 m TIPO PIEDRA BLANCO Y GRIS - MUROS h=1.91m</p> <p>Descripción Comprende la demolición de cerámico en los muros con una altura de 1.91 m que se encuentra instalado en el ambiente, dicho cerámico es de 0.33m x 0.33m a una altura de 1.91m</p> <p>Materiales: Herramientas manuales. Rotomartillo.</p>  <p>Ambiente para la sala de espera lúdica.</p>	m2	35.76

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELÉFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por CARRIOVAL POMA Yasser Leonid FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 10:32:10 -05:00



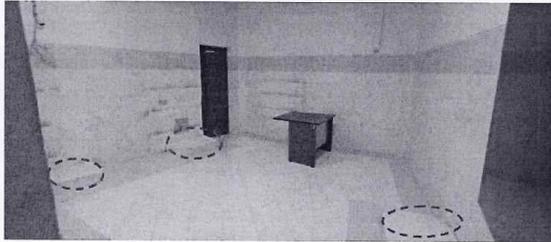
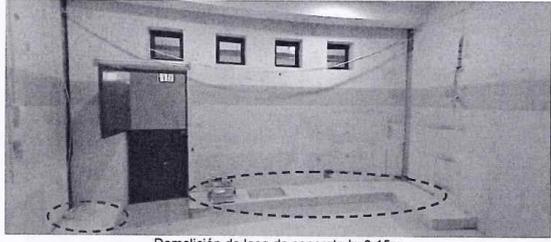
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN



Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLLA Eder Humberto FAU
 20155981215 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 12:31:00 -05:00

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
 LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PODER JUDICIAL
 DEL PERÚ

02.01.01.02	<p>DEMOLICIÓN DE CERÁMICO 0.33x0.33 m TIPO PIEDRA BLANCO Y GRIS – PISO</p> <p>Descripción Comprende la demolición de cerámico en el piso que se encuentra instalado en el ambiente, dicho cerámico es de 0.33m x 0.33m.</p> <p>Materiales: Herramientas manuales. Rotomartillo.</p>  <p>Ambiente para la sala de espera lúdica.</p>	m2	18.50
02.01.01.03	<p>DEMOLICIÓN DE LOSA DE CONCRETO h=0.15m</p> <p>Descripción Comprende la demolición de losa de concreto con una altura de 0.15m en el ambiente para que el ambiente tenga un solo nivel de piso.</p> <p>Materiales: Herramientas manuales. Rotomartillo.</p>  <p>Demolición de losa de concreto h=0.15m</p>  <p>Demolición de losa de concreto h=0.15m</p>	m3	0.75

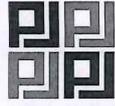
CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELÉFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
 POIMA Yasser Leonid FAU
 20155981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 10:32:18 -05:00



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
 LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLDA Eder Humberto FAU
 20159961216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 12:34:17 -05:00

98

			
	Demolición de losa de concreto h=0.15m.		
02.01.01.04	<p>RESANE DE PISO Y EN MURO</p> <p>Descripción Comprende el resane del piso y pared en el ambiente para la sala de espera lúdica, pues en el muro debe estar el acabado para la aplicación de pintura antibacterial y en el piso debe estar el acabado para la instalación del porcelanato. No se permitirá el resane burdo en los muros y en piso del ambiente.</p> <p>Materiales: Cemento. Arena fina. Agua. Herramientas manuales.</p>	m2	59.24
02.01.02	JUNTA ANTISISMICA		
02.01.02.01	<p>APLICACIÓN DE ESPUMA DE RELLENO EN JUNTA ANTISISMICA</p> <p>Descripción Comprende en la aplicación de espuma expansiva en la junta antisísmica en las paredes ubicadas en el muro del eje E, B y viga en el eje E.</p> <p>Materiales: Espuma expansiva. Herramientas manuales.</p>	m3	0.44
02.01.02.02	<p>APLICACIÓN DE MATERIAL SELLANTE EN JUNTA ANTISISMICA</p> <p>Descripción Comprende en la aplicación de una capa de elastomérico que se aplicará encima de la espuma expansiva ubicada en la junta antisísmica en las paredes del muro del eje E, B y viga en el eje E.</p> <p>Materiales: Elastomérico. Herramientas manuales.</p>	m2	1.45
02.01.03	PINTURA		
	<p>Generalidades de pintura</p> <p>La pintura es un producto líquido viscoso, que contiene pigmentos y otros aditivos dispersos homogéneamente en un medio líquido, que después de su aplicación en capas delgadas, sobre una superficie previamente preparada, se convierte en una película sólida, con la finalidad de brindarle protección, limpieza y una presentación estética.</p> <p>Requisitos de las Pinturas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Las pinturas en su envase original, deberán ser fácilmente dispersadas con una paleta hasta alcanzar un estado suave y homogéneo. Estar libres de asentamientos excesivos, natas, grumos, decoloración y separación del color. 2.- La pintura al ser aplicada en superficies verticales y lisas, deberá extenderse fácilmente con brocha, poseer cualidades de enrasamiento y no mostrar tendencias al escurrimiento. 3.- La pintura no deberá formar piel en la superficie (nata), en el envase tapado durante los períodos de interrupción de la faena de pintado. 4.- La pintura deberá secar dejando una superficie lisa y uniforme, libre de asperezas, granos angulosos, partes dispares y otras imperfecciones. <p>Tipos de Pinturas:</p>		

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLDA Eder Humberto FAU
 20159961216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 10:32:30 -05:00



PODER JUDICIAL
 DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
 ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
 LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLCA Eder Humberto FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 12:34:35 -05:00

	<p>La aplicación de los diferentes tipos de pintura se efectuará de acuerdo a lo indicado en el cuadro de acabados y los colores están determinados en los planos y las muestras se realizarán en los mismos lugares donde se va a pintar, y en forma tal que se puedan ver con la luz natural del ambiente.</p> <p>Pasta para Muros Se recomienda utilizarla, para cubrir imperfecciones, superficies ásperas o porosas y para rellenar pequeñas grietas ó rajaduras que se pudieran presentar. Este producto es apropiado para brindar a la superficie de los muros un acabado liso y parejo.</p> <p>Pintura Látex para muros Es una pintura formulada a base de látex polivinílico y/o emulsión acrílica y pigmentos, se diluye con agua potable y se aplica con brocha y rodillo. De secado rápido dejando capas de acabado mate y uniforme en diferentes tonalidades. Es lavable con agua y jabón, resistente a la alcalinidad, humedad y cambios de temperatura, características que le refieren ventajas sobre las pinturas al temple. Disolvente: Agua Potable.</p> <p>Esmalte Sintético Es una pintura formulada a base de resinas alquídicas y pigmentos inhibidores de la corrosión, de acabado brillante y liso. Posee resistencia a la intemperie, humedad y abrasión, que proporciona una adecuada protección a superficies de metal, madera, concreto, etc., los colores pueden mezclarse entre sí, es de fácil aplicación con brocha, rodillo o pistola pulverizadora, fluye con facilidad y se nivela al secar. Disolvente: Aguarrás mineral.</p> <p>Barniz Sintético Es un producto elaborado a base de resinas alquídicas, de secado rápido. Cuenta en su formulación con pigmentos inorgánicos estables de gran resistencia a la luz y al medio ambiente. El acabado puede ser mate o brillante y el color transparente o según cartilla de colores. Disolvente: Thinner.</p> <p>Se utilizará pinturas de marca conocida y de calidad comprobada. Se rechazará aquellas pinturas que no cumplan con las características de calidad establecidas.</p> <p>La calidad de las pinturas en general deberá contar con la aprobación del Supervisor o Inspector y la selección de colores será determinada por el autor del Proyecto, las muestras de pintura se realizarán en los ambientes correspondientes, de forma, que se puedan apreciar con la luz natural del ambiente.</p> <p>Las pinturas a ser utilizadas serán extraídas de sus envases originales y se emplearán sin sufrir ningún tipo de adulteración, procediendo en todo momento de acuerdo a las especificaciones técnicas de los fabricantes.</p> <p>Preparación de Superficies: La preparación de la superficie es el factor más importante en el comportamiento de una pintura, ha quedado ampliamente demostrado, que las fallas más comunes, en las pinturas se deben en gran medida, a la deficiente preparación de las superficies y al empleo de productos de mala calidad.</p> <p>El resultado de un trabajo de pintura siempre dependerá de la limpieza de la superficie y las condiciones generales bajo las cuales se apliquen las mismas. A continuación, se especifican los requerimientos básicos para el tratamiento de las superficies que se exigirá en la obra.</p> <p>Antes de iniciar los trabajos de pintura en general, las superficies deberán ser sometidas a labores de limpieza, para remover y eliminar grasas, suciedad, materiales excedentes, óxidos, escoria, escamas de laminado y materias extrañas que se encuentren depositadas en las mismas, utilizando de acuerdo al caso, lija, escobillas de cerdas y de acero, limpieza con detergentes y solventes, esmerilado y arenado. De manera general, todas las superficies por pintar deberán estar secas, limpias, libres de polvo y grasa, al momento de recibir la pintura.</p> <p>Las superficies que presenten imperfecciones y defectos subsanables serán resanadas, masilladas, empastadas, lijadas, limadas y esmeriladas, según el caso. Las superficies de muros y cielorrasos revocados con mortero de cemento arena, serán resanadas y/o empastadas y lijadas, hasta conseguir una superficie uniforme, para aplicar el imprimante que servirá de base para recibir la pintura de acabado que corresponda.</p> <p>Las superficies de la carpintería de madera deberán estar libres de polvo, grasa y materiales sueltos, se masillarán las imperfecciones subsanables, para aplicar la laca selladora y proceder</p>	
--	--	--

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
 POMA Yasser Leonid FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 10:32:41 -05:00



PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN



Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLCA Eder Humberto FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 12:34:54 -05:00

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PODER JUDICIAL
 DEL PERÚ

	<p>con el lijado, actividad que se repetirá hasta conseguir una superficie lisa, la misma que servirá de base, para recibir el acabado indicado.</p>		
<p>02.01.03.01</p>	<p>APLICACIÓN DE PASTA MURAL, SELLADOR COLOR BLANCO Y PINTURA LÁTEX SUPERMATE PARA INTERIORES EN MUROS- COLOR VARIOS - VER DETALLE EN PLANO: CORTE 1-1', 2-2', 3-3' y 4-4'.</p> <p>Descripción El Contratista procederá en retirar la pintura actual ya que se encuentra muy deteriorada, aplicar pasta mural a las paredes y la aplicación del sellador de color blanco para cubrir los poros de las superficies de los muros. Luego se aplicará la pintura en los muros elaborado con tecnología que inhibe la formación de colonias de bacterias y hongos sobre los muros, el cual es un producto líquido viscoso, que contiene pigmentos y otros aditivos dispersos homogéneamente en un medio líquido, que después de su aplicación en capas delgadas, sobre una superficie previamente preparada, se convierte en una película sólida, con la finalidad de brindarle protección, limpieza y una presentación estética.</p> <p>Materiales: Pasta mural Sellador color blanco Pintura látex con tecnología antibacterial – Color: Varios colores. Rodillo Lija para pared Brocha</p> <p>Método de Ejecución: La aplicación es con brocha o rodillo. Antes de la aplicación del sellador se debe eliminar polvo, grasa, u otro contaminante. Matear la superficie usando lija al agua # 120. Aplicar pasta mural a todo el muro y luego aplicar Sellador.</p> <p>Superficies con pintura en mal estado: humedecer con agua y retirar con espátula la pintura mal adherida, dejarla libre de polvo. Dejar secar. Aplicar pasta mural a todo el muro y luego aplicar Sellador. La superficie a pintar debe estar libre de sales, suciedad, grasa, aceite, pintura suelta, humedad y cualquier otro material extraño. La brocha o rodillo a usar para la aplicación del sellador color blanco se deben encontrar en buen estado. Destape el envase del Sellador y mediante una paleta agítela hasta homogenizarla. Agregue agua hasta que se pueda aplicar sin defectos, use 1 volumen de agua por 2 volúmenes de Sellador. Aplique una capa delgada y uniforme, no recargar demasiado. Después de 4 h de secado, aplique otra capa del Sellador si se requiere o la capa de acabado. Se rechazará aquellas pinturas - sellador que no cumplan con las características de calidad establecidas. La calidad de las pinturas - sellador deberá contar con la aprobación del Supervisor o Inspector. La pintura - sellador a ser utilizadas será extraída de sus envases originales y se emplearán sin sufrir ningún tipo de adulteración, procediendo en todo momento de acuerdo con las especificaciones técnicas de los fabricantes. La aplicación de la pintura látex con tecnología antibacterial será con brocha, rodillo o pistola. Se rechazará aquellas pinturas que no cumplan con las características de calidad establecidas. La calidad de las pinturas en general deberá contar con la aprobación del Supervisor o Inspector y la selección de colores será determinada por la Administración de la Corte Superior de Justicia de Tumbes, las muestras de pintura se realizarán en los muros exteriores. Las pinturas a ser utilizadas serán extraídas de sus envases originales y se emplearán sin sufrir ningún tipo de adulteración, procediendo en todo momento de acuerdo a las especificaciones técnicas de los fabricantes.</p> <p>Características: - Pasta mural La pasta mural debe dejarse solo el tiempo necesario sobre la plancha o espátula para que deslice suavemente, lo cual permite repasar sin dar tiempo a la formación de grumos. Una vez seca la primera capa, se puede repetir la operación cuantas veces sea necesario. No dejar un tiempo mayor de 7 días antes de aplicar la primera capa de pintura. Resina acrílica. Color: Blanco Rendimiento: 1gln x 8 m2 Tiempo de secado: 8 h</p> - Sellador blanco Acabado: Mate Color: Blanco Componentes: Uno Sólidos en volumen: 8% ± 1% Número de capas: Una o dos Rendimiento teórico: 24 m2 /galón a 1 mano. Diluyente: Agua potable	<p>m2</p>	<p>68.05</p>

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por ANCOVAL
 POMI Yasser Leonis FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 10:32:53 -05:00



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
 LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Firma
Digital

Firmado digitalmente por PENTERIA
 COLCA Eder Humberto FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 12:35:13 -05:00

	<p>Pintura látex con tecnología antibacterial – ver plano Pintura Látex con tecnología antibacterial evita la formación de colonias de bacterias y hongos sobre los muros. Es una pintura que proporciona mayor durabilidad, mejor adhesión sobre la superficie, alta lavabilidad y adecuada protección a la intemperie y medio ambiente. Contiene pigmentos que junto con la resina ofrecen resistencia a los rayos UV, logrando que la superficie pintada presente alta resistencia y que sus colores se conserven inalterables por más tiempo. Es Antibacterial, anti hongos y evita las manchas, es una pintura, que viene reforzada con aditivo que inhibe la formación de colonias de bacterias y hongos sobre las paredes, protegiendo los muros. Posee una alta resistencia a la lavabilidad, obteniendo una limpieza uniforme, sin presencia de aureolas y brillos no deseados por el uso de detergentes, limpiadores domésticos y paños de limpieza. Proporciona mayor durabilidad, mejor adhesión sobre la superficie y adecuada protección a la intemperie y medio ambiente. De bajo olor, rápido secado y fácil aplicación, puede emplearse el ambiente el mismo día que ha sido pintado. Contiene pigmentos que junto con la resina ofrecen resistencia a los rayos UV, logrando que la superficie pintada presente alta resistencia y que sus colores se conserven inalterables por más tiempo. No contiene metales pesados como plomo, mercurio ni cromo en su formulación. Otorga alta blancura y alto poder cubriente. Posee muy buena brochabilidad y nivelación.</p> <p>Tipo: Látex. Acabado: Mate. Color: Según cartilla. Componentes: Uno. Sólidos en volumen: 34 ± 4 %, según color Peso por galón: 4.60 - 5.50 Kg., según color. VOC (g/l): 40.0 – 75.0 g/l. según color. Rendimiento teórico: 29m2 a 2 capas por envase de 1GL. N° de capas recomendadas: 2 (*) Lavabilidad: Alta. Disolvente: Agua potable.</p> <p>Preparación de Superficies El resultado de un trabajo de pintura – sellador siempre dependerá de la limpieza de la superficie y las condiciones generales bajo las cuales se apliquen las mismas. Antes de iniciar los trabajos de pintura - sellador, las superficies deberán ser sometidas a labores de limpieza, para remover y eliminar grasas, suciedad, materiales excedentes, óxidos, escoria, escamas de laminado y materias extrañas que se encuentren depositadas en las mismas, utilizando de acuerdo al caso, lija, escobillas de cerdas y de acero, limpieza con detergentes y solventes, esmerilado y arenado. De manera general, todas las superficies por pintar deberán estar secas, limpias, libres de polvo y grasa, al momento de recibir la pintura. Las superficies de los muros serán resanadas, masilladas, empastadas, lijadas, limadas y esmeriladas, según el caso. Las superficies de muros serán empastadas y lijadas, hasta conseguir una superficie uniforme, para aplicar el sellador que servirá de base para recibir la pintura de acabado que corresponda. En las superficies totalmente limpias y libres de partículas se aplicarán primero 2 manos de sellador, para luego continuar con la pintura látex para interiores o exteriores que corresponda.</p>		
02.01.03.02	<p>APLICACIÓN DE PASTA MURAL, SELLADOR COLOR BLANCO Y PINTURA LÁTEX SUPERMATE PARA INTERIORES EN CIELO RASO - COLOR BLANCO.</p> <p>Descripción El Contratista procederá en retirar la pintura actual ya que se encuentra muy deteriorada, aplicar pasta mural a las paredes y la aplicación del sellador de color blanco para cubrir los poros de las superficies de los muros. Luego se aplicará la pintura en los muros elaborado con tecnología que inhibe la formación de colonias de bacterias y hongos sobre los muros, el cual es un producto líquido viscoso, que contiene pigmentos y otros aditivos dispersos homogéneamente en un medio líquido, que después de su aplicación en capas delgadas, sobre una superficie previamente preparada, se convierte en una película sólida, con la finalidad de brindarle protección, limpieza y una presentación estética.</p> <p>Materiales: Pasta mural Sellador color blanco Pintura Látex con tecnología antibacterial – Color Blanco. Rodillo Lija para pared Brocha</p> <p>Método de Ejecución: La aplicación es con brocha o rodillo. Antes de la aplicación del sellador se debe eliminar polvo, grasa, u otro contaminante. Matear</p>	m2	22.98

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

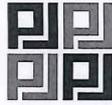
TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firma
Digital

Firmado digitalmente por SANDOVAL
 POMAYASSER Leonid FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 10:33:04 -05:00



PODER JUDICIAL
 DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
 LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLCA Eder Humberto FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 12:35:33 -05:00

96

	<p>la superficie usando lija al agua # 120. Aplicar pasta mural a todo el muro y luego aplicar Sellador.</p> <p>Superficies con pintura en mal estado: humedecer con agua y retirar con espátula la pintura mal adherida, dejarla libre de polvo. Dejar secar. Aplicar pasta mural a todo el muro y luego aplicar Sellador. La superficie a pintar debe estar libre de sales, suciedad, grasa, aceite, pintura suelta, humedad y cualquier otro material extraño. La brocha o rodillo a usar para la aplicación del sellador color blanco se deben encontrar en buen estado. Destape el envase del Sellador y mediante una paleta agítela hasta homogenizarla. Agregue agua hasta que se pueda aplicar sin defectos, use 1 volumen de agua por 2 volúmenes de Sellador. Aplique una capa delgada y uniforme, no recargar demasiado. Después de 4 h de secado, aplique otra capa del Sellador si se requiere o la capa de acabado. Se rechazará aquellas pinturas - sellador que no cumplan con las características de calidad establecidas. La calidad de las pinturas - sellador deberá contar con la aprobación del Supervisor o Inspector. La pintura - sellador a ser utilizadas será extraída de sus envases originales y se emplearán sin sufrir ningún tipo de adulteración, procediendo en todo momento de acuerdo con las especificaciones técnicas de los fabricantes. La aplicación de la pintura látex con tecnología antibacterial será con brocha, rodillo o pistola. Se rechazará aquellas pinturas que no cumplan con las características de calidad establecidas. La calidad de las pinturas en general deberá contar con la aprobación del Supervisor o Inspector y la selección de colores será determinada por la Administración de la Corte Superior de Justicia de Tumbes, las muestras de pintura se realizarán en los muros exteriores. Las pinturas a ser utilizadas serán extraídas de sus envases originales y se emplearán sin sufrir ningún tipo de adulteración, procediendo en todo momento de acuerdo a las especificaciones técnicas de los fabricantes.</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pasta mural La pasta mural debe dejarse solo el tiempo necesario sobre la plancha o espátula para que deslice suavemente, lo cual permite repasar sin dar tiempo a la formación de grumos. Una vez seca la primera capa, se puede repetir la operación cuantas veces sea necesario. No dejar un tiempo mayor de 7 días antes de aplicar la primera capa de pintura. Resina acrílica. Color: Blanco Rendimiento: 1gln x 8 m2 Tiempo de secado: 8 h - Sellador blanco Acabado: Mate Color: Blanco Componentes: Uno Sólidos en volumen: 8% ± 1% Número de capas: Una o dos Rendimiento teórico: 24 m2 /galón a 1 mano. Diluyente: Agua potable - Pintura látex con tecnología antibacterial – ver plano Pintura Látex con tecnología antibacterial evita la formación de colonias de bacterias y hongos sobre los muros. Es una pintura que proporciona mayor durabilidad, mejor adhesión sobre la superficie, alta lavabilidad y adecuada protección a la intemperie y medio ambiente. Contiene pigmentos que junto con la resina ofrecen resistencia a los rayos UV, logrando que la superficie pintada presente alta resistencia y que sus colores se conserven inalterables por más tiempo. Es Antibacterial, antihongos y evita las manchas, es una pintura, que viene reforzada con aditivo que inhibe la formación de colonias de bacterias y hongos sobre las paredes, protegiendo los muros. Posee una alta resistencia a la lavabilidad, obteniendo una limpieza uniforme, sin presencia de aureolas y brillos no deseados por el uso de detergentes, limpiadores domésticos y paños de limpieza. Proporciona mayor durabilidad, mejor adhesión sobre la superficie y adecuada protección a la intemperie y medio ambiente. De bajo olor, rápido secado y fácil aplicación, puede emplearse el ambiente el mismo día que ha sido pintado. Contiene pigmentos que junto con la resina ofrecen resistencia a los rayos UV, logrando que la superficie pintada presente alta resistencia y que sus colores se conserven inalterables por más tiempo. No contiene metales pesados como plomo, mercurio ni cromo en su formulación. Otorga alta blancura y alto poder cubriente. Posee muy buena brochabilidad y nivelación. <p>Tipo: Látex. Acabado: Mate. Color: Según cartilla. Componentes: Uno.</p>		
--	---	--	--

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
 ROMA Yasser Leonid FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 10:33:22 -05:00



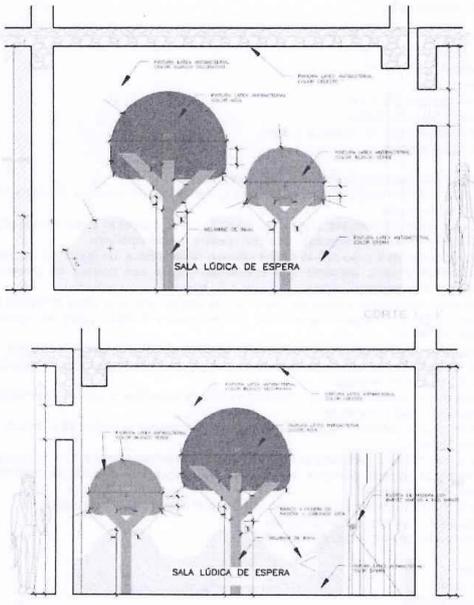
PODER JUDICIAL
 DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
 LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLCA Eder Humberto FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 12:35:56 -05:00

	<p>Sólidos en volumen: 34 ± 4 %, según color Peso por galón: 4.60 - 5.50 Kg., según color. VOC (g/l.): 40.0 - 75.0 g/lit. según color. Rendimiento teórico: 29m² a 2 capas por envase de 1GL. N° de capas recomendadas: 2 (*) Lavabilidad: Alta. Disolvente: Agua potable.</p> <p>Preparación de Superficies El resultado de un trabajo de pintura - sellador siempre dependerá de la limpieza de la superficie y las condiciones generales bajo las cuales se apliquen las mismas. Antes de iniciar los trabajos de pintura - sellador, las superficies deberán ser sometidas a labores de limpieza, para remover y eliminar grasas, suciedad, materiales excedentes, óxidos, escoria, escamas de laminado y materias extrañas que se encuentren depositadas en las mismas, utilizando de acuerdo al caso, lija, escobillas de cerdas y de acero, limpieza con detergentes y solventes, esmerilado y arenado. De manera general, todas las superficies por pintar deberán estar secas, limpias, libres de polvo y grasa, al momento de recibir la pintura. Las superficies de los muros serán resanadas, masilladas, empastadas, lijadas, limadas y esmeriladas, según el caso. Las superficies de muros serán empastadas y lijadas, hasta conseguir una superficie uniforme, para aplicar el sellador que servirá de base para recibir la pintura de acabado que corresponda. En las superficies totalmente limpias y libres de partículas se aplicarán primero 2 manos de sellador, para luego continuar con la pintura látex para interiores o exteriores que corresponda.</p>		
02.01.04	<p>APLICACIÓN DE MELAMINE</p> <p>INSTALACIÓN DE MELAMINE DE 18 mm EN MUROS PARA AMBIENTACIÓN</p>		
02.01.04.01	<p>Descripción El Contratista procederá a pegar elementos de melamine que simulan ser troncos de árbol a los muros de acuerdo como se indica en los planos de las láminas A-28, A-29, A-30 y A-31. La melamine será de espesor de 18mm y el color semejante a un tronco de árbol; el cual se pegará con un adhesivo de alta resistencia. Se coordinará con el Supervisor/Inspector.</p> <p>Materiales: Melamine de espesor de 18mm Pegamento de alta resistencia. Tapa canto de color similar al melamine.</p> 	m2	3.12

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES TELEFONO: 072-596530
 *SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES*.



Firmado digitalmente por SANDOVAL
 POIMA Yasser Leonid FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 10:33:33 -05:00



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN



Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLCA Eder Humberto FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 12:36:17 -05:00

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
 LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

as

02.01.05	LETREROS DE IDENTIFICACIÓN		
02.01.05.01	<p>LETRERO DE IDENTIFICACIÓN DE OFICINAS CON VINILICO A DOBLE CARA CON DOS (02) ACRÍLICOS.</p> <p>Descripción: Comprende el tablero de dimensiones 0.25x0.35m con vinílico a doble cara con dos (02) acrílicos. Ver los planos de detalles.</p> <p>Elementos y materiales Todos los letreros se fabricarán en base a tableros de aglomerado de madera sin recubrimiento tipo MDF. Se usará de espesor de 9 mm para el caso de los letreros. Los tableros recibirán un tratamiento y acabado particular; de otro lado, para producir el fondo, símbolos y nombres se usarán láminas autoadhesivas de vinil.</p> <p>Tablero de aglomerado MDF Comprende el tablero de aglomerado de madera sin recubrimiento compuesto por partículas de "pino radiata" unidas entre sí mediante resinas uréicas, el proceso comprende la separación por aire y gravedad que ubica las partículas más gruesas en el centro del tablero y las más finas en los extremos, formándose así un colchón que prensado a altas temperaturas se obtiene un tablero compacto.</p> <p>Tratamiento del tablero Las caras del tablero MDF serán pulidas con lijas de grano fino con la finalidad de dejar la superficie lisa, uniforme y limpia para la posterior adherencia del vinil. En tanto que los cantos recibirán un tratamiento especial que consiste en el pulido con lija N° 120 ó 150 y posterior sellado que se efectuará en base a un compuesto de yeso elaborado con tres componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Base piroxilina un 40%. - Talco industrial un 40%. - Thiner 20%. <p>Posteriormente se lijará los cantos con el compuesto de yeso y lija de agua N° 220 hasta</p>	UND	1.00

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
 POMA Yasser Leonid FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 15.07.2024 10:33:46 -05:00



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

<p>alisarlo, este procedimiento se deberá realizar 4 veces, utilizando para el último pulido lija de agua N° 300. Se deberá dejar una superficie prolija, muy lisa, sin despostillarse, con remate de ángulos rectos muy bien formados a los bordes del tablero. Posteriormente se limpiará el área con un paño antiestático (paño de microfibras antiadherentes ultra blandas).</p> <p>Acabado de los cantos Se deberá aplicar la imprimación sobre los cantos a base de un solvente (óleo-alcohol o base de laca) en forma regular con un pincel, dejando secar durante 24 horas, luego se aplicará el acabado final mediante dos capas de pintura oleo mate color granate, dejar secar completamente en cada pasada de mano de pintura. Una vez acabado los cantos, las caras serán recubiertas mediante vinil autoadhesivo sin dejar arrugas o globos de aire en la superficie del tablero.</p> <p>Lámina de vinil autoadhesivo Los fondos, logos y letras del letrero serán elaborados en base a láminas de vinil. El vinil fundido tendrá 2.0 milésimas de pulgada de grosor y deberá poseer un adhesivo permanente, sensitivo a la presión y con un respaldo sintético que evite la absorción de humedad. El vinil será adherido a la superficie de los tableros de MDF. El vinil tendrá acabado mate en su superficie y color uniforme. El vinil adherido al tablero no debe presentar globos o arrugas en la superficie, en tanto que las esquinas deberán quedar fuertemente pegadas.</p> <p>Características Físicas: Material: vinilo fundido Color: granate, gris y marfil Grosor sin adhesivo: 2 milésimas de pulgada (0.05 mm) Con adhesivo: 3-4 milésimas de pulgada (0.08-0.10 mm) Adhesivo: sensitivo a la presión Adhesión: después de 24 horas de aplicado Color del adhesivo: transparente Resistencia a la tensión: 0.9 kg/cm a 23°C (5 libras/pulgada a 73°F) Resistencia a agentes químicos: sustancias alcalinas moderadas, ácidas moderadas y sal Excelente resistencia al agua (No incluye la inmersión)</p> <p>Características de aplicación: Recomendaciones para la aplicación del vinil: las superficies a cubrir deberán estar exentas de remaches y protuberancias. Temperatura recomendada de la superficie: 16°C (60°F) mínimo (ambiente, vinilo y sustrato) Método de aplicación: Húmedo Encogimiento del vinil aplicado: 0.4 mm (0.015 pulgadas) Rango de temperatura después de aplicado: -45° a +77°C (-50° a +170°F) Remoción de vinil: permanente</p> <p>PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN Los letreros se deben ubicar de acuerdo con las características físicas de los ambientes, considerando las distancias y alturas pertinentes para su correcta visión y lectura. Para colocar correctamente los letreros, se deberá seguir los siguientes pasos:</p> <p>Recomendaciones previas Una vez definido la denominación de los ambientes se procederá a la ubicación de los letreros teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones: Cuando se desee identificar ambientes en forma precisa se podrá usar los letreros tipo "bandera" Los letreros ubicados en pasadizos podrán ser del tipo "bandera".</p> <p>Instalación Luego de la clasificación del tipo de letrero a usar se procederá a verificar las alturas y distancias de instalación. Los letreros deberán ser colocados en el exterior de los ambientes. Los administradores de las sedes judiciales deberán prever un mantenimiento frecuente de las piezas para prolongar su vida útil.</p>		
---	--	--



Firmado digitalmente por RENTERIA
COLCA Eder Humberto FAU
20199981216 soft
Motive: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 12:36:39 -05:00

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
POMA Yasser Leonid FAU
2019981216 soft
Motive: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 10:33:57 -05:00



PODER JUDICIAL
 DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
 LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLCA Eder Humberto FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 12:37:02 -05:00

94

	<p>LETRERO TIPO 2b</p>	
02.01.06	PISO	
02.01.06.01	<p>ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PORCELANATO DE 0.60x0.60m LISO COLOR BEIGE</p> <p>Descripción: Esta partida comprende la instalación del piso de porcelanato 0.60mx0.60m e=8.0mm, para el área del ambiente, tipo liso color hueso nano, acabado brillante, de alto tránsito.</p> <p>Imagen referencial.</p> <p>Altura Del Producto: 60 cm Ancho Del Producto: 60 cm Profundidad Del Producto: 0.8 cm Material de acabado: Vidriado Tipo de acabado: Liso Resistente al desgaste: Si Resistente a cambios de temperatura: Si Modelo: Hueso Nano Acabado: Brillante Tipo de Producto: Piso Sub Tipo de Producto: Porcelanato Material: Arcilla Color: Beige Tráfico: Alto Resistente a la humedad: Si Peso Del Producto: 3 kg Espesor: 8 mm Tipo de instalación: Pared/Piso Diseño: Natural Tipo de uso: General Uso: Interior</p>	<p>m2</p> <p>23.48</p>

CARRERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES TELEFONO: 072-596530
 "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
 POMA Yasser Leonid FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 10:34:07 -05:00



PODER JUDICIAL
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
 ADMINISTRACIÓN



Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLLA Eder Humberto FAU
 20159811216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 12:37:24 -05:00

PODER JUDICIAL
 DEL PERÚ

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
 LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

	<p>Color y Terminado Las piezas serán de color uniforme. Se entiende que un revestimiento tiene color uniforme cuando en un metro cuadrado de piso porcelanato situado perpendicularmente al eje visual del observador colocado a 1.50 m de distancia no presenten diferencias apreciables de matices con luz natural.</p> <p>Dimensiones y Tolerancias Las dimensiones de las piezas de piso serán de 0.60m x 0.60m.</p> <p>Materiales Piso porcelanato 60 x 60 cm. alto tránsito Fragua color similar al porcelanato. Crucetas 1 mm Pegamento para porcelanato bis 25kg</p> <p>Método de Ejecución Se usará mortero fabricado en base a pegamento en polvo. Realizar el mortero de acuerdo a las especificaciones del fabricante, antes de aplicarse hacer un remezclado. Aplicar y extender el pegamento por el lado liso de la espátula, estirar el pegamento presionando fuertemente por el lado dentado, con una inclinación de 45°. Colocar las piezas ejerciendo presión para asegurar el contacto con el pegamento, una vez aplicadas el deslizamiento será mínimo. Una vez aplicado el pegamento sobre la superficie a revestir, el tiempo de colocación de los revestimientos es de aproximadamente 20 minutos, dependiendo de las condiciones ambientales. Durante la colocación, retirar algunas piezas para comprobar la adherencia.</p> <p>El reverso de las piezas debe estar cubierto uniformemente con mezcla. Considerar las juntas entre pieza y pieza.</p> <p>Dejar de fraguar el pegamento durante 24 horas antes de transitar y siete días antes de su uso intenso.</p> <p>Fraguado Una vez fraguado el mortero empleado, se lavará el piso y, se llenarán las juntas con fragua especial que es un producto formulado basado en cemento, agentes sintéticos y pigmentos especiales. Para la realización de la mezcla se deberá seguir los pasos indicados por el fabricante. Luego de reposado remezclar antes de usar. Trabajar diagonalmente las juntas, presionando firmemente el fraguador de goma, para garantizar un total llenado. Remover al máximo los excesos del empaste con el fraguador. Dejar secar y endurecerse de 20 a 30 minutos. Limpiar con esponja húmeda alisando la fragua al mismo nivel que los bordes, dejar de secar de 30 a 45 minutos adicionales, limpiar el revestimiento con paño de algodón limpio y seco.</p> <p>Antes de fraguar verificar que el enchape esté seco, a fin de evitar manchas ocasionadas por la humedad o por la efluorescencia de sales.</p> <p>LOS COLORES DE LA FRAGUA DEBERÁN SER SIMILARES AL REVESTIMIENTO DEL PORCELANATO A INSTALAR. LOS MISMOS QUE QUEDARÁN BAJO EL CRITERIO DEL SUPERVISOR/INSPECTOR DEL SERVICIO.</p>		
02.01.07	CARPINTERÍA DE MADERA		
02.01.07.01	<p>REPARACIÓN DE PUERTA DE MADERA - UNIR PUERTA SUPERIOR E INFERIOR, MANTENIMIENTO DE PUERTA CON BARNIZ MARINO A DOS MANOS Y CAMBIO DE CERRAJERÍA CON ACCESORIOS - 2.10x0.90m (P-01)</p> <p>Descripción La partida comprende en unificar las puertas existentes en la parte superior e inferior de madera y reparar. Se realizará el cambio de la cerradura tipo pomo y accesorios. Se aplicará 02 manos de barniz elaborado con resinas alquídicas modificadas de muy alta calidad que al secar forman una película impermeable a la humedad, agua salada y con una elevada resistencia a la radiación ultravioleta que le permite retener el brillo de la película aplicada por más tiempo.</p> <p>Materiales Clavos para madera C/C Promedio. Incluye accesorios de fijación Cola Sintética Lija para Madera Barniz doble acción. Laca Selladora. Diluyente aguarrás mineral. Lijas. Cerradura tipo pomo para oficina color metal y accesorios. Bisagras.</p>	UND	1.00

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

*SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES*.



Firmado digitalmente por SANDOVAL
 POMA Yasser Leonid FAU
 20159811216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 10:34:20 -05:00



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

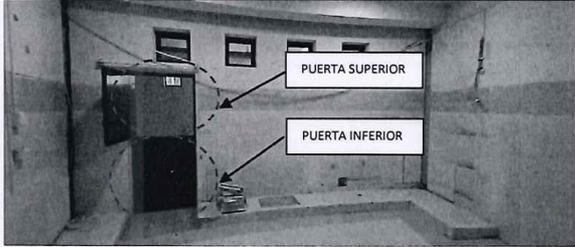
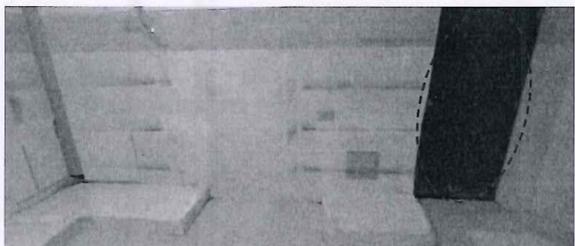
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN



Firmado digitalmente por RENTERIA
COLLA Eder Humberto FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 12:38:20 -05:00

99

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
 LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

	 <p>Ingreso a la sala de espera lúdica.</p>		
<p>02.01.07.02</p>	<p>REPARACIÓN DE PUERTA DE MADERA EN PARTE INFERIOR, MANTENIMIENTO DE PUERTA CON BARNIZ MARINO A DOS MANOS Y CAMBIO DE CERRAJERÍA CON ACCESORIOS - 2.10x0.90m (P-02)</p> <p>Descripción La partida comprende en reparar la puerta de madera existente. Se realizará el cambio de la cerradura tipo pomo y accesorios. Se aplicará 02 manos de barniz elaborado con resinas alquídicas modificadas de muy alta calidad que al secar forman una película impermeable a la humedad, agua salada y con una elevada resistencia a la radiación ultravioleta que le permite retener el brillo de la película aplicada por más tiempo.</p> <p>Materiales Clavos para madera C/C Promedio. Incluye accesorios de fijación Cola Sintética Lija para Madera Barniz doble acción. Laca Selladora. Diluyente aguarrás mineral. Lijas. Cerradura tipo pomo para oficina color metal y accesorios. Bisagras.</p>  <p>Ingreso a la sala de entrevista.</p>	<p>UND</p>	<p>1.00</p>
<p>02.01.07.03</p>	<p>CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA PARA LLAVE DE CONTROL</p> <p>Descripción La partida comprende la fabricación e instalación de puerta de madera 0.15m x 0.16m, de una hoja batiente, con jalador y marcos de madera tornillo. Las puertas comprenden el marco de madera tornillo. Las puertas de madera deberán cumplir con las especificaciones señaladas, éstas serán hechas de triplay madera tornillo. Adicionalmente el acabado de éstas deberá ser de óptima calidad, guardándose el inspector y/o supervisor la decisión de aprobar o rechazar las unidades fabricadas. Se aplicará 02 manos de barniz elaborado con resinas alquídicas modificadas de muy alta calidad que al secar forman una película impermeable a la humedad, agua salada y con una elevada resistencia a la radiación ultravioleta que le permite retener el brillo de la película aplicada por más tiempo.</p>	<p>UND</p>	<p>1.00</p>

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por ARDOVAL
POMA Yasser Leonid FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 10:34:32 -05:00



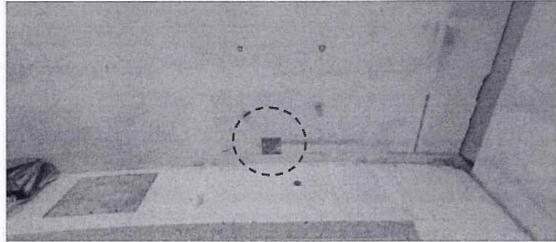
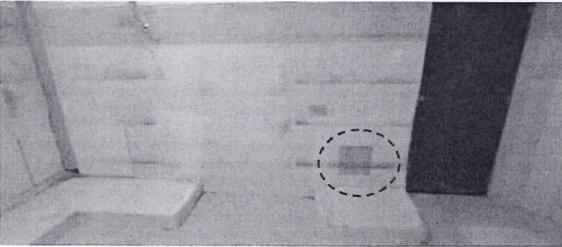
PODER JUDICIAL
 DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN



Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLCA Eder Humberto FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 15.07.2024 12:38:43 -05:00

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
 LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

	<p>Materiales Clavos para madera C/C Promedio. Incluye accesorios de fijación Cola Sintética Lija para Madera Triplay enchapado en tornillo de 6mm Barniz doble acción a dos manos. Laca Selladora. Diluyente aguarrás mineral. Lijas.</p>  <p>Confección e instalación de puerta de madera para llave de control.</p>		
<p>02.01.07.04</p>	<p>CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA PARA DATA</p> <p>Descripción La partida comprende la fabricación e instalación de puerta de madera 0.315m x 0.31m, de una hoja batiente, con jalador y marcos de madera tornillo. Las puertas comprenden el marco de madera tornillo. Las puertas de madera deberán cumplir con las especificaciones señaladas, éstas serán hechas de triplay madera tornillo. Adicionalmente el acabado de éstas deberá ser de óptima calidad, guardándose el inspector y/o supervisor la decisión de aprobar o rechazar las unidades fabricadas. Se aplicará 02 manos de barniz elaborado con resinas alquídicas modificadas de muy alta calidad que al secar forman una película impermeable a la humedad, agua salada y con una elevada resistencia a la radiación ultravioleta que le permite retener el brillo de la película aplicada por más tiempo.</p> <p>Materiales Clavos para madera C/C Promedio. Incluye accesorios de fijación Cola Sintética Lija para Madera Triplay enchapado en tornillo de 6mm Barniz doble acción. Laca Selladora. Diluyente aguarrás mineral. Lijas.</p>  <p>Confección e instalación de puerta de madera para data.</p>	<p>UND</p>	<p>1.00</p>

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

*SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES*.



Firmado digitalmente por SANDOVAL
 POMAY Yasser Leonid FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 15.07.2024 10:34:52 -05:00



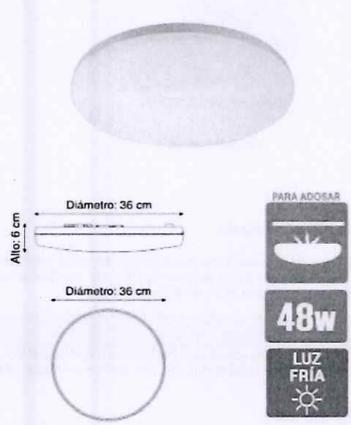
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN



Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLCA Eder Humberto FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 12:39:24 -05:00

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
 LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PODER JUDICIAL
 DEL PERÚ

02.01.08	LUMINARIAS		
02.01.08.01	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE ABS, PARA ADOSAR EN TECHO TIPO PLAFÓN Ø 36cm, LED 48W/4320Lm</p> <p>Descripción Consiste en la adquisición e instalación de luminarias para adosar en el cielo raso para el ambiente de la sala de espera lúdica. Circular LED para adosar de diámetro de 0.36m de 48w – luz blanca para uso en interiores Según ubicación que se muestra en el plano adjunto.</p> <p>Altura Del Producto: 6 cm Ancho Del Producto: 36 cm Profundidad Del Producto: 36 cm Estilo: Básico Tipo de Producto: Plafón Sub Tipo de Producto: Led Material: ABS Tipo de tecnología: Led Color de luz: Fría Eficiencia energética: A LED integrado: Si Potencia: 48 W Lúmenes: 4320 lm Alimentación/Combustible: Red Eléctrica Equivalencia luminosa: 480 W Frecuencia: 50-60 Hz Número de luces: 1 Tipo de foco: Led Voltaje: 220-240 V</p>  <p>Fig. Referencial</p> <p>Materiales: Accesorios de fijación. Accesorios de instalación de luz led.</p> <p>Además de lo necesario para completar la partida.</p> <p>Método de Ejecución: Se instalará el equipo de iluminación de acuerdo al recorrido indicado en el plano adjunto. Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipo y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.</p>	UND	4.00
02.01.08.02	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE EMERGENCIA CON DOS LAMPARAS LED DE 12 C/U, CON BATERÍA NI-Cd</p> <p>Descripción: Luminaria de emergencia para adosar, con larga duración y alto brillo. Circuito interno controla la carga de la batería con led indicador de carga.</p>	UND	1.00

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELÉFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
 PCMA Yasser Leonid FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 10:35:04 -05:00



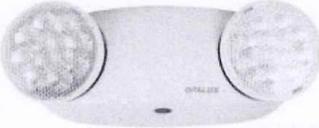
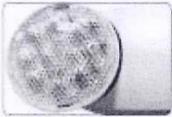
PODER JUDICIAL
 DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN



Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLCA Eder Humberto FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 12:39:53 -05:00

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
 LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

	<ul style="list-style-type: none"> ● Reflector : PVC de alto impacto. ● Voltaje y capacidad de batería : 3,6 v 1000mAh ● Cabezales : Ajustables y orientables. ● Tensión : 220V/ 60hZ. ● Tipo de carga : Automática. ● Cantidad de led : 24 leds (12 leds cada cabezal). ● Tiempo de vida LED (Horas) : 50,000 ● Lumen : 204 Lm ● Señalizador : LED. ● Autonomía : 90 min. <p style="text-align: center;">   FARO MOVIBLE 12LED Fig. Referencial </p> <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Accesorios de fijación. ● Accesorios de instalación de luz led. <p>Se instalará el equipo de iluminación de acuerdo al recorrido indicado en el plano adjunto. Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipo y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.</p>		
02.01.09	SEÑALÉTICAS		
02.01.09.01	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACION CON VINIL AUTOADHESIVO FOTOLUMINISCENTE DE 0.20 x 0.30 m CON BASE CELTEX DE 3mm + VINIL LAMINADO –</p> <p>SALIDA Descripción: Comprende el suministro e instalación de Señalización con Vinil Autoadhesivo de acuerdo a los esquemas del proyecto.</p> <p style="text-align: center;">    Fig. Referencial </p> <p>Materiales Vinil autoadhesivo fotoluminiscente de 0.20 x 0.30 m con base CELTEX de 2mm + + vinil laminado. Herramientas manuales.</p>	UND	1.00

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

*SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES*.



Firmado digitalmente por SANDOVAL
 PCMA Yasser Leonid FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 10:35:17 -05:00

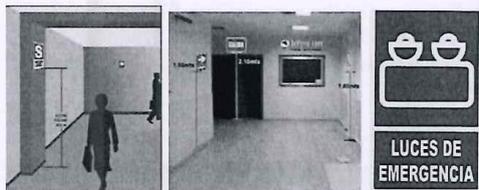


PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN



Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLCA Eder Humberto FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 12:40:19 -05:00

PODER JUDICIAL DEL PERÚ
 "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

02.01.09.02	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN CON VINIL AUTOADHESIVO FOTOLUMINISCENTE DE 0.20 x 0.30 m CON BASE CELTEX DE 2mm + VINIL LAMINADO – LUCES DE EMERGENCIA.</p> <p>Descripción: Comprende el suministro e instalación de Señalización con Vinil Autoadhesivo de acuerdo a los esquemas del proyecto.</p>  <p>Fig. Referencial</p> <p>Materiales Vinil autoadhesivo fotoluminiscente de 0.20 x 0.30 m con base CELTEX de 2mm + vinil laminado. Herramientas manuales.</p>	UND	1.00
02.01.09.03	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN CON VINIL AUTOADHESIVO FOTOLUMINISCENTE DE 0.20 x 0.30 m CON BASE CELTEX DE 2mm + VINIL LAMINADO – CAPACIDAD DE AFORO.</p> <p>Descripción: Comprende el suministro e instalación de Señalización con Vinil Autoadhesivo de acuerdo a los esquemas del proyecto.</p>  <p>Fig. Referencial</p> <p>Materiales Vinil autoadhesivo fotoluminiscente de 0.20 x 0.30 m con base CELTEX de 2mm + vinil laminado. Herramientas manuales.</p>	UND	1.00
02.01.09.04	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN CON VINIL AUTOADHESIVO FOTOLUMINISCENTE DE 0.20 x 0.30 m CON BASE CELTEX DE 2mm + VINIL LAMINADO – ZONA SEGURA.</p> <p>Descripción: Comprende el suministro e instalación de Señalización con Vinil Autoadhesivo de acuerdo a los esquemas del proyecto.</p>  <p>Fig. Referencial</p>	UND	1.00

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELÉFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
 POMAY Yasser Leonid FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 10:35:28 -05:00



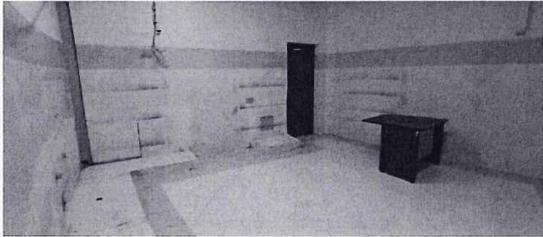
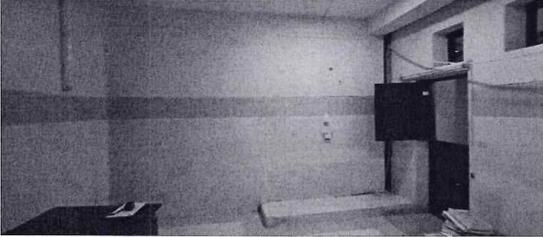
PODER JUDICIAL
 DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
 LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLCA Eder Humberto FAU
 20159991216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 12:40:44 -05:00

	<p>Materiales Vinil autoadhesivo fotoluminiscente de 0,20 x 0,30 m con base CELTEX de 2mm + vinil laminado. Herramientas manuales.</p>		
02.01.10	RETIRAR INSTALACIONES		
	<p>RETIRAR CANALETAS Y CABLEADO DEL SISTEMA ELÉCTRICO – ALUMBRADO</p> <p>Descripción Consiste en retirar las canaletas instaladas en el ambiente para la sala de espera lúdica y el cableado eléctrico instalado.</p> <p>Materiales Herramientas manuales.</p>		
02.01.10.01	 <p>Retirar canaletas y cableado del sistema eléctrico – alumbrado.</p>	ml	8.47
	<p>RETIRAR CANALETAS Y CABLEADO DEL SISTEMA DE DATA</p> <p>Descripción Consiste en retirar las canaletas instaladas en el ambiente para la sala de espera lúdica y el cableado de data instalado.</p> <p>Materiales Herramientas manuales.</p>		
02.01.10.02	 <p>Retirar canaletas y cableado del sistema de data.</p>	ml	11.93
02.01.10.03	<p>RETIRAR LUMINARIAS DETERIORADAS EXISTENTES</p> <p>Descripción Consiste en retirar las luminarias deterioradas instaladas.</p> <p>Materiales Herramientas manuales.</p>	UND	5.00

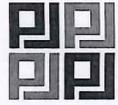
CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

*SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES*.



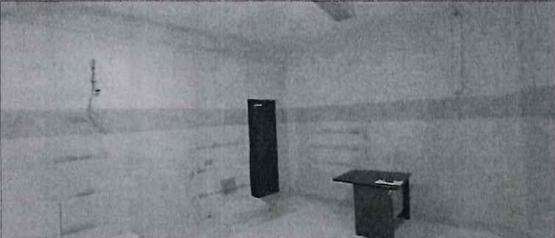
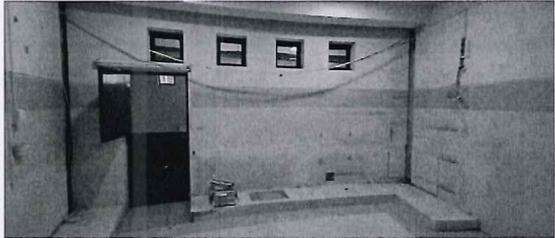
Firmado digitalmente por SANDOVAL
 POMIA Yasser Leonid FAU
 20159991216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 10:35:40 -05:00



PODER JUDICIAL
 DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
 ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
 LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

	 <p>Luminarias instaladas en el cielo raso.</p>  <p>Luminaria instalada en el muro.</p>  <p>Luminaria instalada sobre la puerta.</p>		
02.01.11	INSTALACIONES SANITARIAS		
02.01.11.01	<p>SELLADO DE CAJA DE DESAGUE CON REGISTRO DE 4" - 0.41m x 0.59m</p> <p>Descripción Consiste en retirar rejilla metálica y sellar la caja de desagüe cuya dimensión es de 0.41m x 0.59m concreto armado e instalar un registro de acero inoxidable de 4" a nivel del piso.</p> <p>Materiales: Cemento. Arena fina. Agua. Varilla de acero de 3/8" cada 0.10m. Alambre n°08 Registro de acero inoxidable de 4". Herramientas manuales.</p>	m2	0.24



Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLCA Eder Humberto FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 12:42:01 -05:00

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



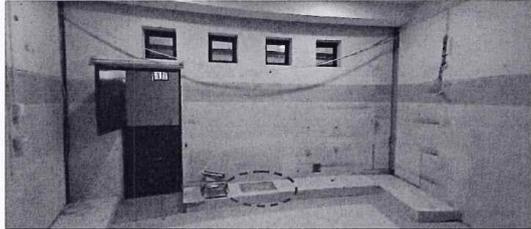
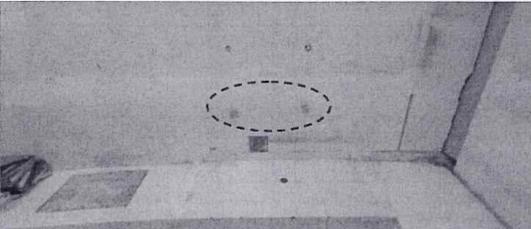
Firmado digitalmente por SANDOVAL
 POMA Yesser Leonid FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 10:35:51 -05:00



PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
 LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

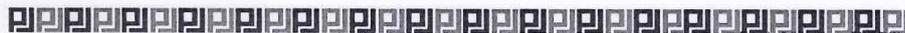
PODER JUDICIAL
 DEL PERÚ

	 Caja de desagüe.  Ubicación de la caja de desagüe.		
02.01.11.02	SELLADO DE TUBERÍAS DE DESAGUE DE 2" EN PARED Descripción Consiste en sellar las tuberías ubicadas en el muro con tapón hembra de PVC de 2" para desagüe. Materiales Tapón hembra de PVC de 2" Pegamento para PVC Herramientas manuales.  Ubicación de las tuberías de desagüe en el muro.	PTO	2.00
02.01.11.03	SELLADO DE TUBERÍAS DE AGUA DE 1/2" EN PARED Descripción Consiste en sellar las tuberías de agua ubicadas en el muro con tapón macho de PVC de 1/2" Materiales Tapón macho de PVC de 1/2" – simple presión agua fría. Pegamento para PVC Herramientas manuales.	PTO	2.00



Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLCA Eder Humberto FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 12:42:36 -05:00

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES TELEFONO: 072-596530
 "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
 POMA Yasser Leonid FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 10:36:01 -05:00

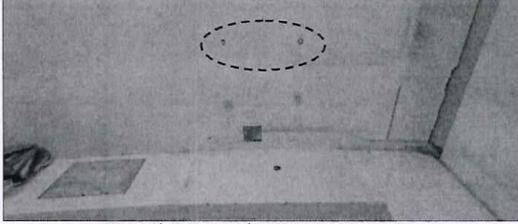
Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLCA Eder Humberto FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 12:44:39 -05:00



PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
 LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PODER JUDICIAL
 DEL PERÚ

			
	Ubicación de las tuberías de desagüe en el muro.		
02.01.11.04	<p>SELLADO DE SUMIDERO DE BRONCE DE 2"</p> <p>Descripción Consiste en sellar las tuberías ubicadas en el piso con tapón hembra de PVC de 2" para desagüe.</p> <p>Materiales Tapón hembra de PVC de 2" Pegamento para PVC Herramientas manuales.</p>  <p>Sellado de sumidero de bronce de 2".</p>	PTO	3.00
02.01.12	INSTALACIONES DE LECTRICAS		
02.01.12.01	<p>CABLEADO – LUMINARIAS</p> <p>Descripción: Consiste en la instalación del cableado con los conductores que se indican, además de lo necesario para completar la partida.</p> <p>Materiales: Conductor 2x2.5mm2 LSOH Cinta Vulcanizada. Terminales para cable de 2.5mm2 Cinta aislante. Además de lo necesario para completar la partida.</p> <p>Método de Ejecución: Se cableará en el conjunto de tuberías para la canalización del alimentador y se efectuará de acuerdo al recorrido indicado en el esquema. Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.</p>	ml	26.42
02.01.12.02	<p>CAMBIO DE INTERRUPTOR</p> <p>Consiste en retirar el interruptor deteriorado en el ambiente de la sala de espera lúdica.</p> <p>Materiales: Herramientas manuales.</p>	UND	1.00
02.01.12.03	<p>INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR INCLUYE CAJA DE SOBREPONER</p> <p>Descripción:</p>	UND	1.00

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
 POMA Yasser Leonid FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 10:36:13 -05:00

Firma
 Digital



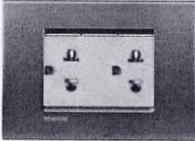
PODER JUDICIAL
 DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
 LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



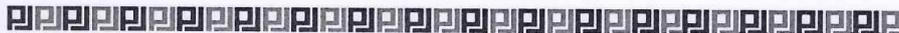
Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLDA Esder Humberto FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 12:46:08 -05:00

	<p>Se refiere a la instalación de los interruptores simple de alumbrado en la ubicación mostrada en los esquemas.</p> <p>Materiales: Dado 1, interruptor 15A – 220V. Una Placa Aluminio con 1, cavidad color Bronce. Pernería.</p>  <p>Fig. Referencial</p> <p>Además de lo necesario para completar la partida</p> <p>Método de ejecución El contratista suministrará e instalará todos los materiales utilizados en esta partida de acuerdo a las características técnicas.</p> <p>La canalización de los circuitos se efectuará de acuerdo al recorrido indicado en el esquema. La caja termoplástica y placa de alumbrado empotrado en pared, se dejarán cables enrollados para conexión a los dados.</p> <p>Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.</p>		
<p>02.01.12.04</p>	<p>INSTALACIÓN DE CANALETA - ALUMBRADO</p> <p>Descripción: Se refiere a la instalación de canaleta para la instalación de salida de alumbrado, tomacorrientes y alimentador para ser instalada en la losa interior.</p> <p>Materiales: Canaleta termoplástica 32x12mm Accesorios de fijación. Tarugos de plásticos. Pernos de fijación. Taladro.</p> <p>Método de Ejecución: Para unir las tuberías se emplearán empalmes a presión y pegamentos recomendados por los fabricantes. Las tuberías se unirán a las cajas mediante conectores de una o dos piezas, constituyendo una unión mecánica segura y que no dificulte el alambrado.</p>	<p>ml</p>	<p>11.01</p>
<p>02.01.12.05</p>	<p>CAMBIO DE TOMACORRIENTES CON PUESTA A TIERRA</p> <p>Descripción: Comprende a los puntos que sirven como salidas de energía para tomacorrientes normal con toma a tierra y que figuran en los esquemas. Es necesario el cambio de 04 tomacorrientes con puesta a tierra y la instalación de 01 tomacorriente con puesta a tierra para la lámpara de emergencia.</p> <p>Materiales: Caja rectangular galvanizada F° G° pesada 100x55x50mm. 02 Dado Modular de Tomacorriente bipolar 2P + T. 15A – 250V, con espigas redondas y planas para fases y tierra. Una Placa Aluminio 1 cavidades color Bronce. Pernería. Conectores de resorte para unión de cables.</p>  <p>Fig. Referencial</p>	<p>UND</p>	<p>5.00</p>

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
 POMAYASSER Leonid FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 10:36:24 -05:00



PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN



Firmado digitalmente por: RENTERIA
 COLCA Eder Humberto FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 12:45:46 -05:00

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
 LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PODER JUDICIAL
 DEL PERÚ

	<p>Además de lo necesario para completar la partida.</p> <p>Los tomacorrientes serán del tipo para adosar de 15 A de capacidad de doble salida, con todas sus partes con tensión aisladas. Deben tener contacto adicional a sus dos horquillas para recibir la espiga a tierra del enchufe. Comprende todos los tomacorrientes que figuran en los esquemas.</p> <p>Método de Ejecución:</p> <p>El contratista suministrará e instalará todos los materiales utilizados en esta partida de acuerdo a las características técnicas. La canalización de los circuitos se efectuará de acuerdo al recorrido indicado en el esquema.</p>		
02.01.12.06	<p>CABLEADO PARA LAMPARA DE EMERGENCIA</p> <p>Descripción: Comprende a los puntos que sirven como salidas de energía para la lámpara de emergencia.</p> <p>Materiales: Conductor 2x4mm2 LSOH Cinta Vulcanizada. Terminales para cable de 4mm2 Cinta aislante. Además de lo necesario para completar la partida.</p> <p>Método de Ejecución: Se cableará en el conjunto de tuberías para la canalización del alimentador y se efectuará de acuerdo al recorrido indicado en el esquema. Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.</p>	ml	9.30
02.01.12.07	<p>CANALETA PARA LAMPARA DE EMERGENCIA</p> <p>Descripción: Comprende a los puntos que sirven como salidas de energía para tomacorrientes normal con toma a tierra y que figuran en los esquemas.</p> <p>Materiales: Conductor 2x4mm2 LSOH Cinta Vulcanizada. Terminales para cable de 4mm2 Cinta aislante. Además de lo necesario para completar la partida.</p> <p>Método de Ejecución: Se cableará en el conjunto de tuberías para la canalización del alimentador y se efectuará de acuerdo al recorrido indicado en el esquema. Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.</p>	ml	2.80
02.01.13	INSTALACIONES DE DATA		
02.01.13.01	<p>CANALETAS Y CAJAS CUADRADAS PARA INSTALACIONES DE DATA INCLUYE ACCESORIOS</p> <p>Descripción: Comprende la instalación de canaletas, caja rectangular y todos los accesorios necesarios que sirven como pase de los cables de data que figuran en los esquemas.</p> <p>Materiales: Caja cuadrada 100 x 100mm de PVC. Canaleta termoplástica 32x12mm Accesorios de fijación. Tarugos de plásticos. Pernos de fijación. Taladro. Además de lo necesario para completar la partida.</p> <p>Método de Ejecución: Para instalar canaletas de PVC, cajas de PVC se emplearán accesorios de fijación recomendados por los fabricantes hacia el tablero general, constituyendo una unión mecánica segura y que no dificulte el alambrado.</p>	ml	29.87
02.01.13.02	<p>SALIDA DE DATOS CAJA PVC 100x100x50 mm. CON TAPA GANG INCLUYE FACEPLATE SIMPLE, JACK. EN PARED.</p>	UND	2.00

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por: GARCIA
 POMA Yasser Leonid FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 10:36:37 -05:00



PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN



Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLCA Eder Humberto FAU
 20159681216.sott
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 12:46:15 -05:00

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

**PODER JUDICIAL
 DEL PERÚ**

	<p>Descripción: Consiste en el suministro e instalación de las salidas para puntos de red de una salida.</p> <p>Materiales: Tapa Gang Caja de pase PVC de 100 X 100 X 50mm Face Plate 1 salida Jack RJ-45 Cat 6A Blindado Cinta flexible con adhesivo, para etiquetas 18mm x 8m.</p> <p>Además de la mano de obra y el equipo necesarios para completar la partida.</p> <p>Método de Ejecución: El contratista suministrará e instalará la caja de PVC adosada en los muros de acuerdo a la ubicación señalada en los esquemas y los materiales necesarios para completar la partida. Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.</p>		
02.01.13.03	<p>CABLEADO PARA INSTALACIONES DE DATA</p> <p>Descripción: Cumplir con las especificaciones para componentes Categoría 6A para 10 Gb/s con un ancho de banda hasta 500MHz Estar ensamblado en fábrica y verificado 100% en su transmisión con analizadores de red grado laboratorio para un desempeño apropiado hasta 500MHz Utilizar cable multifilar S/FTP para un desempeño de transmisión óptima que elimine la diafonía exógena (Alien Crosstalk) con un forro cilíndrico bajo en humo y libre de halógeno (LS0H) Ser compatible retroactivamente con categorías inferiores Tener un blindaje completo a 360° y una envoltura metálica del plug que proporcione durabilidad y resistencia a daños El plug debe contener un tablero de circuito impreso (PCB) para eliminar el cruce de pares y el destrenzado para mejorar el desempeño. Es obligatorio que el proponente anexe catálogo demostrando esto. Tener contactos frontales fijos que aseguren la calidad del plug y una conexión consistente con las salidas Que su plug tenga contactos posteriores internos para mantener la simetría del cable en el punto de terminación Tener una bota protectora de diseño ultra delgado para aplicaciones de alta densidad y operación libre de enredos. Estar disponible en longitudes desde 3 ft (0.9 m) hasta 20 ft (6.1 m) Soportar PoE y PoE+ Cumplir y exceder las normas ISO/IEC 11801 y Adendas, IEC 60603-7, IEEE 802.3an, IEEE 802.3af, UL 1863, IEC 60332-1 El diámetro externo del cable máximo de 6.4 mm, lo anterior se podrá verificar en el catálogo de la referencia solicitada a fin de poder determinar la capacidad de llenado de los organizadores verticales y Horizontales. Estar registrado en ETL Tener una bota liberadora de tensión moldeada sobre la unión del cable y el conector, disponible en varios colores y con un protector para la clavija. Además, deberá permitir la colocación de clips originales de fábrica para una codificación e identificación opcional Para garantizar desconexiones no autorizadas de los patch cords en lugares críticos y que estos no puedan desconectarse sin autorización, se deberán ofrecer patch cords que tengan seguridad y que sólo puedan ser extraídos con una llave. El requisito obligatorio que el proponente anexe catálogos de estos patch cords que muestren esta característica de seguridad.</p> <p>Materiales: Patch Cord Cat. 6A (2m.) Según Norma ANSI/TIA-568-C.2. Además de la mano de obra y el equipo necesario para completar la partida.</p> <p>Método de Ejecución: El contratista suministrará e instalará los materiales para el Cableado Horizontal, la ubicación de la salida será de acuerdo a lo indicado en los esquemas. Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.</p>	ml	59.74
02.02.00	SALA DE ENTREVISTA		
02.02.01	SISTEMA DRYWALL		
	<p>Generalidades del sistema de construcción en seco.</p> <p>Descripción: Las partidas se refieren al sistema Drywall el que comprende de una estructura de acero</p>		

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Firmado digitalmente por RENTERIA
COLCA Eder Humberto FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 12:46:43 -05:00

<p>galvanizado compuesta por Rieles y Parantes distanciados en forma adecuada sobre los cuales se atornillan placas de roca de yeso conformando en su conjunto paredes divisorias, revestimientos de paramentos y/o cielorrasos.</p> <p>Tipos de tabiques divisorios:</p> <p>-Tabique Doble: conformado por una estructura de acero galvanizado con rieles y parantes separados cada 61.00 cm a la cual se atornillan dos planchas a cada lado para mejorar el aislamiento acústico.</p> <p>Para el presente proyecto se utilizará el sistema Drywall en la conformación de tabiques dobles. Los tabiques de mayor altura serán reforzados siguiendo las especificaciones del fabricante.</p> <p>Materiales: Tornillo, tarugos y varios Masilla de 5 GAL Sellador elástico de juntas de curado por humedad, de un componente y adhesivo multiuso a base de poliuretano 300cc Cinta de papel 150m Plancha de yeso 1.22 x 2.44 m. E=1/2" Parante metálico 38 x 89mm e=0.50 mm L= 2.44 ó 3.00 ó 3.66 m. Riel metálico 25 x 90mm e=0.45mm L=3.05 ó 3.66 m.</p> <p>Planchas de Roca de Yeso: Se emplearán planchas de roca de yeso bihidratado (Ca So₄ + 2H₂O) cuyas caras están revestidas con papel de celulosa especial, de composición química ofrece resistencia a los esfuerzos, aislamiento térmico, aislamiento acústico y resistencia a la combustión. Para el presente proyecto, se utilizará: - Planchas de yeso de 1.22 m x 2.44 m (ancho y largo) y 1/2" de espesor. Para muros interiores.</p> <p>Propiedades: - Durabilidad - Resistencia al impacto - Resistencia a la humedad e intemperie - Resistencia al fuego - Resistencia a hongos y termitas</p> <p>Recomendaciones: - Nunca masillar las placas en muros exteriores y aleros, dejar la junta visible y sellar con un sellador de poliuretano. En cielos rasos, muros interiores con placa de yeso, se debe dejar la junta visible sellada con Sellador elástico de juntas de curado por humedad, de un componente y adhesivo multiuso a base de poliuretano 11FC, no se debe masillar. - Avellanar la placa con una broca de cemento previamente en el lugar donde se colocarán los tornillos.</p> <p>Perfiles Metálicos Los perfiles metálicos están conformados por láminas de acero galvanizado grado 33, doblados a través del proceso rollformer y los calibres de 20 o 25 de acuerdo al requerimiento.</p> <p>La estructura comprende de perfiles de acero galvanizado conformada por:</p> <p>Parantes: de sección de 38 mm de altura, 89 mm de ancho y espesor de 0.45mm. Utilizado para paredes y cielorrasos. Rieles: de sección de 25 mm de altura, 90 mm de ancho y espesor de 0.45mm. Utilizados para paredes y cielorrasos. Perfil Omega: de 24 mm de altura, 80 mm de ancho y espesor de 0.45mm. Utilizado para revestimientos sobre paredes existentes.</p> <p>Como accesorios de fijación se utilizarán tornillos y clavos galvanizados siguiendo las indicaciones y recomendaciones del fabricante para cada caso. Adicionalmente se deberá utilizar esquineros, ángulos de ajuste, brujas perimetrales, cinta de papel, cinta de malla, cinta con fleje metálico y la masilla para juntas que sea necesaria para la buena presentación del trabajo.</p> <p>Accesorios de fijación: Se utilizarán de acuerdo al tipo de edificación: Clavos y fulminante para pistola de fijación los que se utilizarán para la fijación de los perfiles a losas de concreto, aligeradas o muros de ladrillo. Tornillos con cabeza Phillips, autorroscantes galvanizados del tipo: - Wafer o Pan para fijación entre perfiles. - Tornillo (1 1/4") de 6 x32mm para fijación de la placa a la estructura galvanizada. - Tornillo (1 5/8") de 6x41mm para fijar dos placas a la estructura galvanizada. - Tornillo (1 1/4") de 6X32mm para madera, fijación de la placa a estructura de madera. - Clavo Copa para fijación de la placa a una estructura de madera.</p> <p>Adicionalmente se deberá utilizar elementos de terminación como esquineros, ángulos de ajuste, brujas perimetrales, cinta de papel, cinta de malla, cinta con fleje metálico y la masilla</p>		
--	--	--

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
POMA Yasser Leoncio FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 10:26:50 -05:00



PODER JUDICIAL
 DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN



Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLCA Eder Humberto FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 12:47:11 -05:00

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
 LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

	<p>para juntas que sea necesaria para la buena presentación del trabajo.</p> <p>Para el presente proyecto se utilizará el tabique simple y el medio tabique, según lo indicado en los planos:</p> <p>Tabique doble: De 0.1154m de ancho, se utilizará placas de yeso ½" de E=12mm de 1.22m x 2.44m fijadas a dos caras de la estructura para muros interiores, parantes metálicos de 38mm x 89mm x 0.45mm, rieles de 25mm x 90mm x 0.45mm.</p> <p>Método de ejecución La colocación del tabique se inicia con el armado de la estructura metálica, que servirá de soporte para tabique, fijándola al piso siguiendo las recomendaciones del Fabricante. Se procederá a la colocación de las placas de yeso y/o fibrocemento, cuidando que los paneles sean colocados en el sentido vertical u horizontal de tal modo que las juntas coincidan con los parantes de la armazón ó bastidor, se fijarán las planchas, siguiendo las recomendaciones del fabricante. Es necesario e imprescindible, que las planchas se fijen a la estructura metálica en todo su perímetro y en la zona central.</p> <p>El corte de las planchas se realizará con serrucho, lezna ó punzón o con disco de corte de concreto. Las perforaciones se realizarán con taladro o clavo. El acabado de los cantos se realizará con escofina. De ser necesario los paneles se recortarán para dejar paso a luminarias, tuberías, cajas rectangulares entre otros. Previa limpieza del tabique, se procederá a cubrir las juntas, aplicando con espátula de 4" una primera capa de pasta para juntas, se colocará una cinta de fibra de vidrio de 2" sobre la pasta húmeda, presionándola contra la plancha, con la misma espátula, pasadas las 6.00 horas de secado de la primera capa, se aplicará una segunda capa de pasta para juntas, con una espátula de 6", eliminando los excesos, posteriormente se procederá a cubrir, con pasta, los orificios producidos por el atornillado de las planchas. En los encuentros entrantes pared-pared se procede doblando la cinta para tomar los dos planos del encuentro. En los casos de pared-cielorraso se considerará la inclusión de una brúña de iguales características que en el muro de albañilería para ello se usará el perfil. En la unión de bordes rectos de la placa, debe realizarse un masillado final más ancho.</p> <p>Una vez producido el secado de las juntas, se procederá a suavizar la superficie con lija N° 80, se extenderá una tercera capa de pasta con espátula de 10" que, al quedar completamente seca, se alisará con lija N° 100, con lo cual concluye el procedimiento.</p> <p>Es necesario asegurar una adecuada ventilación, para eliminar la humedad excesiva durante y después del sellado de las juntas.</p> <p>Para el acabado y protección de las esquinas y bordes exteriores en general, se colocará perfiles esquineros, que serán fijados a las planchas utilizando los tonillos adecuados, para luego cubrirlo con tres capas de pasta para juntas</p> <p>Para el acabado de esquinas interiores se seguirá el mismo procedimiento utilizado para el sellado de las juntas.</p>		
02.02.01.01	MUROS DE DRYWALL DE DOBLE CARA e=0.1154 m CON PLACAS DE YESO PARA INTERIORES DE e=1/2" C/RELLENO ACUSTICO (LANA DE VIDRIO 90mm)	m2	23.25
02.02.01.02	TECHO DE DRYWALL DE DOBLE CARA e=0.1154 m CON PLACAS DE YESO PARA INTERIORES DE e=1/2" C/RELLENO ACUSTICO (LANA DE VIDRIO 90mm)	m2	5.12
	<p>Descripción: Esta partida comprende a la instalación de los tabiques de sistema drywall, a doble cara de e= 0.1154 m con placas de yeso de e=1/2" para interiores, en las áreas indicadas en los planos, se deberá considerar las Generalidades del sistema de construcción en seco. Además, se instalará Lana de vidrio (relleno acústico).</p> <p>Accesorios de fijación: Ver en generalidades del sistema de construcción en seco.</p> <p>Método de ejecución: Ver en generalidades del sistema de construcción en seco.</p>		
02.02.01.03	<p>DESMONTAJE DE MURO DRYWALL EXISTENTE</p> <p>Descripción Consiste en desmontar el muro drywall ubicado entre la sala de entrevista y la sala de observación.</p> <p>Materiales: Herramientas manuales</p>	m2	13.26

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
 FOMIA Yasser Leonid FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 10:37:11 -05:00



PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN



Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLCA Eder Humberto FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 12:47:43 -0500

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
 LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PODER JUDICIAL
 DEL PERÚ

02.02.02	PINTURA		
02.02.02.01	APLICACIÓN DE PASTA MURAL, SELLADOR COLOR BLANCO Y PINTURA LÁTEX SUPERMATE PARA INTERIORES EN MUROS- COLOR BLANCO OSTRA.	m2	80.82
02.02.02.02	APLICACIÓN DE PASTA MURAL, SELLADOR COLOR BLANCO Y PINTURA LÁTEX SUPERMATE PARA INTERIORES EN TECHO - COLOR BLANCO.	m2	10.20
<p>Descripción El Contratista procederá en retirar la pintura actual ya que se encuentra muy deteriorada, aplicar pasta mural a las paredes y la aplicación del sellador de color blanco para cubrir los poros de las superficies de los muros. Luego se aplicará la pintura en los muros elaborado con tecnología que inhibe la formación de colonias de bacterias y hongos sobre los muros, el cual es un producto líquido viscoso, que contiene pigmentos y otros aditivos dispersos homogéneamente en un medio líquido, que después de su aplicación en capas delgadas, sobre una superficie previamente preparada, se convierte en una película sólida, con la finalidad de brindarle protección, limpieza y una presentación estética.</p> <p>Materiales: Pasta mural Sellador color blanco Pintura Látex con tecnología antibacterial – Color Blanco Ostra/Blanco. Rodillo Lija para pared Brocha</p> <p>Método de Ejecución: La aplicación es con brocha o rodillo. Antes de la aplicación del sellador se debe eliminar polvo, grasa, u otro contaminante. Matear la superficie usando lija al agua # 120. Aplicar pasta mural a todo el muro y luego aplicar Sellador. Superficies con pintura en mal estado: humedecer con agua y retirar con espátula la pintura mal adherida, dejarla libre de polvo. Dejar secar. Aplicar pasta mural a todo el muro y luego aplicar Sellador. La superficie a pintar debe estar libre de sales, suciedad, grasa, aceite, pintura suelta, humedad y cualquier otro material extraño. La brocha o rodillo a usar para la aplicación del sellador color blanco se deben encontrar en buen estado. Destape el envase del Sellador y mediante una paleta agitada hasta homogenizarla. Agregue agua hasta que se pueda aplicar sin defectos, use 1 volumen de agua por 2 volúmenes de Sellador. Aplique una capa delgada y uniforme, no recargar demasiado. Después de 4 h de secado, aplique otra capa del Sellador si se requiere o la capa de acabado. Se rechazará aquellas pinturas - sellador que no cumplan con las características de calidad establecidas. La calidad de las pinturas - sellador deberá contar con la aprobación del Supervisor o Inspector. La pintura - sellador a ser utilizadas será extraída de sus envases originales y se emplearán sin sufrir ningún tipo de adulteración, procediendo en todo momento de acuerdo con las especificaciones técnicas de los fabricantes. La aplicación de la pintura látex con tecnología antibacterial será con brocha, rodillo o pistola. Se rechazará aquellas pinturas que no cumplan con las características de calidad establecidas. La calidad de las pinturas en general deberá contar con la aprobación del Supervisor o Inspector y la selección de colores será determinada por la Administración de la Corte Superior de Justicia de Tumbes, las muestras de pintura se realizarán en los muros exteriores. Las pinturas a ser utilizadas serán extraídas de sus envases originales y se emplearán sin sufrir ningún tipo de adulteración, procediendo en todo momento de acuerdo a las especificaciones técnicas de los fabricantes.</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pasta mural La pasta mural debe dejarse solo el tiempo necesario sobre la plancha o espátula para que deslice suavemente, lo cual permite repasar sin dar tiempo a la formación de grumos. Una vez seca la primera capa, se puede repetir la operación cuantas veces sea necesario. No dejar un tiempo mayor de 7 días antes de aplicar la primera capa de pintura. Resina acrílica. Color: Blanco Rendimiento: 1gn x 8 m2 Tiempo de secado: 8 h - Sellador blanco Acabado: Mate Color: Blanco Componentes: Uno Sólidos en volumen: 8% ± 1% Número de capas: Una o dos Rendimiento teórico: 24 m2 /galón a 1 mano. Diluyente: Agua potable 			

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
 POMA Yesser Leonid FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 10:37:37 -0500



PODER JUDICIAL
 DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



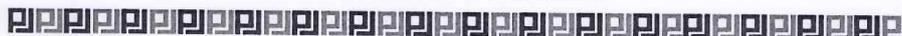
Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLCA Ester Humberto FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 12:48:16 -05:00

	<p>Pintura látex con tecnología antibacterial – ver plano Pintura Látex con tecnología antibacterial evita la formación de colonias de bacterias y hongos sobre los muros. Es una pintura que proporciona mayor durabilidad, mejor adhesión sobre la superficie, alta lavabilidad y adecuada protección a la intemperie y medio ambiente. Contiene pigmentos que junto con la resina ofrecen resistencia a los rayos UV, logrando que la superficie pintada presente alta resistencia y que sus colores se conserven inalterables por más tiempo. Es Antibacterial, anthongos y evita las manchas, es una pintura, que viene reforzada con aditivo que inhibe la formación de colonias de bacterias y hongos sobre las paredes, protegiendo los muros. Posee una alta resistencia a la lavabilidad, obteniendo una limpieza uniforme, sin presencia de aureolas y brillos no deseados por el uso de detergentes, limpiadores domésticos y paños de limpieza. Proporciona mayor durabilidad, mejor adhesión sobre la superficie y adecuada protección a la intemperie y medio ambiente. De bajo olor, rápido secado y fácil aplicación, puede emplearse el ambiente el mismo día que ha sido pintado. Contiene pigmentos que junto con la resina ofrecen resistencia a los rayos UV, logrando que la superficie pintada presente alta resistencia y que sus colores se conserven inalterables por más tiempo. No contiene metales pesados como plomo, mercurio ni cromo en su formulación. Otorga alta blancura y alto poder cubriente. Posee muy buena brochabilidad y nivelación.</p> <p>Tipo: Látex. Acabado: Mate. Color: Según cartilla. Componentes: Uno. Sólidos en volumen: 34 ± 4 %, según color Peso por galón: 4.60 - 5.50 Kg., según color. VOC (g/l.): 40.0 – 75.0 g/lit. según color. Rendimiento teórico: 29m2 a 2 capas por envase de 1GL. N° de capas recomendadas: 2 (*) Lavabilidad: Alta. Disolvente: Agua potable.</p> <p>Preparación de Superficies El resultado de un trabajo de pintura – sellador siempre dependerá de la limpieza de la superficie y las condiciones generales bajo las cuales se apliquen las mismas. Antes de iniciar los trabajos de pintura - sellador, las superficies deberán ser sometidas a labores de limpieza, para remover y eliminar grasas, suciedad, materiales excedentes, óxidos, escoria, escamas de laminado y materias extrañas que se encuentren depositadas en las mismas, utilizando de acuerdo al caso, lija, escobillas de cerdas y de acero, limpieza con detergentes y solventes, esmerilado y arenado. De manera general, todas las superficies por pintar deberán estar secas, limpias, libres de polvo y grasa, al momento de recibir la pintura. Las superficies de los muros serán resanadas, masilladas, empastadas, lijadas, limadas y esmeriladas, según el caso. Las superficies de muros serán empastadas y lijadas, hasta conseguir una superficie uniforme, para aplicar el sellador que servirá de base para recibir la pintura de acabado que corresponda. En las superficies totalmente limpias y libres de partículas se aplicarán primero 2 manos de sellador, para luego continuar con la pintura látex para interiores o exteriores que corresponda.</p>		
02.02.03	<p>CIELO RASO</p> <p>INSTALACIÓN DE RELLENO ACÚSTICO (LANA DE VIDRIO 90mm)</p> <p>Descripción Esta partida se refiere al suministro e instalación de relleno acústico lana de vidrio de 90mm en el cielo raso existente.</p> <p>Especificaciones técnicas: Rollo de lana de vidrio. Aislante térmico. Absorbente acústico. Espesor 90mm.</p>	m2	20.71
02.02.04	<p>LETREROS DE IDENTIFICACIÓN</p> <p>LETRERO DE IDENTIFICACIÓN DE OFICINAS CON VINÍLICO A UNA CARA CON UN (01) ACRÍLICO</p> <p>Descripción: Comprende el tablero de dimensiones 0.25x0.35m con vinílico a doble cara con dos (02) acrílicos. Ver los planos de detalles.</p>	UND.	01

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
 POMAY YASSER LEONID FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 10:38:09 -05:00



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN



Firmado digitalmente por RENTERIA
COLCA Eder Humberto FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 12:48:49 -05:00

85

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

<p>Elementos y materiales Todos los letreros se fabricarán en base a tableros de aglomerado de madera sin recubrimiento tipo MDF. Se usará de espesor de 9 mm para el caso de los letreros. Los tableros recibirán un tratamiento y acabado particular; de otro lado, para producir el fondo, símbolos y nombres se usarán láminas autoadhesivas de vinil.</p> <p>Tablero de aglomerado MDF Comprende el tablero de aglomerado de madera sin recubrimiento compuesto por partículas de "pino radiata" unidas entre sí mediante resinas uréicas, el proceso comprende la separación por aire y gravedad que ubica las partículas más gruesas en el centro del tablero y las más finas en los extremos, formándose así un colchón que prensado a altas temperaturas se obtiene un tablero compacto.</p> <p>Tratamiento del tablero Las caras del tablero MDF serán pulidas con lijas de grano fino con la finalidad de dejar la superficie lisa, uniforme y limpia para la posterior adherencia del vinil. En tanto que los cantos recibirán un tratamiento especial que consiste en el pulido con lija N° 120 ó 150 y posterior sellado que se efectuará en base a un compuesto de yeso elaborado con tres componentes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Base piroxilina un 40%.- Talco industrial un 40%.- Thiner 20%. <p>Posteriormente se lijará los cantos con el compuesto de yeso y lija de agua N° 220 hasta alisarlo, este procedimiento se deberá realizar 4 veces, utilizando para el último pulido lija de agua N° 300. Se deberá dejar una superficie prolija, muy lisa, sin despostillarse, con remate de ángulos rectos muy bien formados a los bordes del tablero. Posteriormente se limpiará el área con un paño antiestático (paño de microfibras antiadherentes ultra blandas).</p> <p>Acabado de los cantos Se deberá aplicar la imprimación sobre los cantos a base de un solvente (óleo-alcohol o base de laca) en forma regular con un pincel, dejando secar durante 24 horas, luego se aplicará el acabado final mediante dos capas de pintura oleo mate color granate, dejar secar completamente en cada pasada de mano de pintura. Una vez acabado los cantos, las caras serán recubiertas mediante vinil autoadhesivo sin dejar arrugas o globos de aire en la superficie del tablero.</p> <p>Lámina de vinil autoadhesivo Los fondos, logos y letras del letrero serán elaborados en base a láminas de vinil.</p> <p>El vinil fundido tendrá 2.0 milésimas de pulgada de grosor y deberá poseer un adhesivo permanente, sensitivo a la presión y con un respaldo sintético que evite la absorción de humedad. El vinil será adherido a la superficie de los tableros de MDF. El vinil tendrá acabado mate en su superficie y color uniforme.</p> <p>El vinil adherido al tablero no debe presentar globos o arrugas en la superficie, en tanto que las esquinas deberán quedar fuertemente pegadas.</p> <p>Características Físicas: Material: vinilo fundido Color: granate, gris y marfil Grosor sin adhesivo: 2 milésimas de pulgada (0.05 mm) Con adhesivo: 3-4 milésimas de pulgada (0.08-0.10 mm) Adhesivo: sensitivo a la presión Adhesión: después de 24 horas de aplicado Color del adhesivo: transparente Resistencia a la tensión: 0.9 kg/cm a 23°C (5 libras/pulgada a 73°F) Resistencia a agentes químicos: sustancias alcalinas moderadas, ácidas moderadas y sal Excelente resistencia al agua (No incluye la inmersión)</p> <p>Características de aplicación: Recomendaciones para la aplicación del vinil: las superficies a cubrir deberán estar exentas de remaches y protuberancias. Temperatura recomendada de la superficie: 16°C (60°F) mínimo (ambiente, vinilo y sustrato) Método de aplicación: Húmedo Encogimiento del vinil aplicado: 0.4 mm (0.015 pulgadas) Rango de temperatura después de aplicado: -45° a +77°C (-50° a +170°F) Remoción de vinil: permanente</p> <p>PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN Los letreros se deben ubicar de acuerdo con las características físicas de los ambientes, considerando las distancias y alturas pertinentes para su correcta visión y lectura. Para colocar correctamente los letreros, se deberá seguir los siguientes pasos:</p> <p>Recomendaciones previas</p>		
--	--	--

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELÉFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
POMA Yasser Leonid FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 10:38:43 -05:00



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLCA Eder Humberto FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 12:49:22 -05:00

	<p>Una vez definido la denominación de los ambientes se procederá a la ubicación de los letreros teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones: Cuando se desee identificar ambientes en forma precisa se podrá usar los letreros tipo "bandera". Los letreros ubicados en pasadizos podrán ser del tipo "bandera".</p> <p>Instalación Luego de la clasificación del tipo de letrero a usar se procederá a verificar las alturas y distancias de instalación.</p> <p>Los letreros deberán ser colocados en el exterior de los ambientes. Los administradores de las sedes judiciales deberán prever un mantenimiento frecuente de las piezas para prolongar su vida útil.</p>  <p>TABLERO CON 1 ACRÍLICO ESCALA 1/2</p>		
<p>02.02.05</p>	<p>PISO</p>		
<p>02.02.05.01</p>	<p>ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS MODULARES DE 0.50x0.50m INCLUYE PEGAMENTO Y PERFIL DE TRANSICIÓN DE ALUMINIO EN PUERTA P-02.</p> <p>Descripción Consiste en la adquisición e instalación de alfombra modular de 0.50m x 0.50m y el mecanismo de las alfombras modulares es totalmente distinto a las alfombras tradicionales, pues consta de pequeñas particiones que se enlazan una a una, muy parecidas a un rompecabezas. La finalidad de la alfombra modular es brindarle al usuario una solución que le facilite la instalación y el mantenimiento. Se incluye el perfil de transición de aluminio entre el piso de porcelanato y alfombra.</p> <p>Materiales: Alfombra modular 0.50m x 0.50m Pegamento para alfombra modular Perfil de transición de aluminio en puerta P-02</p> <p>Fácil instalación Posiblemente la característica que le da mayor valor. Las alfombras modulares tienen la peculiaridad que su instalación es sumamente fácil y versátil, a tal punto que la misma persona que la compró puede instalarla siguiendo los procedimientos que el proveedor le dio. A diferencia de la alfombra de rollo que necesita obligatoriamente la asistencia de un técnico especialista para que su instalación sea la adecuada. Para instalar una alfombra de rollo, es necesario recubrir el piso con una capa de protección a modo que al momento de instalarla no dañe la estructura. La alfombra modular se instala sin ningún tipo de material previo, pues los materiales no causan ningún daño al piso.</p> <p>Mantenimiento y durabilidad El tráfico de las personas en una empresa se ve reflejado significativamente en la alfombra que se tiene. El polvo, manchas de sustancias y daños son algunas de las razones más comunes por</p>	<p>m2</p>	<p>26.60</p>

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES TELEFONO: 072-596530
 "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".

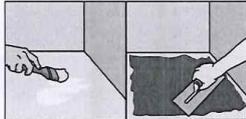




PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
 LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PODER JUDICIAL
 DEL PERÚ

<p>la que una alfombra se desgasta.</p> <p>Limpiar una alfombra de rollo se puede tornar una verdadera travesía, ya que si la suciedad es demasiado profunda es necesario retirar toda la alfombra del lugar para proceder a limpiarla o si se daña, recurrir a un parche.</p> <p>La facilidad para retirar únicamente el módulo que se ensució o se dañó y limpiarlo por separado la alfombra modular le da una ventaja por encima de las demás.</p> <p>Facilidad de movilidad</p> <p>Las alfombras tradicionales de rollo regularmente tienen un tamaño y peso que dificulta no solo su instalación sino también, su traslado de un lugar para otro. A diferencia de estas, las alfombras modulares tienen la ventaja que están armadas y organizadas en módulos independientes que facilitan su movilidad.</p> <p>Con esta característica es sencillo trasladar una parte de la alfombra, por ejemplo, de un pasillo a una sala de conferencias.</p> <p>Adaptabilidad al entorno</p> <p>En ocasiones es imposible cubrir un área con una alfombra tradicional, debido a que el espacio puede ser excesivamente reducido. Las alfombras modulares le dan al consumidor una excelente opción en estos casos, pues es posible colocar únicamente una poca cantidad de módulos a modo de cubrir el área deseada.</p> <p>Diseño</p> <p>La cuestión del diseño es una de las características que una persona toma en cuenta al adquirir una alfombra. La alfombra de rollo se puede personalizar de la manera que se desee, sin embargo, este diseño es permanente y no se puede modificar a lo largo de su vida útil. Por otro lado, la alfombra modular también se puede crear al gusto de la persona, pero a diferencia de la otra, esta es altamente modificable, es decir, que se puede contar con un sinnúmero de posibilidades para diseñar y modificar el orden de los módulos.</p> <p>Características: Nombre del modelo: Solid Stripe N°520 Uso: Comercial Presentación: 5 m2 Formato: 50 x 50 cm Fibra: 100% Nylon Peso: 550 gr/m2 Estilo: Graficado Base: Bitumen</p> <p>Instalación:</p> <p>1 Limpiar el suelo</p> <div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="margin-left: 10px;"> <ul style="list-style-type: none"> • Barrer y aspirar el polvo del radier. </div> </div> <p>2 Reparar las imperfecciones</p> <div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="margin-left: 10px;"> <ul style="list-style-type: none"> • Con una linterna alumbrar a ras de suelo para buscar imperfecciones y desniveles en el suelo. • Aplicar en las zonas a reparar una mano de promotor de adherencia, se puede hacer con rodillo o brocha, directamente al suelo. • Arreglar las imperfecciones o desniveles con mortero de reparación, alisándolo con el platocho húmedo para que quede a nivel con el resto del suelo. Dejar secar por 24 horas. </div> </div>	
---	--



Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLLA Eder Humberto FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 12:49:58 -05:00

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELÉFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
 POMA Yasser Leonid FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 10:38:08 -05:00



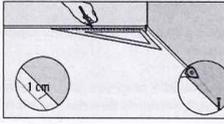
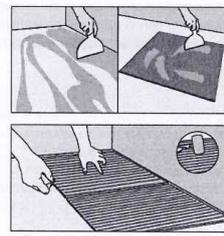
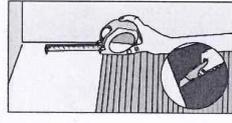
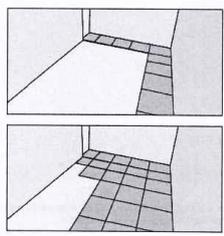
PODER JUDICIAL
 DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
 LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLCA Eder Humberto FAU
 20159881216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 12:50:32 -05:00

	<p>3 Trazar líneas de referencia</p>  <ul style="list-style-type: none"> Trazar en un muro longitudinal y otro transversal (en forma de L) una línea a 1 cm desde el borde. Medir la distancia en 2 esquinas del muro, poner un clavo en el suelo para afirmar la lienza del tizador, y desde el otro extremo marcar la línea con el tizador. Para que las líneas de la L formen un ángulo recto hay que ayudarse de una escuadra grande. Desde esa línea se comenzarán a instalar las palmetas de alfombra, ya que si el muro está desaplomado no va a interferir en la correcta instalación de la alfombra. Después ese centímetro de distancia se tapa con el guardapolvo. <p>4 Pegar primeras palmetas</p>  <ul style="list-style-type: none"> La instalación se hace siguiendo la forma de L. Echar adhesivo de contacto en el suelo que alcanza para 3 ó 4 palmetas, esparcir con la llana dentada. A las mismas 3 ó 4 palmetas echar adhesivo de contacto por el reverso y esparcir con la llana dentada. Dejar secar durante aproximadamente 20 minutos, el adhesivo debe estar seco al tacto. Coincidir el borde las palmetas con la línea trazada y pegar cada palmeta, golpear suavemente con un mazo de goma para ayudar a la adherencia. <p>5 Cortar palmetas</p>  <ul style="list-style-type: none"> Cuando se llega a un borde habrá que cortar para que calce con el espacio. Lo que se hace es medir, traspasar a la palmeta por el lado que tiene la goma y después cortar con cuchillo cartonero. Es importante planificar con anticipación dónde quedarán los cortes para que se noten lo menos posible. <p>6 Resto de las corridas</p>  <ul style="list-style-type: none"> Las palmetas se van pegando siempre en forma de L, así las primeras corridas son las más largas y en la medida que se va avanzando se van acortando, como siguiendo la forma de una abanico. 	
02.02.06	LUMINARIAS	
02.02.06.01	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA EMPOTRABLE PARA TUBO LED 4x8W CON LAMPARA</p> <p>Descripción Luminaria para la sala de entrevista con pantalla fabricada en plancha de acero laminada en frío 0.4m, matrizada con cabeceras soldadas a un proceso de fosfato por inmersión y recubierto con pintura en polvo por aplicación electrostática. El sistema de iluminación directa, la rejilla tiene configuración semiparabólica, apantallamiento entre 30° y 40°. El material de la rejilla puede ser metalizada y pintada en blanco o de aluminio.</p>	<p>UND</p> <p>6.00</p>

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
 POMA Yasser Leonid FAU
 20159881216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 10:39:19 -05:00



PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN



Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLCA Eder Humberto FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 12:51:06 -05:00

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
 LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

PODER JUDICIAL
 DEL PERÚ

	<p>Especificaciones técnicas: Potencia fluorescente: 04 Tubos Led de 8w. Flujo luminoso: 800lm x 3200 Lm. Ángulo de apertura: 120° Vida útil nominal (nom.): 1500h Número de tubos led: 4 Casquillo: Rejilla Metálica aluminio. Interior – exterior: Interior. Protección: IP 20</p>  <p>Fig. Referencial</p> <p>Materiales: Accesorios de fijación. Accesorios de instalación de luz led.</p> <p>Además de lo necesario para completar la partida.</p> <p>Método de Ejecución: Se instalará el equipo de iluminación de acuerdo al recorrido indicado en el plano adjunto. Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipo y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.</p>		
<p>02.02.06.02</p>	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE EMERGENCIA CON DOS LÁMPARAS LED DE 12 C/U, CON BATERÍA Ni-Cd</p> <p>Descripción: Luminaria de emergencia para adosar, con larga duración y alto brillo. Circuito interno controla la carga de la batería con led indicador de carga.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Reflector : PVC de alto impacto. ● Voltaje y capacidad de batería : 3.6 v 1000mAh ● Cabezales : Ajustables y orientables. ● Tensión : 220V/ 60hZ. ● Tipo de carga : Automática. ● Cantidad de led : 24 leds (12 leds cada cabezal). ● Tiempo de vida LED (Horas) : 50,000 ● Lumen : 204 Lm ● Señalizador : LED. ● Batería: Recargable, Ni-Cd, de larga vida útil, libre de mantenimiento. ● Autonomía : 90 min. 	<p>UND</p>	<p>1.00</p>

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

“SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES”.



Firmado digitalmente por SANDOVAL
 POVA Yasser Leonid FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 10:39:32 -05:00



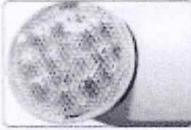
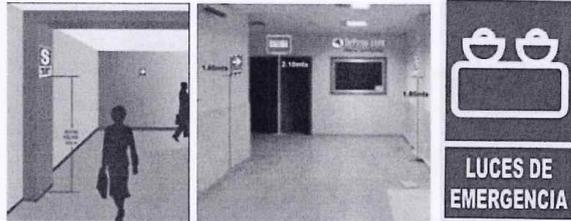
PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
 LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLCA Eder Humberto FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 12:51:44 -05:00

	 <p>FARO MOVIBLE 12LED</p> <p>Fig. Referencial</p> <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Accesorios de fijación. • Accesorios de instalación de luz led. <p>Se instalará el equipo de iluminación de acuerdo al recorrido indicado en el plano adjunto. Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipo y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.</p>		
02.02.07	SEÑALÉTICAS		
02.02.07.01	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN CON VINIL AUTOADHESIVO FOTOLUMINISCENTE DE 0.20 x 0.30 m CON BASE CELTEX DE 3mm + VINIL LAMINADO – SALIDA</p> <p>Descripción: Comprende el suministro e instalación de Señalización con Vinil Autoadhesivo de acuerdo a los esquemas del proyecto.</p>  <p>Fig. Referencial</p> <p>Materiales Vinil autoadhesivo fotoluminiscente de 0.20 x 0.30 m con base CELTEX de 2mm ++ vinil laminado. Herramientas manuales.</p>	UND	1.00
02.02.07.02	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN CON VINIL AUTOADHESIVO FOTOLUMINISCENTE DE 0.20 x 0.30 m CON BASE CELTEX DE 2mm + VINIL LAMINADO – LUCES DE EMERGENCIA.</p> <p>Descripción: Comprende el suministro e instalación de Señalización con Vinil Autoadhesivo de acuerdo a los esquemas del proyecto.</p> 	UND	1.00

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
 POMIA Yasser Leonid FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 16:59:46 -05:00



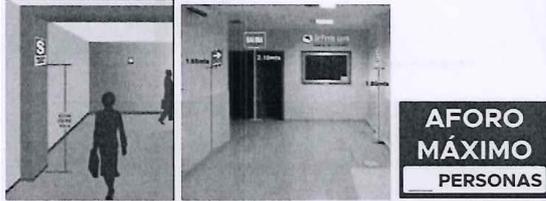
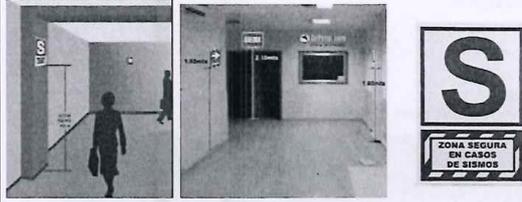
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN



Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLCA Eder Humberto FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 12:52:18 -05:00

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
 LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PODER JUDICIAL
 DEL PERÚ

	Fig. Referencial		
	<p>Materiales Vinil autoadhesivo fotoluminiscente de 0.20 x 0.30 m con base CELTEX de 2mm + vinil laminado. Herramientas manuales.</p>		
02.02.07.03	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN CON VINIL AUTOADHESIVO FOTOLUMINISCENTE DE 0.20 x 0.30 m CON BASE CELTEX DE 2mm + VINIL LAMINADO – CAPACIDAD DE AFORO.</p> <p>Descripción: Comprende el suministro e instalación de Señalización con Vinil Autoadhesivo de acuerdo a los esquemas del proyecto.</p>  <p>Fig. Referencial</p> <p>Materiales Vinil autoadhesivo fotoluminiscente de 0.20 x 0.30 m con base CELTEX de 2mm + vinil laminado. Herramientas manuales.</p>	UND	1.00
02.02.07.04	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN CON VINIL AUTOADHESIVO FOTOLUMINISCENTE DE 0.20 x 0.30 m CON BASE CELTEX DE 2mm + VINIL LAMINADO – ZONA SEGURA.</p> <p>Descripción: Comprende el suministro e instalación de Señalización con Vinil Autoadhesivo de acuerdo a los esquemas del proyecto.</p>  <p>Fig. Referencial</p> <p>Materiales Vinil autoadhesivo fotoluminiscente de 0.20 x 0.30 m con base CELTEX de 2mm + vinil laminado. Herramientas manuales.</p>	UND	1.00
02.02.08	CARPINTERÍA METÁLICA		
02.02.08.01	<p>REPARACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA DETERIORADA Y PINTADO</p> <p>Descripción: Consiste en la reparación de la estructura metálica que sostiene los vidrios templados del ambiente, ya que se encuentra deteriorada en la parte inferior anclado al piso (se encuentra picado) siendo necesario la reparación. Además, consiste en el lijado, aplicación de anticorrosivo y pintado de la estructura metálica y accesorios con el color similar al existente.</p> <p>Materiales: Soldadura. Anticorrosivo. Thinner. Pintura esmalte.</p>	GLB	1.00

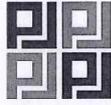
CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
 POMA Yasser Leonid FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 10:40:04 -05:00



PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN



Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLLA Eder Humberto FAU
 20150991216.scdf
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 12:53:00 -05:00

PODER JUDICIAL
 DEL PERÚ

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
 LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

	<p>Herramientas manuales. Compresora con pistola para aplicación de pintura.</p>  <p>Reparación de tubo cuadrado anclado al piso.</p>  <p>Estructura metálica.</p>		
<p>02.02.08.02</p>	<p>MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA METÁLICA CON POLICARBONATO - UBICADA EN EL DUCTO DE VENTILACIÓN</p> <p>Descripción: Consiste en el lijado, aplicación de anticorrosivo y pintado de la estructura metálica y accesorios con el color similar al existente.</p> <p>Materiales: Anticorrosivo. Thinner. Pintura esmalte. Herramientas manuales. Compresora con pistola para aplicación de pintura.</p>  <p>Mantenimiento de estructura metálica con policarbonato.</p>	<p>GLB</p>	<p>1.00</p>
<p>02.02.09</p>	<p>INSTALACIÓN DE REJILLA DE VENTILACIÓN</p>		
<p>02.02.09.01</p>	<p>INSTALACIÓN DE REJILLAS DE PVC EN LA CÁMARA DE AIRE ENTRE BALDOSA Y TECHO DRYWALL (DUCTO DE VENTILACIÓN).</p> <p>Descripción: Consiste en la instalación de tubo flexible de aluminio de 15 cm de diámetro con rejillas de PVC para mantener ventilado el ambiente de la sala de entrevista. Se ubicará entre el techo de drywall y el falso cielo raso en el ducto de ventilación.</p>	<p>UND</p>	<p>3.00</p>

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELÉFONO: 072-596530

*SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES*.



Firmado digitalmente por SANDOVAL
 POMAY YASSER LEONID FAU
 20150991216.scdf
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 10:40:24 -05:00



PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

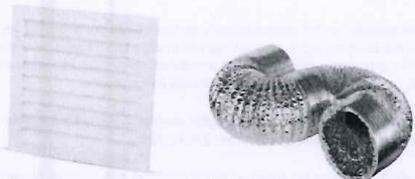
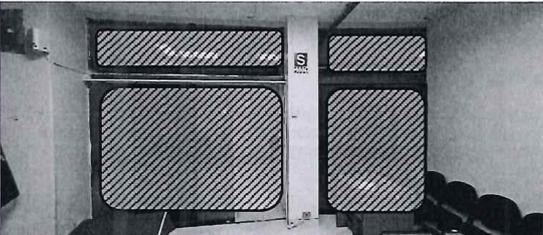


Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLCA Eder Humberto FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 12:54:12 -05:00

31

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
 LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PODER JUDICIAL
 DEL PERÚ

	<p>Materiales: Rejillas de PVC 0.15m x 0.15m (06 und) Tubo flexible de aluminio de diámetro de 15cm (03 und).</p>  <p>Fig. referencial.</p>		
02.02.10	VIDRIOS		
02.02.10.01	<p>RETIRAR VIDRIOS TEMPLADOS DE 10mm DE COLOR AHUMADO</p> <p>Descripción: Consiste en desmontar los vidrios templados de 10mm instalados en el ambiente para la sala de entrevista.</p> <p>Materiales: Herramientas manuales.</p>  <p>Desmontar los vidrios templados ahumados de 10mm.</p>	m2	13.68
	<p>GENERALIDADES DE ALUMINIO</p> <p>En este rubro se incluyen los elementos de carpintería, contruados con perfiles, filetes, barandas, enchapes, zócalos, junquillos, portajunquillos, celosías, rieles, marcos y contramarcos de aluminio pasando por un proceso completo de fabricación, en talleres especializados, quedando preparados para su instalación en obra para los siguientes elementos de cierre: Puertas, Ventanas, Mamparas, Rejas, Muros Cortina y otros. Comprende la provisión y colocación de vidrios, cristales, y otros en general donde se especifique en planos, incluyendo a la unidad todos los elementos necesarios para su fijación, como ganchos, tornillos, silicona, junquillos, neoprene, etc.</p> <p>En esencia el vidrio es una mezcla de los silicatos como mínimo (silicato cálcico y silicatos de sodio y potasio, en el cristal el silicato de plomo), obteniéndose por fusión; contiene además magnesio, aluminio, óxido de hierro y manganeso.</p> <p>Básicamente se emplearán vidrios con contenido de cal y sodio, pues presentan mayor dureza, mejor brillo y mayor elasticidad, para resistir la acción del viento y los esfuerzos de flexión.</p> <p>Los vidrios serán planos, incoloros o polarizados según las indicaciones en las láminas, y que no deformen la imagen. El Ejecutor de la obra será responsable hasta la entrega total de la Obra de todas las roturas de vidrios.</p> <p>Materiales:</p> <p>Para la Carpintería de Aluminio se utilizarán: junquillos, portajunquillos, marcos y contramarcos para ventanas, rieles y celosías, cuyas características y dimensiones están especificadas en los planos respectivos, los materiales indicados deben presentar formas geométricas definidas y estarán libres de defectos que alteren su apariencia, durabilidad y resistencia. Para la unión de</p>		

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
 POJA Yasser Leonid FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 10:40:42 -05:00



PODER JUDICIAL
 DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
 LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLCA Eder Humberto FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 12:54:46 -05:00

	<p>piezas se utilizará tornillos y silicona siendo de las características, dimensiones y cantidades necesarias para asegurar el buen funcionamiento y acabado; de acuerdo a lo especificado en los planos la carpintería será en acabado anodizado color natural.</p> <p>Procedimiento:</p> <p>Todos los elementos descritos en los planos deberán ser ejecutados por operarios calificados y con equipos y herramientas adecuadas para este tipo de trabajo. Los trabajos se realizarán de acuerdo a las mejores prácticas constructivas y de actualidad, con cortes, encuentros y ensambles precisos, de acuerdo con los detalles indicados en los planos.</p> <p>Los cortes para la habilitación de materiales se deberán efectuar a escuadra ó inglete, de acuerdo a los requerimientos de cada tipo de unión ó ensamble.</p> <p>La ejecución de la carpintería debe ser prolija, evitando las juntas con defectos de corte, falta de continuidad en el sellado ó presencia de rebabas, entre otros. Toda la carpintería de aluminio será colocada de acuerdo a lo especificado en los planos y detalles tanto en dimensión, forma, sistema de apertura, elementos y otros.</p> <p>Para la colocación de vidrios se tomará en cuenta que estos deben ser cortados escasamente con una variación de +/- 2 mm que puedan entrar en su sitio. Los bordes serán cortados nitidamente y bien perfilados, después de colocado el vidrio y mientras no haya sido entregada la obra se procederá a pintar los vidrios con una lechada de cal para evitar impactos del personal de obra. A la entrega de la obra, todos los vidrios deben ser lavados debiendo quedar sin manchas.</p> <p>Para la colocación de vidrios se empleará silicona, consistente en un material pastoso de un solo componente que se vulcaniza cuando se expone a la humedad del aire, formando una masa de caucho fuerte y sirve para sellar las holguras.</p> <p>Repuestos y limpieza:</p> <p>Los vidrios que presenten roturas, rajaduras, imperfecciones o que hayan sido colocados en forma inadecuada, serán retirados y reemplazados. Igualmente se repondrán los vidrios que hubieran sido rotos con posterioridad a su colocación, sin tener en cuenta la forma ni por quienes fueron rotos.</p> <p>Antes de la entrega de la obra se efectuará una limpieza de los vidrios, quitándoles el polvo, las manchas de cemento, yeso o pintura, terminando la limpieza con alcohol industrial u otro producto apropiado para este trabajo.</p> <p>Montaje e instalación:</p> <p>Toda la carpintería, previamente aprobada por el Supervisor ó Inspector, deberá ser colocada e instalada de acuerdo a lo especificado en los planos de detalle.</p> <p>Cuando no se indique específicamente el diseño de algún elemento, el Contratista de la obra presentará los planos detallados para su ejecución, así como las muestras de los elementos y acabados incluyendo accesorios debiendo solicitar aprobación al Ingeniero Inspector o Supervisor.</p> <p>Se deberá tener especial cuidado en la protección de la carpintería de Aluminio durante el proceso de ejecución, transporte, almacenamiento, y colocación en obra, evitando golpes que deformen su estructura, o generen raspaduras, quiñes etc. Los elementos que acusen algún defecto deberán ser cambiados y las observaciones subsanadas sin costo para el Propietario.</p> <p>CONSIDERACIONES A CONTEMPLAR EN EL USO DE CARPINTERÍA DE ALUMINIO</p> <p>El Contratista tomará estos diseños como referencia al confeccionar su propuesta, teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los diversos perfiles a considerar, sus dimensiones y/o secciones, detalles de colocación y funcionamiento. - Todos los elementos deben responder a las exigencias que garanticen una consistencia suficiente y no presenten deformación alguna.
--	--

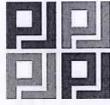
CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
 POIMA Yasser Leonid FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 10:41:32 -05:00



Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLCA Eder Humberto FAU
 20159931216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 12:56:55 -05:00

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
 LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

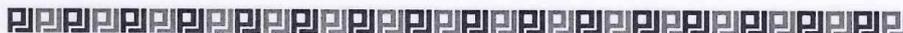
PODER JUDICIAL
 DEL PERÚ

02.02.11	RETIRAR INSTALACIONES		
	RETIRAR CANALETAS Y CABLEADO DEL SISTEMA ELÉCTRICO – TOMACORRIENTE		
02.02.11.01	<p>Descripción Consiste en retirar las canaletas instaladas en el ambiente para la sala de entrevista y el cableado eléctrico instalado para tomacorrientes.</p> <p>Materiales Herramientas manuales.</p>	ml	8.13
	RETIRAR TOMACORRIENTES		
02.02.11.02	<p>Descripción Consiste en retirar los tomacorrientes existes deteriorados en el ambiente para la sala de entrevista.</p> <p>Materiales Herramientas manuales.</p>	UND	6.00
	RETIRAR CANALETAS Y CABLEADO DEL SISTEMA ELÉCTRICO – INTERRUPTOR		
02.02.11.03	<p>Descripción Consiste en retirar las canaletas instaladas en el ambiente para la sala de entrevista y el cableado eléctrico instalado para interruptor.</p> <p>Materiales Herramientas manuales.</p>	ml	1.50
	RETIRAR INTERRUPTOR		
02.02.11.04	<p>Descripción Consiste en retirar el interruptor ubicado en el ambiente para la sala de entrevista.</p> <p>Materiales Herramientas manuales.</p>	UND	1.00
	RETIRAR CANALETAS Y CABLEADO DEL SISTEMA DE DATA		
02.02.11.05	<p>Descripción Consiste en retirar las canaletas anclado en el muro del ambiente para la sala de entrevista y el cableado de data instalado.</p> <p>Materiales Herramientas manuales.</p>	ml	4.50
	RETIRAR LUMINARIAS DETERIORADAS EXISTENTES		
02.02.10.06	<p>Descripción Consiste en retirar las luminarias existentes en el ambiente para la sala de entrevista.</p> <p>Materiales Herramientas manuales.</p>	UND	2.00
	02.02.12 CARPINTERIA DE MADERA		
	RETIRAR ESTRADO DE MADERA CON TAPIZÓN h=0.25m		
02.02.12.01	<p>Descripción Consiste en desmontar el estrado de madera instalado en el ambiente para la sala de entrevista.</p> <p>Materiales Herramientas manuales.</p> 	m2	7.50
	Desmontaje de estrado de madera h=0.25m con tapizón color rojo.		

CARRERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
 PCMA Yasser Leonid FAU
 20159931216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 10:41:34 -05:00



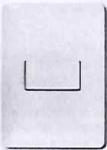
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN



Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLCA Eder Humberto FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 12:36:10 -0500

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
 LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PODER JUDICIAL
 DEL PERÚ

02.02.13	INSTALACIONES DE ELECTRICAS		
	CABLEADO – LUMINARIAS		
02.02.13.01	<p>Descripción: Consiste en la instalación del cableado con los conductores que se indican, además de lo necesario para completar la partida.</p> <p>Materiales: Conductor 2x2,5mm2 LSOH Cinta Vulcanizada. Terminales para cable de 2.5mm2 Cinta aislante. Además de lo necesario para completar la partida.</p> <p>Método de Ejecución: Se cableará en el conjunto de tuberías para la canalización del alimentador y se efectuará de acuerdo al recorrido indicado en el esquema. Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.</p>	mL	29.68
02.02.13.02	<p>CAMBIO DE INTERRUPTOR</p> <p>Descripción: Consiste en retirar el interruptor deteriorado en el ambiente de la sala de espera lúdica..</p> <p>Materiales: Herramientas manuales.</p>	UND	1.00
02.02.13.03	<p>INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR INCLUYE CAJA DE SOBREPONER</p> <p>Descripción: Se refiere a la instalación de los interruptores simple de alumbrado en la ubicación mostrada en los esquemas.</p> <p>Materiales: Dado 1, interruptor 15A – 220V. Una Placa Aluminio con 1, cavidad color Bronce. Pernería.</p>  <p>Fig. Referencial</p> <p>Además de lo necesario para completar la partida</p> <p>Método de ejecución El contratista suministrará e instalará todos los materiales utilizados en esta partida de acuerdo a las características técnicas.</p> <p>La canalización de los circuitos se efectuará de acuerdo al recorrido indicado en el esquema. La caja termoplástica y placa de alumbrado empotrado en pared, se dejarán cables enrollados para conexión a los dados.</p> <p>Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.</p>	UND	1.00
02.02.13.04	<p>INSTALACIÓN DE CANALETA – ALUMBRADO</p> <p>Descripción: Se refiere a la instalación de canaleta para la instalación de salida de alumbrado y alimentador para ser instalada.</p> <p>Materiales: Canaleta termoplástica 32x12mm Accesorios de fijación. Tanugos de plásticos.</p>	ml	1.50

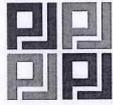
CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
 POMAY Yasser Leonid FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 10:41:46 -05:00

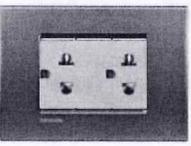


PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLCA Eder Humberto FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 12:59:11 -05:00

PODER JUDICIAL
 DEL PERÚ

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
 LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

	<p>Pernos de fijación. Taladro.</p> <p>Método de Ejecución: Para unir las tuberías se emplearán empalmes a presión y pegamentos recomendados por los fabricantes. Las tuberías se unirán a las cajas mediante conectores de una o dos piezas, constituyendo una unión mecánica segura y que no dificulte el alambrado.</p>  <p>Fig. referencial.</p>		
02.02.13.05	<p>INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA LUMINARIAS</p> <p>Descripción: Se refiere a la instalación de tubería corrugada de 3/4" color gris la instalación de salida de alumbrado.</p> <p>Materiales: Tubería corrugada de 3/4" gris Accesorios de fijación. Herramientas manuales.</p>  <p>Fig. referencial</p>	ml	14.84
02.02.13.06	<p>CAMBIO DE TOMACORRIENTES CON PUESTA A TIERRA</p> <p>Descripción: Comprende a los puntos que sirven como salidas de energía para tomacorrientes normal con toma a tierra y que figuran en los esquemas. Es necesario el cambio 02 tomacorrientes con puesta a tierra y 01 tomacorriente con puesta de tierra para la lámpara de emergencia.</p> <p>Materiales: Caja rectangular galvanizada F° G° pesada 100x55x50mm. 02 Dado Modular de Tomacorriente bipolar 2P + T. 15A – 250V, con espigas redondas y planas para fases y tierra. Una Placa Aluminio 1 cavidades color Bronce. Pernería. Conectores de resorte para unión de cables.</p>  <p>Fig. Referencial</p> <p>Además de lo necesario para completar la partida.</p> <p>Los tomacorrientes serán del tipo para adosar de 15 A de capacidad de doble salida, con todas</p>	UND	3.00

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
 POMA Yasser Leonid FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 10:42:03 -05:00



PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN



Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLCA Eder Humberto FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 13:02:33 -05:00

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
 LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PODER JUDICIAL
 DEL PERÚ

	<p>sus partes con tensión aisladas. Deben tener contacto adicional a sus dos horquillas para recibir la espiga a tierra del enchufe. Comprende todos los tomacorrientes que figuran en los esquemas.</p> <p>Método de Ejecución:</p> <p>El contratista suministrará e instalará todos los materiales utilizados en esta partida de acuerdo a las características técnicas. La canalización de los circuitos se efectuará de acuerdo al recorrido indicado en el esquema.</p>		
02.02.13.07	<p>CABLEADO PARA LAMPARA DE EMERGENCIA</p> <p>Descripción: Comprende a los puntos que sirven como salidas de energía para la lámpara de emergencia.</p> <p>Materiales: Conductor 2x4mm2 LSOH Cinta Vulcanizada. Terminales para cable de 4mm2 Cinta aislante. Además de lo necesario para completar la partida.</p> <p>Método de Ejecución: Se cableará en el conjunto de tuberías para la canalización del alimentador y se efectuará de acuerdo al recorrido indicado en el esquema. Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.</p>	ml	9.30
02.02.13.08	<p>CANAleta PARA LAMPARA DE EMERGENCIA</p> <p>Descripción: Comprende a los puntos que sirven como salidas de energía para tomacorrientes normal con toma a tierra y que figuran en los esquemas.</p> <p>Materiales: Conductor 2x4mm2 LSOH Cinta Vulcanizada. Terminales para cable de 4mm2 Cinta aislante. Además de lo necesario para completar la partida.</p> <p>Método de Ejecución: Se cableará en el conjunto de tuberías para la canalización del alimentador y se efectuará de acuerdo al recorrido indicado en el esquema. Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.</p>	ml	2.80
02.03.00	SALA DE OBSERVACIÓN		
02.03.01	SISTEMA DRYWALL		
02.03.01.01	<p>TECHO DE DRYWALL DE DOBLE CARA e=0.1154 m CON PLACAS DE YESO PARA INTERIORES DE e=1/2" C/RELLENO ACUSTICO (LANA DE VIDRIO 90mm)</p> <p>Descripción: Esta partida comprende a la instalación de los tabiques de sistema drywall, a doble cara de e= 0.1154 m con placas de yeso de e=1/2" para interiores, en las áreas indicadas en los planos, se deberá considerar las Generalidades del sistema de construcción en seco. Además, se instalará Lana de vidrio (relleno acústico). Se instalará lana de vidrio de espesor de 90mm.</p> <p>Accesorios de fijación: Ver en generalidades del sistema de construcción en seco.</p> <p>Método de ejecución: Ver en generalidades del sistema de construcción en seco.</p>	m2	4.92
02.03.02	PINTURA		
02.03.02.01	<p>APLICACIÓN DE PASTA MURAL, SELLADOR COLOR BLANCO Y PINTURA LÁTEX SUPERMATE PARA INTERIORES EN MUROS- COLOR BLANCO OSTRÁ.</p>	m2	43.88
02.03.02.02	<p>APLICACIÓN DE PASTA MURAL, SELLADOR COLOR BLANCO Y PINTURA LÁTEX SUPERMATE PARA INTERIORES EN TECHO - COLOR BLANCO.</p>	m2	9.84
	<p>Descripción El Contratista procederá en retirar la pintura actual ya que se encuentra muy deteriorada, aplicar pasta mural a las paredes y la aplicación del sellador de color blanco para cubrir los poros de las superficies de los muros. Luego se aplicará la pintura en los muros elaborado con tecnología que inhibe la formación de colonias de bacterias y hongos sobre los muros, el cual</p>		

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELÉFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
 POMAYESSER Leonid FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 10:42:17 -05:00



PODER JUDICIAL
 DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN



Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLCA Eder Humberto FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 13:03:27 -05:00

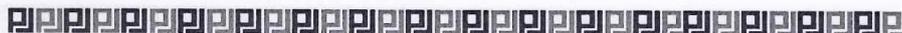
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
 LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

	<p>es un producto líquido viscoso, que contiene pigmentos y otros aditivos dispersos homogéneamente en un medio líquido, que después de su aplicación en capas delgadas, sobre una superficie previamente preparada, se convierte en una película sólida, con la finalidad de brindarle protección, limpieza y una presentación estética.</p> <p>Materiales: Pasta mural Sellador color blanco Pintura Látex con tecnología antibacterial – Color Blanco Ostra. Rodillo Lija para pared Brocha</p> <p>Método de Ejecución: La aplicación es con brocha o rodillo. Antes de la aplicación del sellador se debe eliminar polvo, grasa, u otro contaminante. Matear la superficie usando lija al agua # 120. Aplicar pasta mural a todo el muro y luego aplicar Sellador.</p> <p>Superficies con pintura en mal estado: humedecer con agua y retirar con espátula la pintura mal adherida, dejarla libre de polvo. Dejar secar. Aplicar pasta mural a todo el muro y luego aplicar Sellador. La superficie a pintar debe estar libre de sales, suciedad, grasa, aceite, pintura suelta, humedad y cualquier otro material extraño. La brocha o rodillo a usar para la aplicación del sellador color blanco se deben encontrar en buen estado. Destape el envase del Sellador y mediante una paleta ágítele hasta homogenizarla. Agregue agua hasta que se pueda aplicar sin defectos, use 1 volumen de agua por 2 volúmenes de Sellador. Aplique una capa delgada y uniforme, no recargar demasiado. Después de 4 h de secado, aplique otra capa del Sellador si se requiere o la capa de acabado. Se rechazará aquellas pinturas - sellador que no cumplan con las características de calidad establecidas. La calidad de las pinturas - sellador deberá contar con la aprobación del Supervisor o Inspector. La pintura - sellador a ser utilizadas será extraída de sus envases originales y se emplearán sin sufrir ningún tipo de adulteración, procediendo en todo momento de acuerdo con las especificaciones técnicas de los fabricantes. La aplicación de la pintura látex con tecnología antibacterial será con brocha, rodillo o pistola. Se rechazará aquellas pinturas que no cumplan con las características de calidad establecidas. La calidad de las pinturas en general deberá contar con la aprobación del Supervisor o Inspector y la selección de colores será determinada por la Administración de la Corte Superior de Justicia de Tumbes, las muestras de pintura se realizarán en los muros exteriores. Las pinturas a ser utilizadas serán extraídas de sus envases originales y se emplearán sin sufrir ningún tipo de adulteración, procediendo en todo momento de acuerdo a las especificaciones técnicas de los fabricantes.</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pasta mural La pasta mural debe dejarse solo el tiempo necesario sobre la plancha o espátula para que deslice suavemente, lo cual permite repasar sin dar tiempo a la formación de grumos. Una vez seca la primera capa, se puede repetir la operación cuantas veces sea necesario. No dejar un tiempo mayor de 7 días antes de aplicar la primera capa de pintura. Resina acrílica. Color: Blanco Rendimiento: 1gln x 8 m2 Tiempo de secado: 8 h - Sellador blanco Acabado: Mate Color: Blanco Componentes: Uno Sólidos en volumen: 8% ± 1% Número de capas: Una o dos Rendimiento teórico: 24 m2 /galón a 1 mano. Diluyente: Agua potable - Pintura látex con tecnología antibacterial – ver plano Pintura Látex con tecnología antibacterial evita la formación de colonias de bacterias y hongos sobre los muros. Es una pintura que proporciona mayor durabilidad, mejor adhesión sobre la superficie, alta lavabilidad y adecuada protección a la intemperie y medio ambiente. Contiene pigmentos que junto con la resina ofrecen resistencia a los rayos UV, logrando que la superficie pintada presente alta resistencia y que sus colores se conserven inalterables por más tiempo. Es Antibacterial, antihongos y evita las manchas, es una pintura, que viene reforzada con aditivo que inhibe la formación de colonias de bacterias y hongos sobre las paredes, protegiendo los muros. Posee una alta resistencia a la lavabilidad, obteniendo una limpieza uniforme, sin presencia de aureolas y brillos no deseados por el uso de detergentes, limpiadores 		
--	---	--	--

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
 POMA Yasser Leonid FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 10:42:34 -05:00



PODER JUDICIAL
 DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
 LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLCA Eder Humberto FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 13:04:12 -05:00

	<p>domésticos y paños de limpieza. Proporciona mayor durabilidad, mejor adhesión sobre la superficie y adecuada protección a la intemperie y medio ambiente. De bajo olor, rápido secado y fácil aplicación, puede emplearse el ambiente el mismo día que ha sido pintado. Contiene pigmentos que junto con la resina ofrecen resistencia a los rayos UV, logrando que la superficie pintada presente alta resistencia y que sus colores se conserven inalterables por más tiempo. No contiene metales pesados como plomo, mercurio ni cromo en su formulación. Otorga alta blancura y alto poder cubriente. Posee muy buena brochabilidad y nivelación.</p> <p>Tipo: Látex. Acabado: Mate. Color: Según cartilla. Componentes: Uno. Sólidos en volumen: 34 ± 4 %, según color Peso por galón: 4.60 - 5.50 Kg., según color. VOC (g/l.): 40.0 - 75.0 g/lit. según color. Rendimiento teórico: 29m2 a 2 capas por envase de 1GL. N° de capas recomendadas: 2 (*) Lavabilidad: Alta. Disolvente: Agua potable.</p> <p>Preparación de Superficies El resultado de un trabajo de pintura – sellador siempre dependerá de la limpieza de la superficie y las condiciones generales bajo las cuales se apliquen las mismas. Antes de iniciar los trabajos de pintura - sellador, las superficies deberán ser sometidas a labores de limpieza, para remover y eliminar grasas, suciedad, materiales excedentes, óxidos, escoria, escamas de laminado y materias extrañas que se encuentren depositadas en las mismas, utilizando de acuerdo al caso, lija, escobillas de cerdas y de acero, limpieza con detergentes y solventes, esmerinado y arenado. De manera general, todas las superficies por pintar deberán estar secas, limpias, libres de polvo y grasa, al momento de recibir la pintura. Las superficies de los muros serán resanadas, masilladas, empastadas, lijadas, limadas y esmerinadas, según el caso. Las superficies de muros serán empastadas y lijadas, hasta conseguir una superficie uniforme, para aplicar el sellador que servirá de base para recibir la pintura de acabado que corresponda. En las superficies totalmente limpias y libres de partículas se aplicarán primero 2 manos de sellador, para luego continuar con la pintura látex para interiores o exteriores que corresponda.</p>		
02.03.03	CIELO RASO		
02.03.03.01	<p>CAMBIO DE BALDOSA ACÚSTICA 1.20m x 0.60m e=14mm DE FIBRA MINERAL</p> <p>Descripción Esta partida se refiere al suministro e instalación de baldosas acústicas de fibra mineral, en el falso cielo raso tal como se indica en los planos.</p> <p>La estructura del falso cieloraso solamente resistirá el peso de la baldosa y el la lana de vidrio, destinados a cubrir las tuberías vistas, armadura de soporte de techos o por efecto arquitectónico, así como ofrecer tratamiento acústico en los ambientes que se indican en los planos. Resistente a los efectos combinados de temperaturas hasta 49° C y humedad relativa y deberá tener las siguientes características:</p> <p>Tipo de Producto: Cielo Raso Material: Fibra Mineral Color: Blanco Resistencia al fuego: Si Resistente a la humedad: No Aislamiento de sonido: Si Rendimiento: 7.44 m2 Espesor: 14 mm Uso: Como falso techo decorativo</p> <p>Método de Ejecución Se cambiará las baldosas existentes por nuevas, ya que las actuales instaladas se encuentran deterioradas.</p>	m2	16.08
02.03.04	LETREROS DE IDENTIFICACIÓN		
02.03.04.01	<p>LETRERO DE IDENTIFICACIÓN DE OFICINAS CON VINÍLICO A DOBLE CARA CON DOS ACRÍLICOS.</p> <p>Descripción: Comprende el tablero de dimensiones 0.25x0.35m con vinílico a doble cara con dos (02) acrílicos.</p> <p>Elementos y materiales</p>	UND	1.00

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELÉFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
 POWA Yasser Leonid FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 10:42:48 -05:00



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN



Firma
Digital

Firmado digitalmente por RENTERIA
CGLCA Eder Humberto FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 13:05:00 -05:00

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

	<p>Todos los letreros se fabricarán en base a tableros de aglomerado de madera sin recubrimiento tipo MDF. Se usará de espesor de 9 mm para el caso de los letreros. Los tableros recibirán un tratamiento y acabado particular; de otro lado, para producir el fondo, símbolos y nombres se usarán láminas autoadhesivas de vinil.</p> <p>Tablero de aglomerado MDF Comprende el tablero de aglomerado de madera sin recubrimiento compuesto por partículas de "pino radiata" unidas entre sí mediante resinas uréicas, el proceso comprende la separación por aire y gravedad que ubica las partículas más gruesas en el centro del tablero y las más finas en los extremos, formándose así un colchón que presado a altas temperaturas se obtiene un tablero compacto.</p> <p>Tratamiento del tablero Las caras del tablero MDF serán pulidas con lijas de grano fino con la finalidad de dejar la superficie lisa, uniforme y limpia para la posterior adherencia del vinil. En tanto que los cantos recibirán un tratamiento especial que consiste en el pulido con lija N° 120 ó 150 y posterior sellado que se efectuará en base a un compuesto de yeso elaborado con tres componentes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Base piroxilina un 40%.- Talco industrial un 40%.- Thiner 20%. <p>Posteriormente se lijará los cantos con el compuesto de yeso y lija de agua N° 220 hasta alisarlo, este procedimiento se deberá realizar 4 veces, utilizando para el último pulido lija de agua N° 300. Se deberá dejar una superficie prolija, muy lisa, sin despostillarse, con remate de ángulos rectos muy bien formados a los bordes del tablero. Posteriormente se limpiará el área con un paño antiestático (paño de microfibras antiadherentes ultra blandas).</p> <p>Acabado de los cantos Se deberá aplicar la imprimación sobre los cantos a base de un solvente (óleo-alcohol o base de laca) en forma regular con un pincel, dejando secar durante 24 horas, luego se aplicará el acabado final mediante dos capas de pintura oleo mate color granate, dejar secar completamente en cada pasada de mano de pintura. Una vez acabado los cantos, las caras serán recubiertas mediante vinil autoadhesivo sin dejar arrugas o globos de aire en la superficie del tablero.</p> <p>Lámina de vinil autoadhesivo Los fondos, logos y letras del letrero serán elaborados en base a láminas de vinil.</p> <p>El vinil fundido tendrá 2.0 milésimas de pulgada de grosor y deberá poseer un adhesivo permanente, sensitivo a la presión y con un respaldo sintético que evite la absorción de humedad. El vinil será adherido a la superficie de los tableros de MDF. El vinil tendrá acabado mate en su superficie y color uniforme. El vinil adherido al tablero no debe presentar globos o arrugas en la superficie, en tanto que las esquinas deberán quedar fuertemente pegadas.</p> <p>Características Físicas: Material: vinilo fundido Color: granate, gris y marfil Grosor sin adhesivo: 2 milésimas de pulgada (0.05 mm) Con adhesivo: 3-4 milésimas de pulgada (0.08-0.10 mm) Adhesivo: sensitivo a la presión Adhesión: después de 24 horas de aplicado Color del adhesivo: transparente Resistencia a la tensión: 0.9 kg/cm a 23°C (5 libras/pulgada a 73°F) Resistencia a agentes químicos: sustancias alcalinas moderadas, ácidas moderadas y sal Excelente resistencia al agua (No incluye la inmersión)</p> <p>Características de aplicación: Recomendaciones para la aplicación del vinil: las superficies a cubrir deberán estar exentas de remaches y protuberancias. Temperatura recomendada de la superficie: 16°C (60°F) mínimo (ambiente, vinilo y sustrato) Método de aplicación: Húmedo Encogimiento del vinil aplicado: 0.4 mm (0.015 pulgadas) Rango de temperatura después de aplicado: -45° a +77°C (-50° a +170°F) Remoción de vinil: permanente</p> <p>PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN Los letreros se deben ubicar de acuerdo con las características físicas de los ambientes, considerando las distancias y alturas pertinentes para su correcta visión y lectura. Para colocar correctamente los letreros, se deberá seguir los siguientes pasos:</p> <p>Recomendaciones previas Una vez definido la denominación de los ambientes se procederá a la ubicación de los letreros teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:</p>	
--	---	--

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firma
Digital

Firmado digitalmente por SANDOVAL
POMA Yasser Leonid FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 10:44:04 -05:00



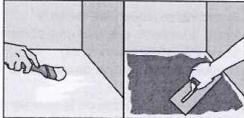
PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Firmado digitalmente por RENTERIA
COLCA Eder Humberto FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 13:06:29 -05:00

<p>Limpiar una alfombra de rollo se puede tomar una verdadera travesía, ya que si la suciedad es demasiado profunda es necesario retirar toda la alfombra del lugar para proceder a limpiarla o si se daña, recurrir a un parche.</p> <p>La facilidad para retirar únicamente el módulo que se ensució o se dañó y limpiarlo por separado la alfombra modular le da una ventaja por encima de las demás.</p> <p>Facilidad de movilidad</p> <p>Las alfombras tradicionales de rollo regularmente tienen un tamaño y peso que dificulta no solo su instalación sino también, su traslado de un lugar para otro. A diferencia de estas, las alfombras modulares tienen la ventaja que están armadas y organizadas en módulos independientes que facilitan su movilidad.</p> <p>Con esta característica es sencillo trasladar una parte de la alfombra, por ejemplo, de un pasillo a una sala de conferencias.</p> <p>Adaptabilidad al entorno</p> <p>En ocasiones es imposible cubrir un área con una alfombra tradicional, debido a que el espacio puede ser excesivamente reducido. Las alfombras modulares le dan al consumidor una excelente opción en estos casos, pues es posible colocar únicamente una poca cantidad de módulos a modo de cubrir el área deseada.</p> <p>Diseño</p> <p>La cuestión del diseño es una de las características que una persona toma en cuenta al adquirir una alfombra. La alfombra de rollo se puede personalizar de la manera que se desee, sin embargo, este diseño es permanente y no se puede modificar a lo largo de su vida útil. Por otro lado, la alfombra modular también se puede crear al gusto de la persona, pero a diferencia de la otra, esta es altamente modificable, es decir, que se puede contar con un sinnúmero de posibilidades para diseñar y modificar el orden de los módulos.</p> <p>Características: Nombre del modelo: Solid Stripe N°520 Uso: Comercial Presentación: 5 m2 Formato: 50 x 50 cm Fibra: 100% Nylon Peso: 550 gr/m2 Estilo: Graficado Base: Bitumen</p> <p>Instalación:</p> <p>1 Limpiar el suelo</p>  <ul style="list-style-type: none">• Barrer y aspirar el polvo del radier. <p>2 Reparar las imperfecciones</p>  <ul style="list-style-type: none">• Con una linterna alumbrar a ras de suelo para buscar imperfecciones y desniveles en el suelo.• Aplicar en las zonas a reparar una mano de promotor de adherencia, se puede hacer con rodillo o brocha, directamente al suelo.• Arreglar las imperfecciones o desniveles con motero de reparación, alisándolo con el platocho húmedo para que quede a nivel con el resto del suelo. Dejar secar por 24 horas.		
---	--	--

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
POMA Yasser Leonid FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 10:44:43 -05:00



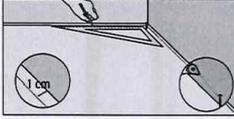
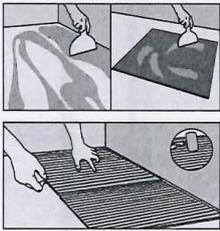
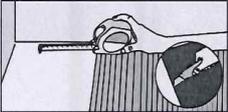
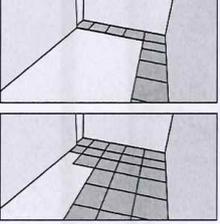
PODER JUDICIAL
 DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN



Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLCA Eder Humberto FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 13:07:23 -05:00

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
 LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

	<p>3 Trazar líneas de referencia</p>  <ul style="list-style-type: none"> • Trazar en un muro longitudinal y otro transversal en forma de L una línea a 1 cm desde el borde. Medir la distancia en 2 esquinas del muro, poner un clavo en el suelo para afirmar la lienza del tizador, y desde el otro extremo marcar la línea con el tizador. Para que las líneas de la L formen un ángulo recto hay que ayudarse de una escuadra grande. • Desde esa línea se comenzarán a instalar las palmetas de alfombra, ya que si el muro está desaplomado no va a interferir en la correcta instalación de la alfombra. Después ese centímetro de distancia se tapa con el guardapolvo. 		
	<p>4 Pegar primeras palmetas</p>  <ul style="list-style-type: none"> • La instalación se hace siguiendo la forma de L. Echar adhesivo de contacto en el suelo que alcance para 3 ó 4 palmetas, esparcir con la lienza dentada. A las mismas 3 ó 4 palmetas echar adhesivo de contacto por el reverso y esparcir con la lienza dentada. Dejar olear durante aproximadamente 20 minutos, el adhesivo debe estar seco al tacto. • Coincidir el borde las palmetas con la línea trazada y pegar cada palmeta, golpear suavemente con un mazo de goma para ayudar a la adherencia. 		
	<p>5 Cortar palmetas</p>  <ul style="list-style-type: none"> • Cuando se llega a un borde habrá que cortar para que calce con el espacio. Lo que se hace es medir, traspasar a la palmeta por el lado que tiene la goma y después cortar con cuchillo cartonero. • Es importante planificar con anticipación dónde quedarán los cortes para que se noten lo menos posible. 		
	<p>6 Resto de las corridas</p>  <ul style="list-style-type: none"> • Las palmetas se van pegando siempre en forma de L, así las primera corridas son las más larga y en la medida que se va avanzando se van acortando, como siguiendo la forma de una abanico. 		
02.03.06	CARPINTERIA DE MADERA		
02.03.06.01	<p>RETIRAR ESTRADO DE MADERA CON TAPIZÓN h=0.25m</p> <p>Descripción Consiste en desmontar el estrado de madera instalado en el ambiente para la sala de observación.</p> <p>Materiales Herramientas manuales.</p>	m2	7.85

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
 POMA Yasser Leonor FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 10:45:01 -05:00



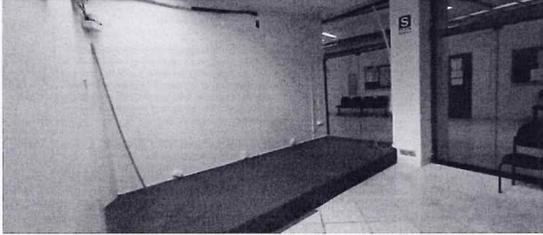
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
 LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PODER JUDICIAL
 DEL PERÚ



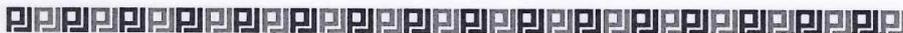
Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLLA Eder Humberto FAU
 20159991216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 13:08:24 -05:00

	 <p>Desmontaje de estrado de madera h=0.25m con tapizón color rojo.</p>		
02.03.07	LUMINARIAS		
02.03.07.01	<p>SPOT LLANO DE BRONCE ANTIGUO INCLUYE LUMINARIA LED Y ACCESORIOS DE FIJACIÓN</p> <p>Descripción Spot de forma circular plana, fabricado en metal, cuenta con un orificio en la parte central para colocar el dicroico y ganchos a los extremos para ajustar a la caja octogonal, tarro de concreto, tarro de PVC para SPOT LIGHT, diseño decorativo y orientable para enfocar el punto de iluminación en haz. Considerar la adquisición del dicroico led luz cálida de 3.5w.</p> <p>Altura Del Producto: 2 cm Categoría: Iluminación interior Estilo: Básico Modelo Bronce Antiguo Socket Acabado: Brillante Tipo de producto: Spot Sub tipo: Llano. Material: Metal. Tipo de color: Bronce antiguo. Tipo de rosca: GU 10 Potencia: 50w Forma Circular Tipo de fijación: Techo/empotrable Frecuencia: 60Hz Número de luces: 01 Tipo de foco: Led/halógeno. Voltaje: 220 V</p>  <p>Fig. Referencial</p> <p>Materiales: Accesorios de fijación. Accesorios de instalación de luz led blanca.</p> <p>Además de lo necesario para completar la partida.</p> <p>Método de Ejecución: Se instalará el equipo de iluminación de acuerdo al recorrido indicado en el plano adjunto. Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipo y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.</p>	UND	9.00

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
 PCMA Yasser Leonid FAU
 20159991216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 10:45:14 -05:00



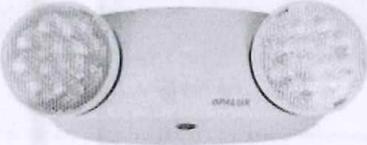
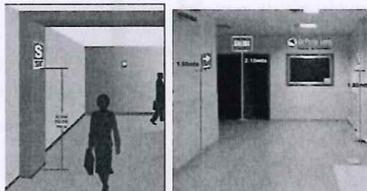
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN



Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLICA Eder Humberto FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 13:09:22 -05:00

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
 LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PODER JUDICIAL
 DEL PERÚ

02.03.07.02	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE EMERGENCIA CON DOS LÁMPARAS LED DE 12 C/U, CON BATERÍA NI-Cd</p> <p>Descripción: Luminaria de emergencia para adosar, con larga duración y alto brillo. Circuito interno controla la carga de la batería con led indicador de carga.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Reflector : PVC de alto impacto. ● Voltaje y capacidad de batería : 3.6 v 1000mAh ● Cabezales : Ajustables y orientables. ● Tensión : 220V/ 60Hz. ● Tipo de carga : Automática. ● Cantidad de led : 24 leds (12 leds cada cabezal). ● Tiempo de vida LED (Horas) : 50,000 ● Lumen : 204 Lm ● Señalizador : LED. ● Autonomía : 90 min. <div style="text-align: center;">   FARO MOVIBLE 12LED Fig. Referencial </div> <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Accesorios de fijación. ● Accesorios de instalación de luz led. <p>Se instalará el equipo de iluminación de acuerdo al recorrido indicado en el plano adjunto. Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipo y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.</p>	UND	1.00
02.03.08	<p>SEÑALÉTICAS</p>		
02.03.08.01	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN CON VINIL AUTOADHESIVO FOTOLUMINISCENTE DE 0.20 x 0.30 m CON BASE CELTEX DE 3mm + VINIL LAMINADO – SALIDA</p> <p>Descripción: Comprende el suministro e instalación de Señalización con Vinil Autoadhesivo de acuerdo a los esquemas del proyecto.</p> <div style="text-align: center;">  Fig. Referencial </div>	UND	1.00

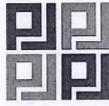
CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
 POMA Yesser Leonid FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 10:45:30 -05:00



PODER JUDICIAL
 DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
 LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLCA Eder Humberto FAU
 20159981218 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 13:10:23 -05:00

	<p>Materiales Vinil autoadhesivo fotoluminiscente de 0.20 x 0.30 m con base CELTEX de 2mm + + vinil laminado. Herramientas manuales.</p>		
02.03.08.02	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN CON VINIL AUTOADHESIVO FOTOLUMINISCENTE DE 0.20 x 0.30 m CON BASE CELTEX DE 2mm + VINIL LAMINADO – LUCES DE EMERGENCIA.</p> <p>Descripción: Comprende el suministro e instalación de Señalización con Vinil Autoadhesivo de acuerdo a los esquemas del proyecto.</p>  <p>Fig. Referencial</p> <p>Materiales Vinil autoadhesivo fotoluminiscente de 0.20 x 0.30 m con base CELTEX de 2mm + vinil laminado. Herramientas manuales.</p>	UND	1.00
02.03.08.03	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN CON VINIL AUTOADHESIVO FOTOLUMINISCENTE DE 0.20 x 0.30 m CON BASE CELTEX DE 2mm + VINIL LAMINADO – CAPACIDAD DE AFORO.</p> <p>Descripción: Comprende el suministro e instalación de Señalización con Vinil Autoadhesivo de acuerdo a los esquemas del proyecto.</p>  <p>Fig. Referencial</p> <p>Materiales Vinil autoadhesivo fotoluminiscente de 0.20 x 0.30 m con base CELTEX de 2mm + vinil laminado. Herramientas manuales.</p>	UND	1.00
02.03.08.04	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN CON VINIL AUTOADHESIVO FOTOLUMINISCENTE DE 0.20 x 0.30 m CON BASE CELTEX DE 2mm + VINIL LAMINADO – ZONA SEGURA.</p> <p>Descripción: Comprende el suministro e instalación de Señalización con Vinil Autoadhesivo de acuerdo a los esquemas del proyecto.</p>	UND	1.00

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
 POMAY Yasser Leonid FAU
 20159981218 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 10:45:48 -05:00



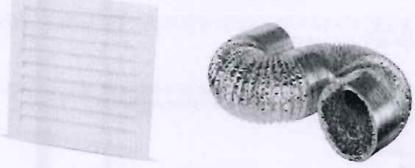
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN



Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLCA Eder Humberto FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 13:11:37 -05:00

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
 LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PODER JUDICIAL
 DEL PERÚ

	 <p>Fig. Referencial</p> <p>Materiales Vinil autoadhesivo fotoluminiscente de 0.20 x 0.30 m con base CELTEX de 2mm + vinil laminado. Herramientas manuales.</p>		
02.03.09	INSTALACIÓN DE REJILLA DE VENTILACIÓN		
02.03.09.01	<p>INSTALACIÓN DE REJILLAS DE PVC EN LA CÁMARA DE AIRE ENTRE BALDOSA Y TECHO DRYWALL (DUCTO DE VENTILACIÓN).</p> <p>Descripción: Consiste en la instalación de tubo flexible de aluminio de 15 cm de diámetro con rejillas de PVC para mantener ventilado el ambiente de la sala de entrevista. Se ubicará entre el techo de drywall y el falso cielo raso.</p> <p>Materiales: Rejillas de PVC 0.15m x 0.15m (06 und) Tubo flexible de aluminio de diámetro de 15cm (03 und).</p>  <p>Fig. referencial.</p>	UND	3.00
02.03.10	VIDRIOS		
02.03.10.01	<p>APLICACIÓN DE LÁMINA DE SEGURIDAD EN EL INTERIOR DE COLOR BLANCO DE 4µ</p> <p>Descripción: Comprende la instalación de lámina de seguridad de 4µ de color blanco en el interior del ambiente para la sala de observación.</p> <p>Materiales Lámina de seguridad de 4µm de color blanco. Herramientas manuales.</p>	m2	24.51
02.03.10.02	<p>APLICACIÓN DE LÁMINA DE SEGURIDAD EN EL EXTERIOR DE COLOR NEGRO DE 4µ</p> <p>Descripción: Comprende la instalación de lámina de seguridad de 4µ de color negro en el exterior del ambiente para la sala de observación.</p> <p>Materiales Lámina de seguridad de 4µm de color negro. Herramientas manuales.</p>	m2	24.51
02.03.10.03	<p>MANTENIMIENTO A LOS VIDRIOS TEMPLADOS DE 10 mm APLICANDO SILICONA NEGRA.</p> <p>Descripción: Consiste en retirar la silicona de color negro deteriorado e instalar la nueva silicona.</p> <p>Materiales: Silicona color negro. Herramientas manuales.</p>	m2	24.51

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELÉFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por ARDORVAL
 POMA Yasser Leonid FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 10:45:59 -05:00



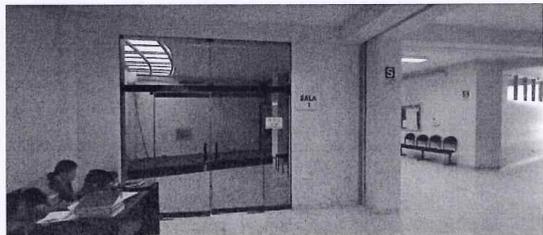
PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
 LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



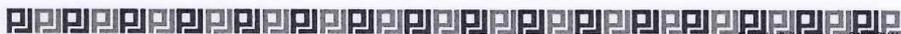
Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLCA Eder Humberto FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 13:12:26 -05:00

	 Mantenimiento de los vidrios.		
	 Mantenimiento de vidrios.		
02.03.10.04	MANTENIMIENTO A LOS FRENOS HIDRÁULICOS DE LA PUERTA DE VIDRIO, CAMBIO DE ACCESORIOS, CHAPAS Y FELPAS (P-03) Descripción: Consiste en el mantenimiento de los frenos hidráulicos de la puerta de vidrio, la nivelación de las 02 hojas de vidrio, cambio de la felpa y cambio de accesorio de fijación. Materiales: Felpa para la puerta de vidrio. Accesorios de fijación. Herramientas manuales. Pegamento.	GLB	1.00
	 Puerta de ingreso hacia la sala de observación.		
02.03.11	RETIRAR INSTALACIONES		
02.03.11.01	RETIRAR CANALETAS Y CABLEADO DEL SISTEMA ELÉCTRICO – TOMACORRIENTE Descripción Consiste en retirar las canaletas instaladas en el ambiente para la sala de observación y el cableado eléctrico instalado para tomacorrientes. Materiales Herramientas manuales.	ml	2.70
02.03.11.02	RETIRAR TOMACORRIENTES Descripción Consiste en retirar los tomacorrientes existentes deteriorados en el ambiente para la sala de observación.	UND	5.00

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELÉFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
 POMI Yasser Leonid FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 10:46:19 -05:00



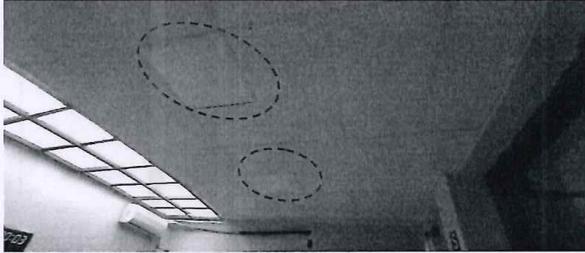
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN



Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLCA Eder Humberto FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 15.07.2024 13:13:12 -05:00

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
 LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PODER JUDICIAL
 DEL PERÚ

	<p>Materiales Herramientas manuales.</p>		
02.03.11.03	<p>RETIRAR INTERRUPTOR Descripción Consiste en retirar el interruptor ubicado en el ambiente para la sala de observación.</p>	UND	1.00
	<p>Materiales Herramientas manuales.</p>		
02.03.11.04	<p>RETIRAR CANALETAS Y CABLEADO DEL SISTEMA DE AUDIO Descripción Consiste en retirar canaletas y cableado del sistema de audio en el ambiente para la sala de observación y el cableado.</p>	ml	12.09
	<p>Materiales Herramientas manuales.</p>		
02.03.11.05	<p>RETIRAR CANALETAS Y CABLEADO DEL SISTEMA DE DATA Descripción Consiste en retirar las canaletas anclado en el muro del ambiente para la sala de observación y el cableado de data instalado.</p>	ml	9.86
	<p>Materiales Herramientas manuales.</p>		
02.03.11.06	<p>RETIRAR LUMINARIAS DETERIORADAS EXISTENTES Descripción Consiste en retirar las luminarias existentes en el ambiente para la sala de observación.</p> <p>Materiales Herramientas manuales.</p>  <p>Desmontaje de luminarias.</p>	UND	2.00
02.03.12	CARPINTERÍA METÁLICA		
02.03.12.01	<p>REPARACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA DETERIORADA Y PINTADO CON COLOR BLANCO EN EL INTERIOR Y EXTERIOR COLOR NEGRO. VER PLANO Descripción: Consiste en la reparación de la estructura metálica que sostiene los vidrios templados del ambiente, ya que se encuentra deteriorada en la parte inferior anclado al piso (se encuentra picado) siendo necesario la reparación. Además, consiste en el lijado, aplicación de anticorrosivo y pintado de la estructura metálica y accesorios con el color similar al existente. <u>En el interior de color blanco y en el exterior color negro o similar al existente.</u></p> <p>Materiales: Soldadura. Anticorrosivo. Thinner. Pintura esmalte. Herramientas manuales. Compresora con pistola para aplicación de pintura.</p>	GLB	1.00
02.03.12.02	<p>MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA METÁLICA CON POLICARBONATO - UBICADA EN EL DUCTO DE VENTILACIÓN Descripción: Consiste en el lijado, aplicación de anticorrosivo y pintado de la estructura metálica y accesorios con el color similar al existente.</p>	GLB	1.00

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
 POMA Yesser Leonid FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 10:46:42 -05:00



PODER JUDICIAL
 DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
 LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Firma
 Digital

Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLLA Eder Humberto FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 13:13:59 -05:00

	<p>Materiales: Anticorrosivo. Thinner. Pintura esmalte. Herramientas manuales. Compresora con pistola para aplicación de pintura.</p>  <p>Desmontaje de estructura metálica con policarbonato.</p>		
02.03.13	INSTALACIONES DE ELECTRICAS		
02.03.13.01	<p>CABLEADO – LUMINARIAS</p> <p>Descripción: Consiste en la instalación del cableado con los conductores que se indican, además de lo necesario para completar la partida.</p> <p>Materiales: Conductor 2x2.5mm2 LSOH Cinta Vulcanizada. Terminales para cable de 2.5mm2 Cinta aislante. Además de lo necesario para completar la partida.</p> <p>Método de Ejecución: Se cableará en el conjunto de tuberías para la canalización del alimentador y se efectuará de acuerdo al recorrido indicado en el esquema. Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.</p>	ml	42.90
02.03.13.02	<p>CAMBIO DE INTERRUPTOR</p> <p>Descripción: Consiste en retirar el interruptor deteriorado en el ambiente para la sala de observación.</p> <p>Materiales: Herramientas manuales.</p>	UND	1.00
02.03.13.03	<p>INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE</p> <p>Descripción: Se refiere a la instalación del interruptor doble de alumbrado en la ubicación mostrada en los esquemas.</p> <p>Materiales: Dado 2, interruptor 15A – 220V. Una Placa Aluminio con 1, cavidad color Bronce. Pernería. Además de lo necesario para completar la partida</p> <p>Método de ejecución El contratista suministrará e instalará todos los materiales utilizados en esta partida de acuerdo a las características técnicas.</p> <p>La canalización de los circuitos se efectuará de acuerdo al recorrido indicado en el esquema. La caja termoplástica y placa de alumbrado empotrado en pared, se dejarán cables enrollados para</p>	UND	1.00

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

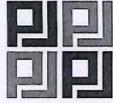
TELÉFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firma
 Digital

Firmado digitalmente por SANDOVAL
 POHA Yasser Leonid FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 10:47:00 -05:00



PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN



Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLLA Eder Humberto FAU
 20159991216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 13:15:14 -05:00

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
 LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PODER JUDICIAL
 DEL PERÚ

	<p>conexión a los dados.</p> <p>Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.</p>		
02.03.13.04	<p>INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA LUMINARIAS</p> <p>Descripción: Se refiere a la instalación de tubería corrugada de 3/4" color gris, la instalación de salida de alumbrado. Se instalará entre el cielo raso y el falso cielo raso.</p> <p>Materiales: Tubería corrugada de 3/4" gris Accesorios de fijación. Herramientas manuales.</p>  <p>Fig. referencial</p>	ml	15.30
02.03.13.05	<p>CAMBIO DE TOMACORRIENTES CON PUESTA A TIERRA</p> <p>Descripción: Comprende a los puntos que sirven como salidas de energía para tomacorrientes normal con toma a tierra y que figuran en los esquemas.</p> <p>Materiales: Caja rectangular galvanizada F° G° pesada 100x55x50mm. 02 Dado Modular de Tomacorriente bipolar 2P + T. 15A – 250V, con espigas redondas y planas para fases y tierra. Una Placa Aluminio 1 cavidades color Bronce. Pernería. Conectores de resorte para unión de cables.</p>  <p>Fig. Referencial</p> <p>Además de lo necesario para completar la partida.</p> <p>Los tomacorrientes serán del tipo para adosar de 15 A de capacidad de doble salida, con todas sus partes con tensión aisladas. Deben tener contacto adicional a sus dos horquillas para recibir la espiga a tierra del enchufe. Comprende todos los tomacorrientes que figuran en los esquemas. Adquisición de 03 tomacorrientes con puesta a tierra para caja de sobreponer y 01 tomacorriente con puesta a tierra para cambio en caja empotrada.</p> <p>Método de Ejecución: El contratista suministrará e instalará todos los materiales utilizados en esta partida de acuerdo a las características técnicas. La canalización de los circuitos se efectuará de acuerdo al recorrido indicado en el esquema.</p>	UND	4.00
02.03.13.06	<p>INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE CON PUESTA A TIERRA CON CAJA DE SOBRE PONER</p> <p>Descripción: Comprende a los puntos que sirven como salidas de energía para tomacorrientes normal con toma a tierra y que figuran en los esquemas. 03 tomacorrientes con puesta de tierra (02 y 01 para lámpara de emergencia).</p> <p>Materiales: Caja rectangular galvanizada F° G° pesada 100x55x50mm.</p>	UND	3.00

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
 POMAS Yasser Leonid FAU
 20159991216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 10:47:16 -05:00

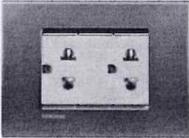


PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 13:18:13 -05:00

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PODER JUDICIAL
 DEL PERÚ

	<p>02 Dado Modular de Tomacorriente bipolar 2P + T. 15A – 250V, con espigas redondas y planas para fases y tierra. Una Placa Aluminio 1 cavidades color Bronce. Pernería. Conectores de resorte para unión de cables.</p>  <p>Fig. Referencial</p> <p>Además de lo necesario para completar la partida.</p> <p>Los tomacorrientes serán del tipo para adosar de 15 A de capacidad de doble salida, con todas sus partes con tensión aisladas. Deben tener contacto adicional a sus dos horquillas para recibir la espiga a tierra del enchufe. Comprende todos los tomacorrientes que figuran en los esquemas.</p> <p>Método de Ejecución: El contratista suministrará e instalará todos los materiales utilizados en esta partida de acuerdo a las características técnicas. La canalización de los circuitos se efectuará de acuerdo al recorrido indicado en el esquema.</p>		
02.03.13.07	<p>INSTALACIÓN DE CANALETA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON PUESTA A TIERRA</p> <p>Descripción: Se refiere a la instalación de canaleta para la instalación de salida de tomacorrientes y alimentador para ser instalada.</p> <p>Materiales: Canaleta termoplástica 32x12mm Accesorios de fijación. Tarugos de plásticos. Pernos de fijación. Taladro.</p> <p>Método de Ejecución: Para unir las tuberías se emplearán empalmes a presión y pegamentos recomendados por los fabricantes. Las tuberías se unirán a las cajas mediante conectores de una o dos piezas, constituyendo una unión mecánica segura y que no dificulte el alambrado.</p>  <p>Fig. referencial.</p>	ml	5.92
02.03.13.08	<p>INSTALACIÓN DE CABLEADO PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON PUESTA A TIERRA</p> <p>Descripción: Comprende a los puntos que sirven como salidas de energía para tomacorrientes normal con toma a tierra y que figuran en los esquemas.</p> <p>Materiales: Conductor 2x4mm2 LSOH Cinta Vulcanizada. Terminales para cable de 4mm2 Cinta aislante. Además de lo necesario para completar la partida.</p> <p>Método de Ejecución: Se cableará en el conjunto de tuberías para la canalización del alimentador y se efectuará de</p>	ml	13.75

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yasser Leonid FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 10:47:37 -05:00



PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN



Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLCA Eder Humberto FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 13:17:00 -05:00

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
 LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PODER JUDICIAL
 DEL PERÚ

	acuerdo al recorrido indicado en el esquema. Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.		
02.03.13.09	CABLEADO PARA LAMPARA DE EMERGENCIA Descripción: Comprende a los puntos que sirven como salidas de energía para la lámpara de emergencia. Materiales: Conductor 2x4mm2 LSOH Cinta Vulcanizada. Terminales para cable de 4mm2 Cinta aislante. Además de lo necesario para completar la partida. Método de Ejecución: Se cableará en el conjunto de tuberías para la canalización del alimentador y se efectuará de acuerdo al recorrido indicado en el esquema. Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.	ml	6.48
02.03.13.10	CANALETA PARA LAMPARA DE EMERGENCIA Descripción: Comprende a los puntos que sirven como salidas de energía para tomacorrientes normal con toma a tierra y que figuran en los esquemas. Materiales: Conductor 2x4mm2 LSOH Cinta Vulcanizada. Terminales para cable de 4mm2 Cinta aislante. Además de lo necesario para completar la partida. Método de Ejecución: Se cableará en el conjunto de tuberías para la canalización del alimentador y se efectuará de acuerdo al recorrido indicado en el esquema. Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.	ml	1.80
02.03.14	INSTALACIONES DE DATA		
02.03.14.01	CANALETAS Y CAJAS CUADRADAS PARA INSTALACIONES DE DATA INCLUYE ACCESORIOS Descripción: Comprende la instalación de canaletas, caja rectangular y todos los accesorios necesarios que sirven como pase de los cables de data que figuran en los esquemas. Materiales: Caja cuadrada 100 x 100mm de PVC. Canaleta termoplástica 32x12mm Accesorios de fijación. Tarugos de plásticos. Pernos de fijación. Taladro. Además de lo necesario para completar la partida. Método de Ejecución: Para instalar canaletas de PVC, cajas de PVC se emplearán accesorios de fijación recomendados por los fabricantes hacia el tablero general, constituyendo una unión mecánica segura y que no dificulte el alambrado.	ml	42.83
02.03.14.02	SALIDA DE DATOS CAJA PVC 100x100x50 mm. CON TAPA GANG INCLUYE FACEPLATE SIMPLE, JACK. EN PARED. Descripción: Consiste en el suministro e instalación de las salidas para puntos de red de una salida. Materiales: Tapa Gang Caja de pase PVC de 100 X 100 X 50mm Face Plate 1 salida Jack RJ-45 Cat 6A Blindado	UND	3.00

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELÉFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANCHEZ
 POMA Yasser Leoncio FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 10:47:50 -05:00



PODER JUDICIAL
 DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
 LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Firma
 Digital

Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLCA Eder Humberto FAU
 20159961216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 13:18:18 -05:00

	<p>Cinta flexible con adhesivo, para etiquetas 18mm x 8m.</p> <p>Además de la mano de obra y el equipo necesarios para completar la partida.</p> <p>Método de Ejecución: El contratista suministrará e instalará la caja de PVC adosada en los muros de acuerdo a la ubicación señalada en los esquemas y los materiales necesarios para completar la partida. Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.</p>		
02.03.14.03	<p>CABLEADO PARA INSTALACIONES DE DATA</p> <p>Descripción: Cumplir con las especificaciones para componentes Categoría 6A para 10 Gb/s con un ancho de banda hasta 500MHz Estar ensamblado en fábrica y verificado 100% en su transmisión con analizadores de red grado laboratorio para un desempeño apropiado hasta 500MHz Utilizar cable multifilar S/FTP para un desempeño de transmisión óptima que elimine la diafonía exógena (Alien Crosstalk) con un forro cilíndrico bajo en humo y libre de halógeno (LS0H) Ser compatible retroactivamente con categorías inferiores Tener un blindaje completo a 360° y una envoltura metálica del plug que proporcione durabilidad y resistencia a daños El plug debe contener un tablero de circuito impreso (PCB) para eliminar el cruce de pares y el destrenzado para mejorar el desempeño. Es obligatorio que el proponente anexe catálogo demostrando esto. Tener contactos frontales fijos que aseguren la calidad del plug y una conexión consistente con las salidas Que su plug tenga contactos posteriores internos para mantener la simetría del cable en el punto de terminación Tener una bota protectora de diseño ultra delgado para aplicaciones de alta densidad y operación libre de enredos. Estar disponible en longitudes desde 3 ft (0.9 m) hasta 20 ft (6.1 m) Soportar PoE y PoE+ Cumplir y exceder las normas ISO/IEC 11801 y Adendas, IEC 60603-7, IEEE 802.3an, IEEE 802.3af, UL 1863, IEC 60332-1 El diámetro externo del cable máximo de 6.4 mm, lo anterior se podrá verificar en el catálogo de la referencia solicitada a fin de poder determinar la capacidad de llenado de los organizadores verticales y Horizontales. Estar registrado en ETL Tener una bota liberadora de tensión moldeada sobre la unión del cable y el conector, disponible en varios colores y con un protector para la clavija. Además, deberá permitir la colocación de clips originales de fábrica para una codificación e identificación opcional Para garantizar desconexiones no autorizadas de los patch cords en lugares críticos y que estos no puedan desconectarse sin autorización, se deberán ofrecer patch cords que tengan seguridad y que sólo puedan ser extraídos con una llave. El requisito obligatorio que el proponente anexe catálogos de estos patch cords que muestren esta característica de seguridad.</p> <p>Materiales: Patch Cord Cat. 6A (2m.) Según Norma ANSI/TIA-568-C.2. Además de la mano de obra y el equipo necesario para completar la partida.</p> <p>Método de Ejecución: El contratista suministrará e instalará los materiales para el Cableado Horizontal, la ubicación de la salida será de acuerdo a lo indicado en los esquemas. Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.</p>	ml	128.49
02.03.15	<p>INSTALACIONES DE CANALETA PARA TUBERÍA DEL AIRE ACONDICIONADO EXISTENTE</p>		
02.03.15.01	<p>CANALETAS PARA TUBERÍAS DEL AIRE ACONDICIONADO EXISTENTE INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN</p> <p>Descripción: Comprende la instalación de canaletas, caja rectangular y todos los accesorios necesarios que sirven como pase de los cables de data que figuran en los esquemas.</p> <p>Materiales: Canaleta termoplástica 100x60mm Accesorios de fijación. Tarugos de plásticos. Pernos de fijación. Taladro.</p>	ml	3.00

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELÉFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firma
 Digital

Firmado digitalmente por SANDOVAL
 POMAY Yasser Leonid FAU
 20159961216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 10:46:07 -05:00



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

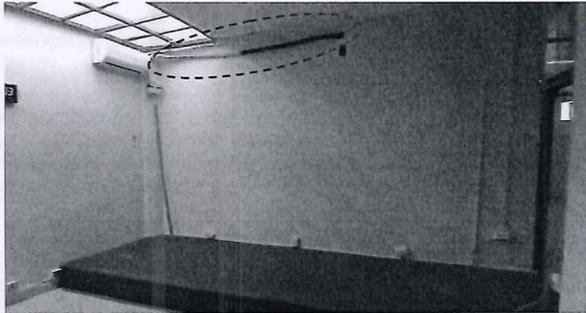
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Firmado digitalmente por RENTERIA
COLLA Eder Humberto FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 13:19:25 -05:00

69

<p>Además de lo necesario para completar la partida.</p> <p>Método de Ejecución: Para instalar canaletas de PVC se emplearán accesorios de fijación recomendados por los fabricantes, constituyendo una unión mecánica segura y que no dificulte la tubería del aire acondicionado.</p>  <p>Tubería de aire acondicionado expuesta.</p>	
--	--

Asimismo, se adjuntan los siguientes Anexos:

Anexo 1: ESQUEMAS

- Esquema Arquitectónico.
- Esquema de Inst. Eléctricas.

12.0. PROCEDIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA

En el caso que se efectúe acondicionamiento, el Contratista deberá realizar los trabajos de acuerdo con las actividades y procedimientos que se señalan los TDR y los esquemas del servicio.

Durante el proceso de ejecución del servicio, el contratista deberá tener cuidado de no dañar la infraestructura existente. Si ello ocurriese deberá reponer o subsanar con materiales y/o acabados de características iguales o superiores a las existentes.

13.0. PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO

El contratista coordinará con la Administración de la sede en donde se ejecutará el servicio en mención, indicando fecha, horario y recursos para la ejecución del servicio.

14.0 MEDIDAS DE SEGURIDAD

El Contratista adoptará todas las medidas de seguridad necesarias para evitar accidentes a su personal y/o terceros, o daños a la misma infraestructura de la sede, cumpliendo con todas las disposiciones vigentes, con las Normas Básicas de Prevención de Accidentes y con el Reglamento Nacional de Edificaciones, específicamente lo contenido a la NORMA G.050, sin perjuicio de ello el Contratista deberá tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

Equipo y herramientas:

Todo el equipo, maquinaria, cables, andamios, arneses, etc., deberá estar en perfecto estado de conservación, sin deterioro o fallas que puedan poner en peligro la seguridad del

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
POMA Yesser Leonid FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 10:48:25 -05:00



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN



Firmado digitalmente por RENTERIA
COLCA Eder Humberto FAU
20159981216 acdt
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 13:20:14 -05:00

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

personal que ejecutará el servicio. Los andamios, se levantarán firmes rígidos, indeformables, seguros y resistentes, estar correctamente arriostrados vertical y horizontalmente. La cantidad de andamios deberá ser definida por el profesional responsable del Servicio y será concordante con el tipo de trabajo a ejecutar.

Delimitación del área de trabajo:

El área de trabajo debe estar correctamente delimitada y señalizada, designando las áreas de circulación, áreas seguras y áreas de riesgo.

De otro lado, con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de las actividades jurisdiccionales, el Contratista deberá considerar la instalación de cortinas de plástico o mallas tipo "rashel" que cubra el perímetro del área a intervenir y evitar la dispersión del polvo, en caso corresponda. Así mismo, si los trabajos involucran la zona de circulación se deberán instalar coberturas especiales resistentes a impactos y circulaciones que conduzca a una zona segura.

Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo -SCTR

El Contratista deberá contar al inicio del plazo contractual con el Seguro Complementario De Trabajo De Riesgo (SCTR) para todo su personal, el mismo que brinda protección a los trabajadores expuestos a actividades de riesgo determinadas en la Ley N°26790.

Equipo de Protección Personal (EPP)

Todo trabajador de la empresa contratista, así como el personal o autoridad que labore en la sede, que requiera ingresar a la zona de trabajo deberá contar con su EPP.

El EPP consiste en la utilización de implementos básicos de seguridad que comprenden: casco y zapatos de seguridad (de preferencia con punta de acero), chaleco, overol o vestimenta con identificación del logo de la empresa contratista, lentes, máscaras contra el polvo y guantes de seguridad; así como el "tapa oídos" en caso de trabajos de desmontaje o actividades que produzcan gran ruido; así como arnés de cuero con gancho metálico debidamente sujetos a elementos fijos de la edificación en caso de trabajos de altura superiores a 1.80m.

Responsabilidad por deterioros y limpieza

El Contratista es responsable de los deterioros que se originen a la propia edificación y deterioros originados a otras edificaciones y/o fallas o inhabilitación de los servicios cubiertos por las redes ubicadas en la zona a intervenir, en cuyo caso deberá efectuar las reparaciones correspondientes, sin costo alguno para la entidad.

El Contratista encargado de la ejecución del servicio, deberá efectuar de manera continua la limpieza del área destinada a los trabajos de acondicionamiento. Luego de ejecutados todos los trabajos de acondicionamiento programados, el encargado deberá realizar una limpieza final de tal manera que los ambientes queden expeditos para su ocupación.

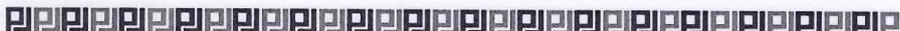
Medidas de prevención contra la propagación del COVID-19

El contratista debe cumplir con las medidas sanitarias y sus modificaciones dispuestas por el MINSA (Resolución Ministerial N°972-2020-MINSA), y/u otra entidad competente, así como lo dispuesto por la Resolución Administrativa N°375-2020-CE- PJ, que establecen lineamiento y procedimientos como medida de prevención contra la propagación del COVID-19, por lo que, el contratista deberá someterse a dichos dispositivos debiendo cumplir entre otros aspectos las siguientes acciones:

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
POMA Yasser Leonid FAU
20159981216 acdt
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 10:48:59 -05:00



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Firmado digitalmente por RENTERIA
COLCA Eder Humberto FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 13:21:04 -05:00

68

Antes del inicio del servicio:

El contratista deberá cumplir con presentar la relación del personal administrativo y operativo que van a formar parte de la ejecución del servicio, el cual deberá contar con sus implementos de seguridad y bioseguridad correspondiente, como son: mamelucos, botas, casco, mascarillas y lentes de protección.

El contratista deberá habilitar un espacio dentro del área de trabajo donde todo su personal deberá cambiarse antes de iniciar la jornada y al culminar la misma. En este espacio deberán contar con líquidos desinfectantes y alcohol en gel para el uso diario.

Durante la ejecución del servicio:

Al ingreso del personal, el personal del contratista que realice el servicio, deberá cumplir con los protocolos de ingreso a las instalaciones del Poder Judicial – Corte Superior de Justicia de Tumbes, los cuales son:

- Verificación de que cuente con sus mascarillas correspondientes.
- Toma de temperatura corporal.
- Desinfección de zapatos.
- Lavado de manos o desinfección de las manos con alcohol en gel.
- Otros que establezca el Poder Judicial – Corte Superior de Justicia de Tumbes.
- Deberá transitar por las señalizaciones establecidas.
- En el espacio dispuesto por el contratista, cada trabajador procederá a desinfectar todos sus implementos de seguridad y bioseguridad antes de ser utilizados.

Durante la permanencia, el personal del contratista deberá contar con todos sus equipos y/o implementos de bioseguridad establecidos:

- Mascarilla, lentes de protección, guantes, mameluco, botas de obra y casco.
- Deberá contar con un espacio que cuente con las medidas de limpieza adecuadas para dejar sus implementos de seguridad y bioseguridad y que contenga alcohol en gel para la desinfección respectiva.
- Todos los trabajadores se encuentran en la obligación de mantener la distancia física de 02 metros como mínimo.
- Con cierta frecuencia y cada vez que haga uso de los servicios higiénicos, deberán proceder a desinfectarse las manos con el alcohol en gel dispuesto en el ambiente de trabajo.
- Deberá hacer uso solo de los SS.HH. que la Entidad le haya señalado.
- No se realizará ingesta alimenticia en la Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Tumbes.
- Por ningún motivo el personal a cargo del contratista puede quitarse la mascarilla.
- El contratista es el responsable de que su personal cumpla con las medidas de seguridad dispuestas

A la salida del personal, al finalizar la jornada laboral el personal del contratista deberá:

En el espacio habilitado por el contratista deberán retirarse sus implementos de seguridad y bioseguridad, debiendo desinfectar cada uno sus respectivos implementos para poder ser usados en la siguiente jornada laboral. Esta actividad debe hacerse respetando el distanciamiento físico de 2 metros como mínimo.

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
POMA Yasser Leonid FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 10:49:15 -05:00



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Firmado digitalmente por RENTERIA
COLCA Eder Humberto FAU
20153991216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 13:22:15 -05:00

En caso de detectarse trabajadores con síntomas covid-19:

De detectarse trabajadores con síntomas o se confirme que han sido contagiados con el COVID-19 se paralizará el servicio, el Contratista procederá a la desinfección de lugar de trabajo y a la realización de la prueba serológica a cada trabajador, debiendo presentar su certificado de negativo por cada trabajador para retomar sus actividades y/o presentar el cambio de personal total. El contratista está obligado a informar al MINSA el caso de coronavirus según lo dispuesto por las normas señaladas.

El Poder Judicial – Corte Superior de Justicia de Tumbes está facultado a paralizar los trabajos en caso de incumplimiento de lo establecido en la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

15.0. COMUNICACIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El Contratista deberá designar a un personal como responsable de la ejecución del servicio quien deberá contar con disponibilidad de permanencia durante la ejecución en el área de trabajo, durante la ejecución del servicio hasta su culminación.

Dicho responsable tendrá la obligación de coordinar lo siguiente:

Los horarios de la jornada laboral con la Administración de la Corte Superior de Justicia de Tumbes, con la finalidad que no impida el normal desempeño de las actividades jurisdiccionales y administrativas de la Sede.

El Contratista deberá presentar un listado del personal que laborará en el servicio, conteniendo los nombres y datos generales de los trabajadores, lo cual deberá comunicar con 2 días de anterioridad, a la Administración de la CSJTU, a fin de tramitar los permisos correspondientes.

Adjuntar declaración jurada de **No Registrar Antecedentes Penales** de cada persona y además adjuntar declaración jurada de contar con las vacunas contra el **COVID 19** de cada personal propuesto.

La programación de las actividades con la finalidad de cumplir con los plazos establecidos.

Respecto a la entrega y custodia de los materiales desmontados.

Respecto a consultas técnicas, deberán ser transmitidas al supervisor/inspector.

Coordinar con el supervisor/inspector con respecto al acarreo y eliminación de material de desmonte y/o material excedente para la asignación del área de acarreo de material y los horarios de la eliminación del mismo. No debiendo por ningún motivo dejar material de desmonte en los pasadizos, corredores y zonas por donde transiten personal de la Corte Superior de Justicia de Tumbes y público usuario de la respectiva sede.

Respecto a las ampliaciones de Plazo deberán tramitarlo considerando las causales y los plazos establecidos en la Norma.

16.0. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El Contratista es el único responsable de cumplir con el objeto del servicio, no pudiendo transferir esa responsabilidad a terceros, además:

EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (aprobado mediante Ley N°29783) y en su Reglamento (aprobado mediante Decreto Supremo N°005-2012-TR); durante la ejecución de las prestaciones de servicios a su cargo; obligándose a implementar, dotar, proveer y/o

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANCIVALL
PCMA Yasser Leonid FAU
20153991216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 10:49:35 -05:00



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Firma
Digital

Firmado digitalmente por RENTERIA
COLCA Eder Humberto FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 13:23:02 -05:00

suministrar a cada uno de sus trabajadores los implementos de seguridad que corresponda de acuerdo al grado y/o nivel de riesgo que pueda evidenciarse en el desarrollo de las actividades propias de la presente contratación dentro de las instalaciones del Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Tumbes; así como garantizar la contratación de los respectivos seguros de acuerdo a la normatividad vigente.

Del mismo modo, EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y respetar cada una de las medidas de seguridad previstas en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo del Poder Judicial, el que será puesto en conocimiento de sus trabajadores al inicio de la prestación de servicios.

El personal a cargo de la ejecución del servicio debe exhibir de forma permanente, durante la ejecución de la presente contratación, el fotocheck que lo identifique como personal del contratista. El personal de seguridad de la Sede Central, será la encargada de supervisar el cumplimiento de esta obligación.

Los gastos de transporte serán por cuenta del contratista.

El contratista, deberá garantizar el orden y limpieza permanente del lugar de trabajo y la eliminación del material excedente; asimismo, deberá evitar molestias al personal de la Corte Superior de Justicia de Tumbes o a terceros, que pudieran derivar de la eliminación de desechos.

Todo daño o perjuicio que, durante la ejecución de los trabajos sufrieran los bienes y/o personal de la Corte Superior de Justicia de Tumbes o de terceros, producto de la ejecución de la contratación, será de entera responsabilidad del contratista, debiendo éste subsanar en forma inmediata los daños ocasionados, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar. Para tal efecto, el contratista deberá reemplazar todo bien dañado con uno nuevo, de características similares o superiores a las que fueron recibidas.

El contratista, a través de su personal, deberá movilizar al lugar de trabajo, los equipos necesarios tales como escaleras, extensiones eléctricas con cordón vulcanizado y otros que resulten necesarios para la ejecución del servicio.

El personal que ingrese a las instalaciones del Poder Judicial deberá cumplir las políticas de seguridad y vigilancia establecidos por el Poder Judicial, cuyo cumplimiento será de responsabilidad del contratista.

El contratista deberá proporcionar a su personal, todos los equipos, instrumentos y herramientas en buenas condiciones de uso y seguridad, y su personal deberá estar provisto de los elementos de seguridad industrial mínimos exigidos (casco, uniformes, botas, guantes, anteojos, correas de seguridad, etc.), para la ejecución de los trabajos.

El contratista deberá contratar obligatoriamente el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para todos y cada uno de los trabajadores. Esta póliza deberá ser entregada como requisito para iniciar los trabajos del presente servicio, y deberán tener vigencia hasta la culminación del mismo, siendo su costo cubierto íntegramente por el Contratista. La Corte Superior de Justicia de Tumbes no se hará responsable por los accidentes y/o daños que pudieran sufrir el personal técnico del Contratista.

17.0. PERFIL MINIMO DEL PROVEEDOR

Requisitos del proveedor:

- El proveedor del servicio será una persona natural o jurídica con una experiencia comprobada no menor de 03 (Tres) años.
- El proveedor debe contar con inscripción en el Registro Nacional de Proveedores como Proveedor de Servicio (RNP).
- El estado y la condición de la ficha RUC del proveedor debe encontrarse ACTIVO y HABIDO respectivamente.

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firma
Digital

Firmado digitalmente por SANDOVAL
POMA Yasser Leonid FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 10:30:00 -05:00



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN



Firmado digitalmente por RENTERIA
COLCA Eder Humberto FAU
2015981216.pdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 13:24:00 -05:00

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

- No tener ningún impedimento para realizar Contrataciones con el Estado (declaración jurada).
- Tratándose de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (03) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.
- En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas computada desde la fecha de emisión.

Perfil de personal clave:

- Coordinador de servicio: Ingeniero Civil y/o Arquitecto, colegiado y habilitado. Adjuntar copia simple del correspondiente título profesional, copia de la colegiatura, copia simple del documento de identidad (DNI), copia legalizada del certificado de habilidad vigente.
- Tener como mínimo dos (02) años de colegiado.
- Acreditar tener experiencia en la ejecución de servicios iguales o similares al tema de contratación, deberá presentar un mínimo de dos (02) proyectos, adjuntará una copia del contrato, orden de servicio o documento probatorio que lo acredite.
- Debe contar con experiencia profesional mínima efectiva de 24 meses acumulados como supervisor y/o jefe de supervisor y/o residente en servicios y obras similares.
- Se consideran servicios u obras similares a los siguientes servicios y/o obras de mejoramiento, implementación y ampliación de edificaciones en general en instituciones públicas o privadas.
- Demostrar que cuenta con el equipamiento y logística que le permita cumplir los compromisos dentro del plazo establecido.
- Contar con el personal calificado acreditado en la realización de trabajos del tema de contratación.
- El personal encargado de realizar los trabajos de instalación deberá contar con todos y cada uno de los implementos de seguridad para evitar accidentes en la realización al tipo de servicio.

18.0 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. CAPACIDAD LEGAL
A.1. REPRESENTACIÓN

REQUISITOS:

- Documento que acredite fehacientemente la representación de quién suscribe la Oferta.
- En el caso de Consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.
- Promesa de Consorcio con firmas legalizadas en la que se consigne los integrantes, el representante común, el dominio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo 8).
- La promesa de consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes.
- El representante común del consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y en representación del mismo en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades.

Acreditación:

- Tratándose de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.

CARRÉTERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELÉFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANCIVALE
POMA Yasser Leonid FAU
2015981216.pdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 10:50:13 -05:00



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN



Firmado digitalmente por RENTERIA
COLCA Eder Humberto FAU
20159991216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 13:25:04 -05:00

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

- En caso de personal natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda expedido por registro públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas computada desde la fecha de emisión.
- Promesa de consorcio con firmas legalizadas.

B. CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL
B.1. EXPERIENCIA DE PERSONAL CLAVE

01 COORDINADOR DE SERVICIO: (Tiempo completo), profesional (Ingeniero Civil y/o Arquitecto) debe contar con experiencia profesional mínima efectiva de 24 meses acumulados como supervisor y/o jefe de supervisor y/o residente en servicios y obras en similares.

Se consideran servicios u obras similares a los siguientes Servicio y/o obras de mejoramiento, mantenimiento, adecuación, reparación, instalación, acondicionamiento, remodelación, implementación y ampliación de edificaciones en general en instituciones públicas o privadas.

Acreditación.

- La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancia o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación de manera fehacientemente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Importante.

- Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del profesional, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento y la fecha de emisión.
- En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el profesional en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.
- Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los los documentos presentados, la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR

REQUISITOS: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 soles (CIENT MIL CON 00/100 SOLES) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios u obras similares a los siguientes servicios y/o obras de mejoramiento mantenimiento, adecuación, reparación, instalación, acondicionamiento, remodelación, implementación y ampliación de edificaciones en general en instituciones públicas o privadas.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 12,500.00 soles (DOCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES), por servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
POMA Yasser Leonid FAU
20159991216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 10:50:29 -05:00



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN



Firmado digitalmente por RENTERIA
COLCA Eder Humberto FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 13:25:56 -05:00

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios u obras similares a los siguientes servicios y/o obras de mejoramiento mantenimiento, adecuación, reparación, instalación, acondicionamiento, remodelación, implementación y ampliación de edificaciones en general en instituciones públicas o privadas.

Acreditación:

En caso de postores presentes varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponda a dicha contratación, de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N°10 referido a la experiencia del postor.

En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Cuando en los contratos, órdenes de servicio o comprobante de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta pública por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio a lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo 10 referido a la experiencia del postor.

Importante

Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados, la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.

En el caso de los consorcios, solo se considerará las experiencias de aquellos integrantes que ejecutan conjuntamente el objeto de la materia de la convocatoria, conforme a la directiva "Participación de proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

19.0 GARANTIA DEL SERVICIO

El Contratista deberá proporcionar una garantía escrita cubriendo la totalidad del servicio por un período de doce (12) meses, contados a partir de la Conformidad del contrato. Esta garantía cubrirá todos los costos que hubiera que incurrirse para subsanar deficiencias de los materiales o corregir defectos por empleo de materiales defectuosos o errores de mano de obra.

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELÉFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
POMA Yasser Leonid FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 10:50:44 -05:00



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Firma
Digital

Firmado digitalmente por RENTERIA
COLCA Eder Humberto FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 13:27:13 -05:00

65

20.0 RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada.

21.0. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El plazo de ejecución del servicio será de **treinta y cinco (35) días calendario**, contabilizado a partir del día siguiente de la firma del Acta de Entrega de Área de Trabajo, a cargo del responsable designado por la Administración de la Corte Superior de Justicia de Tumbes.

22.0. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:

El servicio de acondicionamiento se ejecutará en:

En la Av. Panamericana S/N km 4.5 - Tumbes.

23.0. VERIFICACION TECNICA DEL SERVICIO:

La Corte Superior de Justicia de Tumbes designará a un personal para que verifique los trabajos o actividades materia del servicio, quien evaluará la calidad del trabajo, de acuerdo a las características técnicas de los Términos de Referencia. Una vez concluidas las actividades materia del servicio, luego de la verificación, de presentarse observaciones, el personal designado otorgará un plazo de 02 a 04 días calendario, de acuerdo a la complejidad de las observaciones, para su subsanación. Esto se formalizará mediante Acta que será suscrita entre el contratista y la Corte Superior de Justicia de Tumbes.

24.0. CONFORMIDAD DE PRESTACION:

La conformidad del servicio será emitida por el funcionario responsable designado por la Corte Superior de Justicia de Tumbes y el Responsable del PPR Familia de la CSJTU, la misma que será otorgada en un plazo no mayor a siete (7) días de culminado el servicio.

25.0. FORMA DE PAGO:

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un Pago Único.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable designado por la Corte Superior de Justicia de Tumbes, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.

El pago se efectuará mediante el respectivo abono en la cuenta bancaria individual del postor ganador en un plazo de quince (15) días de encontrarse completo el expediente de pago, sea a través del Banco de la Nación o de cualquier otra institución bancaria del Sistema Financiero Nacional, para cuyo efecto el postor ganador deberá de presentar conjuntamente con los documentos para la firma del contrato su Código de Cuenta Interbancaria (CCI).

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
POMA Yasser Leonid FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 10:51:03 -05:00



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Firmado digitalmente por RENTERIA
COLCA Eder Humberto FAU
20159981216.pdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 13:28:05 -05:00

26.0. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

La recepción conforme de la prestación por parte de la Entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por La Entidad.

27.0. PENALIDADES

Si el Proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de retraso, hasta un monto equivalente al 10% del monto del contrato, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 162° del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley N°30225. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto del contrato}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

28.0. OTRAS PENALIDADES

Asimismo, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 163° de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se establecen las siguientes penalidades para el contratista durante la vigencia del servicio:

DESCRIPCIÓN	PENALIDAD DIARIA POR TRABAJADOR	PROCEDIMIENTO
Por no contar con el equipo de protección personal (guantes, cascos y lentes)	0.05 UIT	Informe de Administración
No delimitar el área de trabajo con cintas de seguridad	0.05 UIT	Informe de Administración
Por no encontrarse el responsable técnico (arquitecto o ingeniero) propuesto durante las visitas de supervisión o inspección	0.05 UIT	Informe de Administración
Por no encontrarse el personal (maestro de obra) propuesto durante las visitas de supervisión o inspección	0.05 UIT	Informe de Administración

El procedimiento para la aplicación de penalidades, se realizará a la presentación del informe presentado por los encargados de supervisar/inspeccionar la prestación del servicio.

29.0. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

El contrato puede resolverse, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELÉFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
POMA Yasser Leonid FAU
20159981216.pdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 10:56:17 -05:00



PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

30.0. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución de la presente contratación son resueltos de acuerdo a lo regulado en el artículo 223 Disposiciones Generales, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Tumbes, julio del 2024.



Firmado digitalmente por RENTERIA
COLCA Eder Humberto FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.09.2024 20:08:10 -05:00



Firmado digitalmente por SANDOVAL
POMA Yasser Leonid FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.09.2024 19:37:49 -05:00

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELÉFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ESQUEMAS

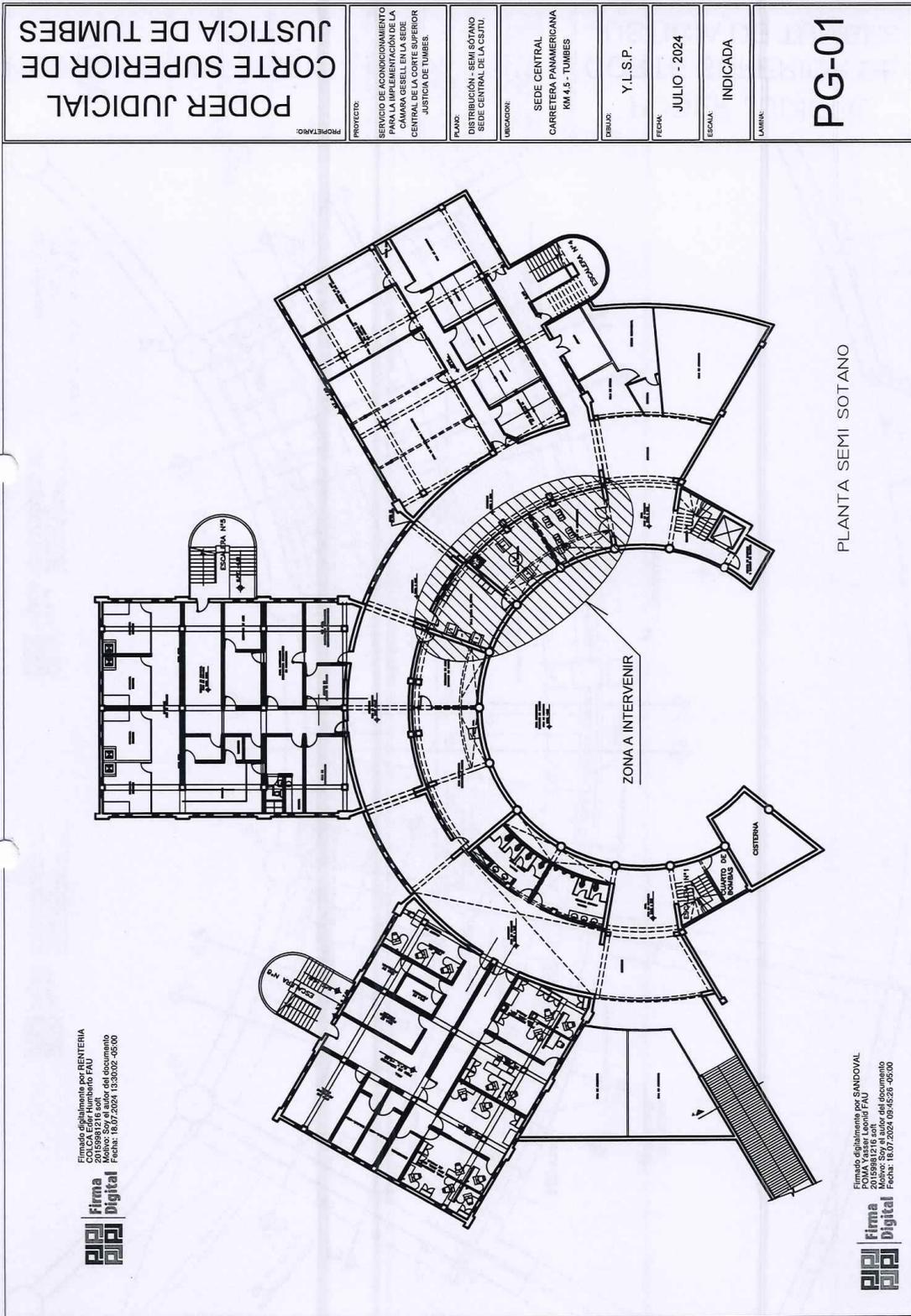


Firmado digitalmente por RENTERIA
COLCA Ester Humberto FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 13:29:03 -05:00

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES TELEFONO: 072-596530
"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR
DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
POMA Yasser Leonid FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 09:21:24 -05:00



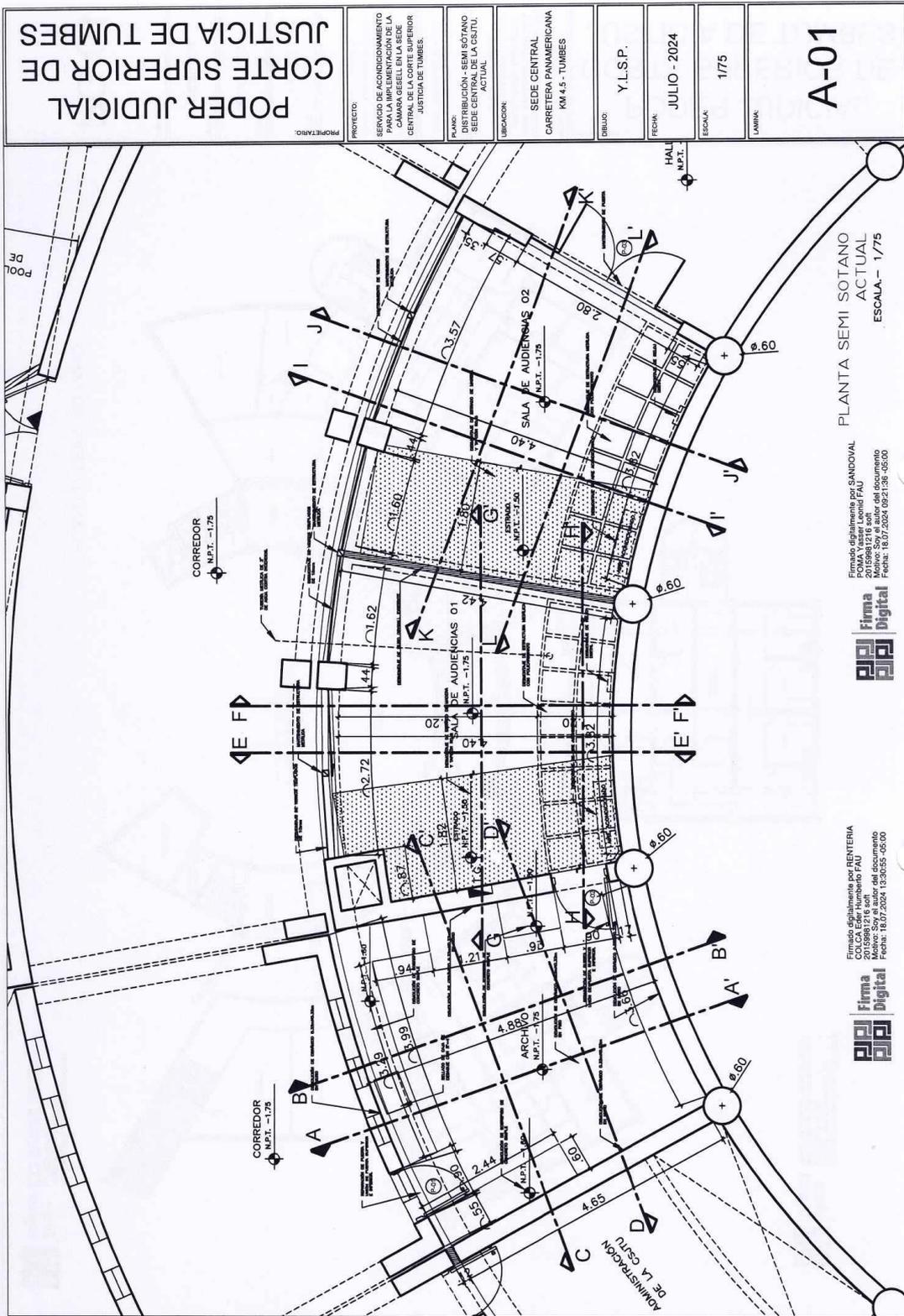
63

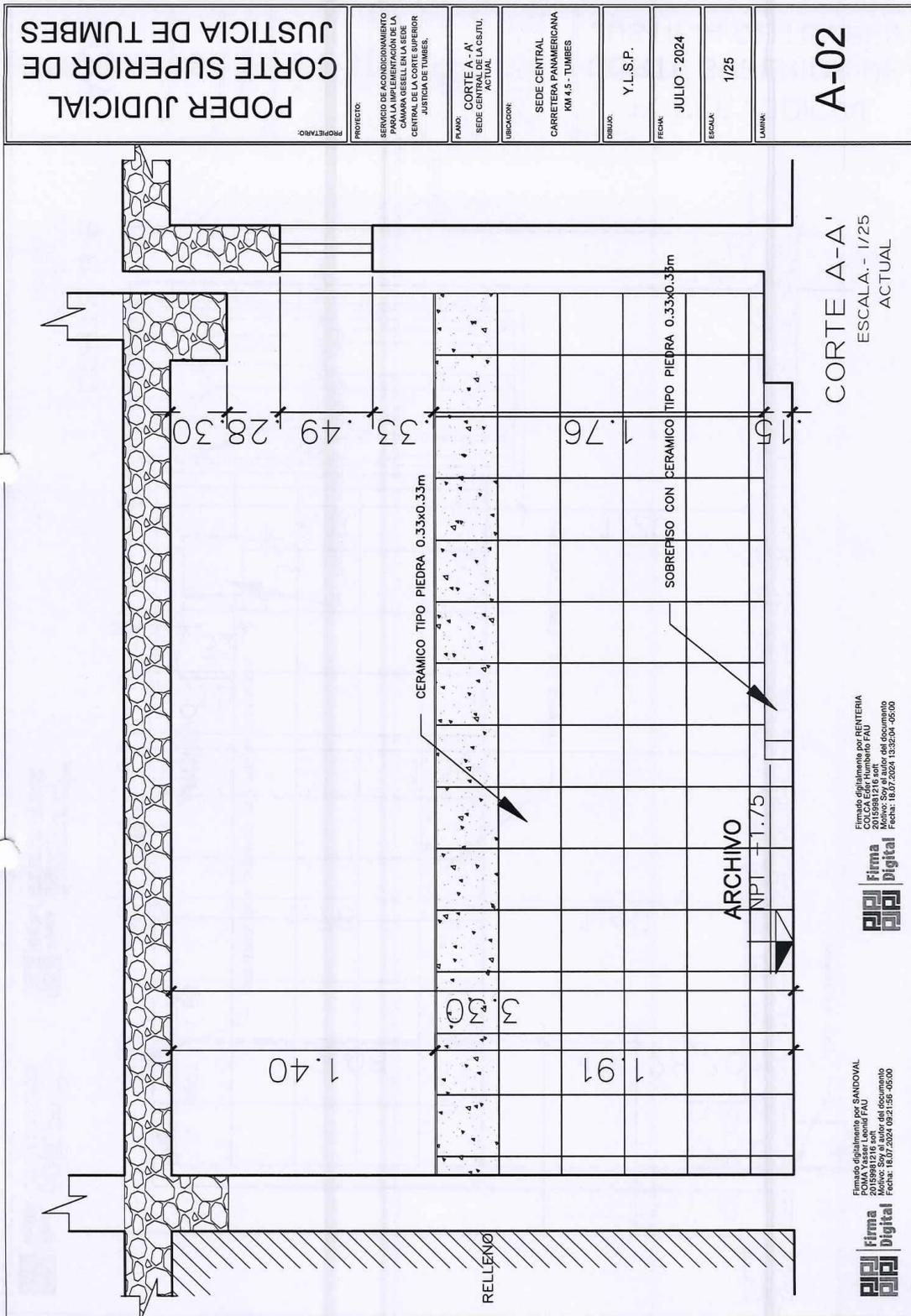
Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLCA Ester Humberto FAU
 México: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 13:30:02 -05'00



Firmado digitalmente por SANDOVAL
 ROMA Yasser Leonid FAU
 México: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 09:48:26 -05'00







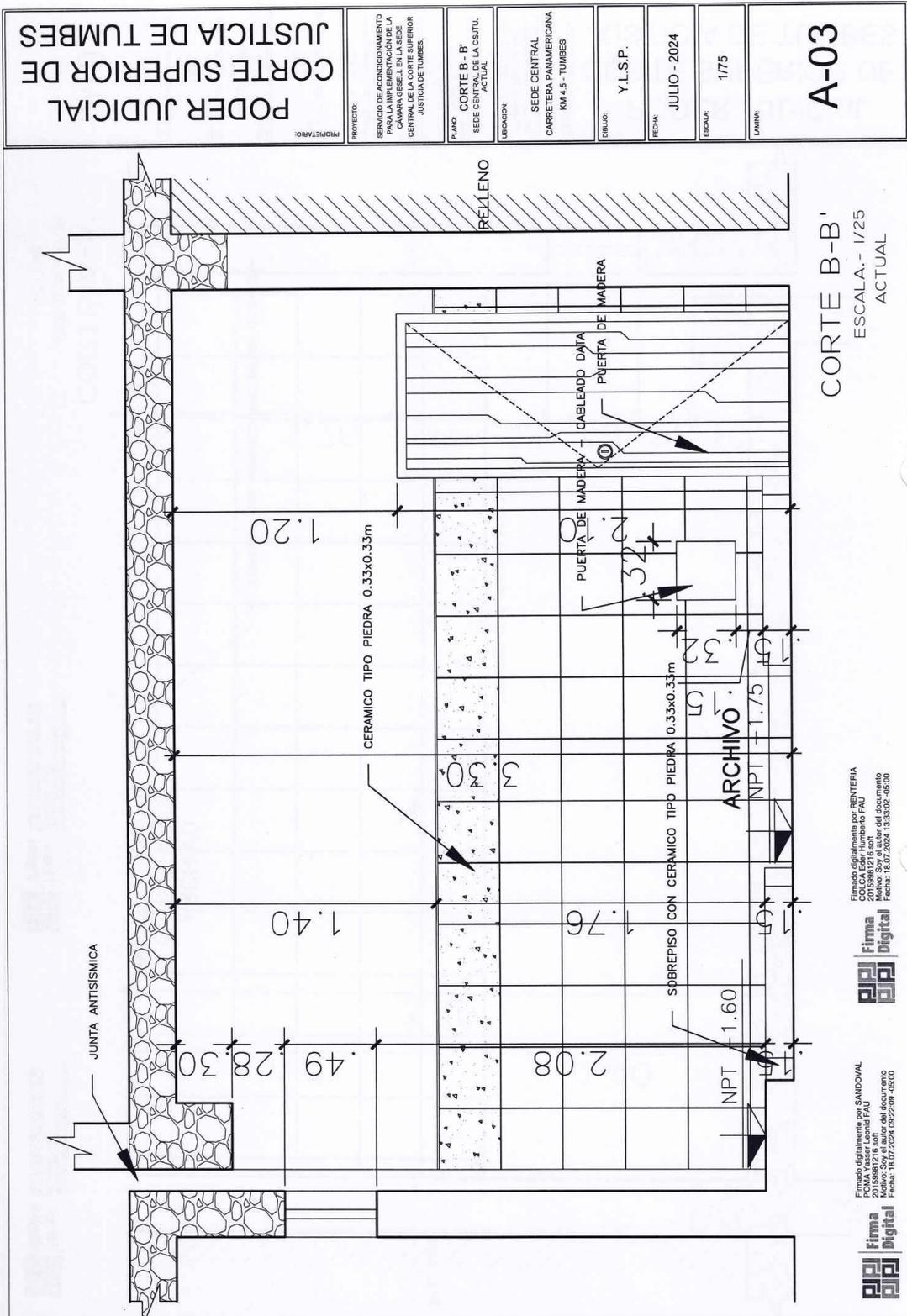
Firmado digitalmente por FENTERIA
 POVA Yegor Leonel FAY
 20159881216 soft.
 Modelo: 89v.9 Jul 2024 08:05:00
 Fecha: 18.07.2024 10:25:04 -0500

Firma Digital

Firmado digitalmente por SANDOVAL
 POVA Yegor Leonel FAY
 20159881216 soft.
 Modelo: 89v.9 Jul 2024 08:05:00
 Fecha: 18.07.2024 08:21:55 -0500

Firma Digital

62



PROPIETARIO:	PODER JUDICIAL CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
PROYECTO:	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA SEBEL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES.
PLANO:	CORTE B - B' SEDE CENTRAL DE LA CSJTU ACTUAL
UBICACION:	SEDE CENTRAL CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DIBUJADO:	Y.L.S.P.
FECHA:	JULIO - 2024
ESCALA:	1/75
LAMINA:	

A-03

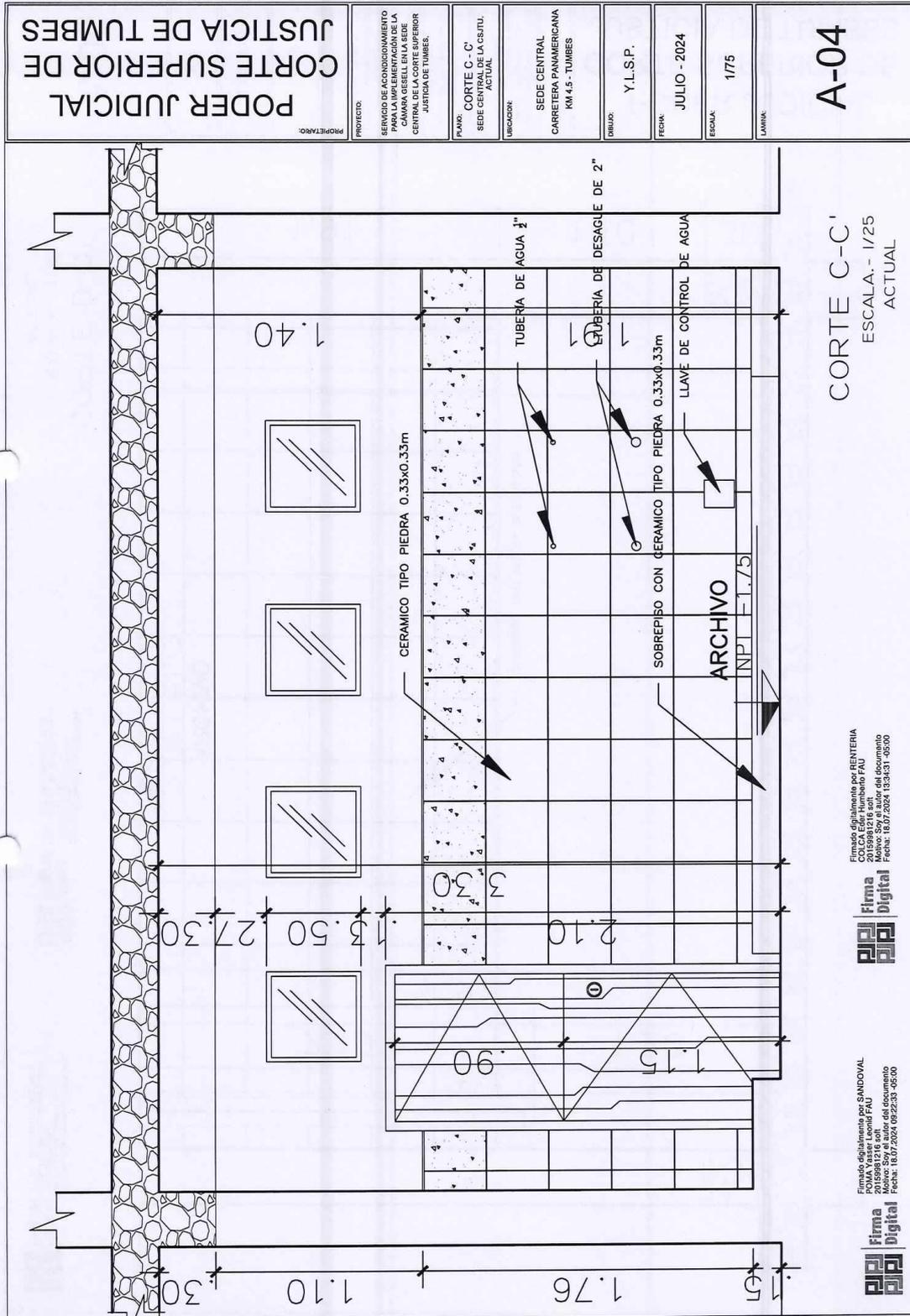
CORTE B-B'
 ESCALA: 1/25
 ACTUAL

Firmado digitalmente por BENTERIA
 COLCA Edm Humberto FAU
 20159881216 soft
 Fecha: 18.07.2024 13:33:02 -05:00

Firma Digital

Firmado digitalmente por SANDOVAL
 COLCA Edm Humberto FAU
 20159881216 soft
 Fecha: 18.07.2024 09:23:03 -05:00

Firma Digital



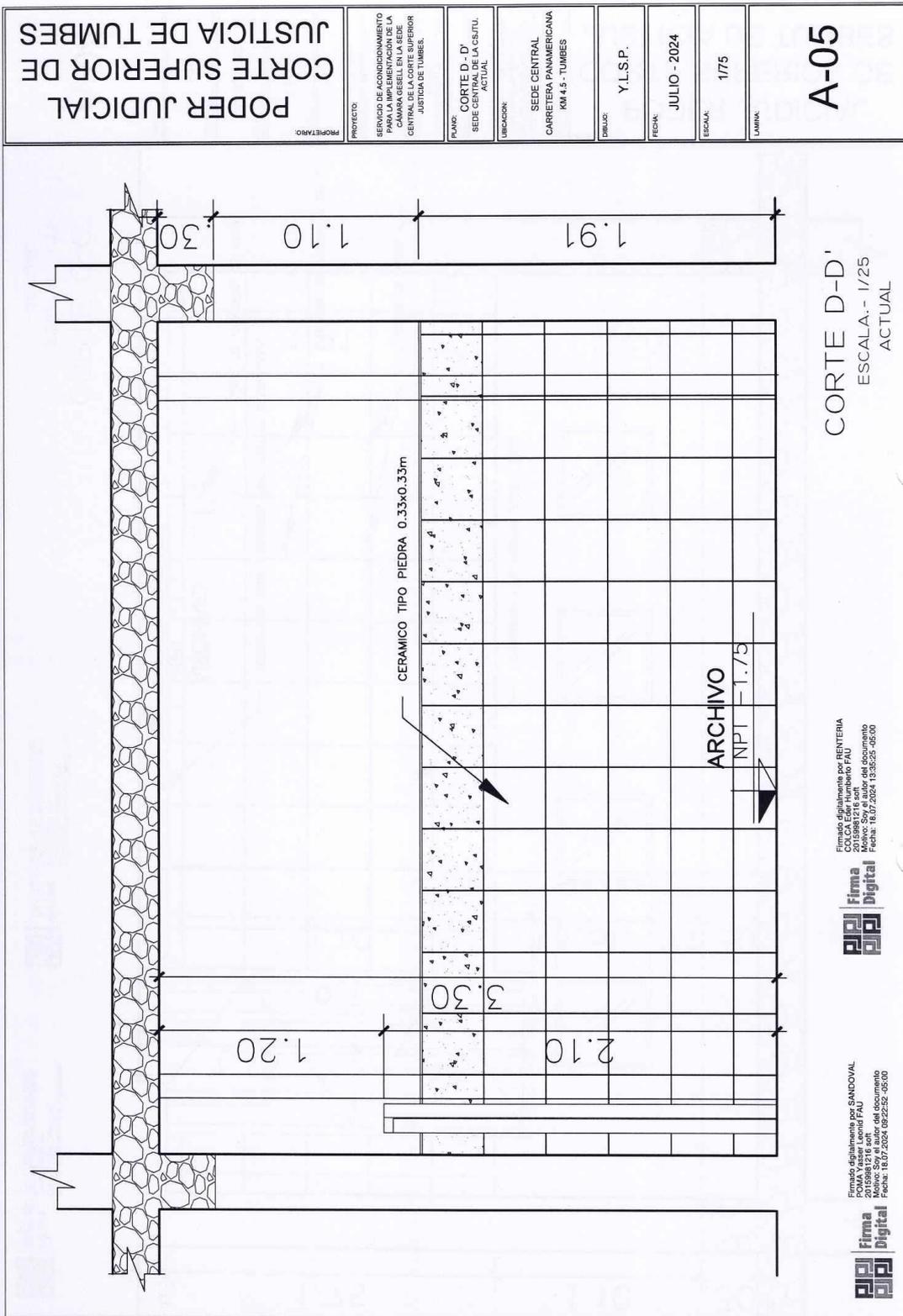
CORTE C-C'
 ESCALA: 1/75
 ACTUAL

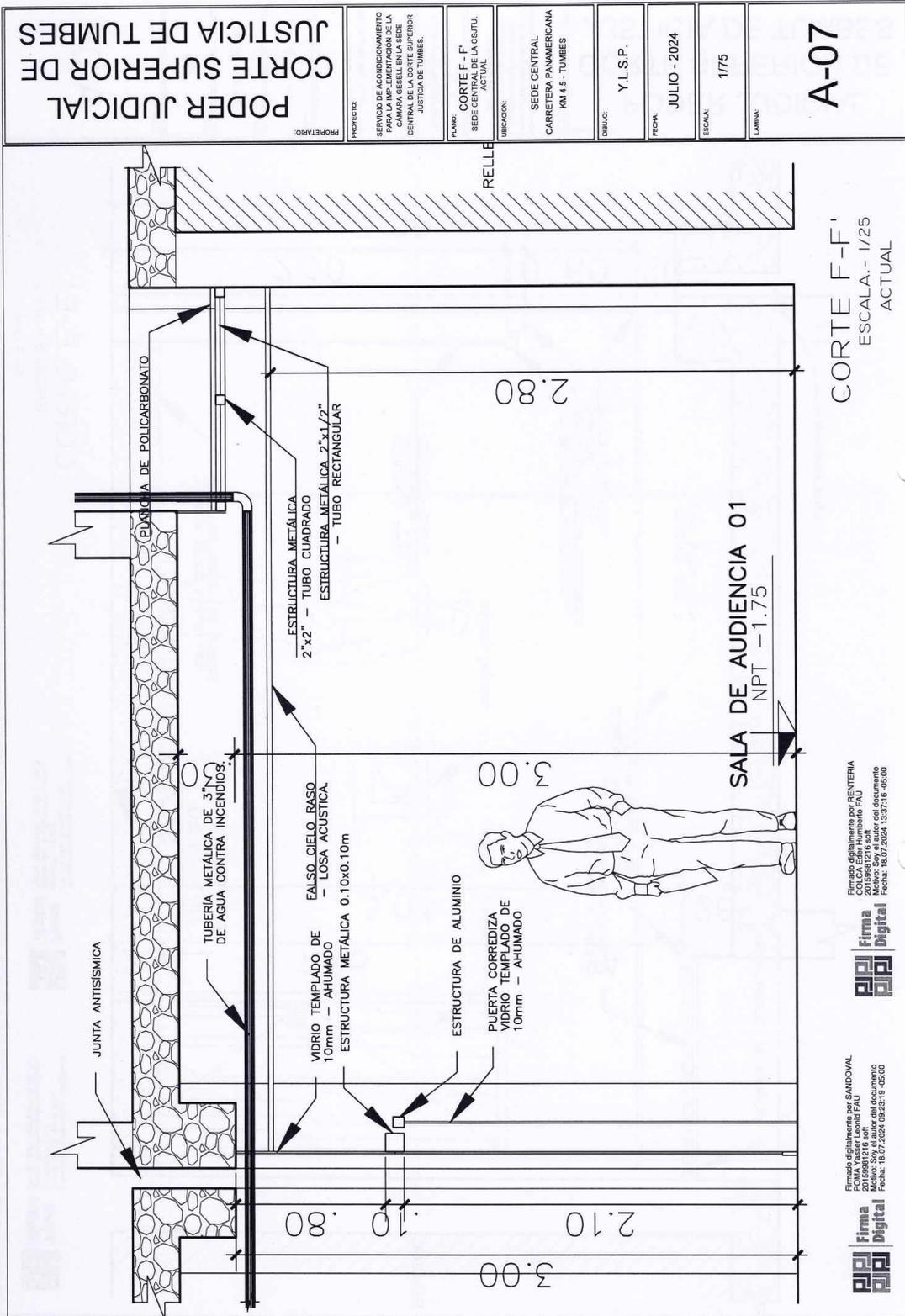
Firmado digitalmente por RAUL
 COLLAO digitalmente por RAUL
 20159981216 soft... del documento
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 13:43:31 -05:00

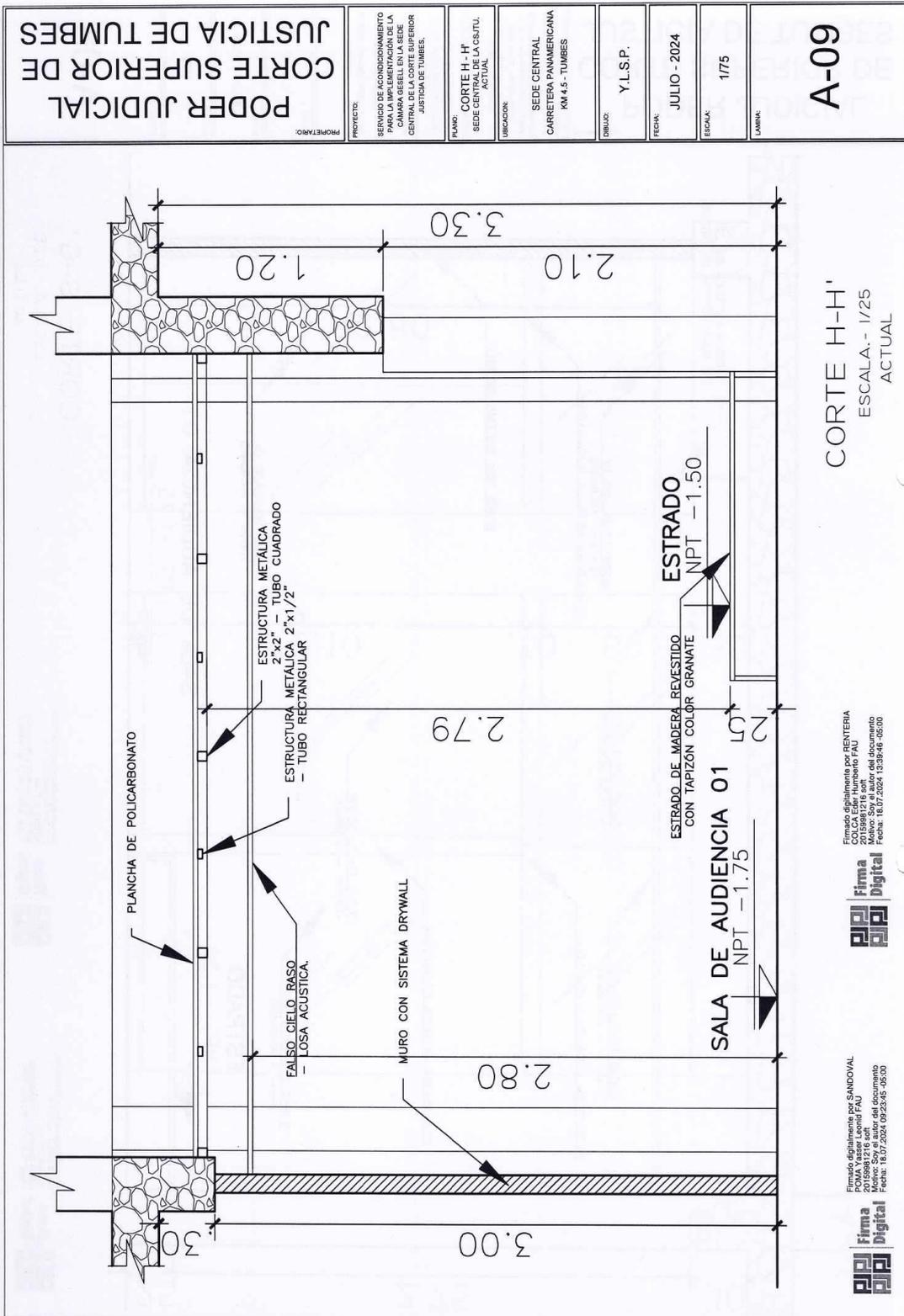
Firma Digital

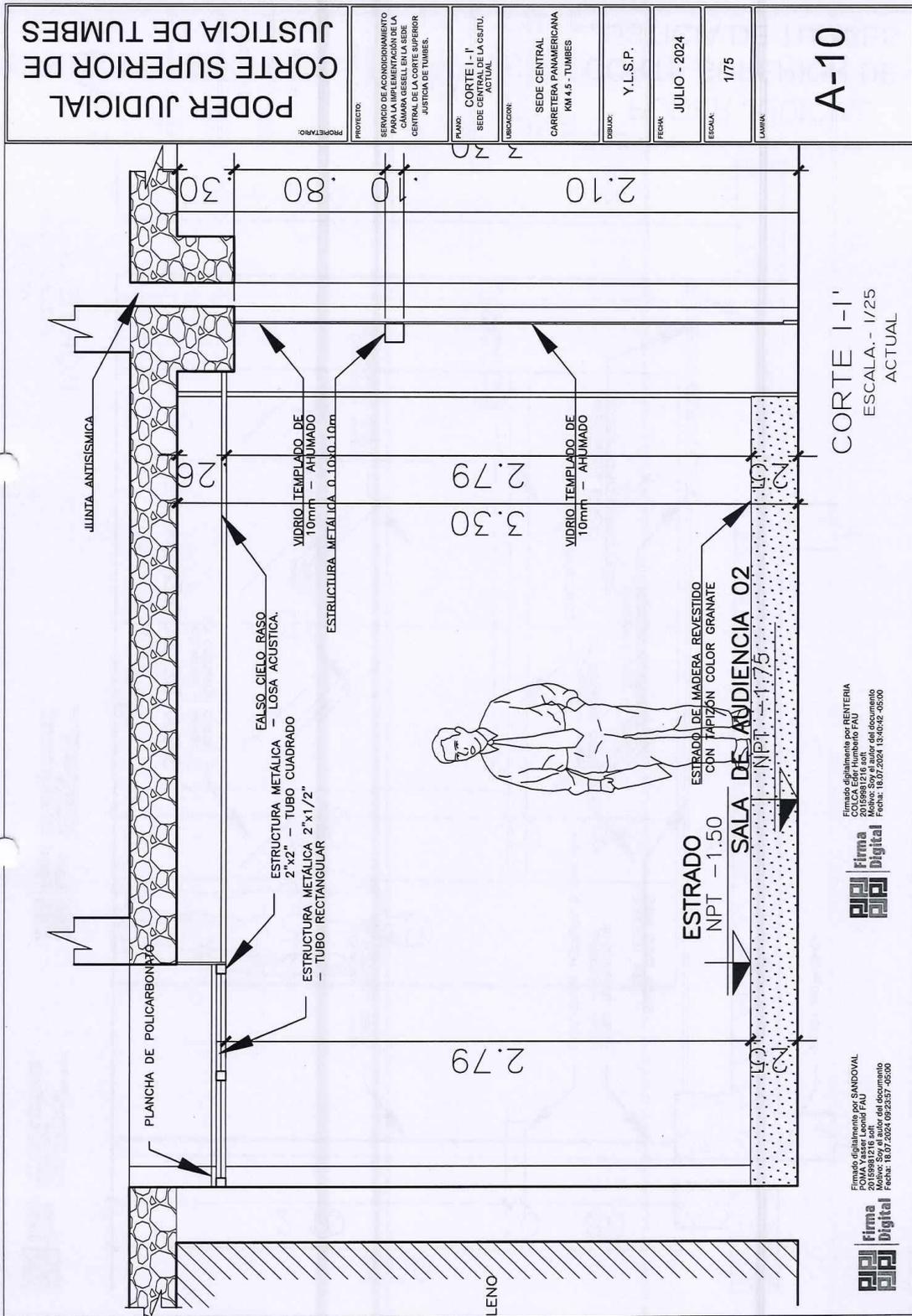
Firmado digitalmente por SANDOVAL
 POMAY Yesser Leonid FAU
 20159981216 soft... del documento
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 09:25:33 -05:00

Firma Digital









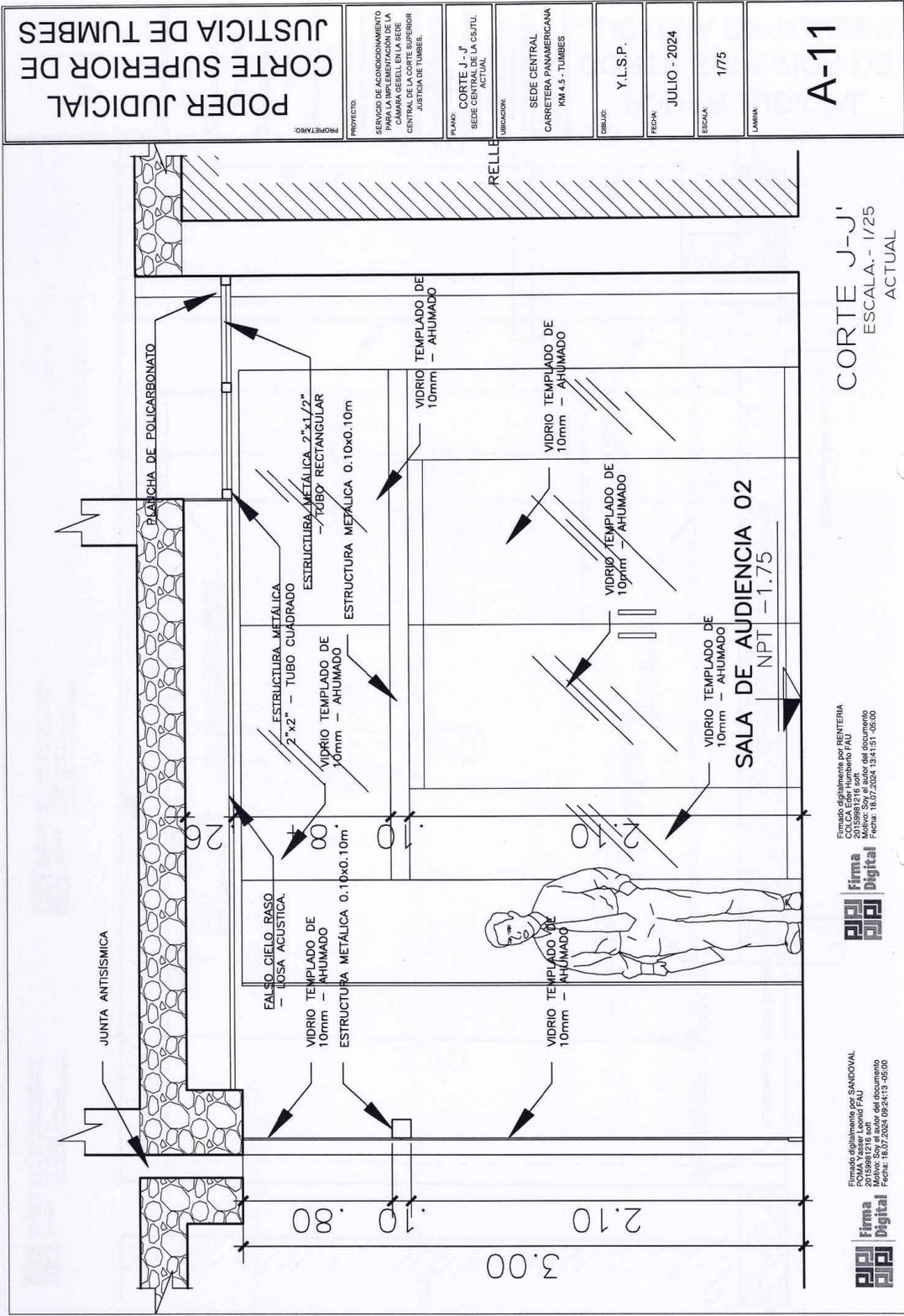
PROYECTO:	PODER JUDICIAL CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
PROYECTO:	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES.
PLANS:	CORTE I-I' SEDE CENTRAL DE LA CSJTU, ACTUAL
LUBRICACION:	SEDE CENTRAL CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DISEÑO:	Y.L.S.P.
FECHA:	JULIO - 2024
ESCALA:	1/75
LÁMINA:	A-10

Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLCA Ester Humberto FAU
 20158991216 aut.
 Fecha: 18.07.2024 13:40:42 -0500



Firmado digitalmente por SANDOVAL
 ROMA Yasser Leonid FAU
 20158991216 aut.
 Fecha: 18.07.2024 09:23:37 -0500





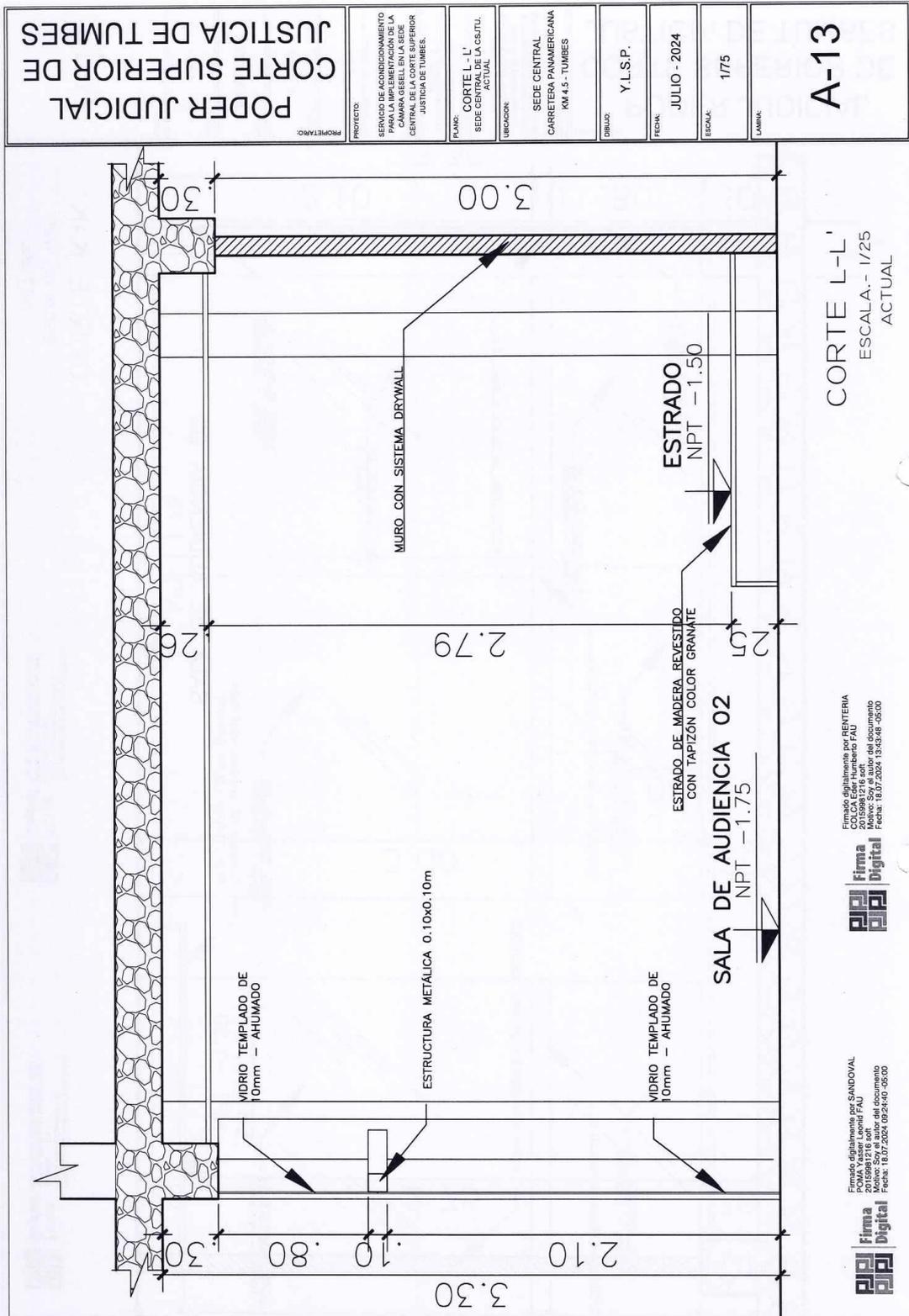
CORTE J-J'
 ESCALA.- 1/25
 ACTUAL

Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLCA Esdras Humberto FAU
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18/07/2024 13:41:57 -05:00



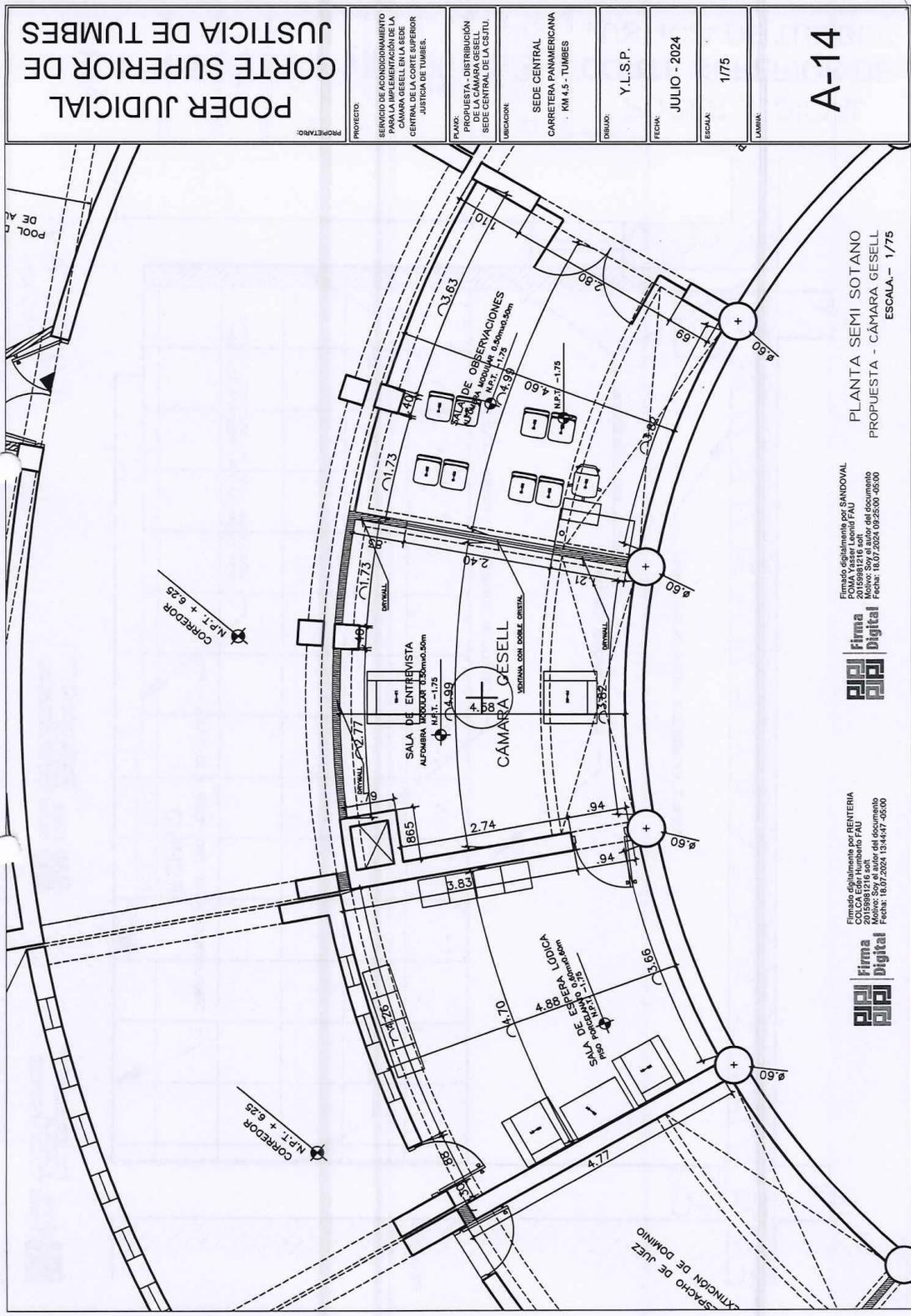
Firmado digitalmente por SANDOVAL
 SANDOVAL SANDOVAL FAU
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18/07/2024 09:24:13 -05:00





Firmado digitalmente por: REYTERIA
 COLLA Espinosa FAU
 20158991218 soft
 202406241317
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 13:43:48 -05:00

Firmado digitalmente por SANDOVAL
 Noé Leonel FAU
 20158991218 soft
 202406241317
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 09:24:40 -05:00



PODER JUDICIAL CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES	
PROYECTO:	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA ELABORACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES.
PLANO:	PROPUESTA - DISTRIBUCION DE LA CAMARA GESELL, SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES.
UBICACION:	SEDE CENTRAL CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DISEÑO:	Y.L.S.P.
FECHA:	JULIO - 2024
ESCALA:	1/75
LAMINA:	A-14

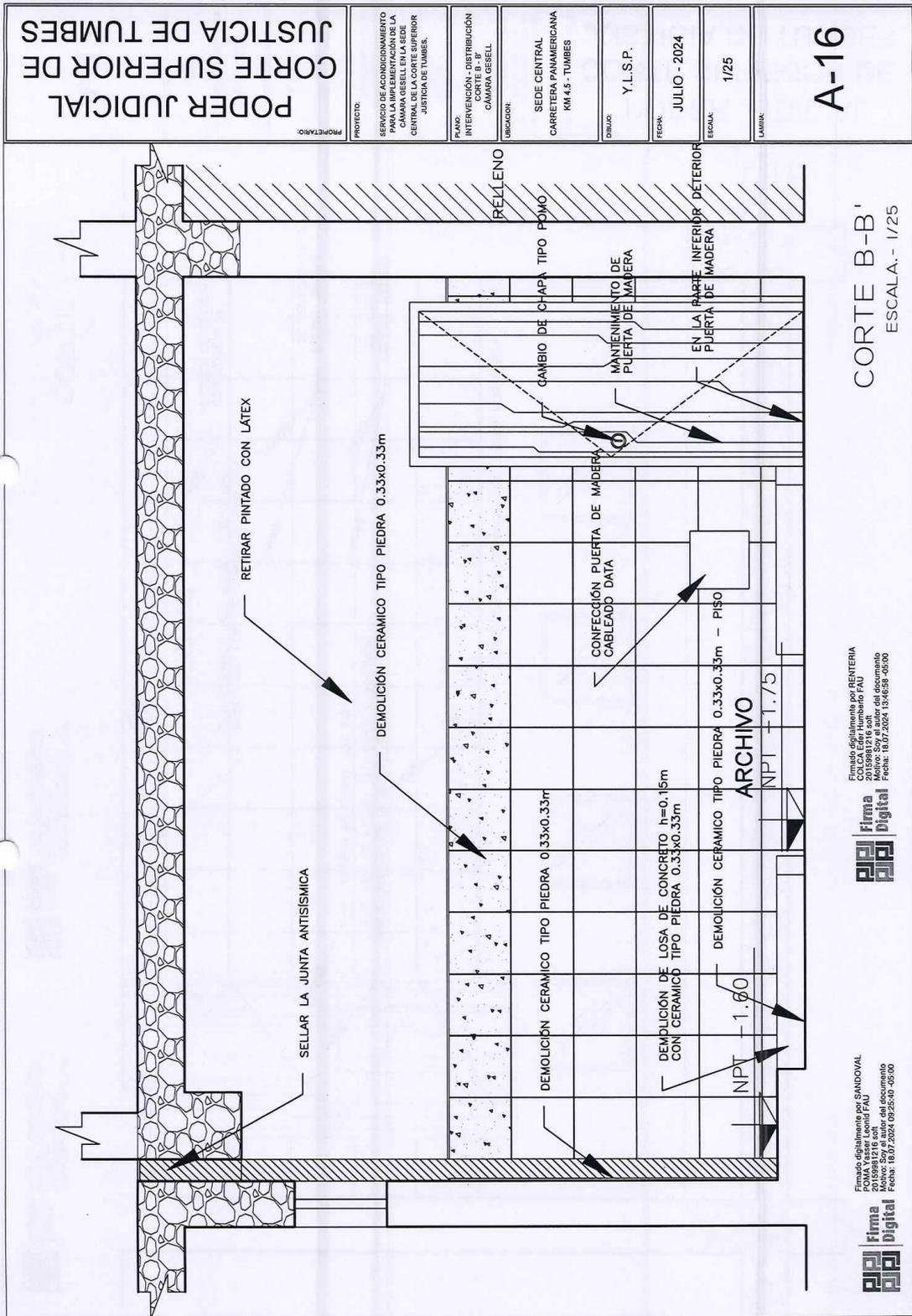
PLANTA SEMI SOTANO
 PROPUESTA - CAMARA GESELL
 ESCALA: - 1/75

Firmado digitalmente por SANDOVAL
 POMAYESSER Leonid FAU
 20159681216 soft
 Membre: S29, el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 09:25:00 -05:00

Firma Digital

Firmado digitalmente por RENTERIA
 YANIS RENTERIA
 20159681216 soft
 Membre: S29, el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 10:47:40:00

Firma Digital



PROYECTO: PODER JUDICIAL CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES	
PROYECTISTA: SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PUNTO DE VENTA PARA LA CAMARA GEBELL EN LA CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES.	FECHA: INTERVENCIÓN - DISTRIBUCIÓN CORTE B - B' CAMARA GEBELL
UBICACIÓN: SEDE CENTRAL CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES	DIBUJO: Y.L.S.P.
FECHA: JULIO - 2024	ESCALA: 1/25
LÁMINA: A-16	

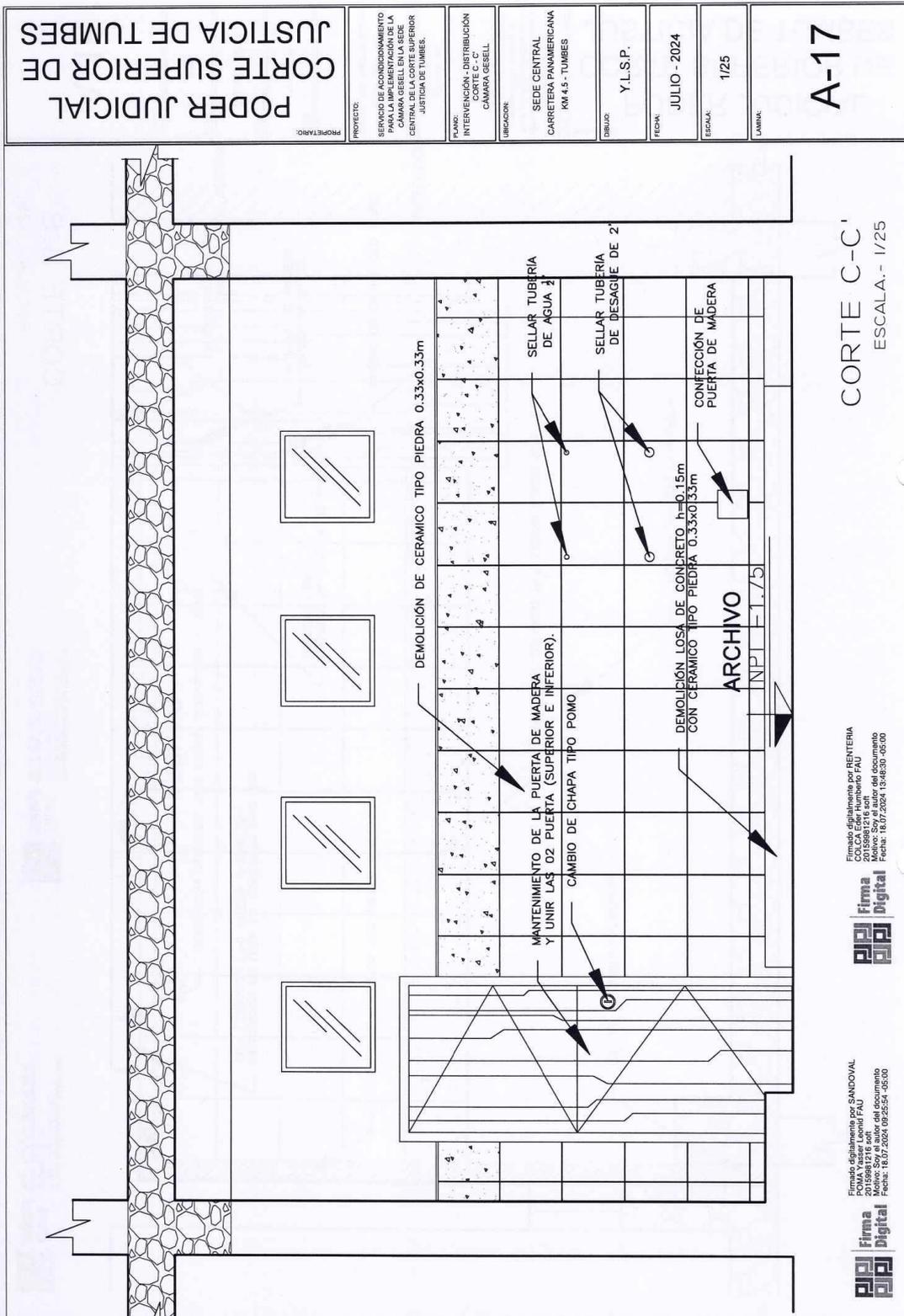
CORTE B-B'
 ESCALA: - 1/25

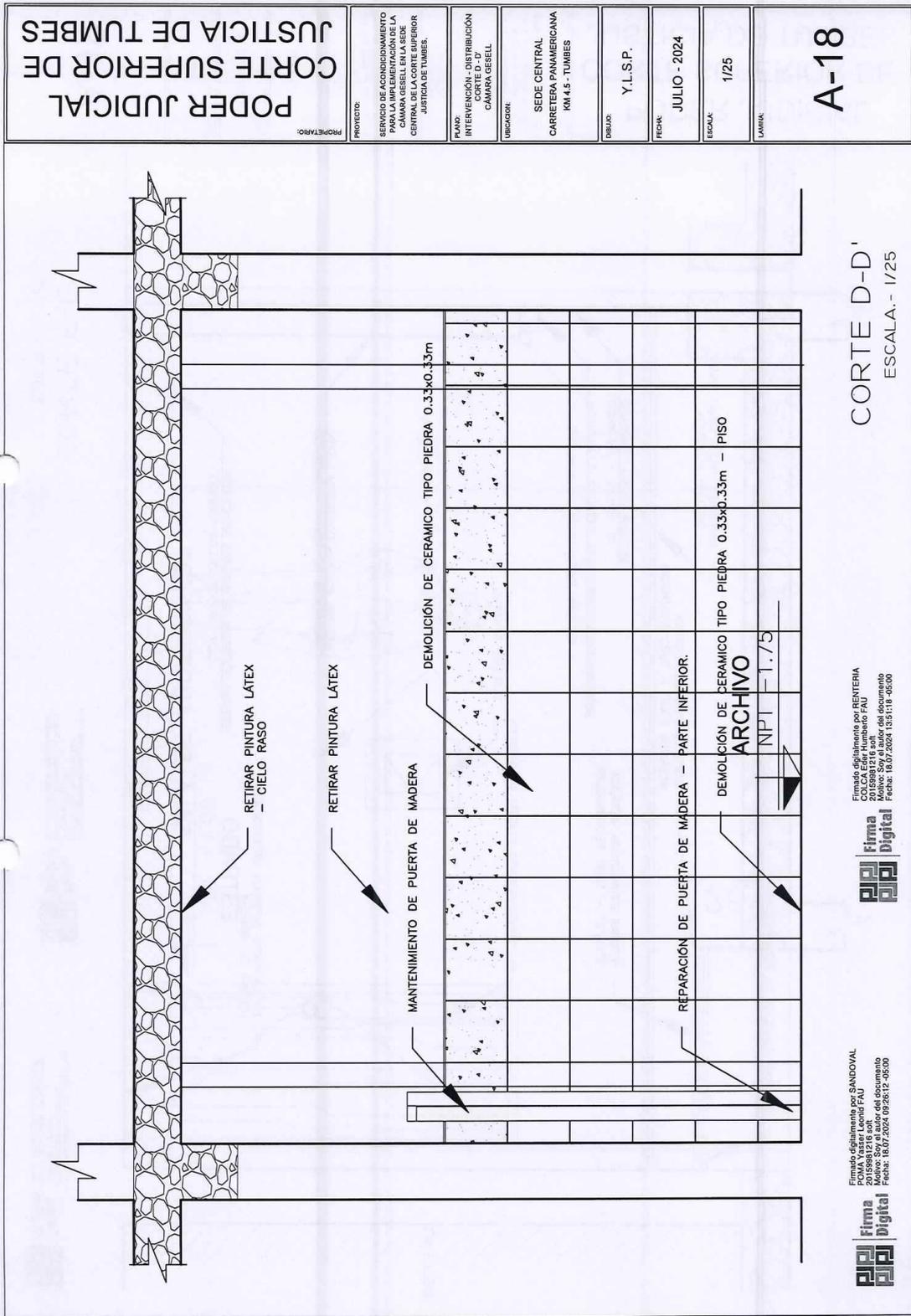
Firmado digitalmente por RENTERIA
 FAU
 20159891216 con
 Melvor Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 10:40:58 -0500



Firmado digitalmente por SANDOVAL
 POMA Yasser Leonidis FAU
 20159891216 con
 Melvor Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 09:25:00 -0500







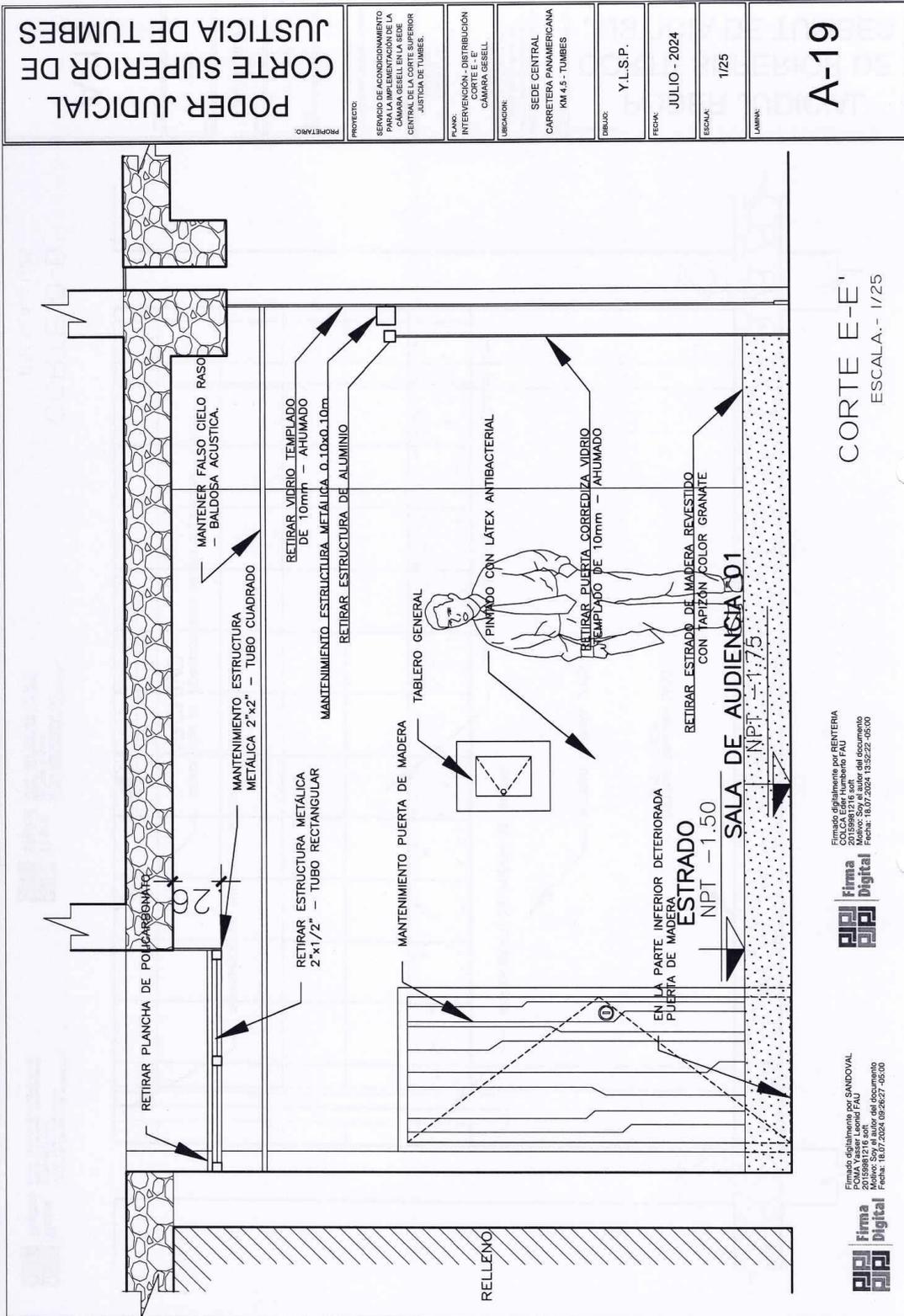
PROYECTO: PODER JUDICIAL CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES	
PROYECTISTA: SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CAMARA DE LA CORTE SUPERIOR CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES.	FECHA: INTERVENCIÓN - DISTRIBUCIÓN CORTE D - D'
UBICACIÓN: SEDE CENTRAL CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES	ESCALA: 1/25
DISEÑO: Y.L.S.P.	FECHA: JULIO - 2024
LÁMINA: A-18	

Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLCA Eder Humberto FAU
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 13:51:18 -0500



Firmado digitalmente por SANDOVAL
 SANDOVAL YANET
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 09:26:12 -0500





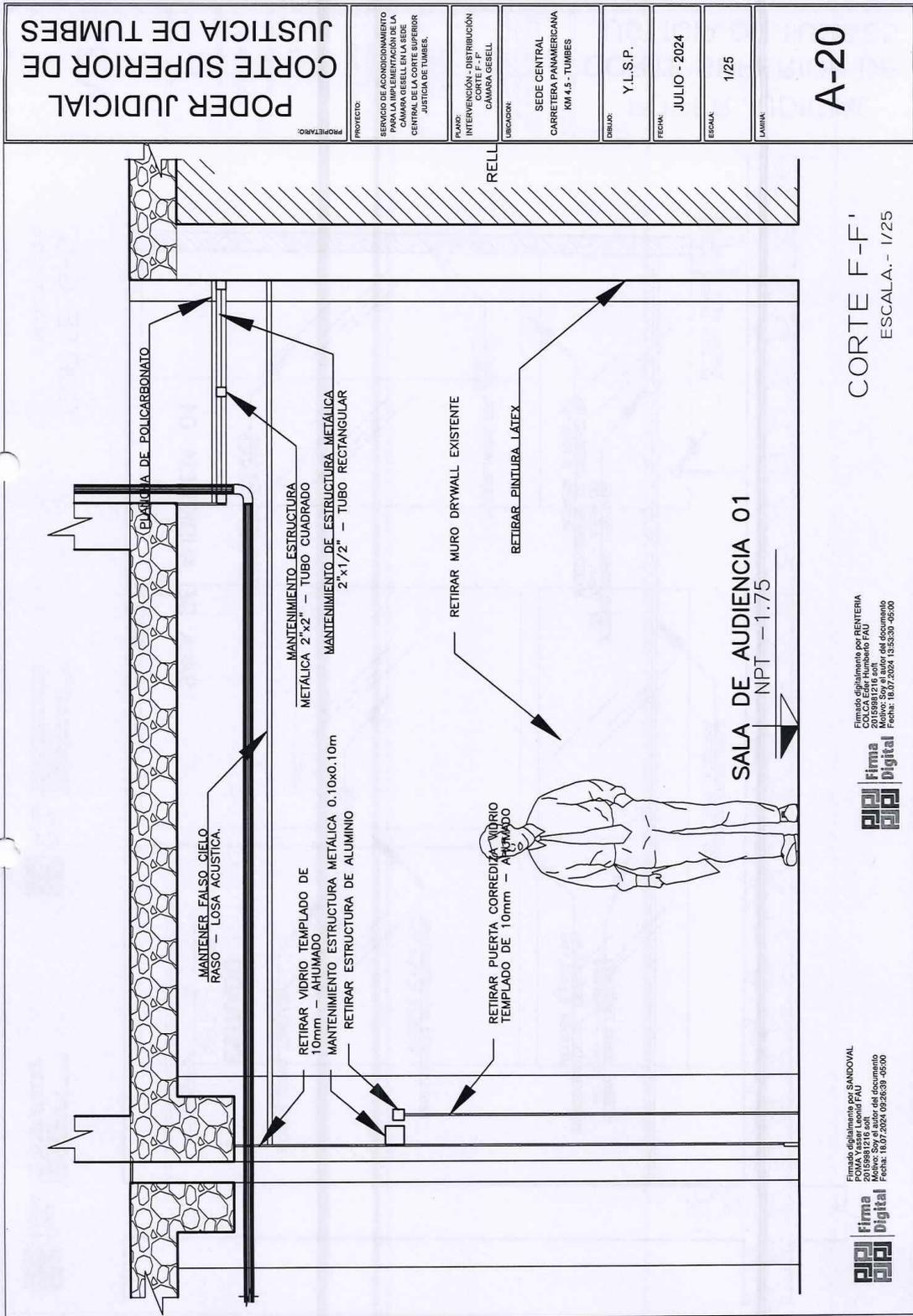
CORTE E-E'
 ESCALA: - 1/25

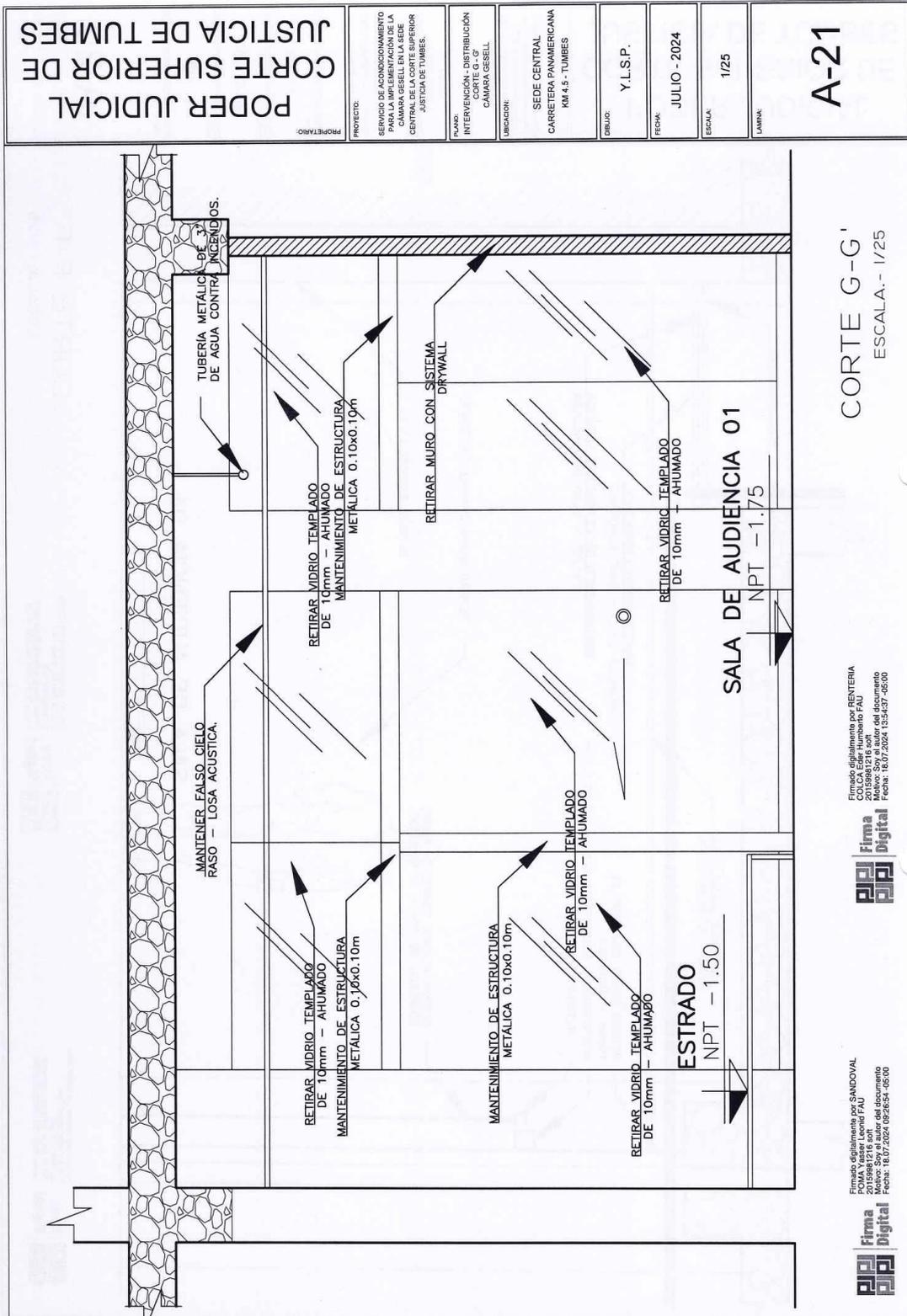
Firmado digitalmente por RENTERIA
 Fecha: 18.07.2024 13:52:22 -05:00

Firma Digital

Firmado digitalmente por SANDOVAL
 Fecha: 18.07.2024 09:52:27 -05:00

Firma Digital





PODER JUDICIAL CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES	
PROYECTO:	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA SALA DE AUDIENCIA 01 EN LA CAMARA GEBEL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES.
PLANO:	INTERVENCION - DISTRIBUCION CORTE G - G'
UBICACION:	CAMARA GEBELL
SEDE CENTRAL	CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO:	Y.L.S.P.
FECHA:	JULIO - 2024
ESCALA:	1/25
LABRADA:	

A-21

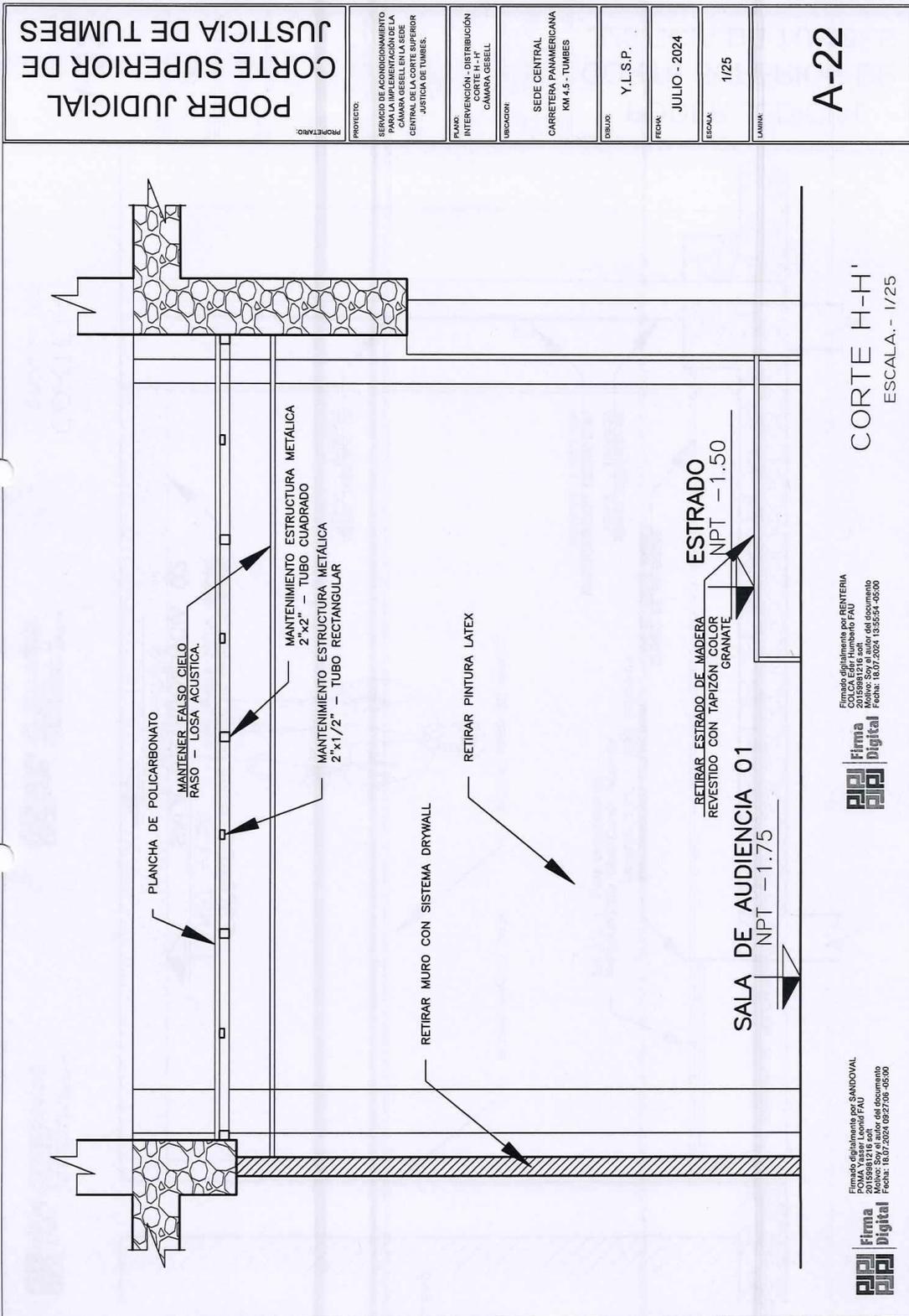
CORTE G-G'
 ESCALA: 1/25

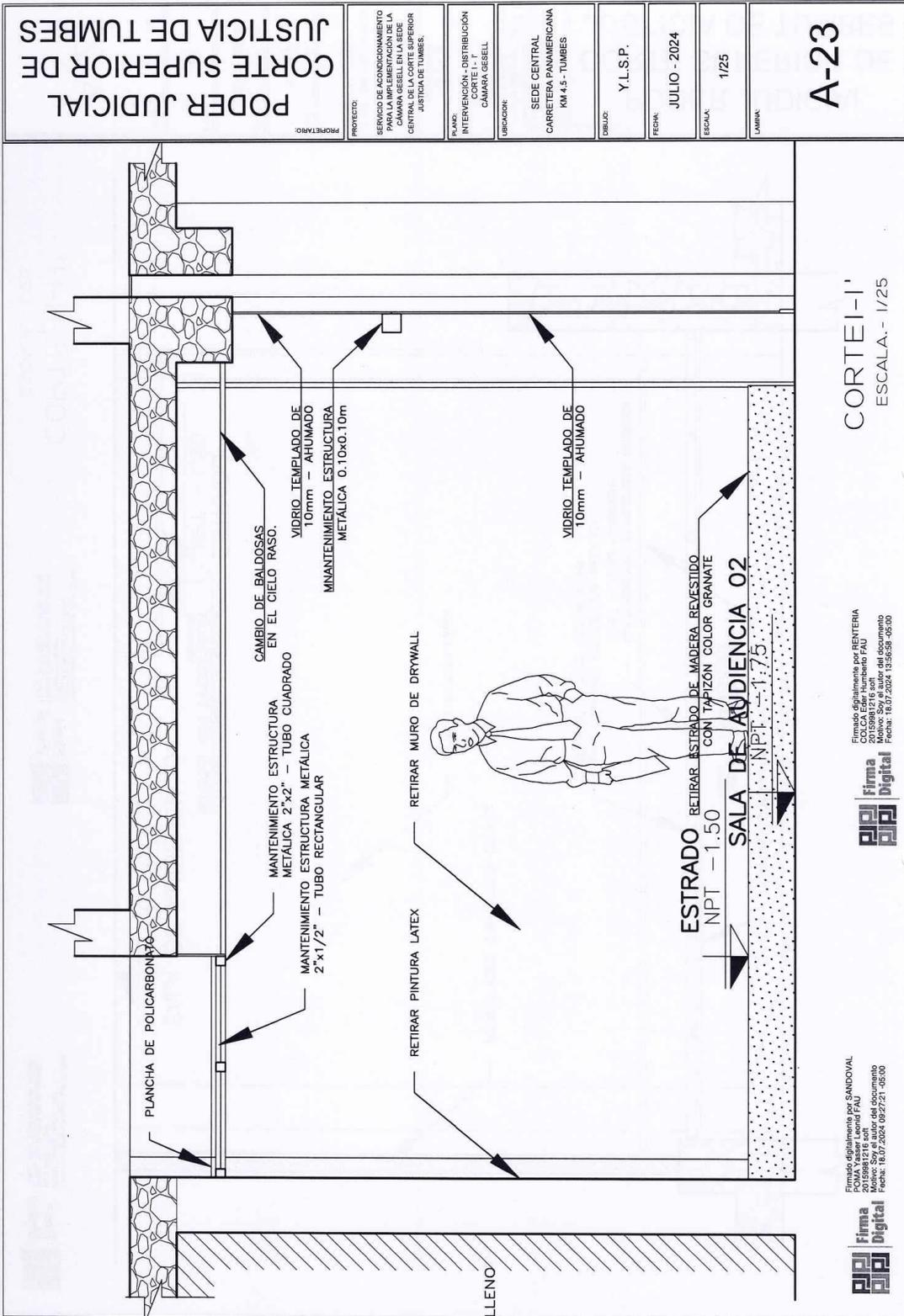
Firmado digitalmente por FRIENTERIA
 Documento: 20159881216.pdf
 Fecha: 10/07/2024 13:45:57 -0500

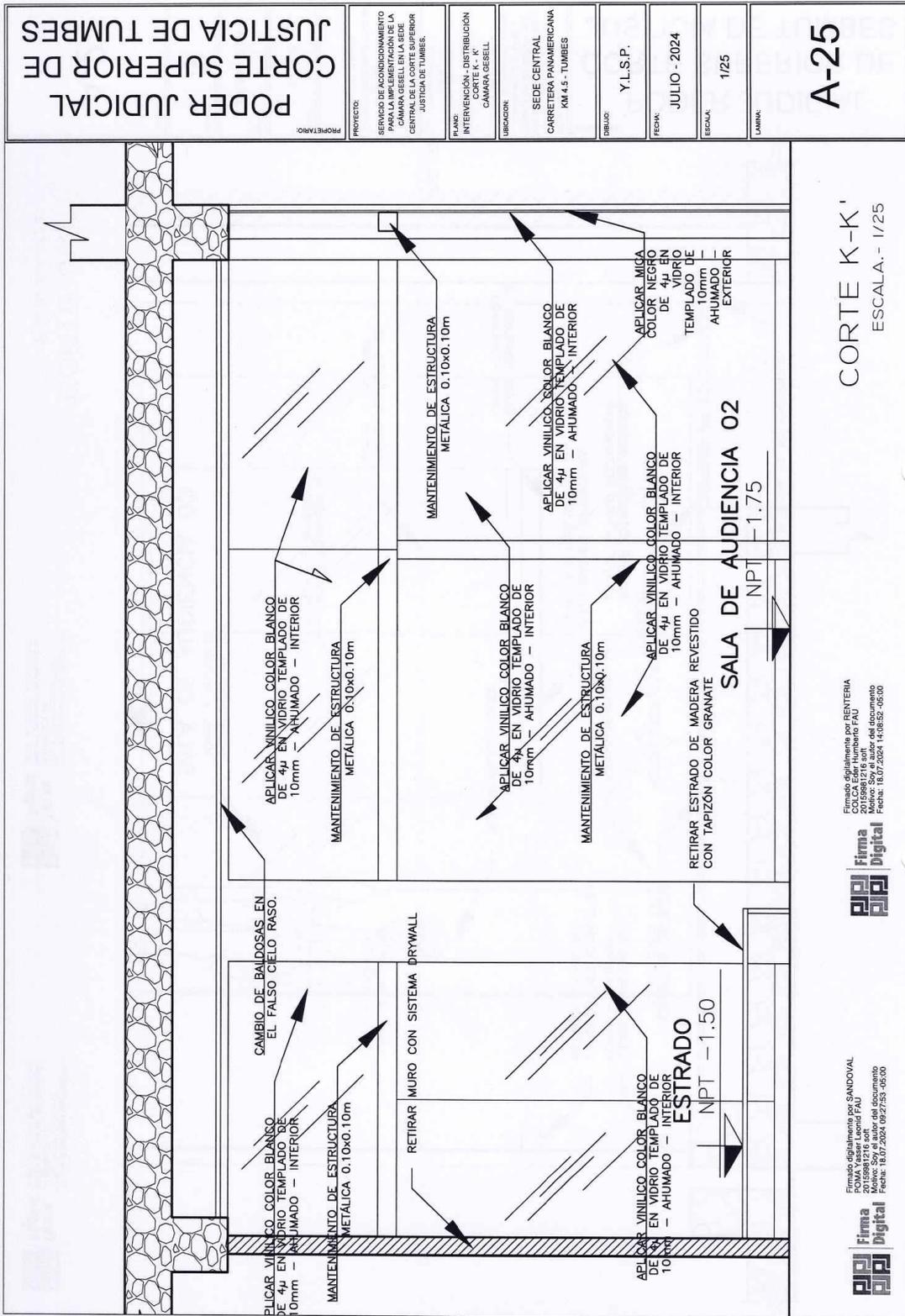


Firmado digitalmente por SANDOVAL
 Documento: 20159881216.pdf
 Fecha: 10/07/2024 09:26:09 -0500









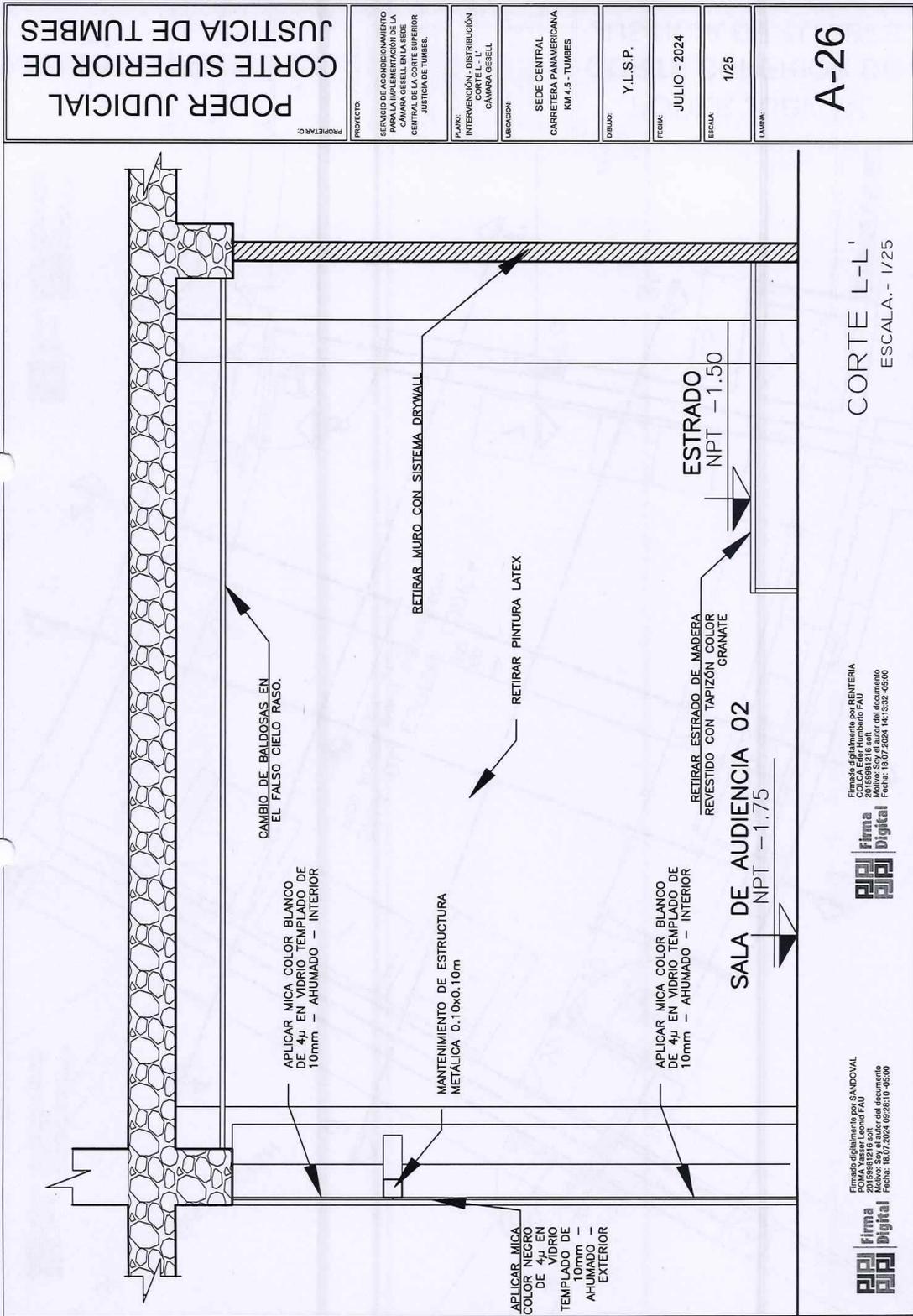
CORTE K-K'
 ESCALA: - 1/25

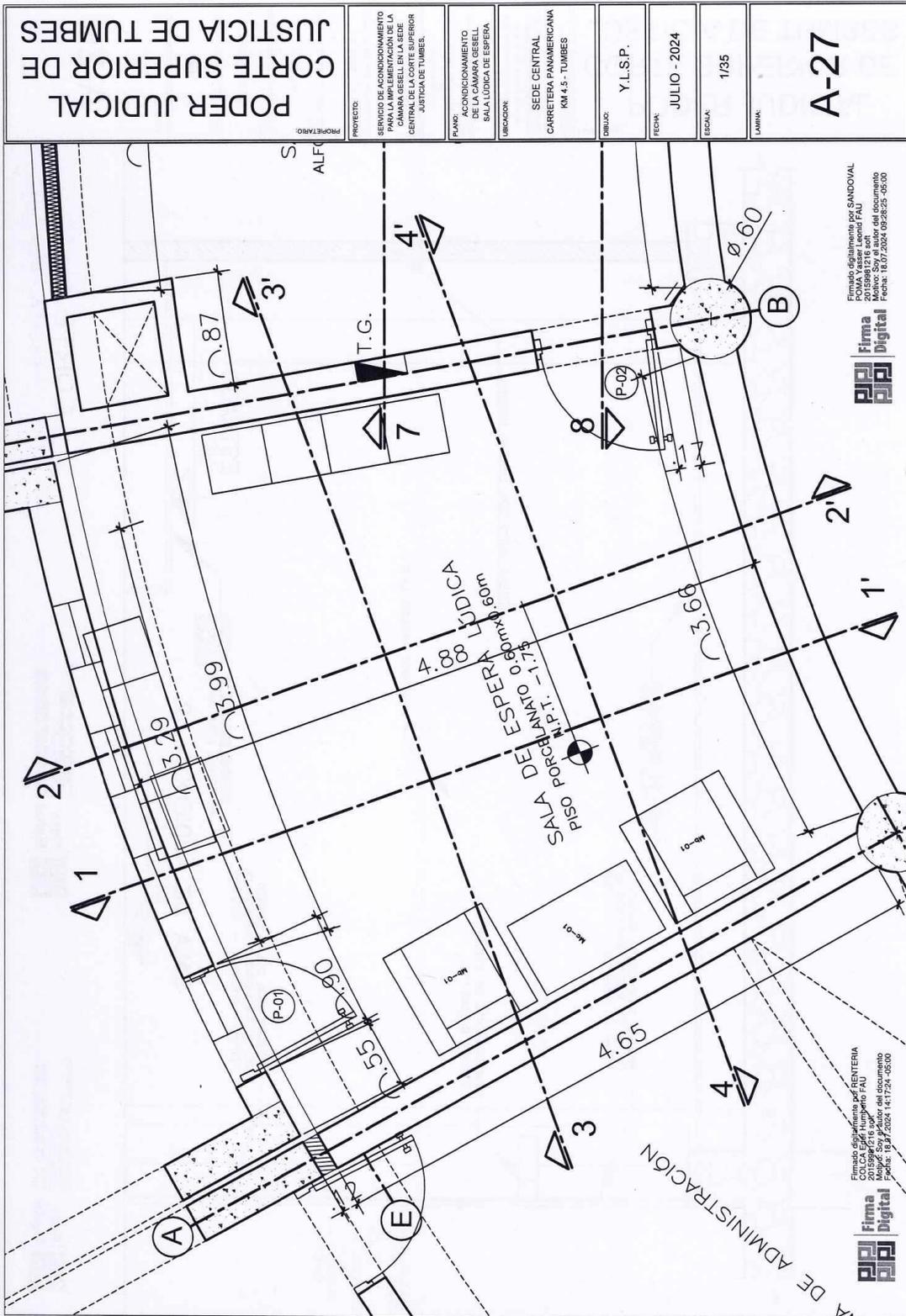
Firmado digitalmente por BENTERRA
 COLCA Eder Humberto FAU
 DN: cn=Benterra, o=SE
 Motivo: Solicitud de documento
 Fecha: 18.07.2024 14:36:52 -05:00



Firmado digitalmente por SANDOVAL
 FOJA Yasar Lucend FAU
 DN: cn=Sandoval, o=SE
 Motivo: Solicitud de documento
 Fecha: 18.07.2024 09:27:53 -05:00





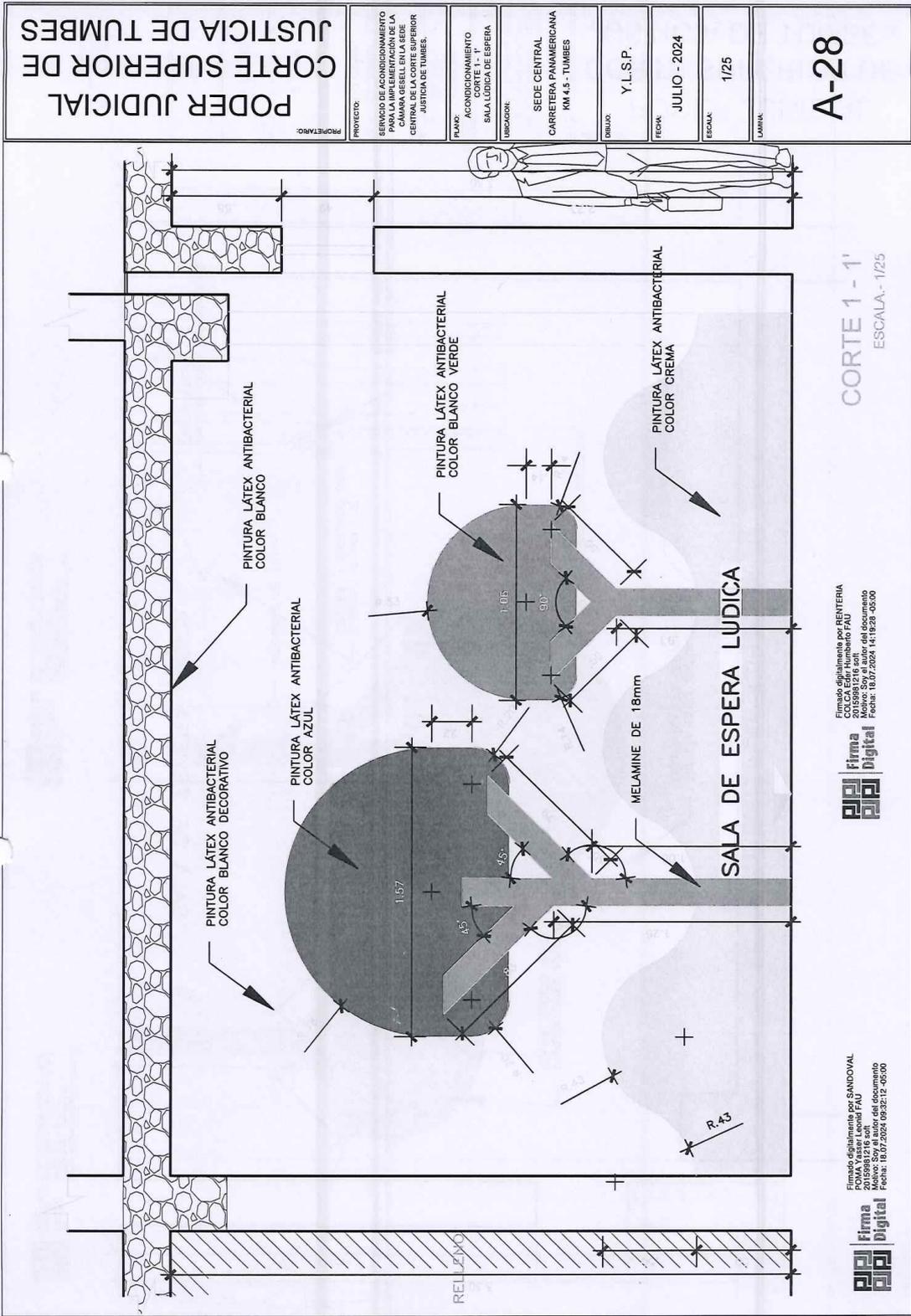


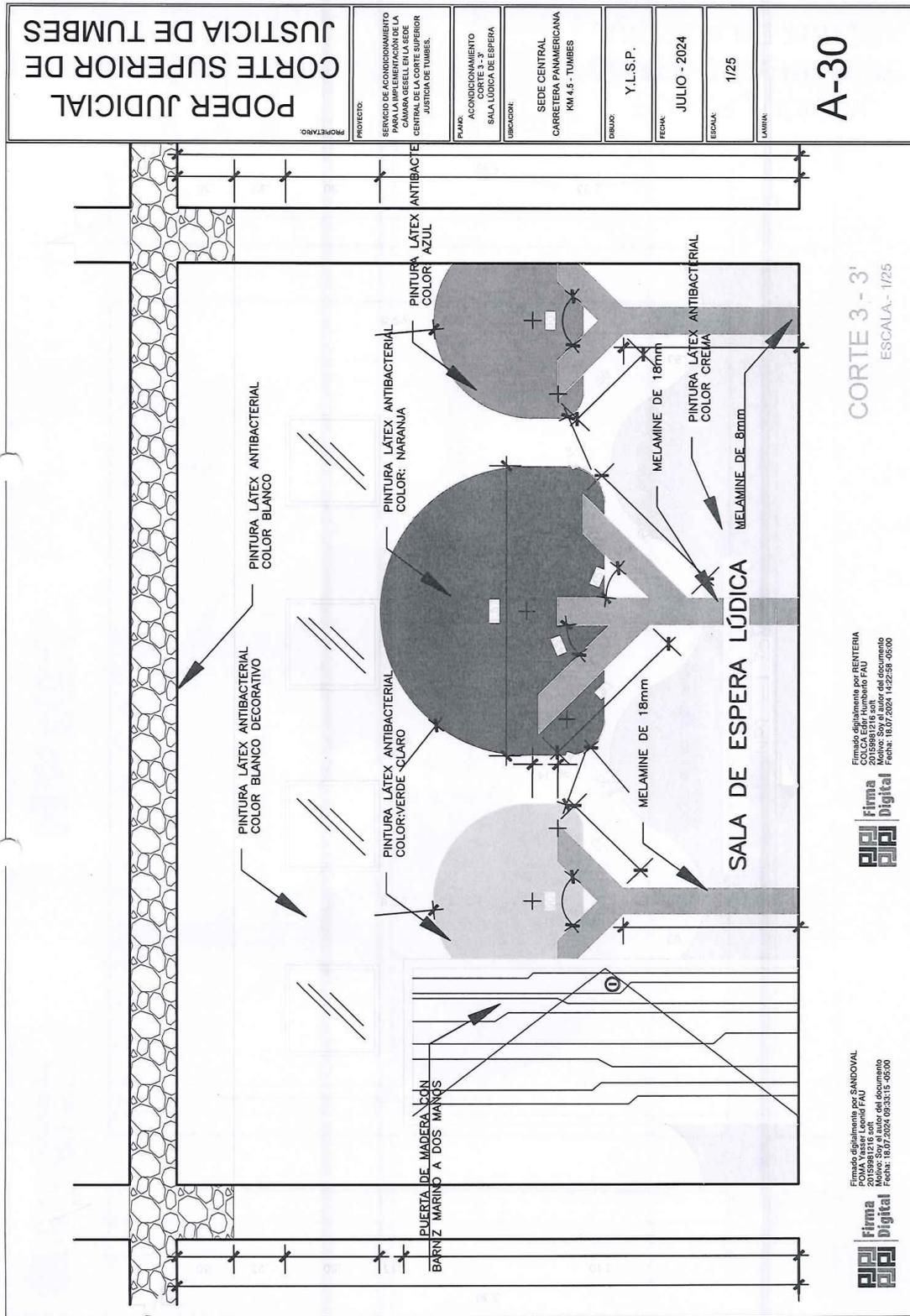
Firmado digitalmente por SANDOVAL
 ROMA Yaser Leonid FAU
 20155981216 soft del documento
 Fecha: 18.07.2024 09:28:25 -05:00



Firmado digitalmente por RENTERIA
 Miquel Soy Auditor del documento
 Fecha: 18.07.2024 14:12:47 -05:00







PROYECTO: SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA CÁMARA GEBELI EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES.	
PROYECTAR:	Y.L.S.P.
FECHA:	JULIO - 2024
ESCALA:	1/25
LÁMINA:	A-30

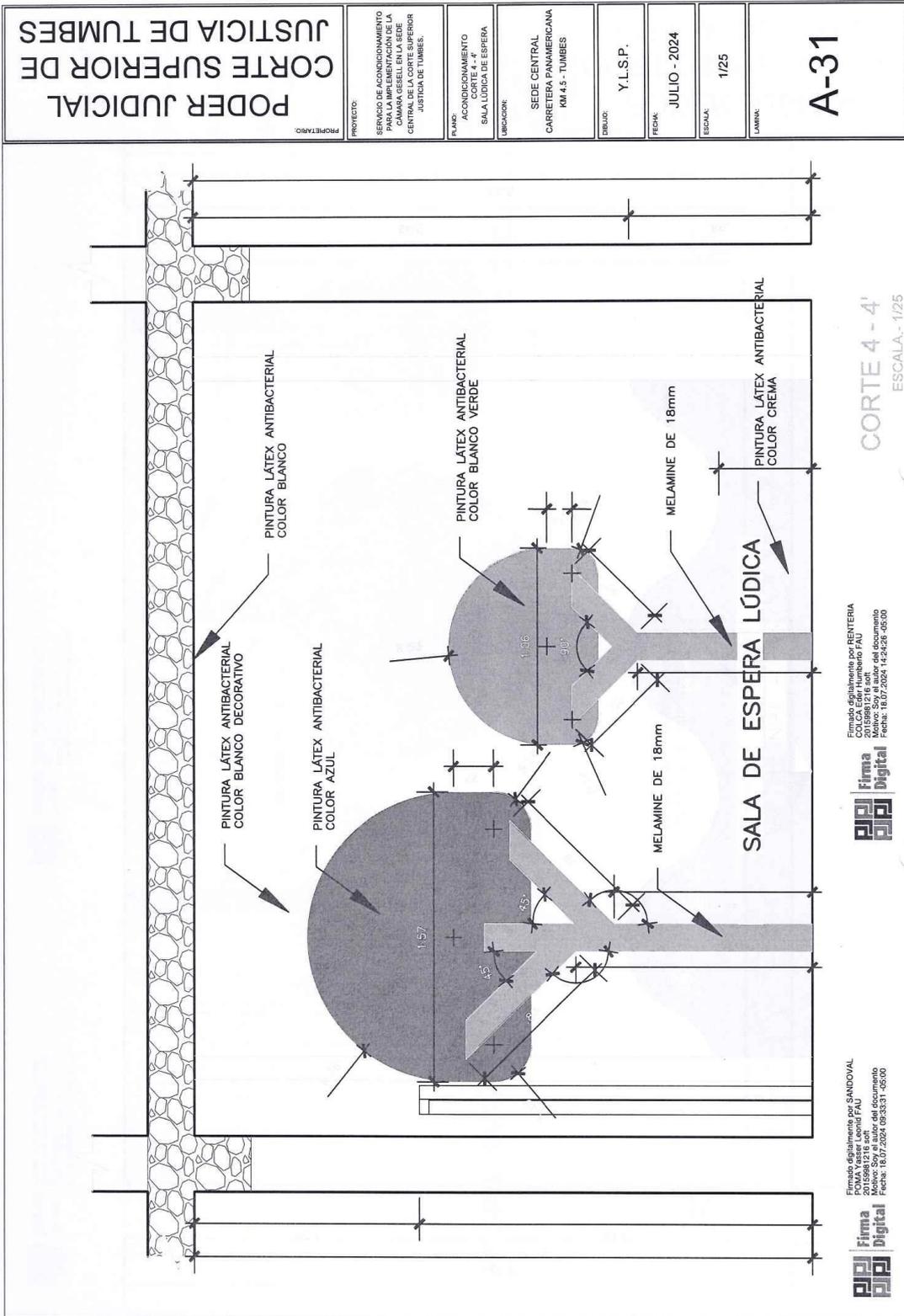
CORTE 3 - 3'
 ESCALA - 1/25

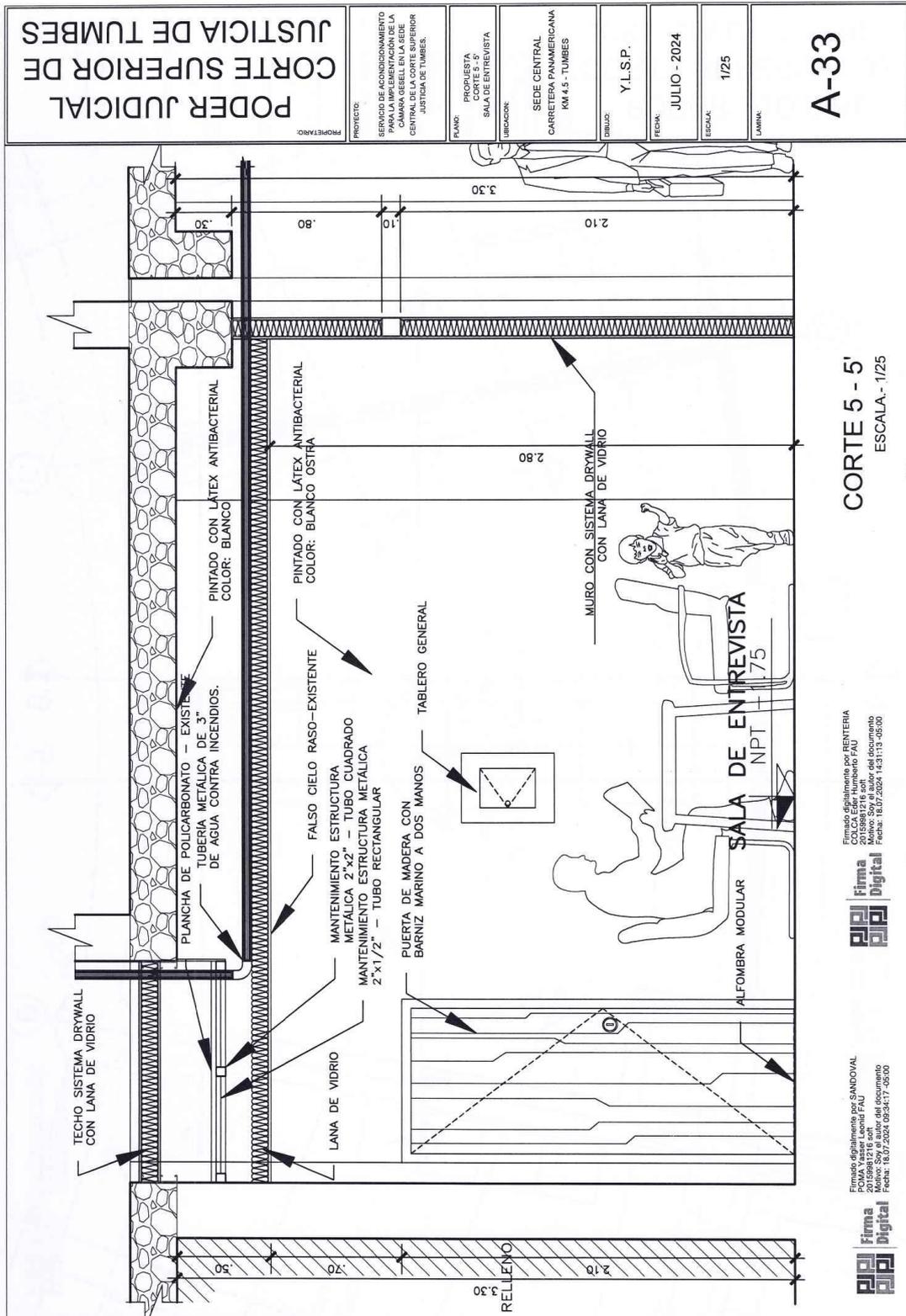
Firmado digitalmente por RENTERIA
 P. RENTERIA
 20159881216 soft
 Fecha: 18/07/2024 14:25:59 -05:00

Firmado digitalmente por SANDOVAL
 P. SANDOVAL
 20159881216 soft
 Fecha: 18/07/2024 09:33:15 -05:00

Firma Digital

Firma Digital





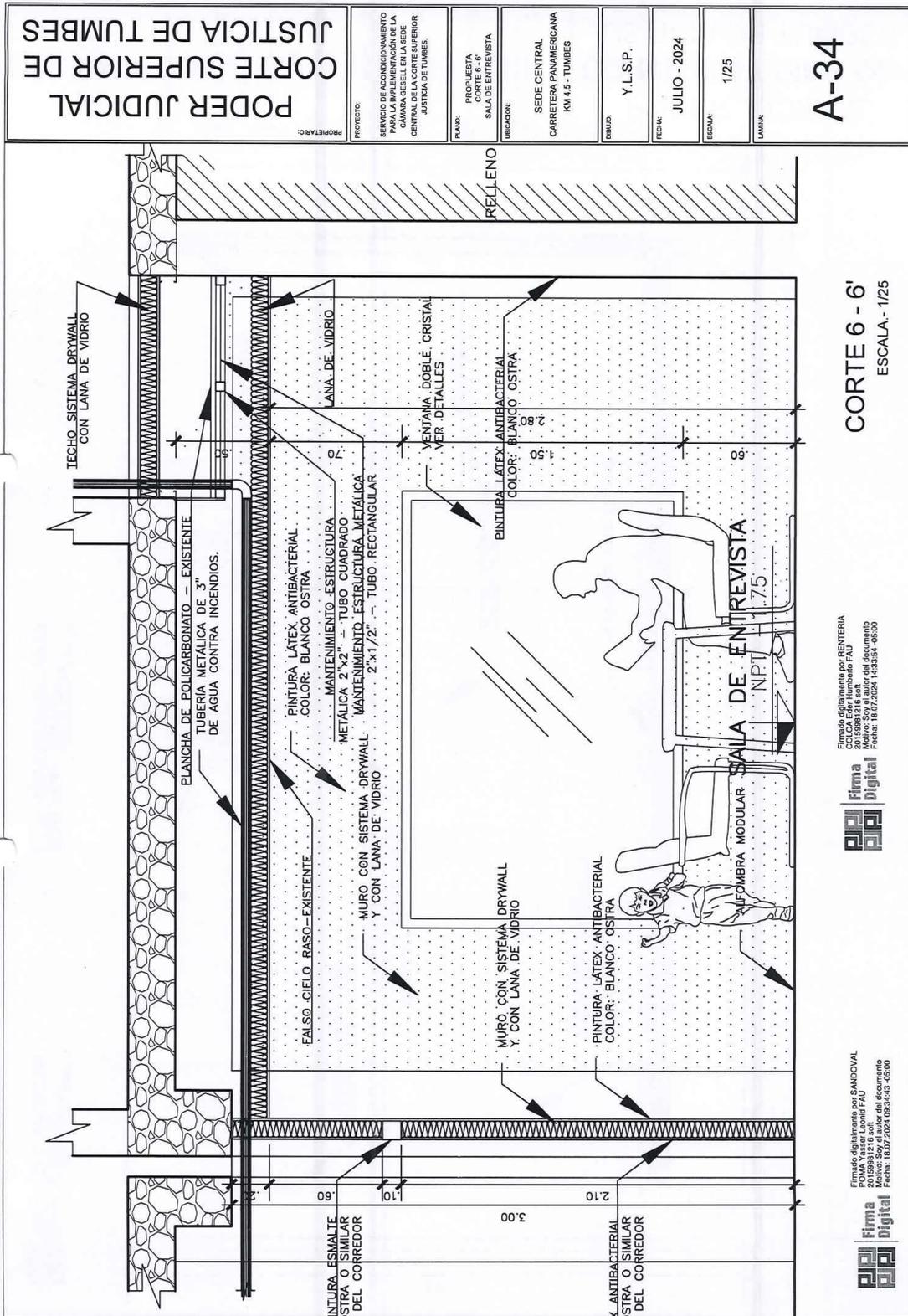
PODER JUDICIAL CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES	
PROYECTO:	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES.
PLANO:	PROPUESTA SALA DE ENTREVISTA
UBICACION:	SEDE CENTRAL CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DIBUJO:	Y.L.S.P.
FECHA:	JULIO - 2024
ESCALA:	1/25
LAMA:	

A-33

CORTE 5 - 5'
 ESCALA - 1/25

Firmado digitalmente por RENTERIA
 OVIDIO LEONARDO FAU
 201559691216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 16.07.2024 14:31:19 -05:00

Firmado digitalmente por SANDOVAL
 POWA Yasser Leonid FAU
 201559691216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 16.07.2024 09:24:17 -05:00



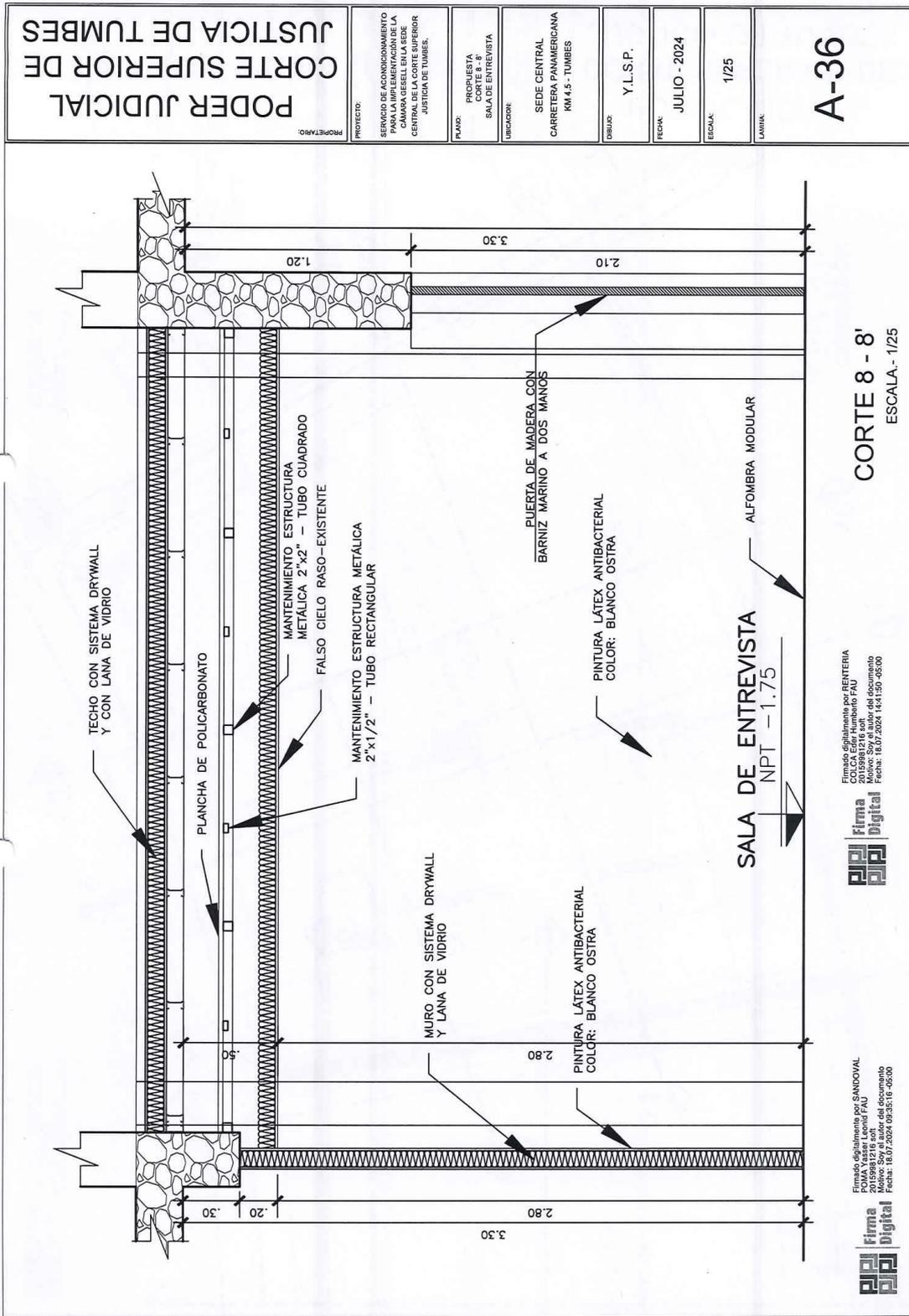
CORTE 6 - 6'
 ESCALA - 1/25

Firmado digitalmente por RENTERIA COLCA Eder Humberto FAU
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 14:33:54 -05:00

Firma Digital

Firmado digitalmente por SANDOVAL POMA Yesser Leonid FAU
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 09:34:43 -05:00

Firma Digital



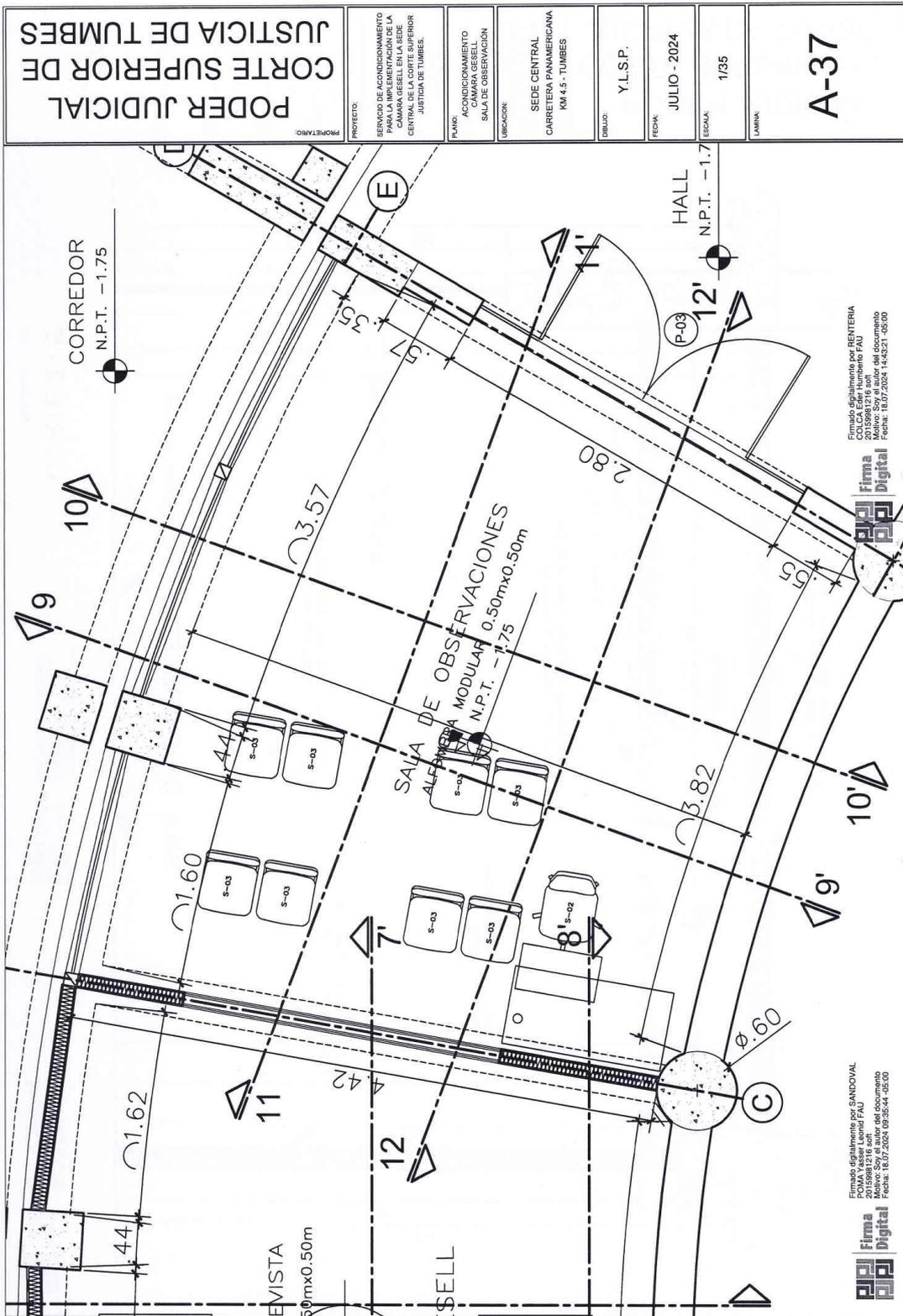
CORTE 8 - 8'
 ESCALA - 1/25

Firmado digitalmente por ENTERIA
 COLICA Edin Humberto PAU
 20159891216 soft. del documento
 Fecha: 18.07.2024 14:15:05:00



Firmado digitalmente por SANDOVAL
 POWA Yasser Leonid PAU
 20159891216 soft. del documento
 Fecha: 18.07.2024 09:35:16 -05:00





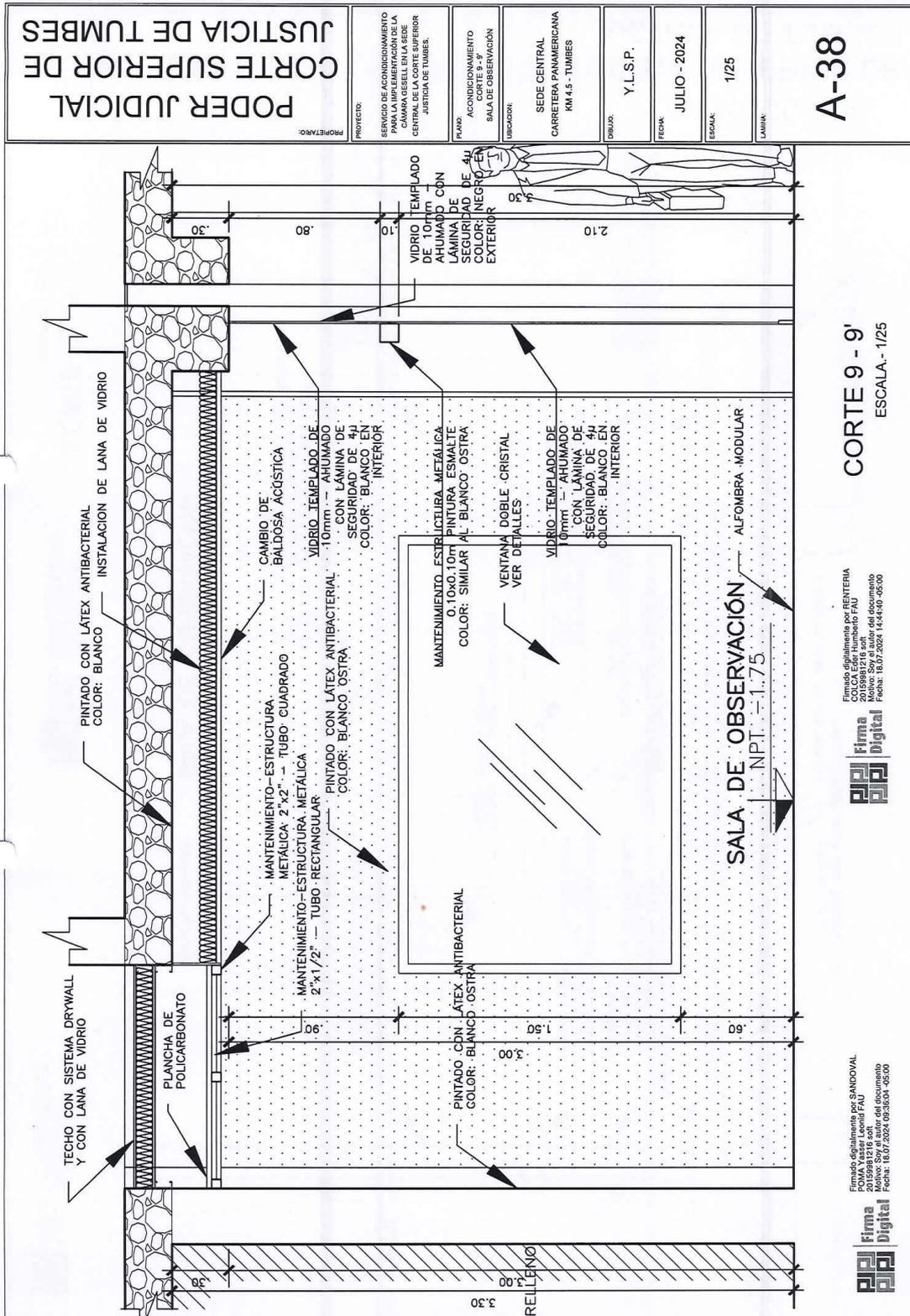
PODER JUDICIAL CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES	
PROYECTO:	SERVICIO DE REFORZAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES.
PLANO:	ACONDICIONAMIENTO CAMARA GESELL SALA DE OBSERVACION
UBICACION:	SEDE CENTRAL CARRITERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DISEÑO:	Y.L.S.P.
FECHA:	JULIO - 2024
ESCALA:	1/35
LAMINA:	A-37

Firmado digitalmente por FERRERIA
 Codigo de Verificacion PDU
 20159881216 soft
 Fecha: 18/07/2024 14:43:21 -05:00

Firma Digital

Firmado digitalmente por SANDOVAL
 Codigo de Verificacion PDU
 20159881216 soft
 Fecha: 18/07/2024 14:43:21 -05:00

Firma Digital



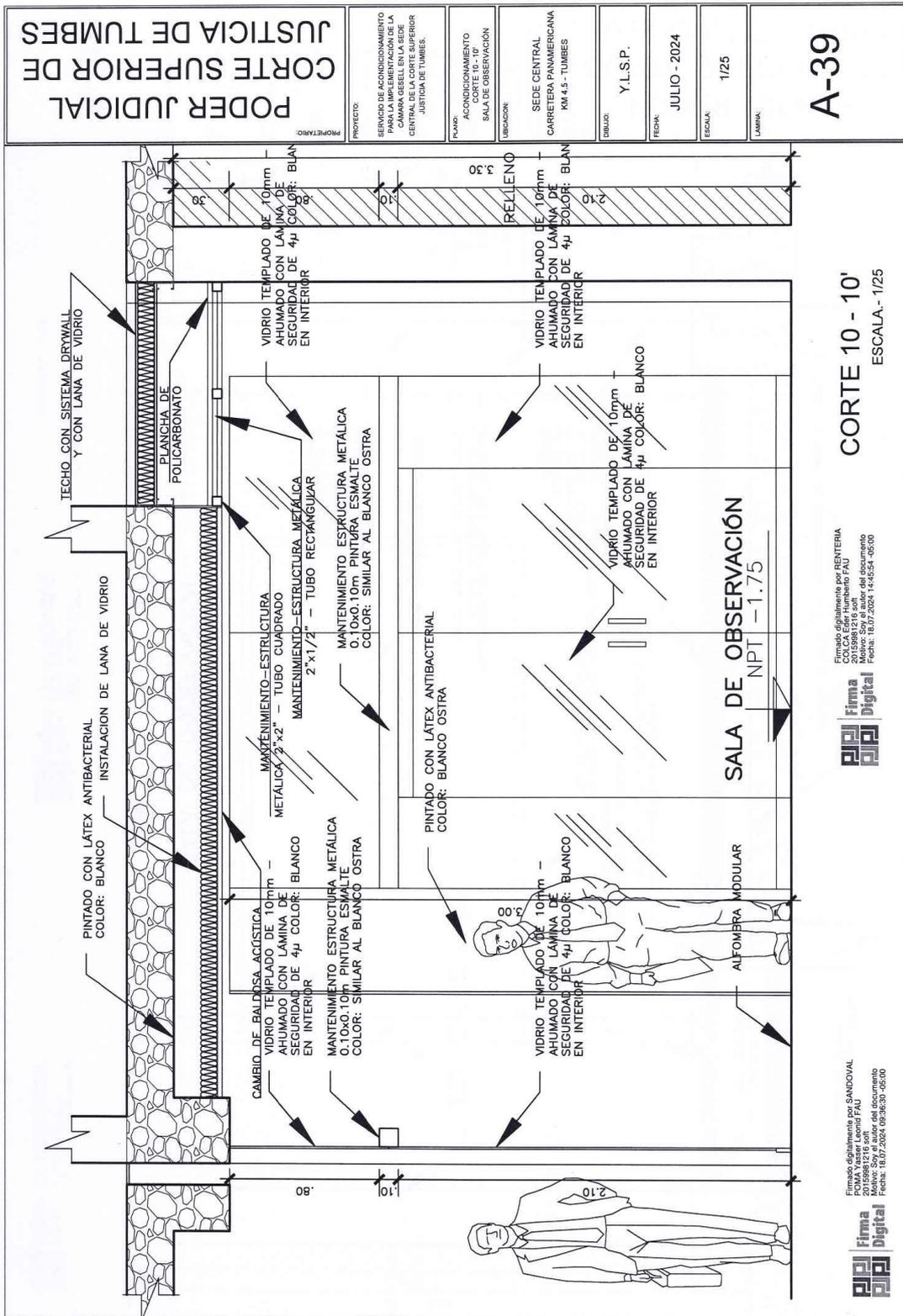
CORTE 9 - 9'
 ESCALA - 1/25

Firmado digitalmente por RENTERIA
 CECILIA Ester Humberto FAU
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18/07/2024 14:44:40 -05:00



Firmado digitalmente por SANDOVAL
 FLORENTINA Yuliana FAU
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18/07/2024 09:38:04 -05:00

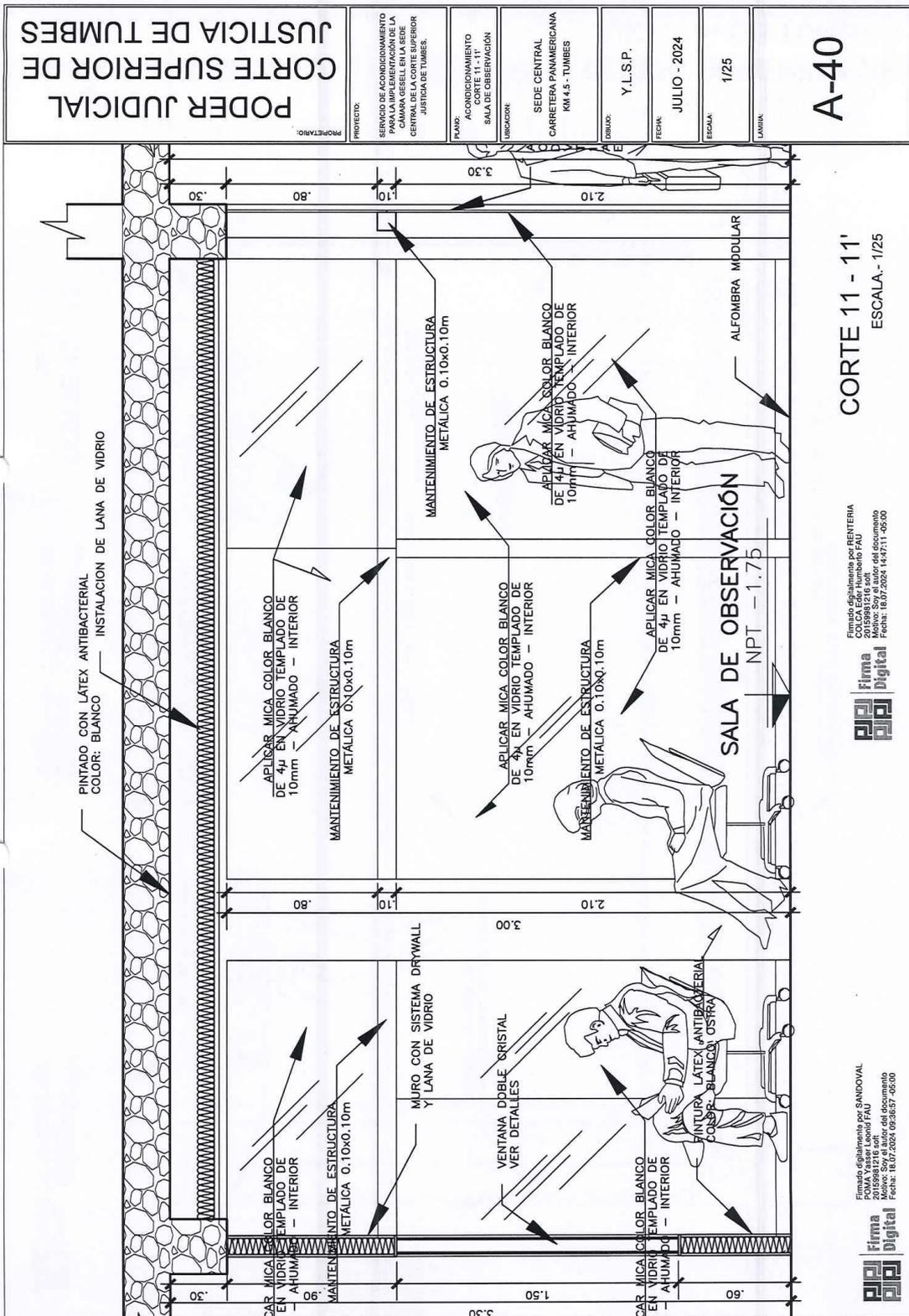




CORTE 10 - 10'
 ESCALA - 1/25

Firma Digital
 Firmado digitalmente por RENTERIA
 20159881216 soft.
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18/07/2024 14:02:47 -0500

Firma Digital
 Firmado digitalmente por SANDOVAL
 20159881216 soft.
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18/07/2024 09:35:30 -0500



PROYECTO: SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA SALA DE OBSERVACION EN LA SALA GENERAL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES.		FORMA: ACONDICIONAMIENTO CORTE 11 - 11'		UBICACION: SEDE CENTRAL CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES		DISEÑO: Y.L.S.P.		FECHA: JULIO - 2024		ESCALA: 1/25		LAVADO: A-40	
--	--	--	--	---	--	---------------------	--	------------------------	--	-----------------	--	-----------------	--

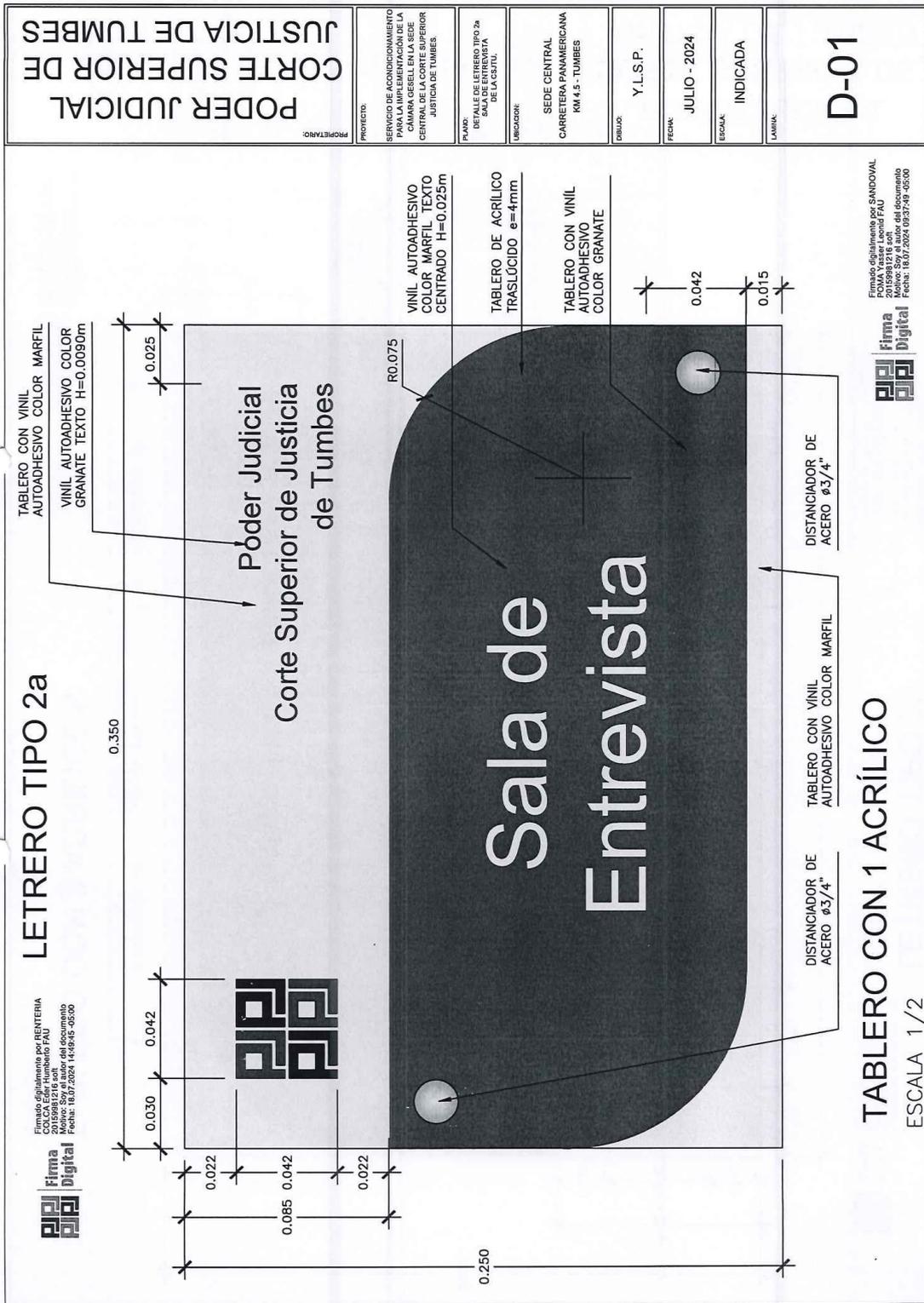
CORTE 11 - 11'
 ESCALA - 1/25

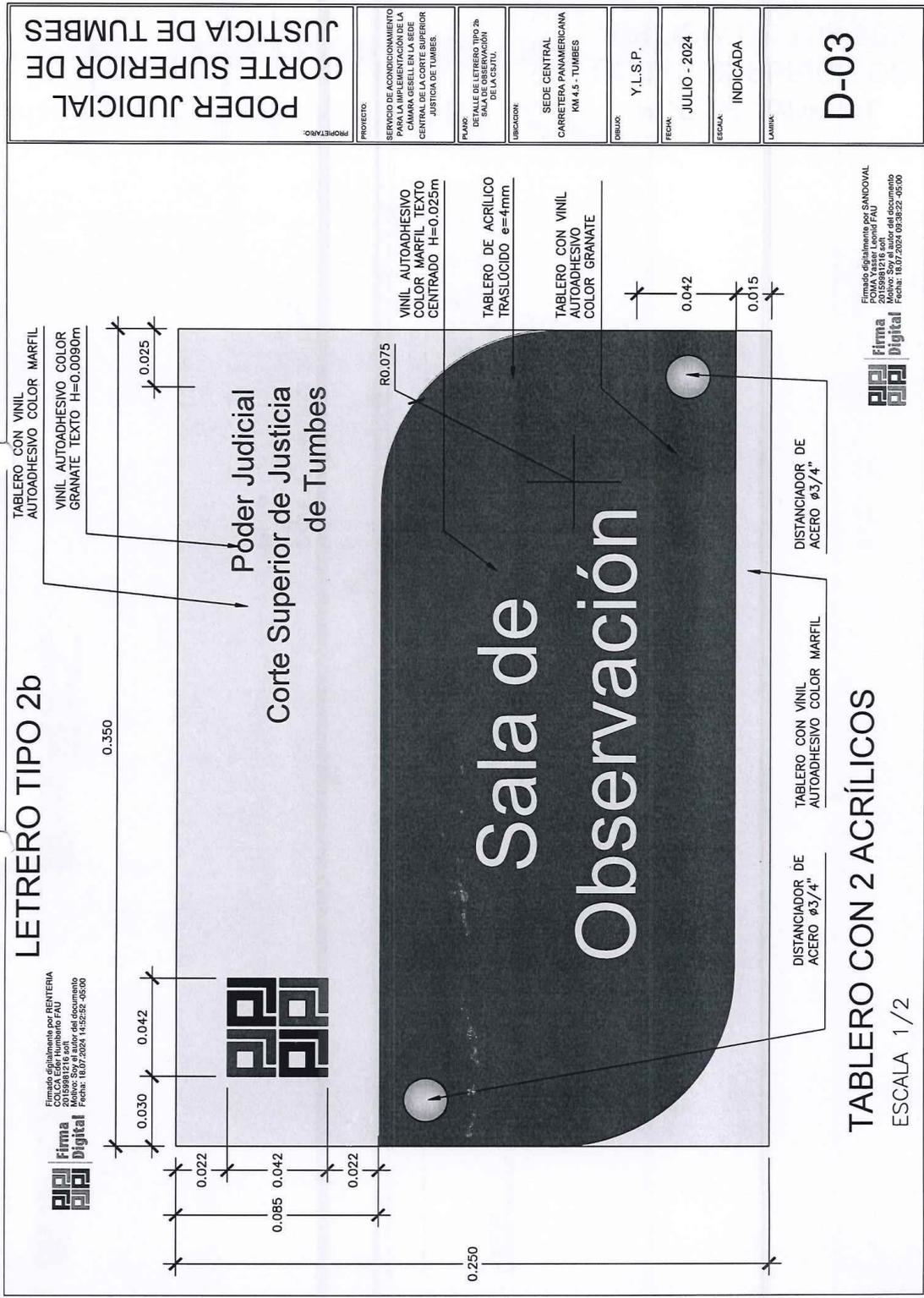
Firmado digitalmente por RENTERIA
 FOMA Yasser Leonid FAU
 20159981216 soft.
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 14:47:11 -05:00



Firmado digitalmente por SANDOVAL
 FOMA Yasser Leonid FAU
 20159981216 soft.
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 09:38:57 -05:00



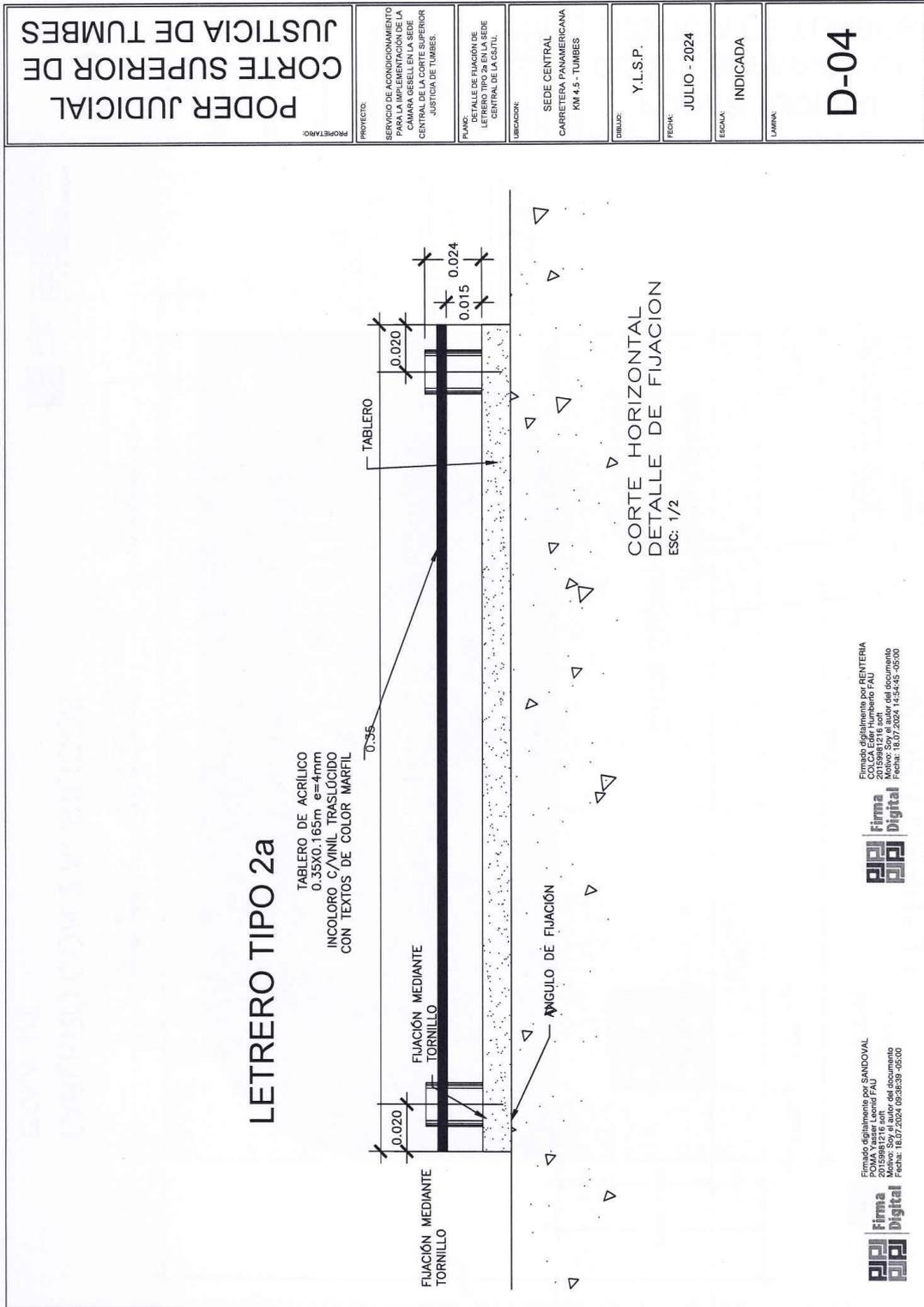




PROYECTO: PODER JUDICIAL CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES	PROYECTO: SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES.
PLANO: DETALLE DE LETRERO TIPO 2b SEDE CENTRAL DE JUSTICIA DE TUMBES.	PLANO: DETALLE DE LETRERO TIPO 2b SEDE CENTRAL DE JUSTICIA DE TUMBES.
UBICACION: SEDE CENTRAL CARRITERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES	UBICACION: SEDE CENTRAL CARRITERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
CALIBRO: Y.L.S.P.	CALIBRO: Y.L.S.P.
FECHA: JULIO - 2024	FECHA: JULIO - 2024
ESCALA: INDICADA	ESCALA: INDICADA
LAMINA: D-03	LAMINA: D-03

Firma Digital
 Firmado digitalmente por SANDOVAL
 POMAYASA Leonid FAU
 20159981216.pdf
 Fecha: 18.07.2024 09:38:22 -05:00

TABLERO CON 2 ACRÍLICOS
 ESCALA 1/2

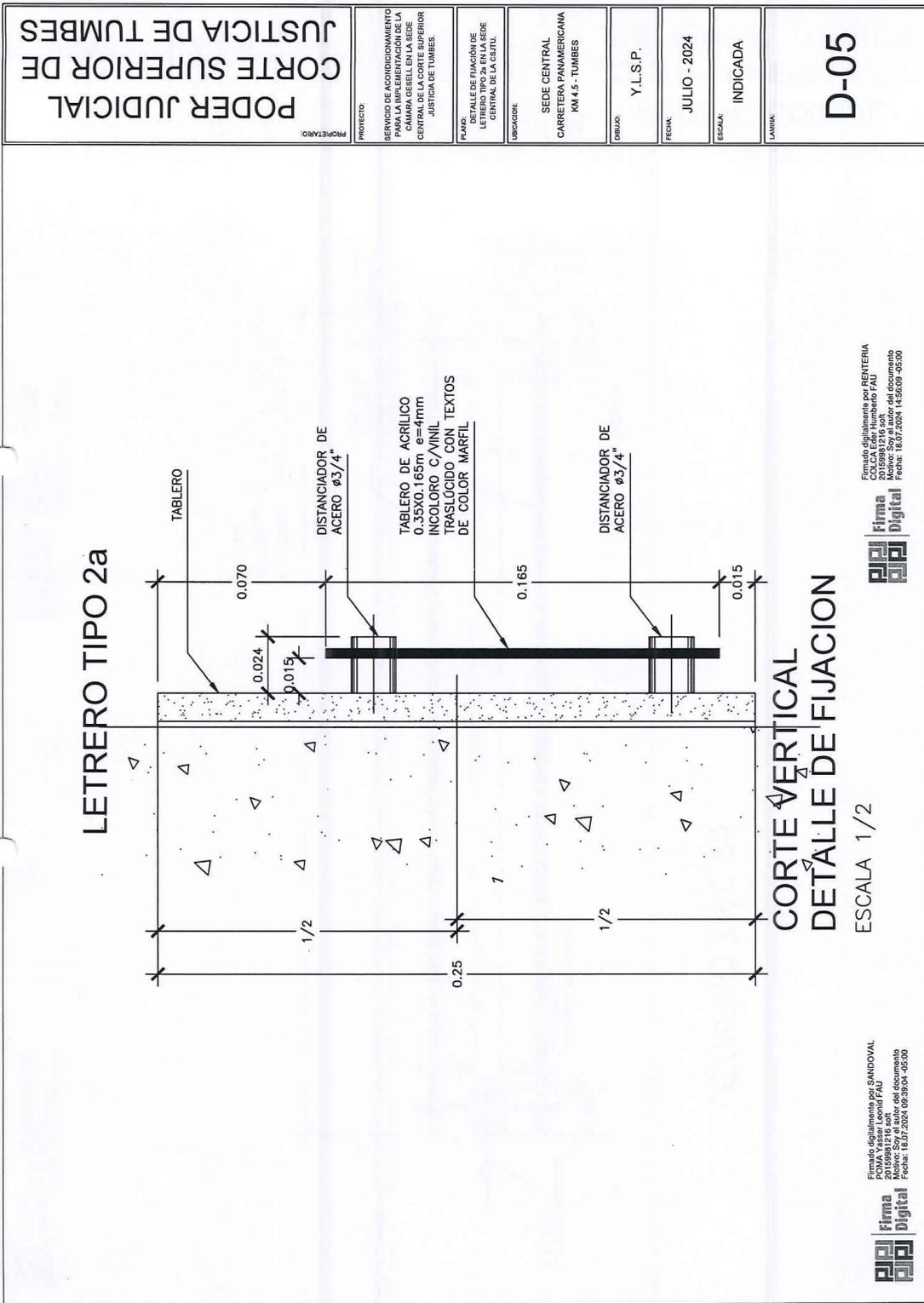


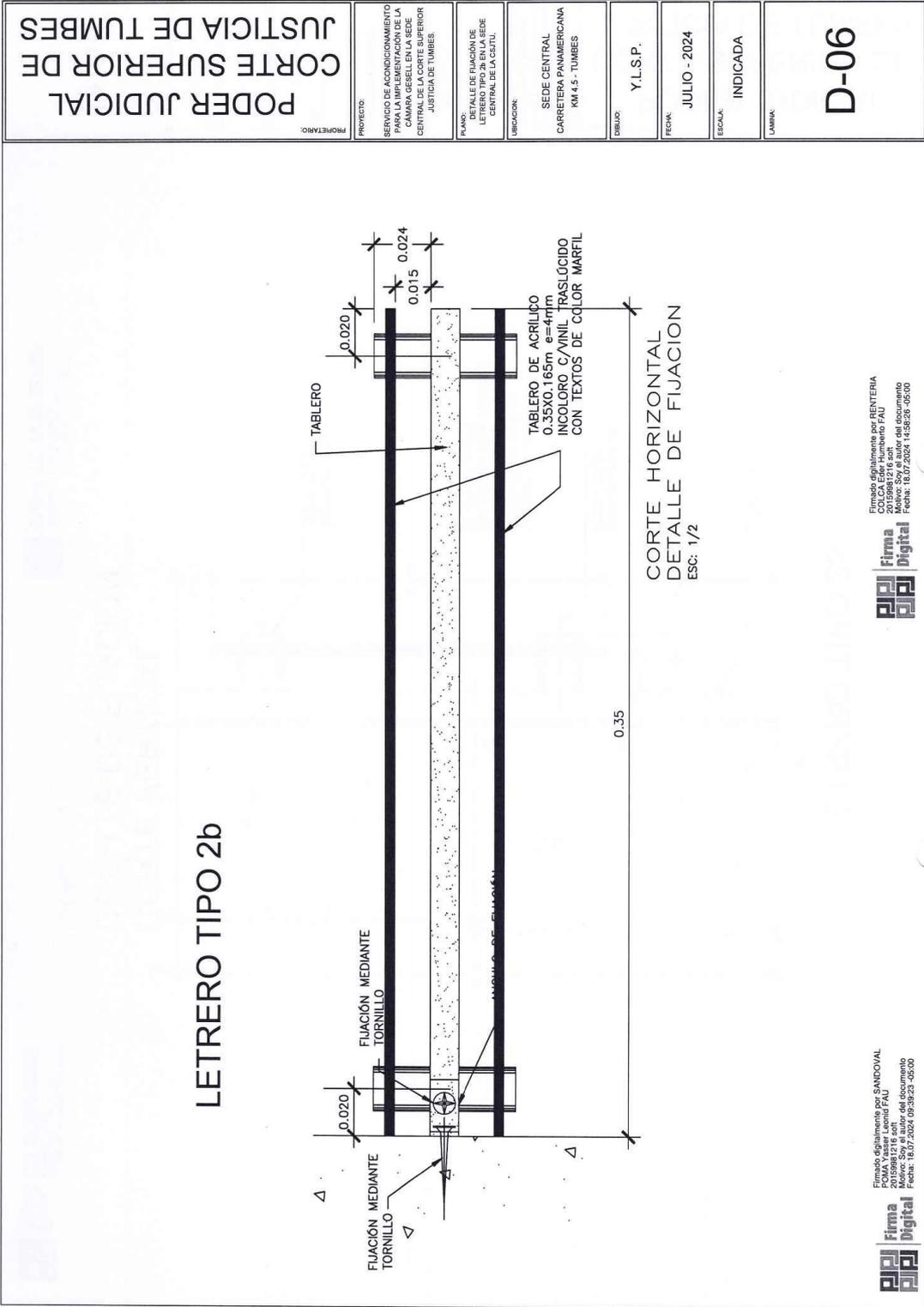
Firmado digitalmente por RENTERIA
 OSVALDO LEONARDO BENO RAO
 20135981215 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18/07/2024 14:54:45 -05:00

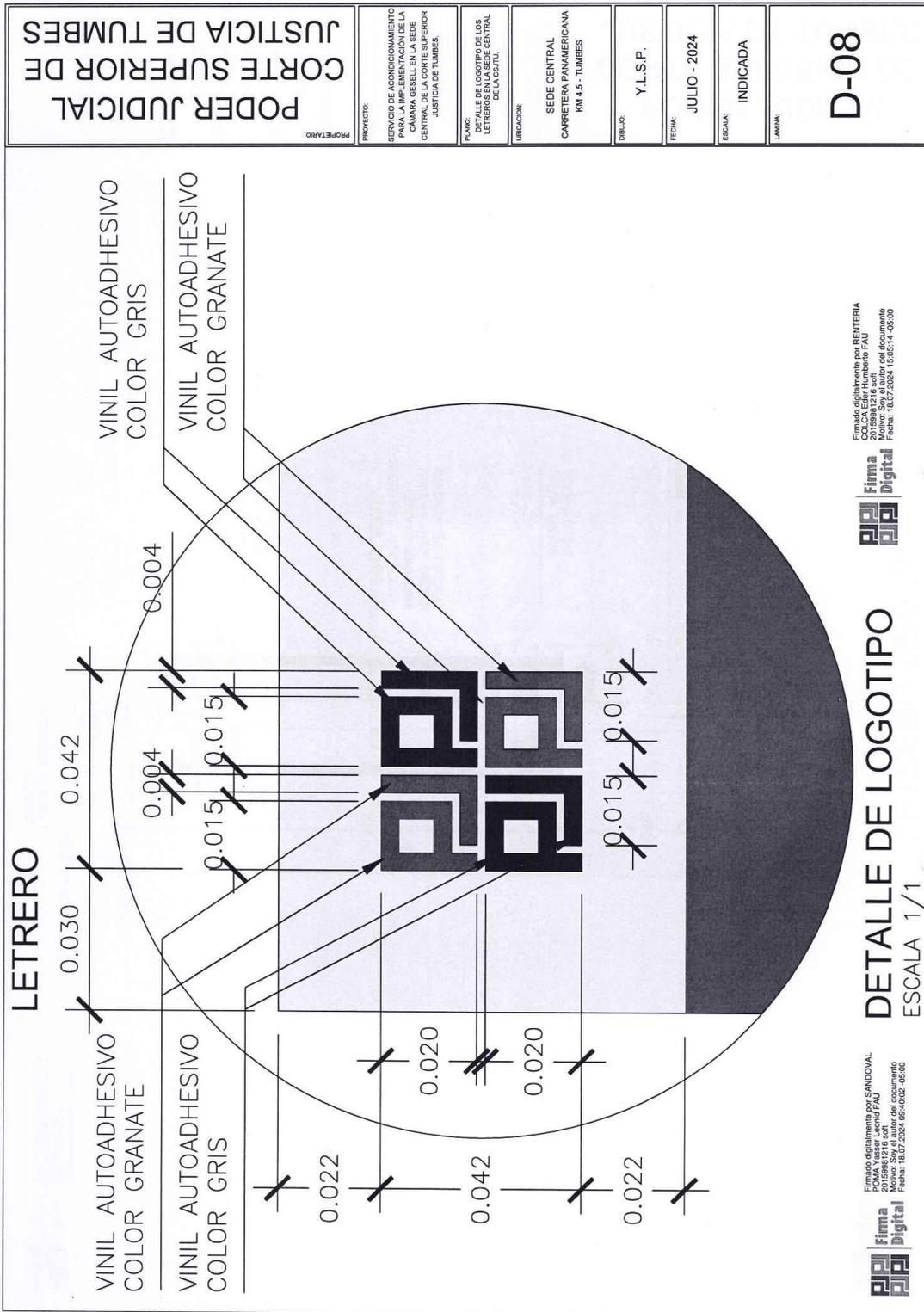
Firma Digital

Firmado digitalmente por SANDOVAL
 OSVALDO LEONARDO BENO RAO
 20135981215 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18/07/2024 09:58:28 -05:00

Firma Digital







PROYECTO:
**PODER JUDICIAL
 CORTE SUPERIOR DE
 JUSTICIA DE TUMBES**

PROYECTO:
 SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO
 PARA LA IMPLEMENTACION DE LA
 PLANTA DE LA CORTE SUPERIOR
 CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR
 JUSTICIA DE TUMBES.

PLANO:
 DETALLE DE LOGOTIPO DE LOS
 LETREROS EN LA SEDE CENTRAL
 DE LA CSJTU.

UBICACION:
 SEDE CENTRAL
 CARRETERA PANAMERICANA
 KM 4.5 - TUMBES

DIBUJO:
 Y.L.S.P.

FECHA:
 JULIO - 2024

ESCALA:
 INDICADA

LAMINA:

D-08

Firmado digitalmente por RENTERIA
 POMA Ysabel Urrutia FGA
 20159891216 soft
 Fecha: 18.07.2024 16:55:44 -0500



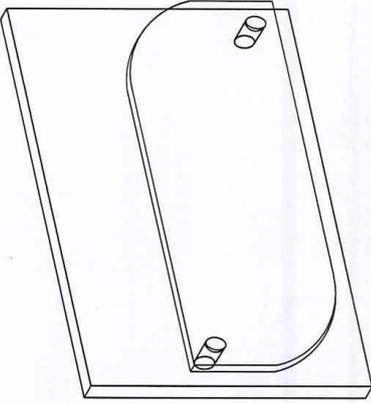
Firmado digitalmente por SANDOVAL
 POMA Ysabel Urrutia FGA
 20159891216 soft
 Fecha: 18.07.2024 09:40:02 -0500



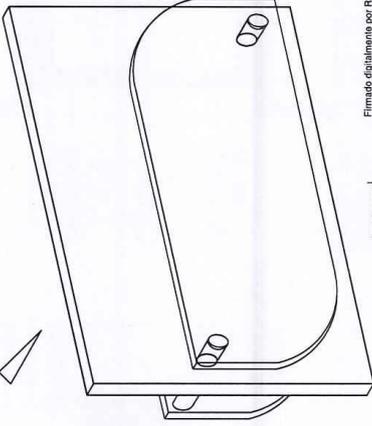
38

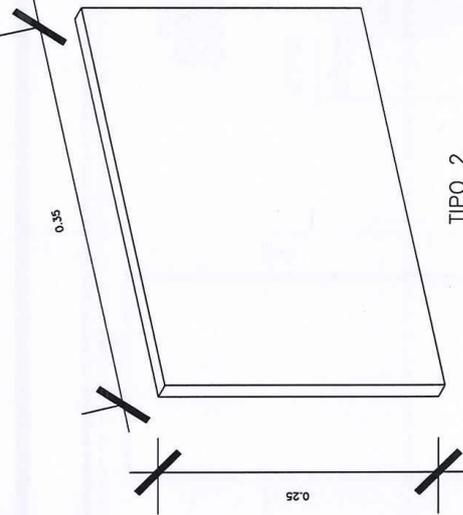
PODER JUDICIAL CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES	PROYECTO: SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMARA GISELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES.	PLANO: DETALLE DEL RESUMEN DE LETEROS EN LA SEDE CENTRAL DE LA CSJTU.	UBICACION: SEDE CENTRAL CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES	DIBUJADO: Y.L.S.P.	FECHA: JULIO - 2024	ESCALA: INDICADA	LÁMINA: D-09
--	--	--	---	-----------------------	------------------------	---------------------	------------------------

**TIPO 2a
CON ACRILICO
1 CARA**



**TIPO 2b
CON ACRILICO
2 CARAS**





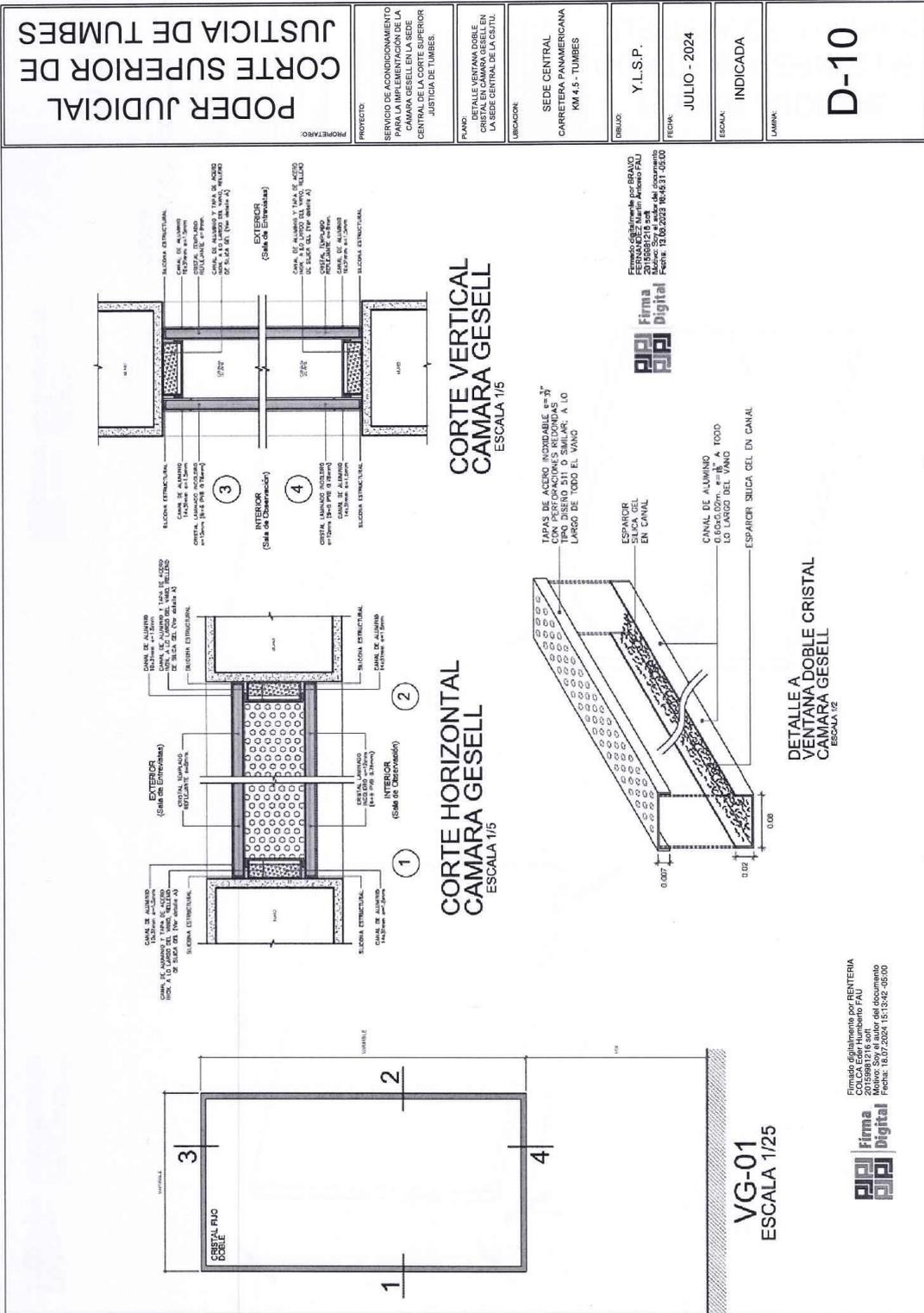
TIPO 2

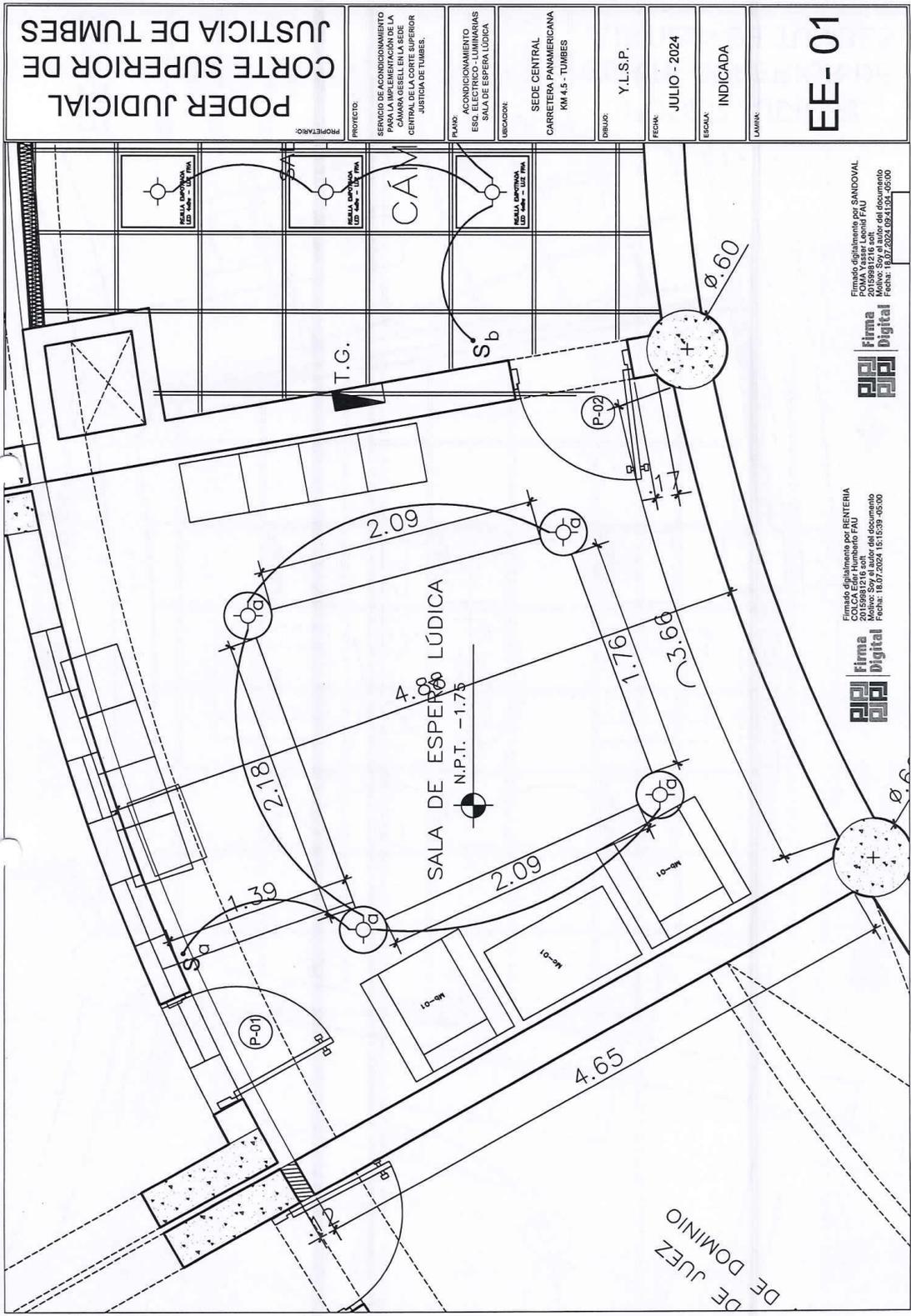
Firmado digitalmente por RENTERIA
 POMA Yasser Leonid FAU
 20155891214 500
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18/07/2024 15:02:29 -05:00



Firmado digitalmente por SANDOVAL
 POMA Yasser Leonid FAU
 20155891214 500
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18/07/2024 09:40:27 -05:00







PODER JUDICIAL CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES		PROYECTO: SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SALA DE ESPERA LÚDICA EN LA SEDE CENTRAL DEL CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES.	PLAN: ACONDICIONAMIENTO ESQ. ELÉCTRICO - LUMINARIAS SALA DE ESPERA LÚDICA	UBICACIÓN: SEDE CENTRAL CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES	DIBUJO: Y.L.S.P.	FECHA: JULIO - 2024	ESTADO: INDICADA	LÁMINA: EE-01
--	--	---	--	---	---------------------	------------------------	---------------------	-------------------------

Firmado digitalmente por SANDOVAL
 FOMAR y su representante legal
 20159881216 soft. del documento
 Fecha: 18.07.2024 09:43:04.05:00

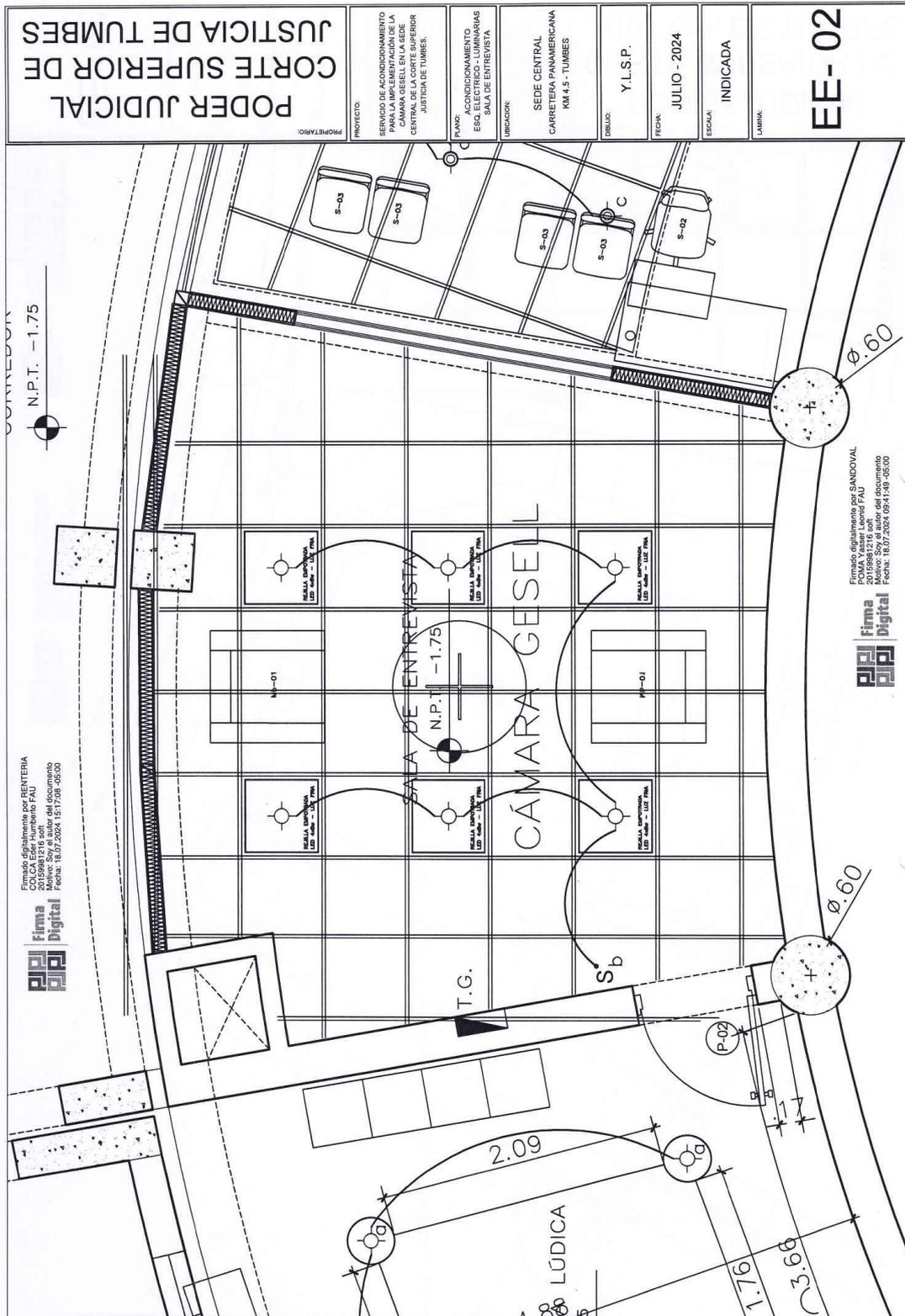


Firmado digitalmente por RENTERIA
 YANIS y su representante legal
 2015581516 soft. del documento
 Fecha: 18.07.2024 15:15:39.05:00



DE JUEZ
 DE DOMINIO

37



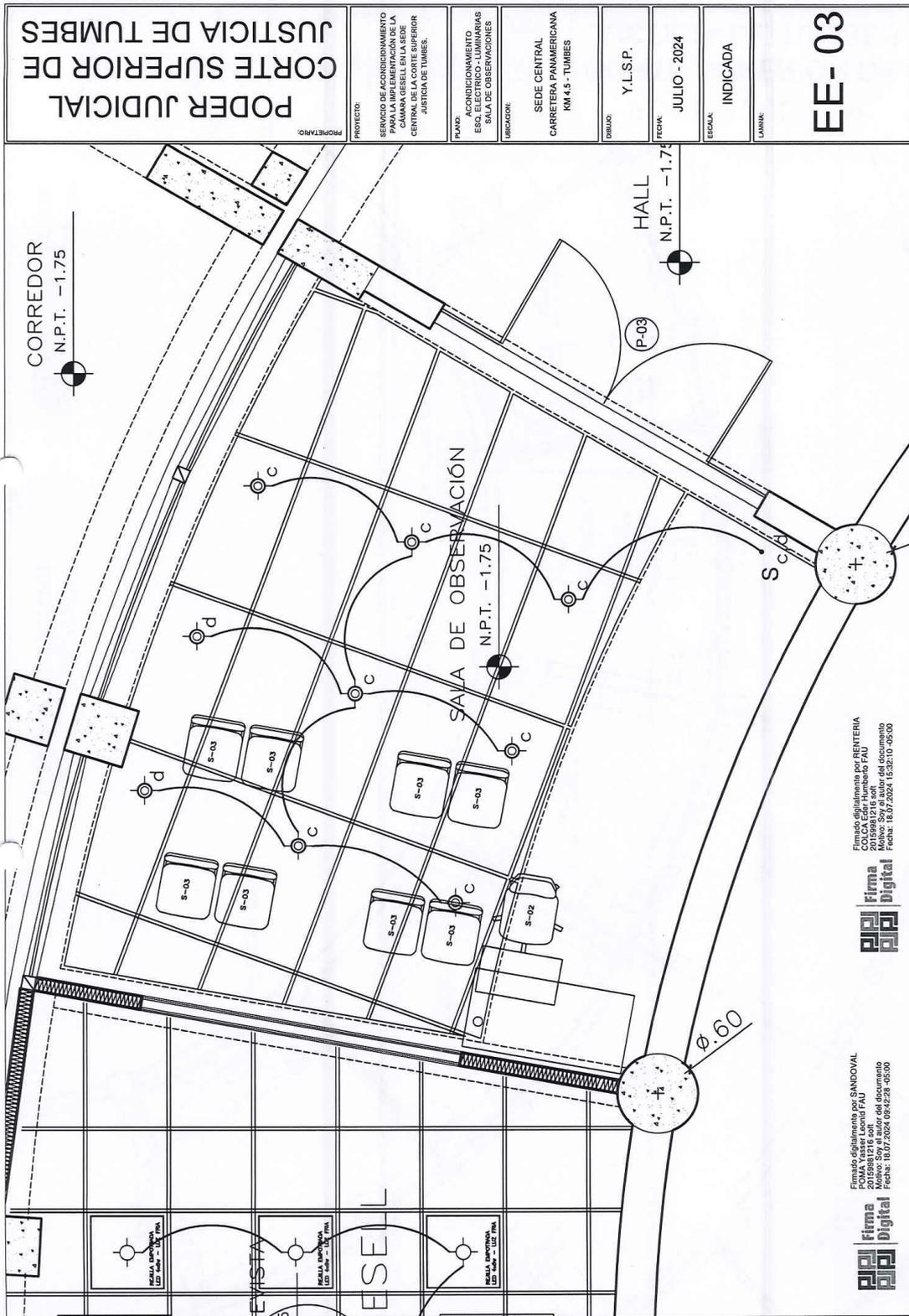
PODER JUDICIAL
 CORTE SUPERIOR DE
 JUSTICIA DE TUMBES

PROYECTO:	SEÑALADO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES.
PLANO:	ADICIONAMIENTO DE PUERTAS EN LA SALA DE ENTREVISTA
UBICACIÓN:	SEDE CENTRAL CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
TÍTULO:	Y.L.S.P.
FECHA:	JULIO - 2024
ESCALA:	INDICADA
LÁMINA:	

EE-02

Firma Digital
 Firmado digitalmente por FENTERIA
 Firmado digitalmente por FENTERIA
 20159891216 soft.
 Fecha: 18.07.2024 09:41:48 -05:00

Firma Digital
 Firmado digitalmente por SANCHEZ
 Firmado digitalmente por SANCHEZ
 20159891216 soft.
 Fecha: 18.07.2024 09:41:48 -05:00



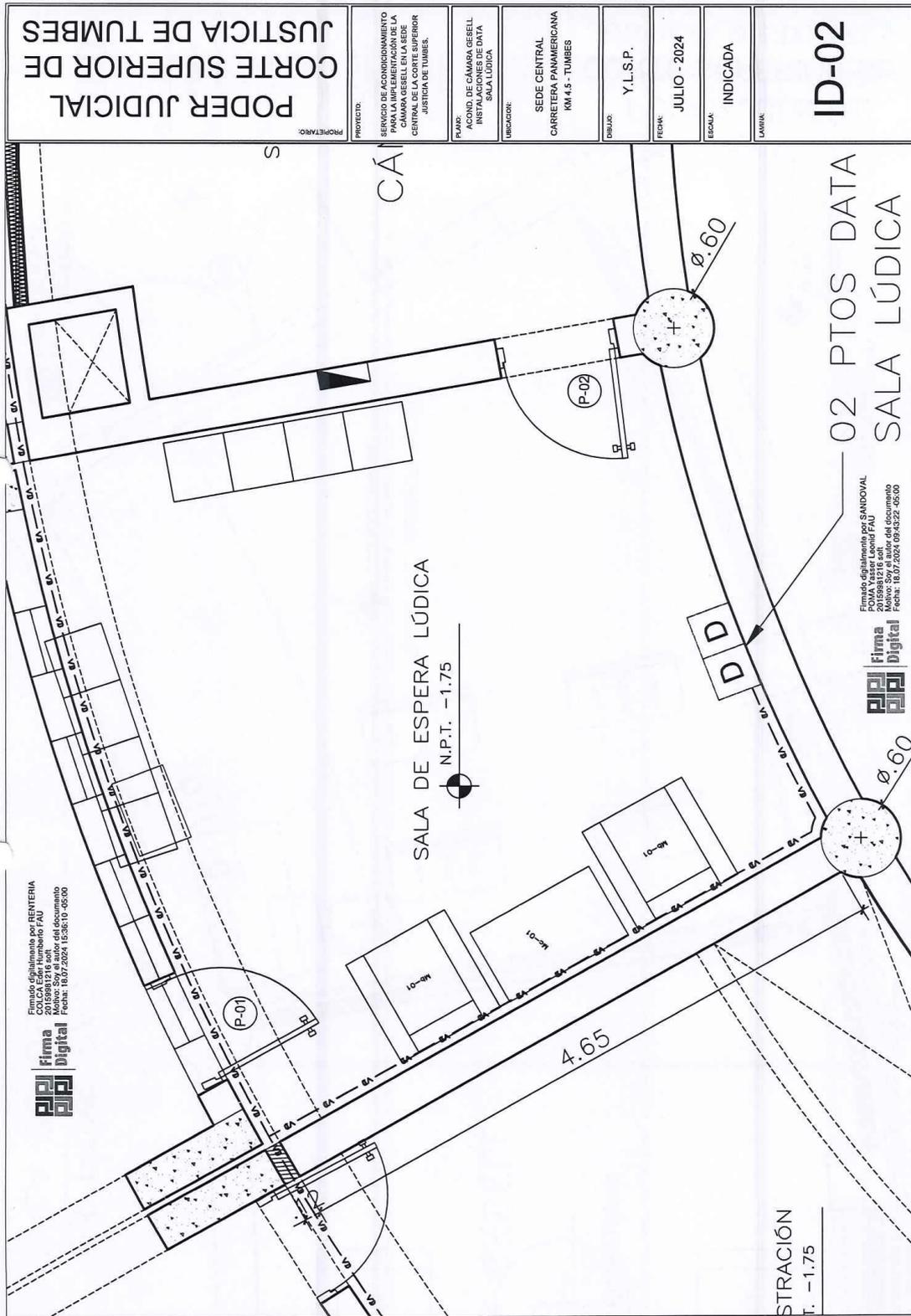
PODER JUDICIAL CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES	
PROYECTO	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁMARA GISELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES.
PLANO	ACONDICIONAMIENTO ESTRUCTURAL PARA LA SALA DE OBSERVACIONES
UBICACION	SEDE CENTRAL CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DIBUJA	Y.L.S.P.
FECHA	JULIO - 2024
ESCALA	INDICADA
LAMINA	EE-03

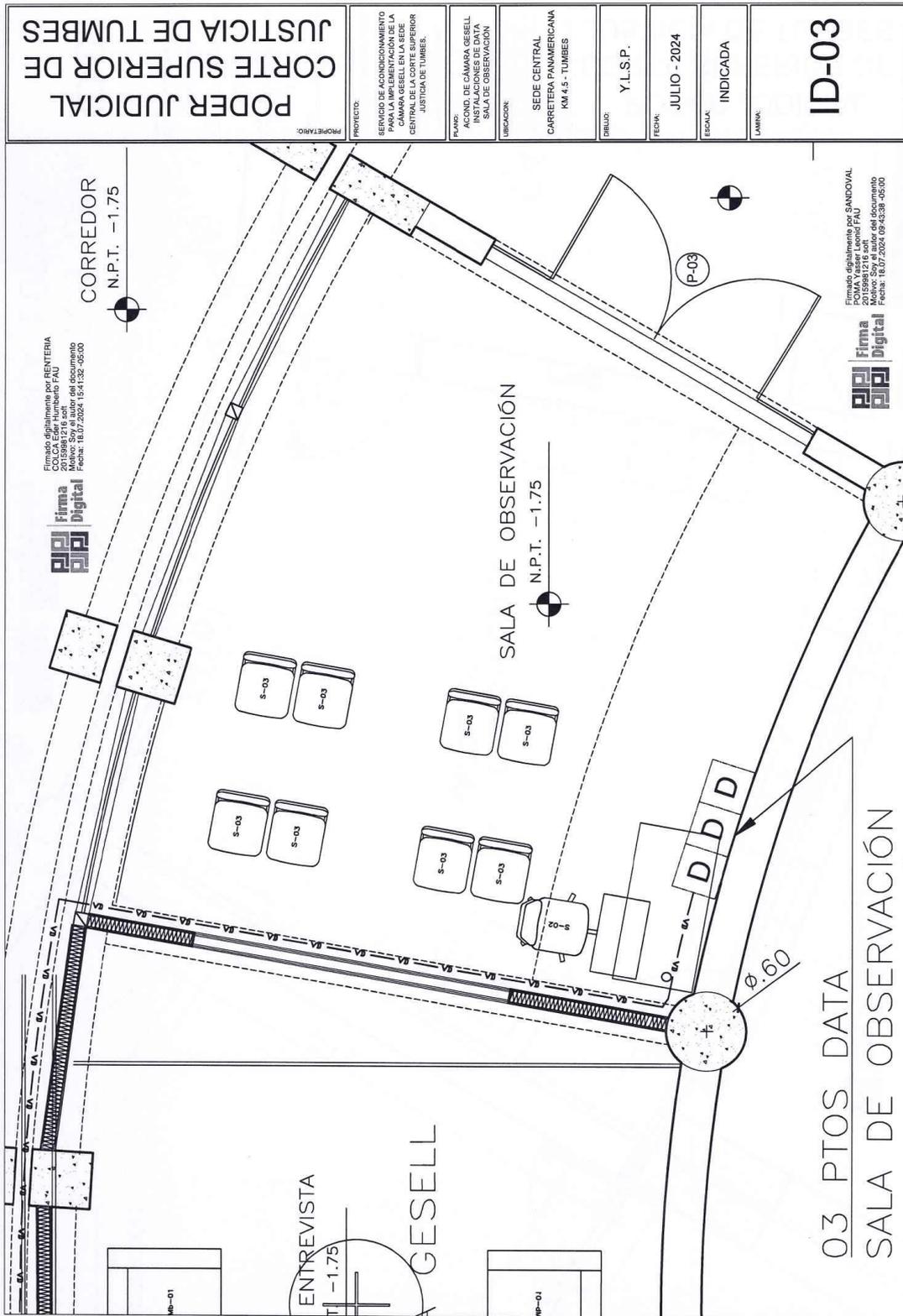
Firma digitalizada por REVINTERIA
 20159981216 soft
 Fecha: 18.07.2024 09:23:10 -05:00



Firma digitalizada por SANDOVAL
 20159981216 soft - del documento
 Fecha: 18.07.2024 09:42:28 -05:00

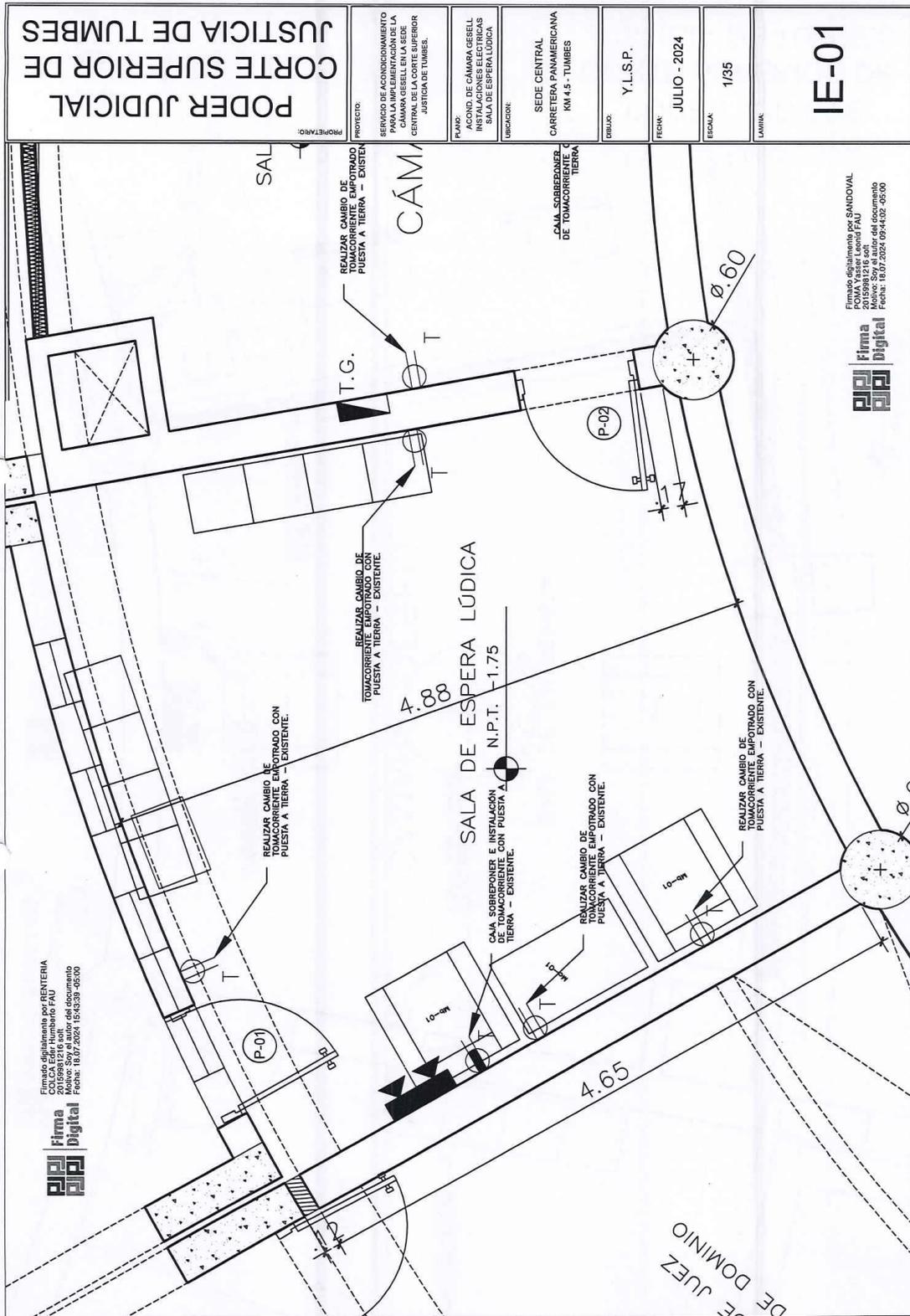


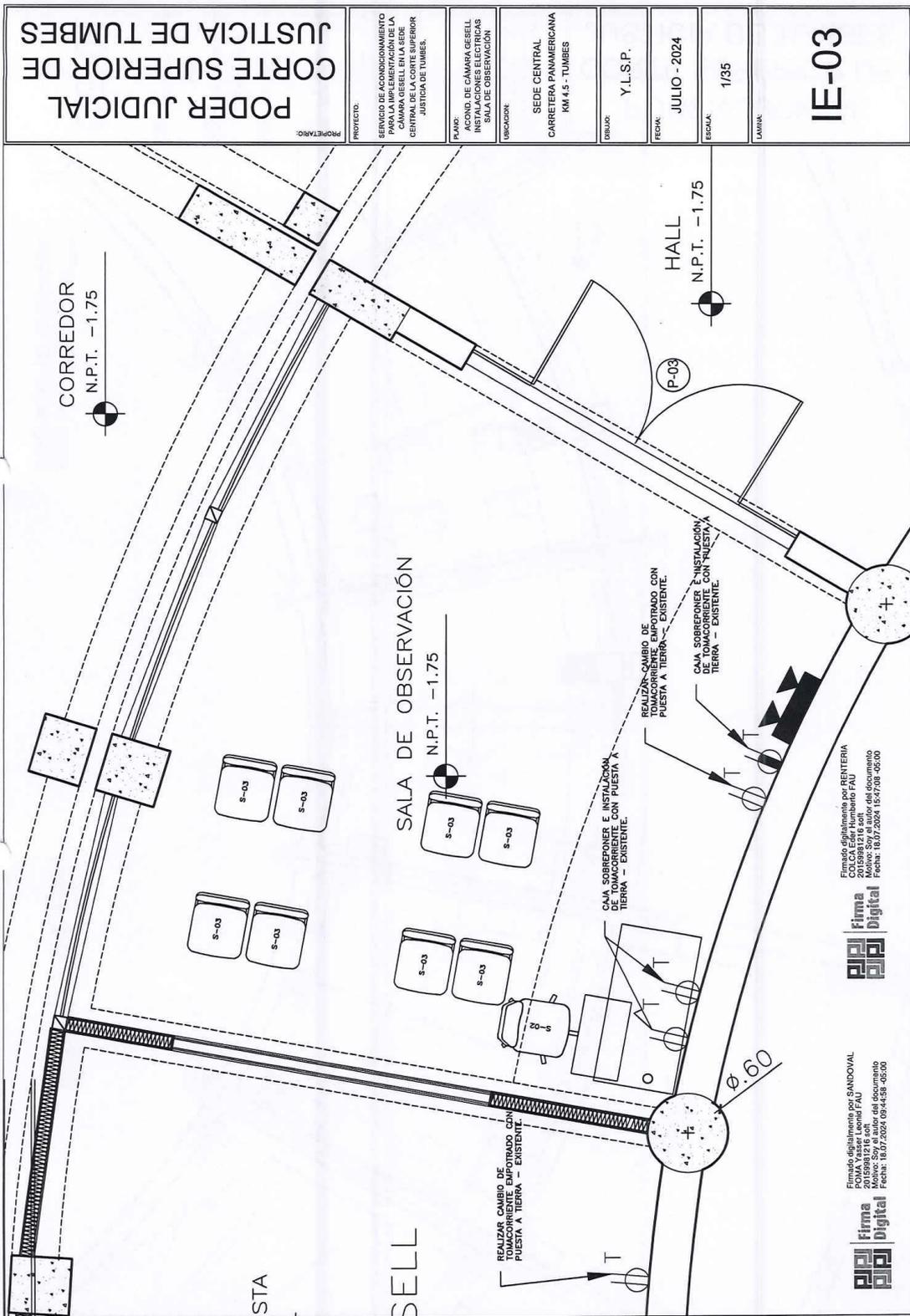




Firmado digitalmente por RENTERIA
 PIP Digital
 Fecha: 18.07.2024 09:43:38 -05:00

Firmado digitalmente por Y.L.S.P.
 PIP Digital
 Fecha: 18.07.2024 09:43:38 -05:00



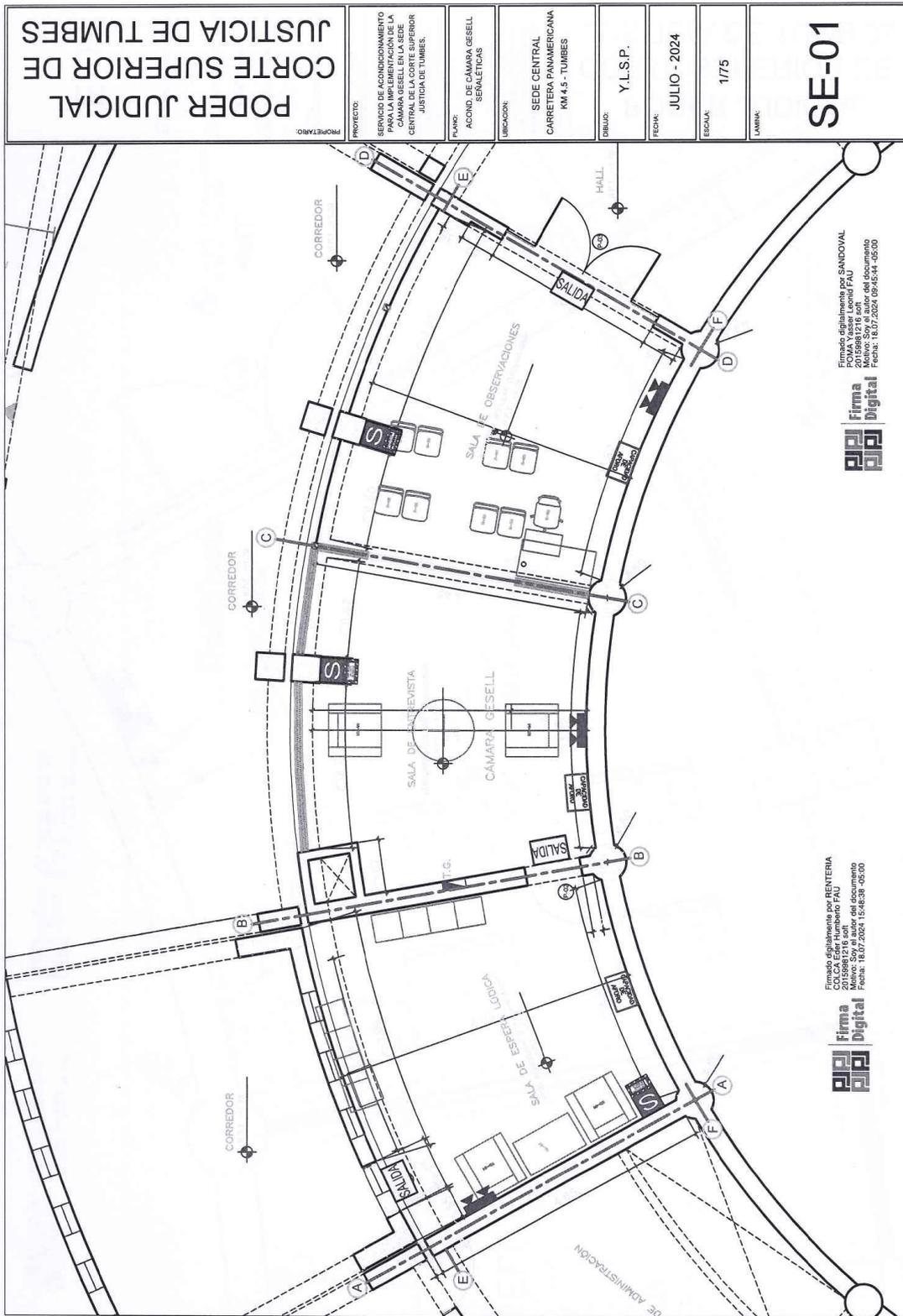


PROYECTO: PODER JUDICIAL CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES	
PROYECTADO: SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA SEDE DE LA CAMARA GENERAL DE LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES.	
FINES: ACCOND. DE CÁMARA GESELL INSTALACIONES ELECTRICAS SALA DE OBSERVACIÓN	
UBICACION: SEDE CENTRAL CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES	
DISEÑO: Y.L.S.P.	
FECHA: JULIO - 2024	
ESCALA: 1/35	
LAMINA: IE-03	

Firmado digitalmente por BENTERRA
 COLCA Eder Humberto FAU
 20159943216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 15:47:08 -05:00

Firmado digitalmente por SANDOVAL
 SANDOVAL Eder Humberto FAU
 20159943216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 09:44:28 -05:00



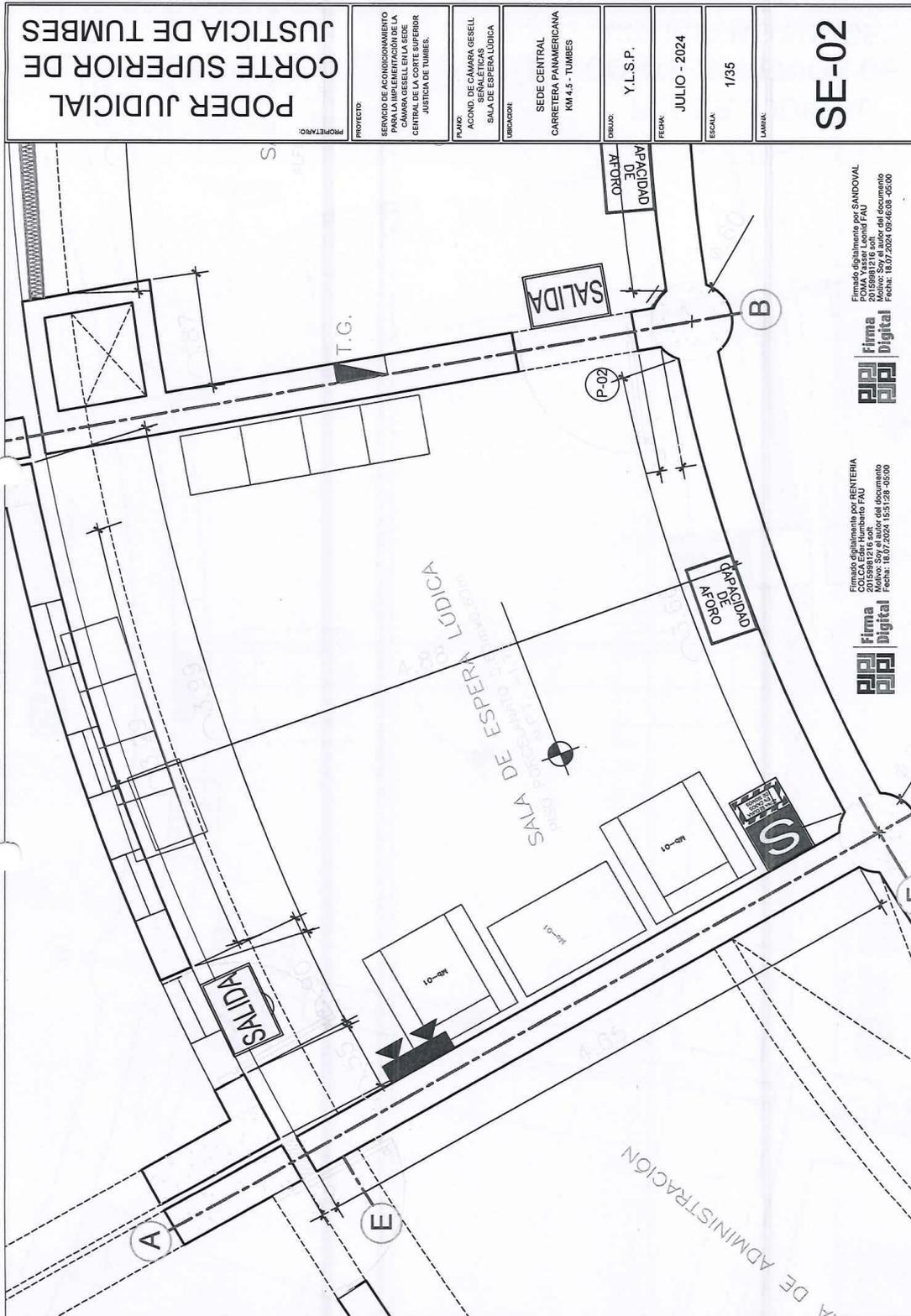


Firmado digitalmente por SANDOVAL
 POMA Yesser Leonid FAU
 Matoro Soto el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 09:45:44 -05:00

Firma Digital

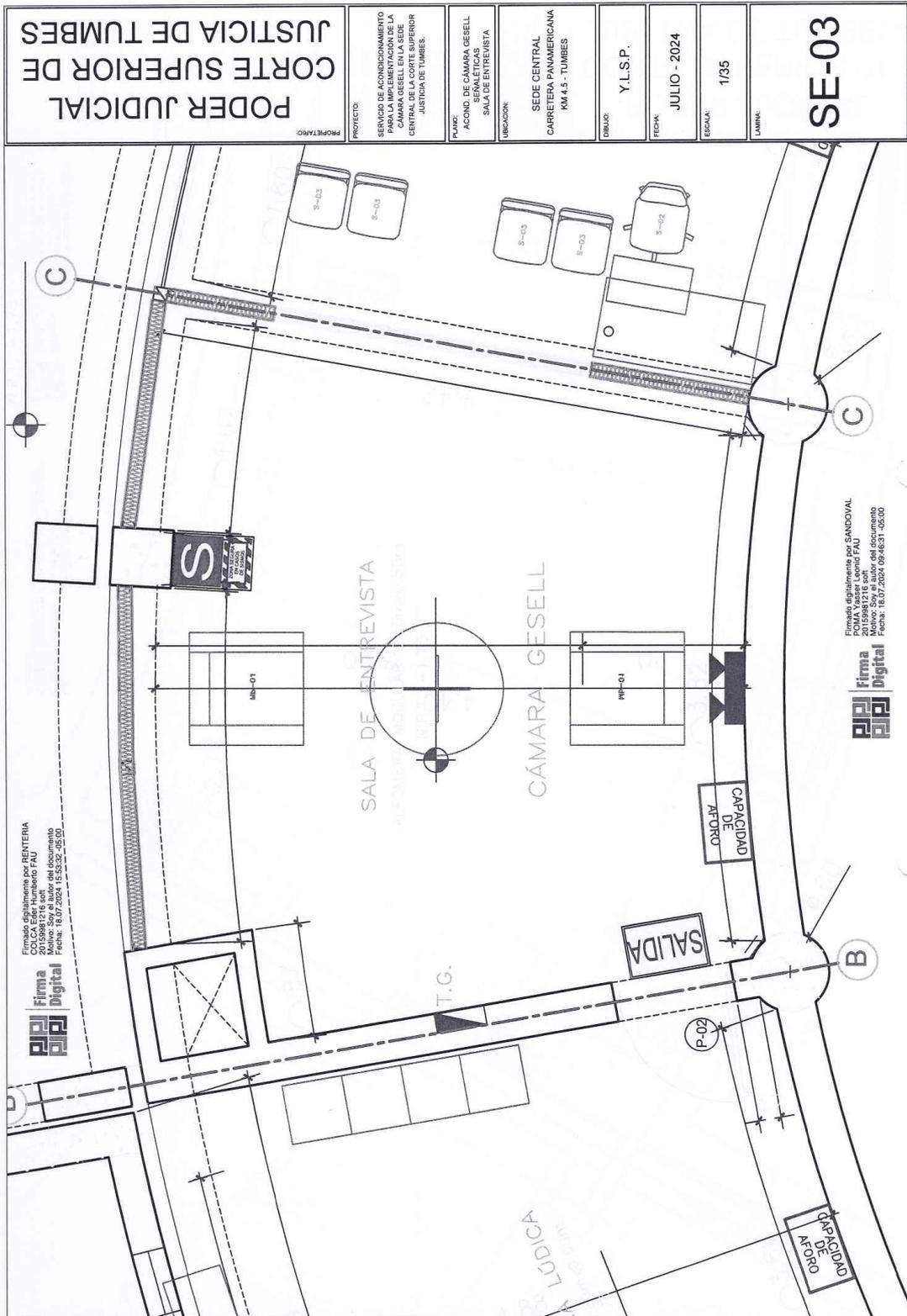
Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLLA Eder Humberto FAU
 Matoro Soto el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 15:48:38 -05:00

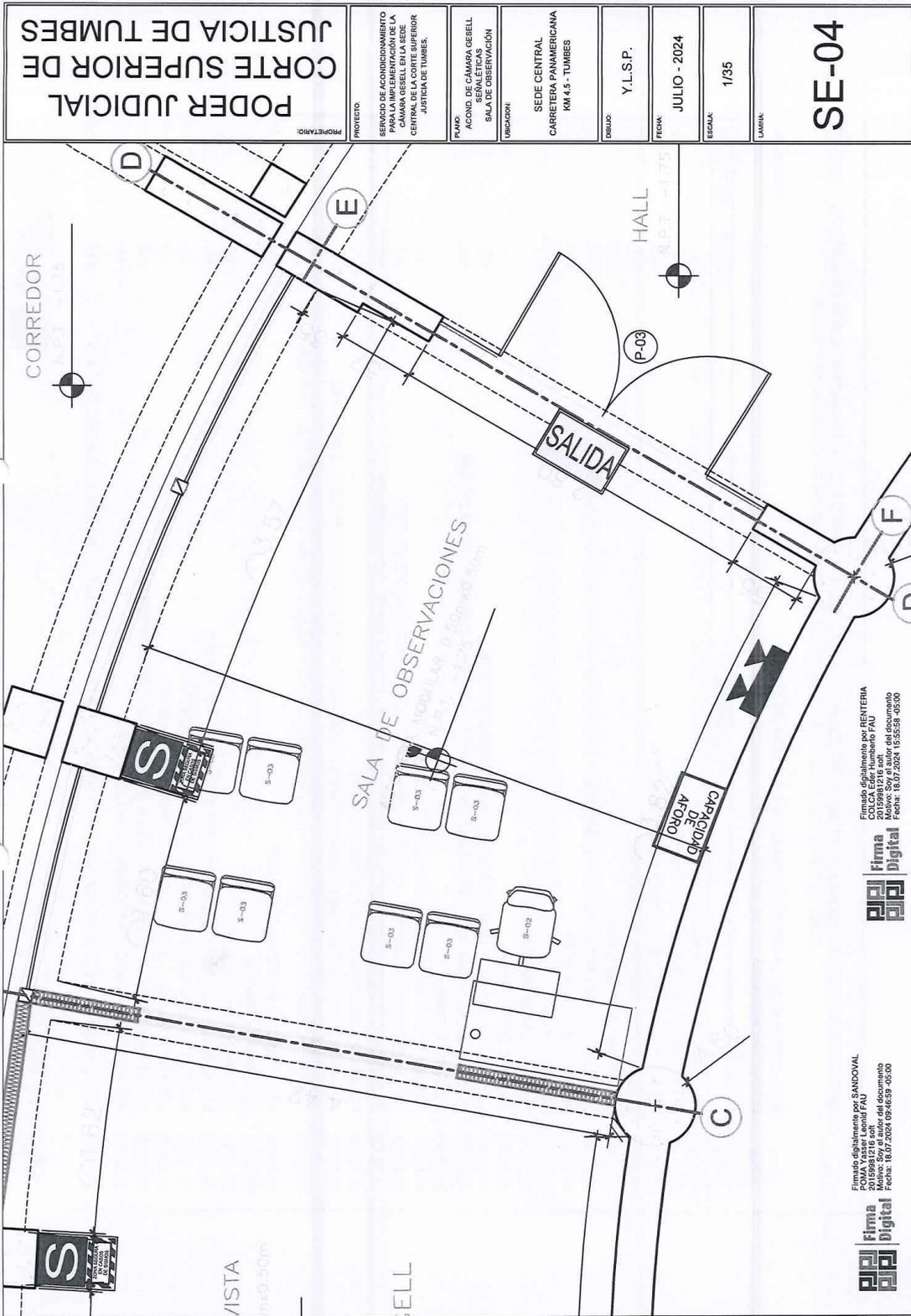
Firma Digital



PROYECTO: PODER JUDICIAL CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES

PROYECTO DE FUNDACIONAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES.





PODER JUDICIAL CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES	
PROYECTO:	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DEL PODER JUDICIAL SUPERIOR JUSTICIA DE TUMBES.
PLANO:	ACONDICIONAMIENTO DE LA CÁMARA GESELL SALA DE OBSERVACIÓN
UBICACIÓN:	SEDE CENTRAL CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5 - TUMBES
DESENHO:	Y.L.S.P.
FECHA:	JULIO - 2024
ESCALA:	1/35
LÁMINA:	SE-04

31

Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLCA Eder Humberto FAU
 Moller, Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 15:55:58 -05:00

Firmado digitalmente por SANDOVAL
 ROMA Yasser Leonid FAU
 20159981216 soft del documento
 Fecha: 18.07.2024 09:46:59 -05:00



Servicio "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE S.S.H.H. PARA LA LOSA DEPORTIVA, ALMACÉN CENTRAL Y SALA DE CONDUCTORES EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES"

Sede SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES

Plazo 25 DÍAS CALENDARIO.

Fecha JULIO 2024

Ubicación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	METRADO
01.01.00	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.01	MOVILIZACIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS	GLB	1.00
01.01.02	EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	GLB	1.00
01.01.03	SEGURO SCRT CONTRA ACCIDENTES	GLB	1.00
01.01.04	SEGURIDAD Y SENALIZACIÓN	GLB	1.00
01.01.05	LIMPIEZA PERMANENTE DE OBRA Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE ACARREADO	GLB	1.00
01.01.06	AGUA PARA EL SERVICIO	GLB	1.00
01.00.00	ESTRUCTURAS		
01.01.00	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO	m2	55.16
01.01.02	NIVELACIÓN, REFINE Y COMPACTACIÓN C/COMPACTADORA 7HP	m2	50.71
01.01.03	RELLENO CON AFIRMADO COMPACTADO EN CAPAS DE e=0.09m C/COMPACTADORA DE 7HP	m3	13.42
01.02.00	CONCRETO SIMPLE		
01.02.01	DESMONTAJE Y MONTAJE DE CERCO METÁLICO EXISTENTE	glb	1.00
01.02.02	EXCAVACIÓN PARA CIMIENTO Y SOBRECIMIENTO PARA CERCO METÁLICO EXISTENTE	m3	1.50
01.02.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA SOBRECIMIENTO – CERCO METÁLICO EXISTENTE	m2	2.52
01.02.04	SOLADOS DE CONCRETO f _c =100 kg/cm ² h=0.10m	m3	0.15
01.02.05	CONCRETO SIMPLE f _c =100 kg/cm ² PARA CIMIENTO PARA CERCO METÁLICO REUBICADO - EXISTENTE	m3	0.90
01.02.06	CONCRETO SIMPLE f _c =140 kg/cm ² PARA SOBRECIMIENTO PARA CERCO METÁLICO REUBICADO - EXISTENTE	m3	0.19
01.02.07	RELLENO CON MATERIAL DEL LUGAR	m3	0.26
01.03.00	CONCRETO ARMADO		
01.03.01	CONCRETO f _c =175 kg/cm ²	m3	6.31
01.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE LOSA DE CONCRETO ARMADO	m2	11.54
01.03.03	ACERO DE REFUERZO F _y =4,200kg/cm ² EN LOSA DE CONCRETO	kg	214.46
01.03.04	ESCALONES A LOSA DE CONCRETO ARMADO f _c =175 kg/cm ²	m3	0.18
01.03.05	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE ESCALONES DE CONCRETO ARMADO	m2	0.81
01.03.06	ACERO DE REFUERZO F _y =4,200kg/cm ² EN ESCALONES	kg	5.27
01.03.07	SELLADO DE JUNTAS DE DILATACIÓN EN LA LOSA DE CONCRETO ARMADO CON MORTERO ASFALTICO e=2"	m3	0.28

Firmado digitalmente por RENTERIA
 POJARI FIDEL
 20155981216.pdf
 Fecha: 18.07.2024 09:54:50-05:00

Firmado digitalmente por SANDOVAL
 POJARI FIDEL
 20155981216.pdf
 Fecha: 18.07.2024 09:54:50-05:00

01.04.00	ESTRUCTURAS METÁLICAS							
01.04.01	COLUMNAS DE FIERRO - Ver plano	und	6.00					
01.04.02	ANCLAJES TIPO 01 DE LAS COLUMNAS A LA LOSA DE CONCRETO ARMADO - Ver plano de detalle	und	4.00					
01.04.03	ANCLAJES TIPO 02 DE LAS COLUMNAS A LA LOSA DE CONCRETO ARMADO - Ver plano de detalle	und	2.00					
01.04.04	VIGAS PRINCIPALES METÁLICAS - Ver plano	und	2.00					
01.04.05	VIGAS SECUNDARIAS V-2 - Ver plano	und	6.00					
01.04.06	VIGAS DE AMARRE V-3 - Ver plano	und	11.00					
02.00.00	ARQUITECTURA							
02.01.00	MUROS DE DRYWALL							
02.01.01	MUROS DE DRYWALL DE DOBLE CARA $e=0,128$ m CON PLACA DE FIBROCEMENTO DE $e=6$ mm PARA EXTERIORES Y CON PLACA DE YESO DE 1/2" RH (12.7 mm) PARA INTERIORES CON PARANTES INSTALADOS CADA 0.305m Y CON LANA DE VIDRIO	m2	34.16					
02.01.02	MUROS DE DRYWALL DE DOBLE CARA $e=0,226$ m CON PLACA DE FIBROCEMENTO DE $e=6$ mm PARA EXTERIORES Y CON PLACA DE YESO DE 1/2" RH (12.7 mm) PARA INTERIORES CON PARANTES INSTALADOS CADA 0.305m Y CON LANA DE VIDRIO	m2	11.40					
02.02.00	PINTURA EN INTERIORES							
02.02.01	PINTURA LATEX C/ADITIVO ANTIBACTERIAL EN MUROS INTERIORES - DOS (02) MANOS	m2	21.65					
02.02.02	PINTADO LATEX C/ADITIVO ANTIBACTERIAL EN CIELO RASO - COLOR BLANCO - DOS (02) MANOS	m2	8.78					
02.03.00	PINTURA EN EXTERIORES							
02.03.01	PINTURA LATEX C/ADITIVO UV, HIDROREPELENTE EN MUROS EXTERIORES - DOS (02) MANOS	m2	38.73					
02.03.02	PINTURA ESMALTE COLOR GRIS PARA ZÓCALO $h=0,24$ m	m2	2.98					
02.04.00	CIELO RASO							
02.04.01	INSTALACIÓN DE FALSO CIELORRASO CON PLACA DE YESO PARA CIELO RASO DE 7mm	m2	8.78					
02.05.00	LETREROS DE IDENTIFICACIÓN							
02.05.01	LETRERO DE IDENTIFICACIÓN DE S.S.H.H. CON VINÍLICO A UNA (01) CARA	und	1.00					
02.05.02	LETRERO DE IDENTIFICACIÓN DE S.S.H.H. VARONES Y MUJERES CON VINÍLICO A DOS (02) CARAS	und	2.00					
02.06.00	LUMINARIAS							
02.06.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE ALUMINIO/ACRÍLICO, PARA EMPOTRAR EN TECHO TIPO PANEL 60 cm x 60cm, LED 48W/4000Lm	und	2.00					
02.06.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APLIQUE 20W - PARA EXTERIORES	und	2.00					
02.06.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE EMERGENCIA CON DOS LÁMPARAS LED DE 12 C/U, CON BATERÍA Ni-Cd	und	2.00					
02.07.00	CARPINTERÍA DE MADERA							
02.07.01	CONFECIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTAS DE MADERA 0.80 x 2.10 m (P-01) - S.S.H.H. DE MUJERES Y VARONES CON BARNIZ MARINO E INCLUYE CERRADURA TIPO POMO	und	2.00					
02.07.02	TAPA PARA VALVULA DE PASO 25 x 25 cm E INCLUYE ACCESORIOS PARA FIJACIÓN	und	2.00					
02.08.00	COBERTURA							
02.08.01	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE COBERTURA VEGETAL INCLUYE ACCESORIOS DE SUJECCIÓN	m2	21.92					
02.09.00	CARPINTERÍA DE ALUMINIO							
02.09.01	CONFECIÓN E INSTALACIÓN DE VENTANAS CON SISTEMA DIRECTO CON VIDRIO DE 6mm INCOLORO CON LÁMINA DE SEGURIDAD DE 4 MICRAS 0.40x0.40m	und	2.00					
02.09.02	ESTRUCTURA DE ALUMINIO CON MALLA MOSQUITERO DE FIBRA DE VIDRIO 0.40 x 0.40 m	und.	2.00					

03.07.03	SUMIDERO DE BRONCE CROMADO DE $\phi=2"$	pza	2.00
03.08.00	PRUEBAS HIDRÁULICAS		
03.08.01	PRUEBAS HIDRÁULICAS EN SISTEMA DE DESAGÜE	gjb	1.00
03.08.02	PRUEBAS HIDRÁULICAS EN SISTEMA DE AGUA FRÍA	gjb	1.00
04.00.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
04.00.01	ALIMENTADOR CON CABLE AUTOPORTANTE DE ALUMINIO 2x25mm ² +P25mm ² y LLAVE DE FUERZA	ml	50.36
04.00.02	ALIMENTADOR DE CABLE NLT 2x8mm ²	ml	4.75
04.00.03	ADQUISICIÓN DE TABLERO GENERAL CON LLAVE GENERAL MONOFÁSICA, LLAVES TERMOMAGNÉTICAS Y DIFERENCIAL	gjb	1.00
04.00.04	TUBERÍAS Y CAJAS PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA CIRCUITO ALUMBRADO C-01 INCLUYE ACCESORIOS	ml	33.04
04.00.05	TUBERÍAS Y CAJAS PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA CIRCUITO TOMACORRIENTE C-02 - CON PUESTA A TIERRA INCLUYE ACCESORIOS	ml	14.92
04.00.06	TUBERÍAS Y CAJAS PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA CIRCUITO DE LAS LUCES DE EMERGENCIA C-03 - CON PUESTA A TIERRA INCLUYE ACCESORIOS	ml	12.86
04.00.07	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE INTERRUPTORES SIMPLES	und	3.00
04.00.08	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTES CON PUESTA A TIERRA	und	4.00
04.00.09	CABLEADO PARA CIRCUITO ALUMBRADO C-01 - VER PLANO	ml	16.52
04.00.10	CABLEADO PARA CIRCUITO TOMACORRIENTES C-02 - VER PLANO	ml	7.46
04.00.11	CABLEADO PARA CIRCUITO LUCES DE EMERGENCIA C-03 - VER PLANO	ml	6.43
04.00.12	INSTALACIÓN DE PUESTA A TIERRA	gjb	1.00
04.00.13	REUBICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUESTA A TIERRA - EXISTENTE	gjb	1.00

Firmado digitalmente por SANDOVAL
 POMA, Yasser Leonid FAU
 COLOCA Esfer Humanteo FAU
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 09:55:24 -05:00



Firmado digitalmente por RENTERIA
 COLCA Esfer Humanteo FAU
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18.07.2024 18:21:15 -05:00





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

PANEL FOTOGRAFICO



Firmado digitalmente por RENTERIA
COLLA Eder Humberto FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 16:24:43 -05:00

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES TELEFONO: 072-596530
"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR
DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
POMA Yasser Leonid FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 09:10:54 -05:00

21



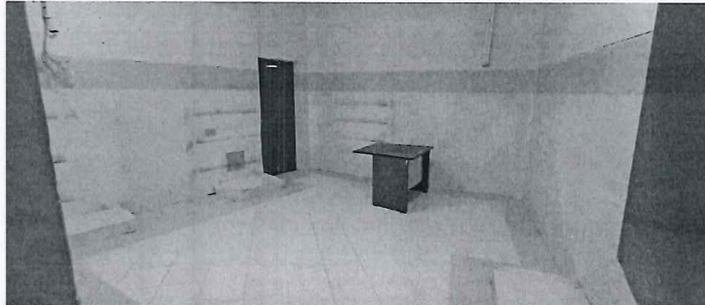
PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

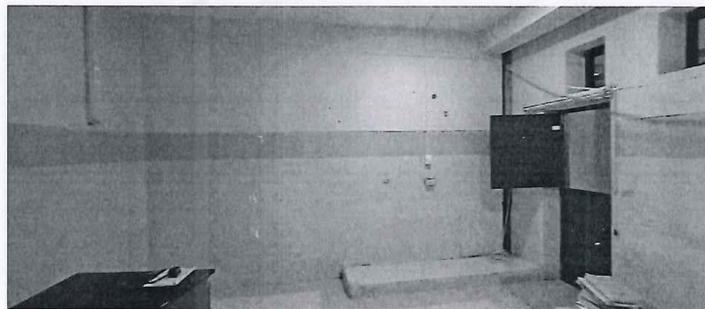
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA
GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".

SALA DE ESPERA LÚDICA



Ambiente para la sala de espera lúdica.



Demolición del cerámico en pared y piso.



Demolición de la losa de concreto revestido con cerámico, resane de muros, piso y pintado de muros.

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
PCMA Yasser Leonid FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 09:11:05 -05:00

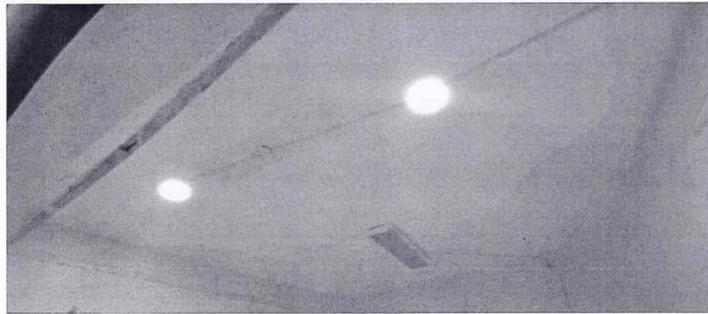


PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



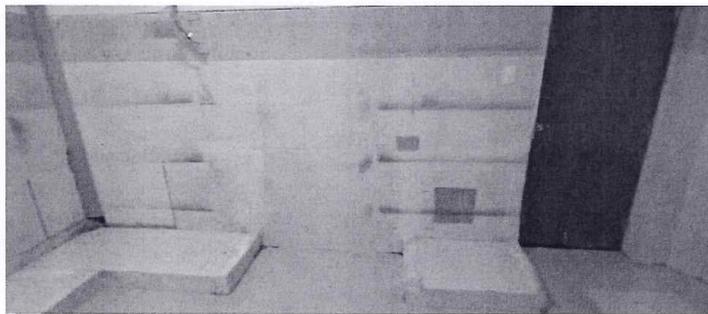
Firmado digitalmente por RENTERIA
COLCA Eder Humberto FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 16:31:20 -05:00



Desmontaje de luminarias y pintado de cielo raso.



Demolición de cerámico en piso.



Demolición de cerámico, reparación de puerta de madera p-02, confección de puerta para cableado de data.

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
POMA Yasser Leonid FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 09:11:12 -05:00



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

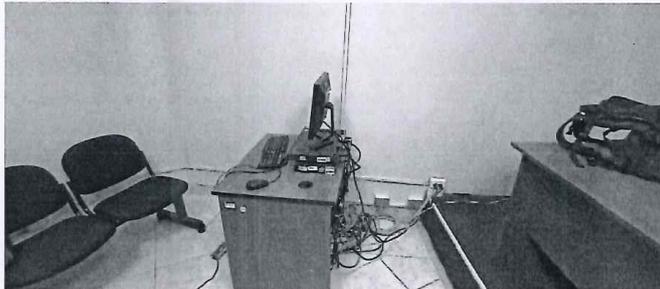


Firmado digitalmente por RENTERIA
COLCA Eder Humberto FAU
20159891216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 16:34:58 -05:00

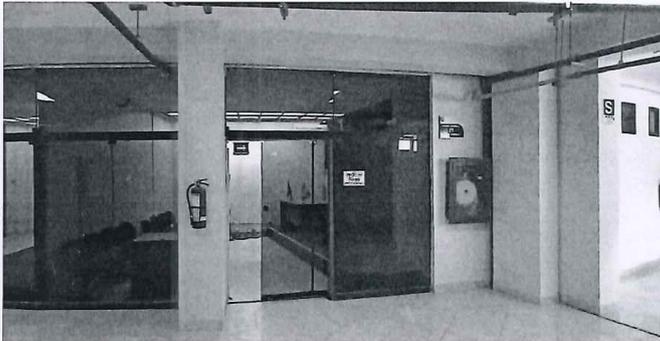
SALA DE ENTREVISTA



Pintado de muros, cielo raso, desmontaje de vidrios templados de 10mm.



Desmontaje de estrado de madera con tapizón rojo, desmontaje de instalaciones de data y eléctricas.



Desmontaje de vidrios templados de 10mm.

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
POMA Yesser Leonid FAU
20159891216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 09:11:22 -05:00



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN



Firmado digitalmente por RENTERIA
COLCA Eder Humberto FAU
20159981218 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 16:38:22 -05:00

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



Desmontaje de estrado de madera con tapizón rojo.



Desmontaje de muro de drywall existente e instalación de muro drywall con lana de vidrio.

SALA DE OBSERVACIÓN



Desmontaje de las baldosas del falso cielo raso y luminarias.

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
POMA Yasser Leonid FAU
20159981218 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 09:11:32 -05:00



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

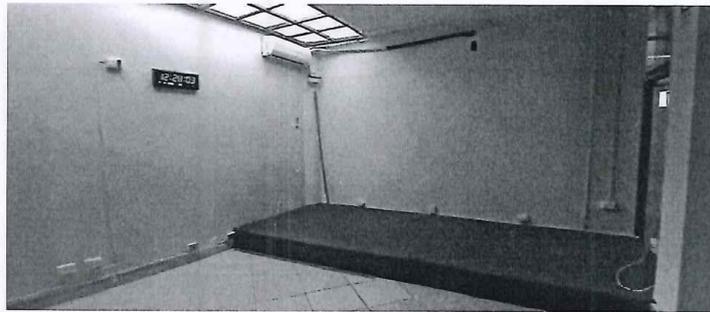


Firmado digitalmente por RENTERIA
COLCIA Eder Humberto FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 16:42:58 -05:00

26



Instalación de lámina de seguridad de 4μ color blanco en el interior y color negro en el exterior.



Desmontaje de estrado de madera, reloj digital, instalaciones de audio e instalaciones eléctricas.



Mantenimiento de la puerta de ingreso, pintado de la estructura metálica que sostiene el vidrio templado de 10mm.

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".



Firmado digitalmente por SANDOVAL
POMA Yasser Lenio FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 09:11:42 -05:00



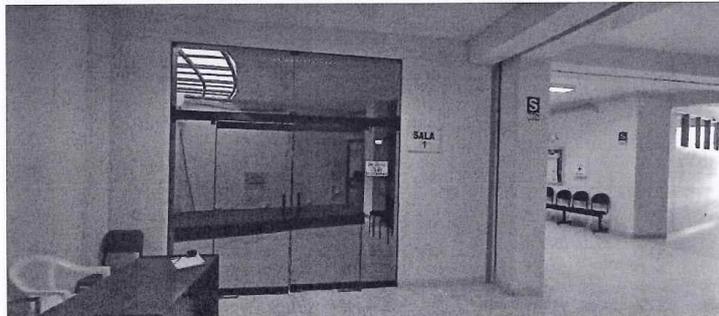
PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Mantenimiento de los vidrios, limpieza, aplicación de silicona.



Mantenimiento de la puerta de ingreso.



Firmado digitalmente por RENTERIA
COLCA Eder Humberto FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 16:47:25 -05:00



Firmado digitalmente por SANDOVAL
POMA Yasser Leonid FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 09:11:58 -05:00

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES

TELEFONO: 072-596530

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES".





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

FICHAS TECNICAS



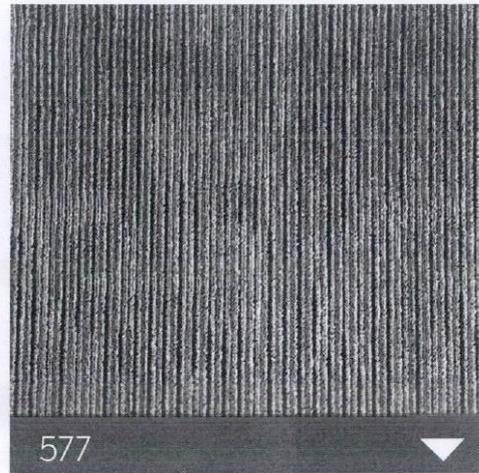
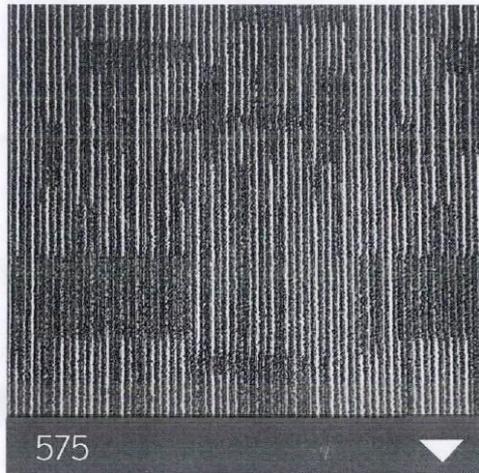
Firmado digitalmente por RENTERIA
COLLA Eder Humberto FAU
20155991216.scdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2024 16:51:21 -05:00

CARRETERA PANAMERICANA KM. 4.5 – TUMBES TELEFONO: 072-596530
"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR
DE JUSTICIA DE TUMBES".





COLECCIÓN



CARACTERISTICAS

Marca	
Nombre Modelo	
Procedencia	Holanda
Peso de Fibra	660 GR/M2
Formato	0.50 X 0.50
Fibra	100% Polipropileno
Estilo	Graficado
Uso	Comercial
Presentación	5m2
Base	Bitumen

BENEFICIOS

Facil Instalación, transporte certificado de flamabilidad
 Garantia 6 años solidos de color y resistencia

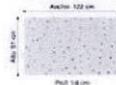
CLASIFICACIÓN AL FUEGO	
RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO	

CERTIFICADOS





Cielo Raso 14 x 610 x 1220 mm x10 unids.



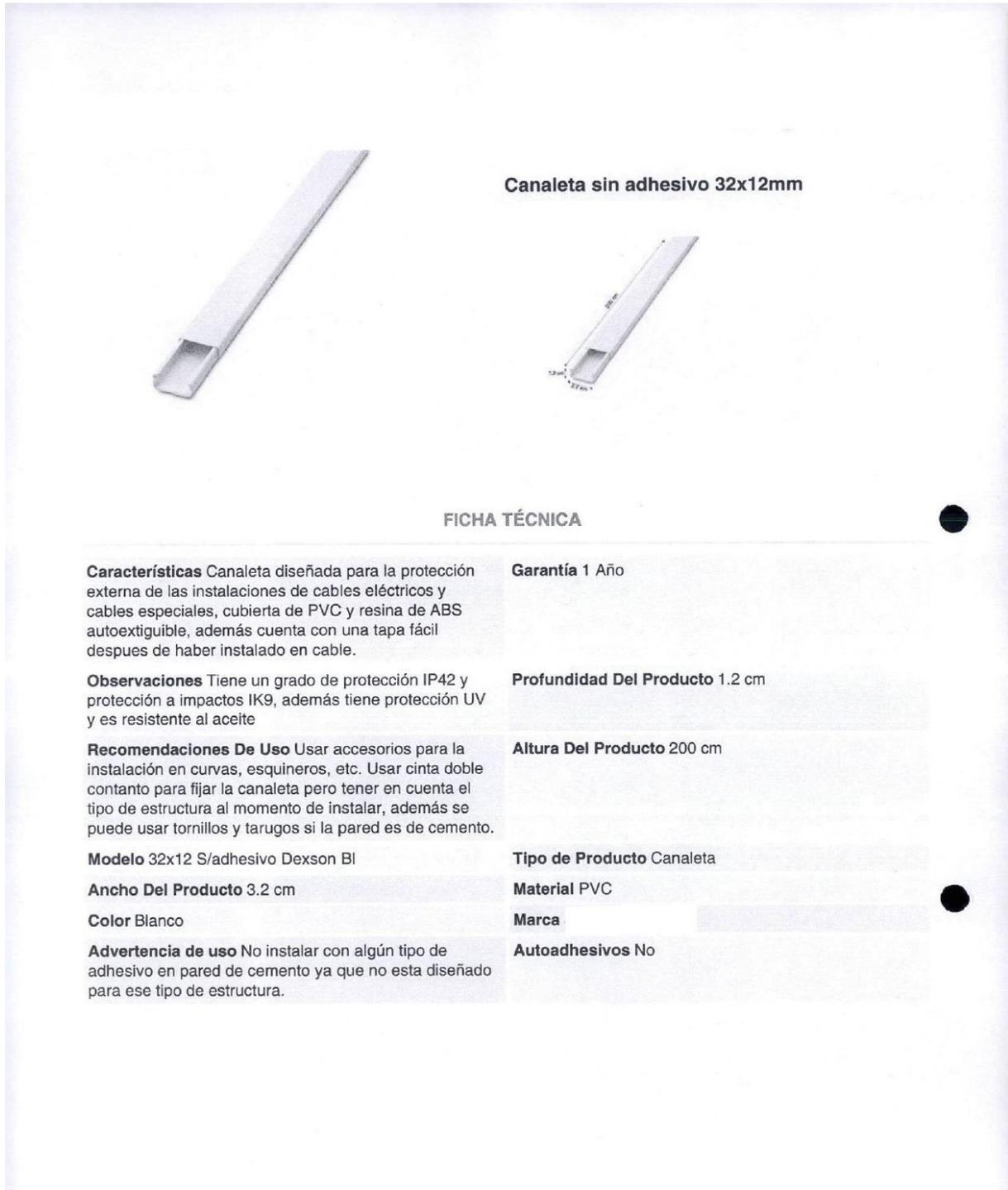
FICHA TÉCNICA

Color Blanco	Color principal Blanco
Ultimo stock No	Características Cielo raso desmontables son una gran alternativa para la construcción en seco, no solo por sus interesantes características, sino también por su variedad y fácil instalación. Adecuado para locales comerciales, hogares y en lugares contra la humedad, para interiores. Resistente al humedad y pandeo. El efecto aislante de los cielos rasos suspendidos puede ayudar a reducir las facturas de calefacción o refrigeración del hogar.
Garantía 1 Año	Observaciones Mejora el comportamiento térmico y acústico de la construcción.
Profundidad Del Producto 122 cm	Recomendaciones De Uso Antes de instalar hay que modular el cielo raso, es decir determinar la distribución de las baldosas, a fin de ubicar y dimensionar los cartabones (retazos perimetrales de baldosas). Leer las instrucciones de uso para una correcta instalación. Usar los accesorios de complemento para una correcta instalación (Angulo perimetral, perfil principal, secundario, alambre n. 22, etc.). Definir la altura deseada entre la losa y el cielo raso. Se recomienda que la altura no sea menor a 20 cm.
Altura Del Producto 1.4 cm	Modelo Pegasus (cx10)
Tipo de Producto Cielo Raso	Ancho Del Producto 61 cm
Material Fibra Mineral	Rendimiento por caja 7.44 m2
Resistencia al fuego Sí	Resistente a la humedad No
Marca	Aislamiento de sonido Sí
Rendimiento 7.44 m2	Espesor 14 mm

Cielo Raso

14 x 610 x 1220 mm x10 unids.





Canaleta sin adhesivo 32x12mm

FICHA TÉCNICA

Características Canaleta diseñada para la protección externa de las instalaciones de cables eléctricos y cables especiales, cubierta de PVC y resina de ABS autoextinguible, además cuenta con una tapa fácil despues de haber instalado en cable.

Observaciones Tiene un grado de protección IP42 y protección a impactos IK9, además tiene protección UV y es resistente al aceite

Recomendaciones De Uso Usar accesorios para la instalación en curvas, esquineros, etc. Usar cinta doble contanto para fijar la canaleta pero tener en cuenta el tipo de estructura al momento de instalar, además se puede usar tornillos y tarugos si la pared es de cemento.

Modelo 32x12 S/adhesivo Dexson BI

Ancho Del Producto 3.2 cm

Color Blanco

Advertencia de uso No instalar con algún tipo de adhesivo en pared de cemento ya que no esta diseñado para ese tipo de estructura.

Garantía 1 Año

Profundidad Del Producto 1.2 cm

Altura Del Producto 200 cm

Tipo de Producto Canaleta

Material PVC

Marca

Autoadhesivos No

Canaleta sin adhesivo 32x12mm



Lana de vidrio 90mm 1.20*12m



IMAGEN REFERENCIAL



FICHA TÉCNICA

Modelo Lana de vidrio 90x12

Sub Tipo de Producto Aislante

Ancho Del Producto 120 cm

Advertencia de uso Coger el producto con guantes especiales, para evitar intoxicación



Lana de vidrio 90mm 1.20*12m '



IMAGEN REFERENCIAL

Lámpara de emergencia 24 leds



FICHA TÉCNICA

Color principal Blanco	Color Blanco
Características Utrabrillante. Liviana fácil de transportar e instalar. Cable con enchufe. Excelente calidad y durabilidad. LED indicador de carga.	Garantía 1 Año
Observaciones Cumple con NTP IEC 60598-2-22. Garantía de 2 años.	Profundidad Del Producto 6.5 cm
Recomendaciones De Uso Almacenar en una zona seca.	Altura Del Producto 10.5 cm
Tipo de montaje Sobrepuesto	Área de cobertura 70 m2
Tiempo de carga 2 h	Modelo
Tipo de Producto Lámpara	Ancho Del Producto 24 cm
Sub Tipo de Producto Emergencia	Material ABS
Marca	Autonomía 1 hr
Potencia 2.4 W	Peso Del Producto 1 kg

Lámpara de emergencia 24 leds



Pintura Látex Premium

DORMITORIOS, SALAS, COMEDORES, BAÑOS, COCINAS Y FACHADAS

DESCRIPCIÓN, VENTAJAS Y USOS

- **Beneficios:** antibacterial, antihongos y evita las manchas, es una pintura premium tipo látex, que viene reforzada con aditivo BIOPLUS que inhibe la formación de colonias de bacterias y hongos sobre las paredes, protegiendo tu hogar.
- Posee una alta resistencia a la lavabilidad, obteniendo una limpieza uniforme, sin presencia de aureolas y brillos no deseados por el uso de detergentes, limpiadores domésticos y paños de limpieza, ideal para cuartos de niños, colegios y hospitales.
- Proporciona mayor durabilidad, mejor adhesión sobre la superficie y adecuada protección a la intemperie y medio ambiente.
- De bajo olor, rápido secado y fácil aplicación, puede emplearse el ambiente el mismo día que ha sido pintado.
- Contiene pigmentos que junto con la resina ofrecen resistencia a los rayos UV, logrando que la superficie pintada presente alta resistencia y que sus colores se conserven inalterables por más tiempo.
- No contiene metales pesados como plomo, mercurio ni cromo en su formulación.
- Otorga alta blancura y alto poder cubriente.
- Posee muy buena brochabilidad y nivelación.
- Para el pintado de paredes en exteriores e interiores, sobre concreto, madera, ladrillo, etc.

DATOS FÍSICOS

Categoría: Pintura Arquitectónica.
Tipo: Látex.
Acabado: Mate.
Color: Según cartilla.
Componentes: Uno.
Sólidos en volumen: 34 ± 4 %, según color.
Peso por galón: 4.60 - 5.50 Kg., según color.
VOC (g/l): 40.0 - 75.0 g/lt. según color.
Rendimiento teórico: 29m² a 2 capas por envase de 1GL.
N° de capas recomendadas: 2 (*)
Lavabilidad: Alta.
Disolvente: Agua potable.

(*) Los colores de acento no son para aplicación directa, sino para el matizado. En caso se desee aplicar, se requiere un fondo claro y un mayor número de capas.
El rendimiento real depende de las condiciones de aplicación y del estado de la superficie.

MÉTODOS DE APLICACIÓN

Rodillo, brocha, pistola.

TIEMPOS DE SECADO (ASTM D1640)

Al tacto: 30 - 60 minutos

Al tacto duro: 2 - 4 horas

Repintado: 4 horas

CONDICIONES AMBIENTALES

Temperatura entre 10°C a 50°C.
Humedad Relativa entre 50% a 85%.



DATOS DE ALMACENAMIENTO

Presentación: Balde de plástico de ¾, 1 galón y 4 galones.

Unidad de despacho: Unidad

Garantía de Fábrica: 12 meses*

*Se garantiza buena estabilidad en almacenamiento hasta por 12 meses, si se almacena bajo techo y en envase lleno y cerrado.

Pintura Látex Premium

DORMITORIOS, SALAS, COMEDORES, BAÑOS, COCINAS Y FACHADAS

PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE

Superficies nuevas: Esperar 30 días después del tarrajeo antes de pintar. Eliminar residuos del tarrajeo con lija al agua #80. Aplicar dos manos del Imprimante. Dejar secar 4 horas entre manos y aplicar dos manos de

Superficies con pintura en buen estado: Eliminar polvo, grasa, u otro contaminante. Matear la superficie usando lija al agua #120. Aplicar dos manos de Sellador. Dejar secar 4 horas entre manos y aplicar dos manos

Superficies con pintura en mal estado: Humedecer con agua y retirar con espátula la pintura suelta, dejarla libre de polvo, manchas de grasa y aceite. Aplicar dos manos de Sellador. Dejar secar 4 horas entre manos y aplicar dos manos de

Superficies alcalinas: Realizar un lavado de la superficie con una solución de 01 volumen de ácido muriático con 08 volúmenes de agua, enjuagar y dejar secar como mínimo 15 días. Aplicar previamente dos manos de Imprimante para Muros. Dejar secar 24 horas entre manos y aplicar dos manos de:

Acabado liso (sólo interiores): Aplicar dos manos del Imprimante. Aplicar con plancha metálica de tarrajeo, capas delgadas de Pasta Mural. Dejar secar una hora entre capa y capa, lijar gradualmente con lijas #180 hasta #220 y eliminar el polvo producido. Aplicar Sellador. Dejar secar 4 horas entre manos y aplicar dos manos de:
La duración de la pintura depende del grado de preparación de la superficie.

PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN

1. La superficie a pintar debe estar libre de sales, suciedad, grasa, aceite, pintura suelta, humedad y cualquier otro material extraño.
2. La brocha, rodillo o pistola a usar para la aplicación de la pintura, se deben encontrar limpias y en buen estado.
3. Destape el envase de pintura y mediante una paleta agítela hasta homogeneizarla.
4. Agregue agua potable hasta que la pintura se pueda aplicar sin defectos. Así, para brocha o rodillo agregar hasta un 1/8 gln. de agua por 1 gln. de pintura preparada.
5. Aplique una capa delgada y uniforme, no recargar demasiado.
6. Después de 4 horas de secado, aplique la 2da. mano usando las mismas diluciones de la primera mano.
7. La superficie pintada puede lavarse después de 3 semanas de aplicación con jabón y agua.

No añadir agua en exceso, ya que disminuye el poder cubriente, causa chorreaduras y veteamiento.

IMPRIMANTES RECOMENDADOS

Superficies nuevas:
Imprimante
Superficies alcalinas:
Imprimante para Muros
Superficies de madera:
Oleomate ó fondo blanco



PRECAUCIONES DE SEGURIDAD

No es inflamable. No se debe dejar al alcance de los niños. Durante el pintado debe existir adecuada ventilación. Cierre bien el envase después de cada uso. Evite el contacto con los ojos. Después de usar, lávese completamente con abundante agua y jabón. En caso de ingestión accidental no provoque el vómito, solicite atención médica de inmediato.

ACABADOS RECOMENDADOS

No requiere.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

CÓDIGO Y NOMBRE : 43 - 001 **SELLADOR PARA PARED
BASE DE LATEX**

TIPO DE PINTURA Y VEHÍCULO : Imprimante, Copolímero Vinil - Acrílico

DESCRIPCIÓN

El Sellador para Pared a Base de Látex está formulado a base de resina vinil acrílico, que se caracteriza por que permite sellar la porosidad de las superficies de concreto antes de aplicar el acabado.

Brinda una mejor adhesión a la capa de pintura que se aplique y ayuda a reducir el consumo de la siguiente capa de pintura.

USOS RECOMENDADOS

Puede aplicarse sobre superficies de concreto, tanto en interiores como exteriores. Se recomienda para imprimir paredes, techos, etc., facilitando la aplicación de la pintura de acabado y/o antes de repintar superficies previamente pintadas.

TAMAÑO DE ENVASES DISPONIBLES

Tamaño de envases disponibles : Envases de plástico de 1 galón
y ¼ galón

Colores disponibles : Blanco

CARACTERISTICAS DE LA PINTURA

% Vehículo en peso	: 100
Densidad, lb/gal	: 8.33
Viscosidad, KU 25° C	: 85-95
Vida útil en Almacén	: Un año en condiciones normales.

PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE

La superficie debe estar libre de polvo, grasa y cualquier agente contaminante, se recomienda dar una lijada, y eliminar el polvillo.

Luego se debe aplicar una capa del Sellador para Paredes a Base de Látex.

MÉTODOS DE APLICACIÓN

El Sellador para Paredes a Base de Látex puede aplicarse con brocha, rodillo, pistola aerográfica o pistola sin aire (airless spray).

PREPARACIÓN DEL PRODUCTO

Adelgazante	: Agua
Adelgazante respecto al volumen de pintura	: 5 %
Solvente para limpieza de equipos	: Agua
Espesor recomendado de película seca	: 2 - 3 mils (50.6 -76 micrómetros)
Rendimiento teórico,m2/gal	: 25, dependiendo de la porosidad de la superficie.
Rendimiento práctico, m2/gal	: 20 a un 1 mils de espesor de película seca
Secamiento a 20°C y 85% humedad relativa	
Tiempo de secado al tacto	: 30 minutos
Tiempo de secado libre de polvo	: 1 hora
Tiempo de secado mínimo para repintar	: 6 horas
Tiempo de secado máximo para repintar	: Ilimitado

PRECAUCIONES

Trabajar en lugares con suficiente ventilación, No ingerir. En caso de contacto con los ojos lavar con abundante agua.

PASTA MURAL

A base de resina vinil acrílica

DESCRIPCIÓN, VENTAJAS Y USOS

- Material de empastado o relleno que permite obtener superficies con acabado liso.
- Producto de excelente capacidad para emparejar la rugosidad del tarrajeo.
- Se obtienen superficies niveladas sin asperezas, aptas para la aplicación de acabados.
- Mejora la apariencia de las pinturas satinadas y brillantes.
- Se usa para empastado o relleno de paredes interiores, concreto, cemento, ladrillo, etc.

DATOS FÍSICOS

Acabado	Mate	Número de capas	Hasta uniformizar la superficie (mínimo dos)
Color	Blanco	Rendimiento teórico	10 m ² / 4 lt. por mano a 8 mils seco
Componentes	Uno	Disolvente	No requiere
Sólidos en volumen	52% ± 3%		
Peso por galón	6.29 - 6.49 Kg.		
VOC	14.5 g/lt.		

El rendimiento real depende del espesor aplicado, condiciones de aplicación, técnica de aplicación y condiciones de la superficie.

PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE

Superficies nuevas

- Esperar 30 días después del tarrajeo antes de pintar.
- Eliminar residuos del tarrajeo con lija al agua #80.
- Aplicar dos manos del "Imprimante".
- Aplicar 2 - 3 manos de PASTA MURAL hasta alisar.

Superficies con pintura antigua

- Lijar y eliminar pintura antigua mal adherida.
- Aplicar 2 manos de "Sellador".
- Aplicar 2 - 3 manos de PASTA MURAL hasta alisar.

La duración de la pintura depende del grado de preparación de la superficie.

MÉTODO DE APLICACIÓN

- Espátula o Plancha de empastar

TIEMPO DE SECADO 22 °C (ASTM D1640)

Al tacto	30 - 60 minutos
Al tacto duro	4 horas

PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN

1. La superficie a empastar debe estar libre de suciedad, polvo, grasa, pinturas sueltas y cualquier otro material extraño.
2. La plancha o espátula a usar para la aplicación de la Pasta Mural se deben encontrar limpias y en buen estado.
3. Destape el envase de la Pasta Mural y mediante una paleta agitar hasta homogenizarla.
4. Aplique capas delgadas y uniformes, no recargar demasiado.
5. Uniformizar la superficie gradualmente con lija #180 - #320, el lijado entre capas se puede efectuar a las 2 horas como mínimo, para el lijado final se realizará antes de las 24 horas.
6. Eliminar completamente el polvillo producido, aplicar una capa de "Sellador" antes de aplicar la capa de acabado.

IMPRIMANTES RECOMENDADOS

- Imprimante.
- Imprimante para Muros.

ACABADOS RECOMENDADOS

- "Sellador", Látex Súpermate.

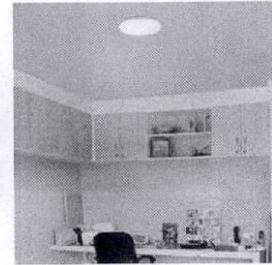
DATOS DE ALMACENAMIENTO

- Presentación del producto
Envase plástico de 4 lts.
- Se garantiza buena estabilidad en almacenamiento hasta por 12 meses, si se almacena bajo techo y en envase lleno y cerrado.

PRECAUCIONES DE SEGURIDAD

- No es inflamable.
- No se debe dejar al alcance de los niños.
- Durante el pintado debe existir adecuada ventilación.
- Cierre bien el envase después de cada uso.
- Evite el contacto con los ojos.
- Después de usar, lávese completamente con abundante agua y jabón.
- En caso de ingestión accidental no provoque el vómito, solicite atención médica de inmediato.

Plafón led Hielo 48W Lf



FICHA TÉCNICA

Estilo Básico

Garantía 1 Año

Profundidad Del Producto 36 cm

Altura Del Producto 6 cm

Tipo de Producto Plafón

Sub Tipo de Producto Led

Tipo de tecnología Led

Eficiencia energética A

Marca

Peso Del Producto 1.12 kg

Características Circular LED para adosar. Uso para interiores. Diseño moderno, ligero y práctico, de fácil instalación y limpieza. Vida útil de 30000 h.

Observaciones Índice de protección: IP20.

Recomendaciones De Uso Mantener limpio, exento de polvo y libre humedad, para evitar oxidación o deterioro de la eficiencia. Recomendados para residenciales, comerciales, cocinas, dormitorios, baños, lavandería, depósitos, estacionamiento, áreas comunes.

Modelo

Ancho Del Producto 36 cm

Material ABS

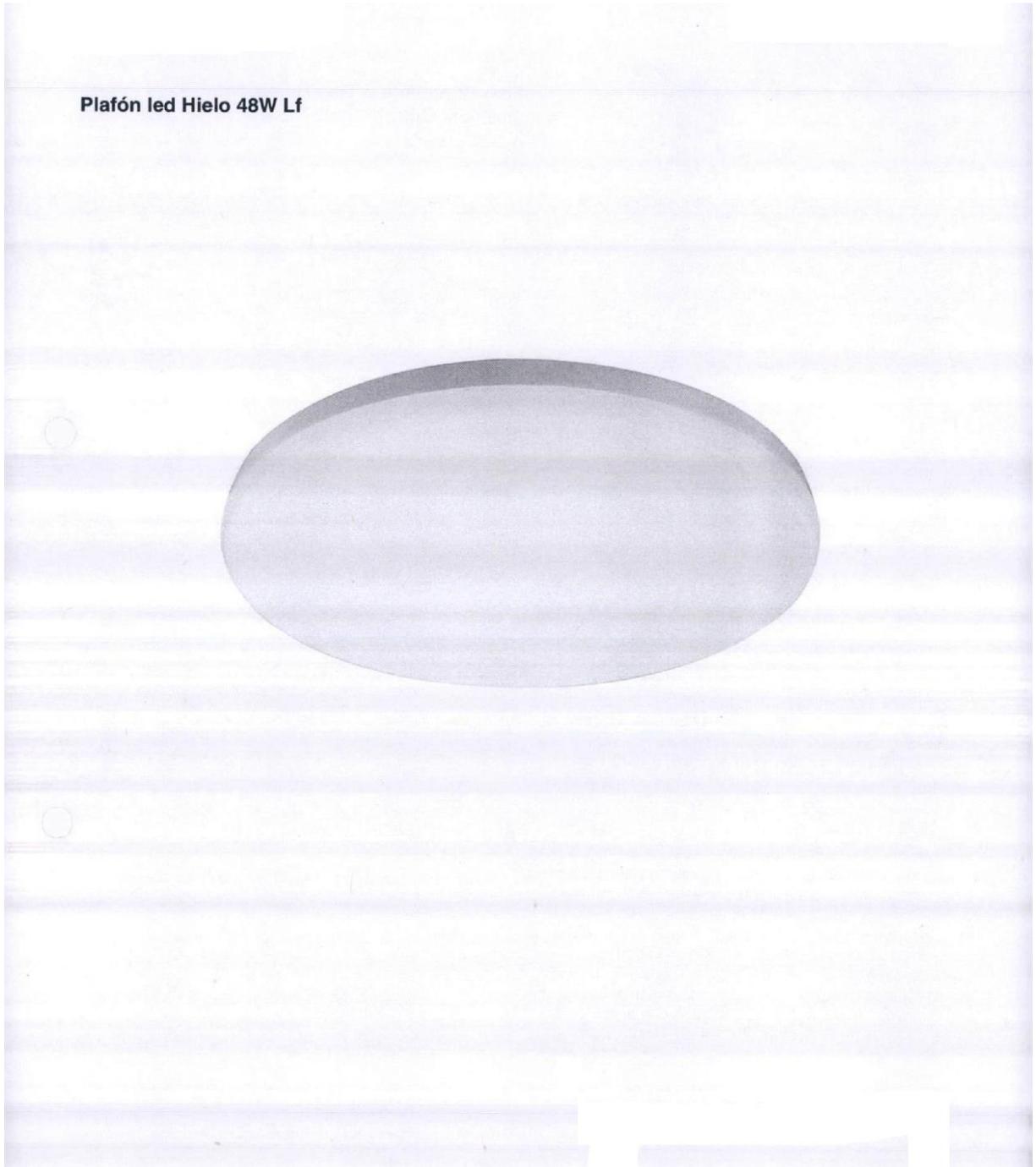
Color de luz Fría

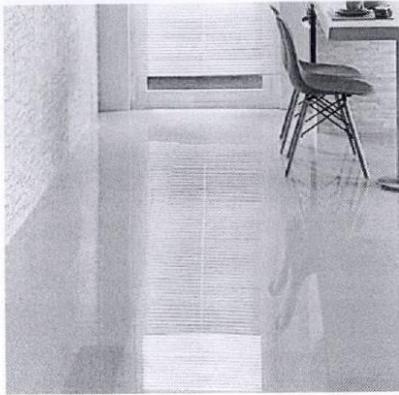
LED integrado Si

Potencia 48 W

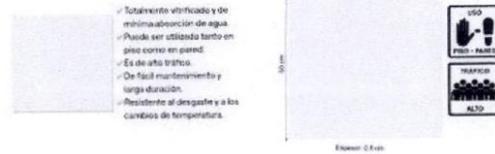
Lúmenes 4320 lm

Plafón led Hielo 48W Lf





Piso Porcelanato Liso Hueso 60x60cm Caja: 1.44m²



FICHA TÉCNICA

Características Producto de arcilla cocida a altas temperaturas sumamente duro, totalmente vitrificado y de mínima absorción de agua, lo cual le da mayor duración y estética. Decorativo y funcional. Fácil mantenimiento y larga duración. Producto con resistencia a la humedad y agentes químicos. Resistente al desgaste y a los cambios de temperatura. Fácil de limpiar y desinfección. No emite partículas de polvo y carencia de olor propio o adquirido.

Observaciones Tener en cuenta la variación de tonalidad de un mismo color que puede variar por caja. También tener en cuenta el tipo de tránsito, de cada modelo, según el tipo de uso. Producto no se comercializa por unidad, solo por caja, y su rendimiento es por metro cuadrado. Por fabricación y norma la pieza puede variar de +5% en su espesor.

Recomendaciones De Uso Leer la indicaciones o instrucciones del producto para una correcta instalación. Colocar sobre superficie limpia, nivelada y seca. Limpiar periódicamente para evitar la adhesión de sustancias indeseadas. Limpiar temporal y delicadamente, para remover sustancias indeseadas. Uso de guantes para su instalación. Elegir el producto correcto según el ambiente a utilizar. Colocar sobre superficie lisa. Elegir el producto con el tránsito adecuado según el uso que le vaya a dar. Verificar antes de instalar que el producto sea del mismo tono y formato. Para su instalación adquirir un 10% a 20% adicional, según su diseño a instalar, y evitar faltantes.

Material de acabado Vidriado

Resistente al desgaste Si

Modelo Hueso Nano

Garantía 1 Año

Profundidad Del Producto 0.8 cm

Altura Del Producto 60 cm

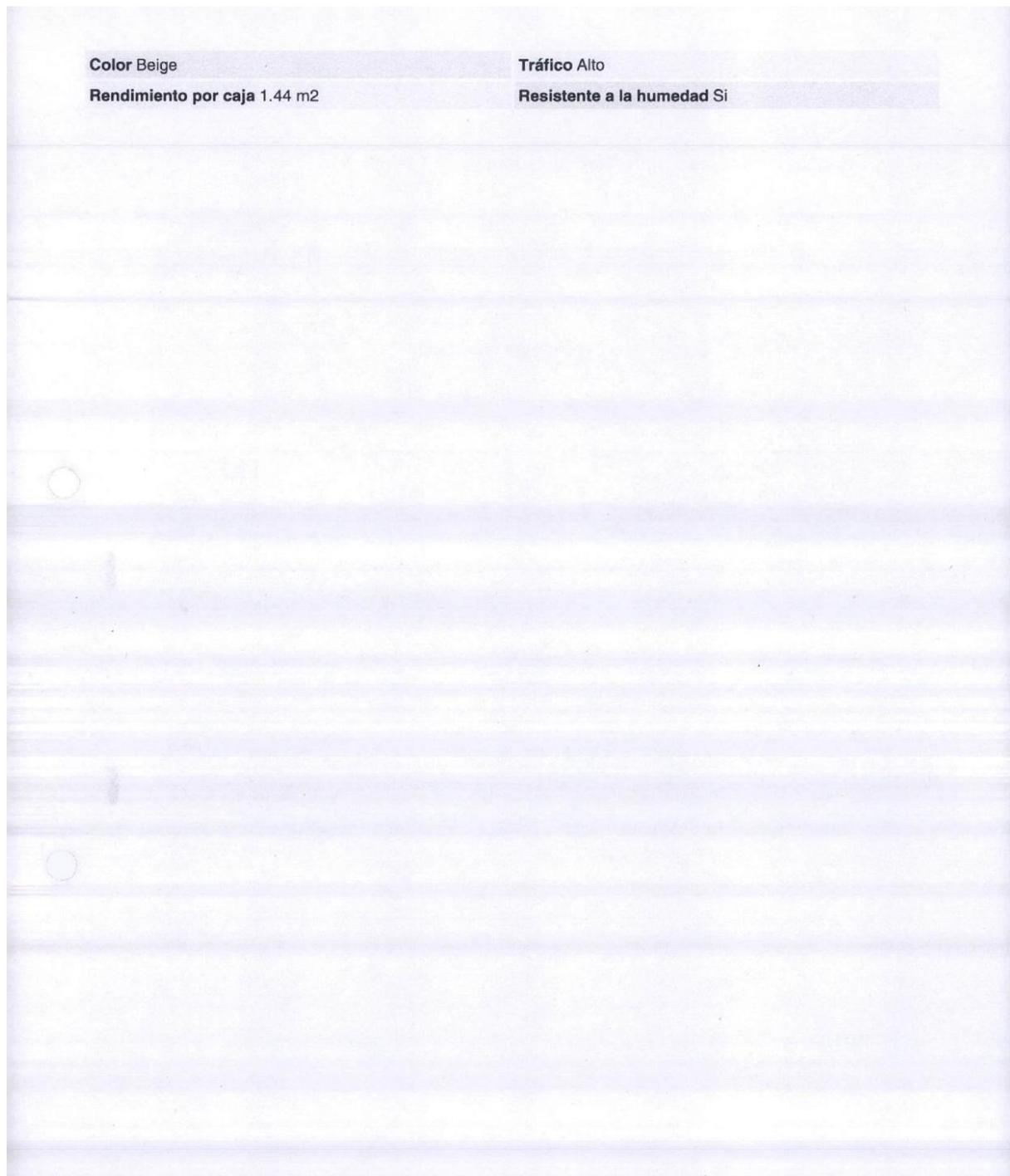
Tipo de acabado Liso.

Resistente a cambios de temperatura Si

Acabado Brillante

Ancho Del Producto 60 cm

Material Arcilla



Color Beige

Tráfico Alto

Rendimiento por caja 1.44 m2

Resistente a la humedad Si

Piso Porcelanato Liso Hueso

60x60cm Caja: 1.44m²



HOJA DE DATOS DEL PRODUCTO

ESPUMA EXPANSIVA MULTIPOSICIÓN PARA RELLENO Y FIJACIÓN A BASE DE POLIURETANO.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

es una espuma de poliuretano de curado rápido de 1 componente, adecuada para aplicaciones de múltiples posiciones.

USOS

está diseñado para fijar, aislar y rellenar juntas de conexión alrededor de marcos de puertas y ventanas, entradas de tuberías, ventilaciones de aire acondicionado y carcasas de persianas. Sika Boom® permite el aislamiento contra el ruido, el frío y las corrientes de aire después de una sola aplicación.

CARACTERÍSTICAS / VENTAJAS

- Espuma de posicionamiento múltiple. Aplicación en todas las posiciones (360 °).
- Fácil aplicación con boquilla.
- Alta tasa de expansión.
- Curado rápido.
- Muy buen aislamiento térmico.
- Muy buen aislante acústico.
- No daña la capa de ozono.

CERTIFICADOS / NORMAS

- TÜV certificate, tested according PPP 53248B:2010 (gold valve)

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

Base Química	1 componente de poliuretano
Empaques	Lata de 300 ml con válvula de goma, 20 latas por caja. Lata de 500 ml con válvula de oro, 12 latas por caja. Lata de 750 ml con válvula de oro, 12 latas por caja.
Color	Amarillo claro
Vida Útil	Sika Boom® tiene una vida útil de 15 meses para las latas de válvulas de oro y 12 meses para las latas de válvulas de goma a partir de la fecha de producción, si se almacenan correctamente en el empaque original, sellado y sin daños, y si se cumplen las condiciones de almacenamiento. Las latas abiertas de Sika Boom® deben usarse dentro de las 4 semanas.
Condiciones de Almacenamiento	Sika Boom® debe almacenarse en posición vertical, en condiciones secas, protegido de la luz solar directa ya temperaturas entre +5 ° C y +25 ° C.
Densidad	~20 kg/m ³
Absorción de Agua	<1% de volumen (superficie cortada) (DIN EN 12087)

INFORMACIÓN TÉCNICA

Resistencia a la Compresión	~ 0.05 N / mm ² (con 10% de deformación)	(ISO 844)
Resistencia a la Tensión	~0.1 N/mm ²	(ISO 1926)
Elongación de Rotura	~28 %	(ISO 1926)
Resistencia al Cortante	~0.04 N/mm ²	(ISO 1922)
Estabilidad Dimensional	± ~5 %	
Permeabilidad de la Junta al Vapor de Agua	μ = 21, sd = 1.0 m (d = 49 mm, ρ = 19.5 kg/m ³)	(ISO 12572)
Conductividad Térmica	~0.04 W/mK	(EN 12667)
Aislamiento Acústico	R _{st,w} (C;Ctr) = 61 (-1; -4) dB	(ift SC-01/2)
Temperatura de Servicio	-40 °C min. / +80 °C max.	

INFORMACIÓN DE APLICACIÓN

Rendimiento	750 ml can	~37 l
	500 ml can	~24 l
	300 ml can	~15 l
El consumo se puede regular ajustando la presión en el gatillo.		
Temperatura del Ambiente	Óptimo	+18 °C min. / +25 °C max.
	Permisible	-10 °C min. / +40 °C max.
Humedad Relativa del Aire	30 % min. / 95 % max.	
Temperatura del Sustrato	Óptimo	+18 °C min. / +25 °C max.
	Permisible	+5 °C min. / +40 °C max.
Tiempo de Corte	~ 23 min (después de lo cual se puede cortar un cordón de 20 mm). está completamente curado después de 12 h.	
Tiempo de Secado al Tacto	~9 min	

INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN

Para la aplicación se aplican todas las reglas de construcción y construcción generalmente aceptadas.

PREPARACIÓN DEL SUSTRATO

El sustrato debe estar limpio, sano y homogéneo, libre de aceites, grasa, polvo y partículas sueltas o friables. La pintura, la cementación y otros contaminantes mal adheridos deben eliminarse. se adhiere sin imprimantes y / o activadores. Antes de humedecer el sustrato con agua limpia, esto asegura que la espuma se cure correctamente y también evita la expansión secundaria de la espuma.

MÉTODO DE APLICACIÓN / HERRAMIENTAS

Agite la lata durante un mínimo de 20 segundos antes de usar. Repita la agitación después de largas interrupciones de uso. Atornille firmemente la boquilla en su lugar sin presionar el gatillo o la válvula. La cantidad de espuma expandida extruida se puede regular aplicando más o menos presión sobre el gatillo. Puede sostener la lata de aerosol en cualquier po-

sición para la aplicación. Rellenar las juntas profundas en varias capas. Tenga cuidado de permitir que cada capa se cure y expanda lo suficiente rociando agua entre cada capa o dejando suficiente tiempo de espera entre las capas. No llene las secciones huecas completamente ya que la espuma se expande durante el curado. Todos los elementos de construcción deben fijarse temporalmente hasta que la espuma se haya curado completamente.

LIMPIEZA DE HERRAMIENTAS

Limpie todas las herramientas y equipos de aplicación inmediatamente. Una vez curado, el material residual solo puede ser removido mecánicamente.

DOCUMENTOS ADICIONALES

- Ficha de datos de seguridad

LIMITACIONES

- La temperatura mínima de la lata para la aplicación debe ser de +10 ° C.
- Para obtener una espuma de buena calidad, la temperatura de la lata no debe variar más de 10 ° C de la temperatura ambiente.
- Proteja la lata de la luz solar directa y temperaturas superiores a +50 ° C (peligro de explosión).
- Para el correcto curado de la espuma, es necesaria la humedad.
- La aplicación de humedad insuficiente puede conducir a una expansión de espuma no deseada posterior (expansión posterior).
- No llene las secciones huecas completamente ya que la espuma se expande durante el curado.
- No lo use en polietileno (PE), polipropileno (PP), politetrafluoroetileno (PTFE / Teflon), y silicona, aceite, grasa y otros agentes de separación.
- Sika Boom® no es resistente a los rayos UV. Sin embargo no se degrada ni afecta sus propiedades de adherencia.
- Lea todas las recomendaciones técnicas y de seguridad que están impresas en la lata

NOTAS

Todos los datos técnicos recogidos en esta hoja técnica se basan en ensayos de laboratorio. Las medidas de los datos actuales pueden variar por circunstancias fuera de nuestro control.

RESTRICCIONES LOCALES

Nótese que el desempeño del producto puede variar dependiendo de cada país. Por favor, consulte la hoja técnica local correspondiente para la exacta descripción de los campos de aplicación del producto.

ECOLOGÍA, SALUD Y SEGURIDAD

Para información y asesoría referente al transporte, manejo, almacenamiento y disposición de productos químicos, los usuarios deben consultar la Hoja de Seguridad del Material actual, la cual contiene información médica, ecológica, toxicológica y otras relacionadas con la seguridad.

NOTAS LEGALES

La información y en particular las recomendaciones sobre la aplicación y el uso final de los productos Sika son proporcionadas de buena fe, en base al conocimiento y experiencia actuales respecto a sus productos, siempre y cuando éstos sean adecuadamente almacenados, manipulados y transportados; así como aplicados en condiciones normales. En la práctica, las diferencias en los materiales, sustratos y condiciones de la obra en donde se aplicarán los productos son tan particulares que de esta información, de alguna recomendación escrita o de algún asesoramiento técnico, no se puede deducir ninguna garantía respecto a la comercialización o adaptabilidad del producto a una finalidad particular, así como ninguna responsabilidad contractual. Los derechos de propiedad de las terceras partes deben ser respetados. Todos los pedidos aceptados están sujetos a Cláusulas Generales de Contratación para la Venta de Productos. Los usuarios siempre deben remitirse a la última edición de la Hojas Técnicas de los productos; cuyas copias se entregarán a solicitud del interesado o a las que pueden acceder en Internet a través de nuestra página web. La presente edición anula y reemplaza la edición anterior, misma que deberá ser destruida.

HOJA DE DATOS DEL PRODUCTO

ADHESIVO DE MONTAJE ACRÍLICO Y DE ALTA RESISTENCIA PARA PEGAR, FIJAR Y MONTAR LA MAYORÍA DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN INTERIORES Y EXTERIORES

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

es un adhesivo rígido de base acrílica, de 1 componente, libre de solventes con alta adherencia inicial.

USOS

está diseñado para la unión, en interiores y exteriores protegidos, de materiales de construcción como zócalos, marcos de madera, paneles, baldosas de terracota, aluminio anodizado, perfiles de PVC duro, molduras y paneles de poliestireno, baldosas de poliestireno para techo y molduras de madera.

se adhiere bien a varios materiales porosos como el concreto, el mortero, el cemento de fibra, la madera y los sustratos pintados de las piezas decorativas.

CARACTERÍSTICAS / VENTAJAS

- Alta adherencia inicial
- Fijación sin cintas, clavos o tornillos.
- Buena adherencia sobre muchos sustratos.
- Buena trabajabilidad
- Base acuosa
- Pintable
- Para uso interior en pared y techo.
- Para uso exterior protegido en paredes (Terraza, balcón)

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

Base Química	Dispersión a base de agua de 1 componente
Empaques	<ul style="list-style-type: none">▪ Cartucho de 300 ml▪ Tubo de 100 ml
Color	Beige
Vida Útil	tiene una vida útil de 18 meses a partir de la fecha de producción, si se almacena adecuadamente en el empaque original, sin daños y sellado, y si se cumplen las condiciones de almacenamiento.
Condiciones de Almacenamiento	debe almacenarse en condiciones secas, protegidas de la luz solar directa ya temperaturas entre +5 ° C y +25 ° C.
Densidad	1.40 kg/l approx. (ISO 1183-1)

INFORMACIÓN TÉCNICA

Dureza Shore A	85 approx. (después de 28 días)	(ISO 868)
Resistencia al Cortante	3,0 N / mm ² aprox., 1 mm de espesor de adhesivo	(EN 1465)
Temperatura de Servicio	-15 °C to +60 °C	

INFORMACIÓN DE APLICACIÓN

Consumo	Usando una boquilla con un diámetro de 5 mm, el rendimiento del cordón es de aprox. 14 m de longitud por cartucho de 280 ml (aprox. 20 ml por metro lineal).	
Flacidez	Muy bajo	(ISO 7930)
Temperatura del Ambiente	+5 °C to +35 °C, min. 3 °C temperatura por encima del punto de rocío	
Temperatura del Sustrato	+5 °C to +35 °C	
Velocidad de Curado	6 mm/24 horas approx. (23 °C / 50% r.h.)	(CQP 049-2)
Tiempo de Formación de Piel	30 minutos approx. (23 °C / 50% r.h.)	(CQP 019-1)

INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN

Para la aplicación se aplican todas las pautas de construcción estándar.

PREPARACIÓN DEL SUSTRATO

El sustrato debe estar limpio, seco, sano y homogéneo, libre de aceites, grasa, polvo y partículas sueltas o desprendibles. La pintura, la cementación y otros contaminantes mal adheridos deben eliminarse.

se adhiere sin imprimantes y / o activadores.

Sustratos no porosos

Aplicar sobre una de las superficies a unir mediante cordones. Colocar la otra superficie a unir, presionando y moviendo la segunda pieza de modo que el adhesivo se extienda perfectamente entre ambas superficies hasta colocar las piezas en la posición deseada. Se recomienda ejercer presión durante 10 segundos o durante el tiempo de secado inicial.

Sustratos porosos

Aplicar sobre una de las superficies a unir mediante puntos o mediante cordones según sea el peso del elemento a fijar o pegar. Colocar el otro elemento a unir, presionando por al menos 10 segundos y moviendo la segunda pieza de modo que el adhesivo se extienda perfectamente entre ambas superficies hasta colocar las piezas en la posición deseada.

NOTA: sobre superficies no porosas como: vidrio, azulejos y piezas cerámicas en su lado liso, espejos, marcos de cancelería de aluminio u otros materiales no porosos el tiempo de secado inicial es mayor, por lo que hay que detener la pieza a fijar, pegar o montar durante el tiempo necesario hasta que la pieza ya no se mueva de la posición colocada..

MÉTODO DE APLICACIÓN / HERRAMIENTAS

Después de la preparación necesaria del sustrato, apli-

que en cordones de forma redonda con 5 mm de diámetro en intervalos de unos pocos centímetros cada uno. Si es necesario, use una llana dentada para distribuir uniformemente. Presione o golpee las partes unidas firmemente para asegurar una buena adherencia antes de que ocurra una piel. Un elemento posicionado incorrectamente puede desabrocharse y reposicionarse fácilmente durante los primeros minutos después de la aplicación. Si es necesario, use cintas adhesivas, cuñas o accesorios para sujetar los elementos ensamblados durante las primeras horas de curado. El grosor recomendado de la capa adhesiva (según la uniformidad de la superficie) es <3 mm. Para una fijación inmediata, el espesor de la capa adhesiva de unión debe ser ≤ 1 mm. El adhesivo fresco y sin curar que quede en la superficie debe eliminarse inmediatamente. La resistencia final se obtendrá después del curado completo

LIMPIEZA DE HERRAMIENTAS

Limpie con agua todas las herramientas y el equipo de aplicación inmediatamente después del uso. Una vez curado, el material residual solo puede ser removido mecánicamente.

DOCUMENTOS ADICIONALES

- Ficha de datos de seguridad
- Videos de aplicación

LIMITACIONES

- La temperatura del sustrato debe estar entre +5 °C y +40 °C
- La Temperatura ambiente debe estar entre +5 °C y +40 °C
- La superficie debe estar seca antes de aplicar el producto.
- La humedad relativa del aire debe ser menor al 80%.
- Para obtener el máximo desempeño de los valores que se indican en esta ficha técnica se debe ejercer

presión los primeros 10 segundos posteriores de haber aplicado el producto.

- No es adecuado para aplicar sobre polipropileno, plástico, PVC, polietileno, teflón o superficies lisas.
- El tiempo de secado puede variar cuando el producto se aplica en superficies lisas o no porosas como: aluminio (metal), vidrio, azulejos o piezas cerámicas, por lo tanto su agarre y peso inicial de carga pueden ser menores, dependiendo del peso de la pieza, cantidad de producto y área de contacto.
- Sobre superficies lisas se recomienda no ejercer cargas hasta después de 48 hrs.
- No se aconseja para superficies en contacto prolongado con agua o que tengan alto grado de humedad ya que se puede desprender los elementos fijados.
- En exteriores hay que tener cuidado que no escurra agua sobre el área donde se aplicó el producto ya que puede afectar su desempeño o puede ocasionar que las elementos se desprendan.
- Los resultados de las pruebas indicadas en esta ficha técnica están basados en ensayos de laboratorio. Las medidas reales de estos datos pueden variar debido a circunstancias más allá de nuestro control.
- Elementos muy pesados o superficies no porosas se deben soportar o sostener hasta que el producto sea capaz de fijarlo o pegarlo.
- La capacidad de carga inicial depende de la cantidad de producto aplicado, el área de contacto y la porosidad del sustrato. Cuando se recubre , la compatibilidad de los recubrimientos debe probarse individualmente.

NOTAS

Todos los datos técnicos recogidos en esta hoja técnica se basan en ensayos de laboratorio. Las medidas de los datos actuales pueden variar por circunstancias fuera de nuestro control.

RESTRICCIONES LOCALES

Nótese que el desempeño del producto puede variar dependiendo de cada país. Por favor, consulte la hoja técnica local correspondiente para la exacta descripción de los campos de aplicación del producto.

ECOLOGÍA, SALUD Y SEGURIDAD

Para información y asesoría referente al transporte, manejo, almacenamiento y disposición de productos químicos, los usuarios deben consultar la Hoja de Seguridad del Material actual, la cual contiene información médica, ecológica, toxicológica y otras relacionadas con la seguridad.

NOTAS LEGALES

La información y en particular las recomendaciones sobre la aplicación y el uso final de los productos son proporcionadas de buena fe, en base al conocimiento y experiencia actuales respecto a sus productos, siempre y cuando éstos sean adecuadamente almacenados, manipulados y transportados; así como aplicados en condiciones normales. En la práctica, las diferencias en los materiales, sustratos y condiciones de la obra en donde se aplicarán los productos son tan particulares que de esta información, de alguna recomendación escrita o de algún asesoramiento técnico, no se puede deducir ninguna garantía respecto a la comercialización o adaptabilidad del producto a una finalidad particular, así como ninguna responsabilidad contractual. Los derechos de propiedad de las terceras partes deben ser respetados. Todos los pedidos aceptados están sujetos a Cláusulas Generales de Contratación para la Venta de Productos . Los usuarios siempre deben remitirse a la última edición de la Hojas Técnicas de los productos; cuyas copias se entregarán a solicitud del interesado o a las que pueden acceder en Internet a través de nuestra página web .

La presente edición anula y reemplaza la edición anterior, misma que deberá ser destruida.

HOJA DE DATOS DEL PRODUCTO

SELLADOR / ADHESIVO ELASTOMÉRICO DE JUNTAS

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

es un sellador elastomérico de una sola pieza, de poliuretano, de color, que no se descuelga y se cura por humedad. Capacidad de movimiento \pm 35%. Uso interno y externo.

USOS

Sellado de juntas para:

- Movimiento y conexiones
- Elementos de fachada
- Aplicaciones verticales y horizontales
- Marcos de puertas y ventanas
- Reglets
- Brillante
- Detalles de techos comunes
- Canal y embalse de juntas sumergidas

Adhesivo para:

- La mayoría de los componentes y materiales de construcción.

CARACTERÍSTICAS / VENTAJAS

- No requiere equipo de mezcla
- Tiempos de curado rápidos y finales sin pegajosidad.
- Alta elasticidad y flexibilidad.
- Buena resistencia al corte y al desgarro.
- Baja tensión sobre el sustrato.
- Buena adherencia a muchos materiales de construcción.

- Sin imprimación para la mayoría de los sustratos y aplicaciones.
- Resistente a la intemperie y al envejecimiento.
- Adecuado para su uso en la mayoría de las condiciones globales.
- Puede aplicarse a concreto verde 24 horas después de verter.
- Puede aplicarse al concreto húmedo 1 hora después de mojarse.
- Baja emisión de COV Resistente a la exposición al combustible de aviación.
- Certificado según la norma 61 de NSF / ANSI para agua potable.
- A base de uretano, sugerido por EPA para la reducción de radón
- Pintable en exceso con pinturas a base de aceite y caucho.
- Capacidad de movimiento \pm 35% (ASTM C 719)

CERTIFICADOS / NORMAS

- Certificado según la norma NSF / ANSI 61 para agua portátil

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

Base Química	Poliuretano	
Empaques	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 10 fl. onz. Cartucho, 12 cartuchos por caja. ▪ 20 fl. onz. paquete de papel de aluminio, 20 paquetes de papel de aluminio por caja. ▪ Cubo de 5 galones. ▪ Tambor de 55 galones. 	
Color	Gris	
Vida Útil	Cartuchos y paquetes de láminas: 12 meses a partir de la fecha de producción. Cubos y tambores: 6 meses desde la fecha de producción.	
Condiciones de Almacenamiento	El producto debe almacenarse en un empaque sellado original, sin abrir y sin daños en condiciones secas a temperaturas entre +41 ° F y +77 ° F (+5 ° C y +25 ° C). Siempre referirse al embalaje.	
Densidad	~1,45 kg/l (95 lbs/ft³)	(ISO 1183-1)

INFORMACIÓN TÉCNICA

Dureza Shore A	~40 (después de 21 días) ~40 (después de 28 días)	(ASTM C 661) (ISO 868)												
Módulo de Tracción Secante	~0,55 N/mm² (80 psi) a 60 % elongación (23 °C) ~0,90 N/mm² (131 psi) a 60 % elongación (-20 °C)	(ISO 8339)												
Tensile Stress at Specified Elongation	<table border="1"> <tr> <td>25 %</td> <td>~35 psi (0,24 N/mm²)</td> <td>(ASTM D 412)</td> </tr> <tr> <td>50 %</td> <td>~60 psi (0,41 N/mm²)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>100 %</td> <td>~85 psi (0,59 N/mm²)</td> <td></td> </tr> </table>	25 %	~35 psi (0,24 N/mm²)	(ASTM D 412)	50 %	~60 psi (0,41 N/mm²)		100 %	~85 psi (0,59 N/mm²)					
25 %	~35 psi (0,24 N/mm²)	(ASTM D 412)												
50 %	~60 psi (0,41 N/mm²)													
100 %	~85 psi (0,59 N/mm²)													
Elongación de Rotura	~550 % ~450 %	(ASTM D 412) (ISO 37)												
Recuperación Elástica	~90 %	(ISO 7389)												
Adherencia en Piel	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sustrato</th> <th>Fuerza</th> <th>Pérdida de adherencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Concreto</td> <td>~20 lbs (~9 kg)</td> <td>0 %</td> </tr> <tr> <td>Aluminio</td> <td>~20 lbs (~9 kg)</td> <td>0 %</td> </tr> <tr> <td>Vidrio</td> <td>~20 lbs (~9 kg)</td> <td>0 %</td> </tr> </tbody> </table>	Sustrato	Fuerza	Pérdida de adherencia	Concreto	~20 lbs (~9 kg)	0 %	Aluminio	~20 lbs (~9 kg)	0 %	Vidrio	~20 lbs (~9 kg)	0 %	(ASTM C 794)
Sustrato	Fuerza	Pérdida de adherencia												
Concreto	~20 lbs (~9 kg)	0 %												
Aluminio	~20 lbs (~9 kg)	0 %												
Vidrio	~20 lbs (~9 kg)	0 %												
Resistencia al Desgarro	~55 lbs./in. (~10 N/mm)	(ASTM D 624)												
Capacidad de Movimiento	±35 % ±25 %	(ASTM C 719) (ISO 9047)												
Temperatura de Servicio	-40 °F a +170 °F (-40 °C a +77 °C)													
Diseño de Junta	Las dimensiones de la junta deben estar diseñadas para adaptarse a la capacidad de movimiento del sellador. El ancho de la junta debe ser ≥ 6,0 mm (¼ pulgada) y ≤ 40 mm (1 ½ pulgada). La profundidad de la junta debe ser ≥ 6,0 mm (¼ pulgada) y ≤ 12 mm (½ pulgada). Para juntas en fachadas se debe mantener una relación de ancho a profundidad de 2: 1 (para excepciones, consulte la tabla a continuación). Para juntas de piso se debe mantener una relación de ancho a profundidad de 1: 0.8. Para uso en juntas horizontales en áreas de tráfico, la profundidad mínima absoluta del sellador es de 12 mm (½ pulgada). Ancho de juntas estándar para juntas entre elementos de fachada de hormigón:													

Distancia conjunta m	Min. ancho de la junta mm	Min. profundidad conjunta mm
2	10	10
4	15	10
6	20	10
8	28	14
10	35	17

La información anterior es sólo para orientación. Todas las juntas deben estar correctamente diseñadas y dimensionadas de acuerdo con las normas y los códigos de práctica nacionales pertinentes antes de su construcción. La base para el cálculo de los anchos de junta necesarios son el tipo de estructura, las dimensiones, los valores técnicos de los materiales de construcción adyacentes, el material de sellado de juntas y la exposición específica del edificio y las juntas.

INFORMACIÓN DE APLICACIÓN

Consumo	Ancho de la junta mm	Profundidad de la arti- culación mm	Longitud de la junta m por salchicha (600 ml)
	10	10	6
	15	10	4
	20	10	3
	25	12	2
	30	15	1,3
Ancho de la junta mm	Profundidad de la arti- culación mm	Longitud de la junta m por cartucho (300 ml)	
	10	10	3
	15	10	2
	20	10	1,5
	25	12	1
	30	15	0,65
Ancho de la junta pulgada	Profundidad de la arti- culación pulgada	Longitud de la junta pies por salchicha (20 fl.oz.)	
	$\frac{1}{2}$	$\frac{3}{4}$	24,4
	$\frac{3}{4}$	$\frac{3}{8}$	5,4
	1	$\frac{1}{2}$	3
	$1\frac{1}{2}$	$\frac{3}{4}$	1,4
Ancho de la junta pulgada	Profundidad de la arti- culación inch	Longitud de la junta pies por cartucho (10 fl.oz.)	
	$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{4}$	12,2
	$\frac{3}{4}$	$\frac{3}{8}$	5,4
	1	$\frac{1}{2}$	3
	$1\frac{1}{2}$	$\frac{3}{4}$	1,4
Ancho de la junta pulgada	Profundidad de la arti- culación pulgada	Longitud de la junta pies por galón	
	$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{4}$	154
	$\frac{3}{4}$	$\frac{3}{8}$	68,4
	1	$\frac{1}{2}$	38,5
	$1\frac{1}{2}$	$\frac{3}{4}$	17,1
Ancho de la junta pulgadas	Profundidad de la arti- culación pulgadas	Longitud de la junta pies por galón	
	$\frac{1}{4}$	$\frac{1}{4}$	308
	$\frac{3}{8}$	$\frac{1}{4}$	205
	$\frac{3}{8}$	$\frac{3}{8}$	137
	$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{4}$	154
	$\frac{1}{2}$	$\frac{3}{8}$	102
	$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{2}$	77
	$\frac{3}{4}$	$\frac{1}{4}$	103
	$\frac{3}{4}$	$\frac{3}{8}$	68
	$\frac{3}{4}$	$\frac{1}{2}$	51
	1	$\frac{1}{2}$	39
	$1\frac{1}{4}$	$\frac{1}{2}$	31
	$1\frac{1}{2}$	$\frac{1}{2}$	26

Material de Apoyo Utilice células de respaldo de espuma de polietileno de célula cerrada.

Temperatura del Ambiente	+40 °F a +100 °F (+4 °C a +38 °C)	
Temperatura del Sustrato	+40 °F a +100 °F (+4 °C a +38 °C). Min. 5 °F (3 °C) por encima de la temperatura del punto de rocío Los selladores deben instalarse cuando los sustratos están en el rango medio de su movimiento anticipado.	
Tiempo de Formación de Piel	~160 minutos (23 °C / 50 % r.h.)	(CQP 019-1)
Tiempo de Secado al Tacto	~160 minutos (23 °C / 50 % r.h.)	(ASTM C 679)

INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN

PREPARACIÓN DEL SUSTRATO

El sustrato debe estar en buen estado, limpio, seco y libre de contaminantes, como suciedad, aceite, grasa, cemento, selladores viejos y recubrimientos de pintura mal adheridos que podrían afectar la adherencia del sellador. El sustrato debe ser lo suficientemente resistente para resistir las tensiones inducidas por el sellador durante el movimiento. Se pueden usar técnicas de eliminación tales como cepillado de alambre, rectificando, granallado u otras herramientas mecánicas adecuadas. Repare todos los bordes dañados de las juntas con productos de reparación adecuados de Sika. Las juntas nuevas o restauradas deben ser cortadas con sierra. Donde se cortan con sierra juntas en el sustrato. Después del aserrado, todo el material de suspensión debe ser eliminado y las superficies de las juntas deben secarse. Todo el polvo, material suelto y friable debe eliminarse por completo de todas las superficies antes de la aplicación de cualquier activador, imprimador o sellador. se adhiere sin cebadores y / o activadores. Para una adhesión óptima, durabilidad de la junta y aplicaciones críticas de alto rendimiento, como juntas en edificios de varios pisos, juntas altamente estresadas, exposición a climas extremos o inmersión / exposición al agua. Se deben seguir los siguientes procedimientos de preparación y / o tratamiento previo:

Sustratos no porosos

Aluminio, aluminio anodizado, acero inoxidable, PVC, acero galvanizado, metales con recubrimiento en polvo o azulejos. Superficie ligeramente rugosa con una almohadilla abrasiva fina. Limpie y trate previamente con aplicado con un paño limpio. Antes de sellar, deje un tiempo de espera de > 15 minutos (<6 horas). Otros metales, como cobre, latón y titanio-zinc, se limpian y tratan previamente con Sika® Aktivator-205 aplicado con un paño limpio. Después de un tiempo de espera de > 15 minutos (<6 horas). Aplicar aplicado con brocha. Antes de sellar, deje un tiempo de espera de > 30 minutos (<8 horas) El PVC debe limpiarse y tratarse previamente con : aplicado con un cepillo. Antes de sellar, deje un tiempo de espera de > 30 minutos (<8 horas).

Sustratos porosos

Los renders, morteros y ladrillos a base de cemento, concreto aireado y a base de cemento deben imprimarse con aplicado con un cepillo. Antes de sellar, deje un tiempo de espera de > 30 minutos (<8 horas). Se deben realizar pruebas de adhesión en sustratos específicos del proyecto y se deben

acordar los procedimientos con todas las partes antes de la aplicación completa del proyecto. Póngase en contacto con el Servicio Técnico de Sika para obtener información adicional. Nota: Los cebadores y activadores son promotores de adherencia y no son una alternativa para mejorar la preparación / limpieza deficiente de la superficie de la articulación. Los imprimadores también mejoran el rendimiento de adherencia a largo plazo de la junta sellada. Si los productos mencionados anteriormente no están disponibles en el país local, reemplácelos con los productos locales apropiados. Para aplicaciones de concreto verde, las juntas de control deben cortarse 8 horas antes de la instalación del sellador. Junta de dilatación Los formularios deben retirarse 4 horas antes de la instalación del sellador. Para aplicaciones de concreto húmedo todo exceso o agua estancada. debe ser desplazado y el concreto debe secarse durante un mínimo de 60 minutos antes de la instalación del sellador. Sikaflex-1a se puede aplicar sobre concreto verde después de que el concreto se haya curado durante un mínimo de 24 horas a +75 ° F (+25 ° C).

MÉTODO DE APLICACIÓN / HERRAMIENTAS

Enmascaramiento

Se recomienda usar cinta de enmascarar donde se requieren líneas de unión limpias o exactas. Retire la cinta dentro del tiempo de la piel después de terminar.

Respaldo conjunto

Después de la preparación del sustrato requerido, inserte una varilla de respaldo adecuada a la profundidad requerida.

Imprimación

Si es necesario, imprima las superficies de las juntas como se recomienda en la preparación del sustrato. Evite la aplicación excesiva de imprimación para evitar que se formen charcos en la base de la articulación. Solicitud

se suministra listo para usar. Prepare el extremo del paquete de papel de aluminio o el cartucho, insértelo en la pistola selladora y coloque la boquilla. en la junta asegurándose de que entre en contacto total con los lados de la junta y evite que quede aire atrapado.

Refinamiento

Tan pronto como sea posible después de la aplicación, el sellador debe colocarse firmemente contra los lados de la junta para asegurar una adherencia adecuada y un acabado suave. Utilice un agente de herramientas compatible (por ejemplo,) para suavizar la superficie de la junta. Se puede usar agua. No utilice productos de herramientas que contengan disolventes.

LIMITACIONES

- Permita el curado completo antes de usar 1A en situaciones de inmersión total en agua.
- se puede sobre-pintar con la mayoría de los sistemas de pintura de revestimiento de fachada convencionales. Sin embargo, primero se deben probar las pinturas para garantizar la compatibilidad mediante la realización de ensayos preliminares.
- Los mejores resultados de pintura excesiva se obtienen cuando se permite que el sellador se cure completamente. Nota: los sistemas de pintura no flexibles pueden dañar la elasticidad del sellador y provocar el agrietamiento de la película de pintura.
- No curar en presencia de siliconas de curado. No exponga a productos que contengan alcohol ya que esto puede interferir con la reacción de curado.
- No aplique cuando exista una condición de transmisión curada por humedad del sustrato, ya que esto puede causar burbujas dentro del sellador.
- Use cartuchos abiertos y salchichas uni-pac el mismo día. Dado que el sistema está curado por humedad, permita una exposición suficiente al aire.
- Las variaciones de color pueden ocurrir debido a la exposición a sustancias químicas, altas temperaturas y / o radiación UV (especialmente con el tono de color blanco). Sin embargo, un cambio en el color es puramente de naturaleza estética y no influye negativamente en el rendimiento técnico o la durabilidad del producto.
- El rendimiento máximo depende de un buen diseño de la junta y una aplicación adecuada con las superficies de la junta adecuadamente preparadas.
- No use en sustratos bituminosos, caucho natural, caucho EPDM o en materiales de construcción que puedan sangrar aceites, plastificantes o disolventes que puedan atacar el sellador.
- No use en piedra natural. No use Sikaflex®-1A para sellar juntas en y alrededor de piscinas.

NOTAS

Todos los datos técnicos recogidos en esta hoja técnica se basan en ensayos de laboratorio. Las medidas de los datos actuales pueden variar por circunstancias fuera de nuestro control.

RESTRICCIONES LOCALES

Nótese que el desempeño del producto puede variar dependiendo de cada país. Por favor, consulte la hoja técnica local correspondiente para la exacta descripción de los campos de aplicación del producto

ECOLOGÍA, SALUD Y SEGURIDAD

Para información y asesoría referente al transporte, manejo, almacenamiento y disposición de productos químicos, los usuarios deben consultar la Hoja de Seguridad del Material actual, la cual contiene información médica, ecológica, toxicológica y otras relacionadas con la seguridad

NOTAS LEGALES

La información y en particular las recomendaciones sobre la aplicación y el uso final de los productos Sika son proporcionadas de buena fe, en base al conocimiento y experiencia actuales en Sika respecto a sus productos, siempre y cuando éstos sean adecuadamente almacenados, manipulados y transportados; así como aplicados en condiciones normales. En la práctica, las diferencias en los materiales, sustratos y condiciones de la obra en donde se aplicarán los productos son tan particulares que de esta información, de alguna recomendación escrita o de algún asesoramiento técnico, no se puede deducir ninguna garantía respecto a la comercialización o adaptabilidad del producto a una finalidad particular, así como ninguna responsabilidad contractual. Los derechos de propiedad de las terceras partes deben ser respetados. Todos los pedidos aceptados están sujetos a Cláusulas Generales de Contratación para la Venta de Productos. Los usuarios siempre deben remitirse a la última edición de la Hojas Técnicas de los productos; cuyas copias se entregarán a solicitud del interesado o a las que pueden acceder en Internet a través de nuestra página web. La presente edición anula y reemplaza la edición anterior, misma que deberá ser destruida.

Spot llano bronce antiguo



FICHA TÉCNICA

Area_vtex Iluminación

Categoria_vtex Iluminación Interior

SubCategoria_vtex Spots Dicroicos

Estilo Básico

Características Spot de forma circular plana, fabricado en metal, cuenta con un orificio en la parte central para colocar el dicroico y ganchos a los extremos para ajustar a la caja octogonal, tarro de concreto, tarro de PVC para SPOT LIGHT, diseño decorativo y orientable para enfocar el punto de iluminación en HAZ.

Garantía 1 Año

Observaciones El color y la cantidad de luz depende el dicroico a elegir.

Profundidad Del Producto 11 cm

Recomendaciones De Uso Utilizar dicroicos LED para una mejor iluminación y un menor consumo de energía. Tener en cuenta que si lo empotro en una caja octogonal esta me permitira utilizar solo dicroicos con entrada GU5.3.

Altura Del Producto 2 cm

Modelo Bronce Antiguo Socket

Acabado Brillante

Tipo de Producto Spot

Ancho Del Producto 11 cm

Sub Tipo de Producto Llano

Material Metal

Color Marrón

Tipo de Color Bronce Antiguo

Tipo de rosca GU10

Marca

Spot llano bronce antiguo



PEGAMENTO MODULAR

Pegamento Modular

Características

Producto: Pegamento Alfombra Modular

Marca: [redacted]

Modelo: [redacted]

Present. Colores: Blanco flexible

Material: Mezcla de Copolímeros Acrílicos

Presentación: GALON - BALDE

Origen: Importado

Uso: Comercial Residencial

Ventajas

- Facil instalacion de las Alfombra y piso.
- Pegamento Flexible no crea grumos , no toxico seguro e higienico.
- Facil Aplicación.
- Instalaciones perfectas para mayor duracion de alfombras y pisos.

Características Especiales

Cada vez que instalas un piso debes tener cuidado en utilizar el Pegamento correcto. Para garantizar una colocación fiable y duradera del producto. Pide el pegamento para alfombra al adquirir cualquiera de nuestras alfombras modulares y disfruta de una instalación segura que no causará problemas ni al producto ni a tu infraestructura.

Ficha técnica

Rejilla de aluminio brillante empotrado LED 4x8W 60x60 cm



Rejilla de aluminio brillante empotrado LED 4x8w 6500K

Luminaria de rejilla de perfil semi-parabólico de óptimo rendimiento lumínico, con sistema de fijación para empotrar en falso cielo.

Ventajas y características de las rejillas LED

- Pantalla fabricada en plancha de acero laminada en frío 0.4MM, 0.6MM, matrizada con cabeceras soldadas, sometidas a un proceso de fosfatizado por inmersión y recubierto con pintura en polvo por aplicación electrostática.
- Sistema de iluminación directa, la rejilla tiene configuración semiparabolica, apantallamiento entre 30° y 40°. El material de la rejilla puede ser metalizada y pintada en blanco o de aluminio. La fabricación cumple con las especificaciones de la norma IEC 598.

ESPECIFICACIONES

Potencia Fluorescente	LEDtube 600mm 8W 765 T8 CN I G
Flujo luminoso	800lm x 3200Lm
Ángulo de apertura	120°
Temperatura de color	6500K/4000/3000K
Vida útil nominal (nom.)	15000 h
Número de Tubos leds	4
Base de Casquillo	G13 [Medium Bi-Pin Fluorescente]
Tensión de funcionamiento	220 VAC
cableado con conductor	TW 18AWG
Protección contra Impactos Mecánicos	IK02
Casquillo	Rejilla Metálica Aluminio
Interior-externo	Interior
Protección IP	IP20
Aislamiento eléctrico	Luminaria de clase I
Otros	Superficies inflamables
Temp. de trabajo	-10° / +50°
Etiqueta energética	A+

Dimensiones del producto

A 603x L 610x H 76mm

MLA - E

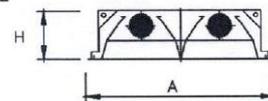
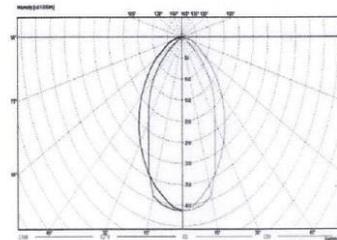


DIAGRAMA FOFOMETRICO





FICHA TÉCNICA

Color Blanco

Características Compuesta por un núcleo de roca yeso bi hidratado y aditivos que se combinan entre sí. Las caras están revestidas con un papel de varias capas de celulosa especial, 100% reciclado. El papel de la cara visible cubre los bordes longitudinales de la placa, lo que le brinda una gran fortaleza y protección al núcleo de yeso de la misma. Los extremos de la placa son rectificadas y cuidadosamente escuadrados en corte cuadrado con el núcleo de yeso a la vista.

Observaciones Elegir el tipo de plancha adecuada según su espesor y tipo de ambiente a instalar. La durabilidad del producto dependerá de una correcta instalación. Beneficios: 20% más liviana. Fácil de cortar e instalar. Menos esfuerzo para cargar la placa. Reduce el tiempo de instalación. Menos peso, mayor productividad. Apta para diversos acabados

Recomendaciones De Uso *Almacene las planchas en depósitos que tengan piso firme y plano, preferentemente techados. *El traslado es manual, deben hacerlo como mínimo 2 personas sujetando las placas por los extremos en posición perpendicular al piso. *Evitar la inhalación de polvo usando equipos de corte. *Garantizar una ventilación adecuada en el lugar de trabajo. *Evitar el contacto con los ojos, la piel, y la inhalación de polvo usando equipo de protección personal adecuado.

Modelo Extraliviana

Ancho Del Producto 2.44 m

Materiales

Resistente a la humedad No

Color principal Blanco

Garantía 1 Año

Profundidad Del Producto 1.22 m

Altura Del Producto 1.3 cm

Tipo de Producto Placa

Sub Tipo de Producto Yeso

Resistencia al fuego No

Resistente al fuego No

Aislamiento de sonido Sí

Peso Del Producto 20.2 kg

Placa de yeso

Extraliviana ½" (12.7mm) 1.22m x 2.44 m



Importante

Para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, incorpora los requisitos de calificación previstos por el área usuaria en el requerimiento, no pudiendo incluirse requisitos adicionales, ni distintos a los siguientes:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A	CAPACIDAD LEGAL
	HABILITACIÓN
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la Oferta.- En el caso de Consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.- Promesa de Consorcio con firmas legalizadas en la que se consigne los integrantes, el representante común, el dominio común así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.- La promesa de consorcio debe ser suscrita por cada uno de los integrantes.- El representante común del consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y en representación del mismo en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades. <p>Importante</p> <p><i>De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.</i></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Tratándose de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.- En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo o certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.- Promesa de consorcio con firmas legalizadas. <p>Importante</p> <p><i>En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.</i></p>

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>01 COORDINADOR DE SERVICIO; (Tiempo completo) profesional (Ingeniero Civil y/o Arquitecto) debe contar con experiencia profesional mínima efectiva de 24 meses acumulados como supervisor y/o jefe de supervisor y/o residente en servicios y obras en similares.</p> <p>Se consideran servicios u obras similares a los siguientes: Servicio y/o obras de mejoramiento, mantenimiento, adecuación, reparación, instalación, acondicionamiento, remodelación, implementación</p>

	<p>y ampliación de edificaciones en general en instituciones públicas o privadas.</p> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"><p>Importante</p><ul style="list-style-type: none">• <i>Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento</i>• <i>En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.</i>• <i>Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</i>• <i>Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.</i></div>
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 12,500.00 (Doce mil quinientos con 00/100 Soles) , por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio y/o obras de mejoramiento, mantenimiento, adecuación, reparación, instalación, acondicionamiento, remodelación, implementación y ampliación de edificaciones en general en instituciones públicas o privadas.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹¹, correspondientes a un</p>

¹¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:**

“... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado”
(...)

máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”, debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

Importante

- *Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.*
- *En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”.*

Importante

“Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia”.

- *Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.*
- *El cumplimiento de los Términos de Referencia se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de estos. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.*
- *Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.*

**CAPÍTULO IV
FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P_i= Puntaje de la oferta a evaluar O_i=Precio i O_m= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">100 puntos</p>

Importante

Los factores de evaluación elaborados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de los Términos de Referencia ni los requisitos de calificación.

CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

Importante

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

Conste por el presente documento, la contratación del Servicio de Acondicionamiento para la Implementación de la Cámara Gesell en la Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Tumbes, que celebra de una parte EL PODER JUDICIAL, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° 20159981216, con domicilio legal en Carretera Panamericana Norte Km 4.5 - Tumbes, representada por [...], identificado con DNI N° [...], y de otra parte [...], con RUC N° [...], con domicilio legal en [...], inscrita en la Ficha N° [...] Asiento N° [...] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [...], debidamente representado por su Representante Legal, [...], con DNI N° [...], según poder inscrito en la Ficha N° [...], Asiento N° [...] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [...], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [...], el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-CS-CJTU-PJ** para la contratación del Servicio de Acondicionamiento para la Implementación de la Cámara Gesell en la Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Tumbes, a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto el Servicio de Acondicionamiento para la Implementación de la Cámara Gesell en la Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Tumbes.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO¹²

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en PAGO ÚNICO, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

¹² En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.....], el mismo que se computa desde el día siguiente de la entrega del área de trabajo.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA]N°[INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de prestación de servicios en general, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:

“De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.”

Importante

De conformidad con el artículo 152 del Reglamento, no se constituirá garantía de fiel cumplimiento del contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, en contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00). Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA NOVENA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por el funcionario responsable designado por la Corte Superior de Justicia de Tumbes y el Responsable del PPR Familia de la Corte Superior de Justicia de Tumbes, en el plazo máximo de SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA DÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de UN (1) AÑO año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMAQUINTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉXTA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS¹³

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la

¹³ De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Carretera Panamericana Norte Km 4.5 – Tumbes.

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

“LA ENTIDAD”

“EL CONTRATISTA”

Importante

Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹⁴.

¹⁴ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

ANEXOS

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-CS-CSJTU-PJ

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ¹⁵		Sí	No
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios¹⁶

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

¹⁵ Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de prestación de servicios, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

¹⁶ Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-CS-CSJTU-PJ

Presente.-

El que se suscribe, [.....], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ¹⁷	Sí	No	
Correo electrónico :			

Datos del consorciado 2			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ¹⁸	Sí	No	
Correo electrónico :			

Datos del consorciado ...			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ¹⁹	Sí	No	
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.

¹⁷ En los contratos periódicos de prestación de servicios, esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el consorcio ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento. Para dichos efectos, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

¹⁸ Ibidem.

¹⁹ Ibidem.

2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios²⁰

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del representante
común del consorcio**

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

²⁰ Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

ANEXO N° 2

**DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-CS-CSJTU-PJ

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-CS-CSJTU-PJ

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de Acondicionamiento para la implementación de la Cámara Gesell en la Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Tumbes], de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-CS-CSJTU-PJ
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

ANEXO N° 5

PROMESA DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-CS-CSJTU-PJ
Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-CS-CSJTU-PJ**

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]²¹

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]²²

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES 100%²³

²¹ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²² Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²³ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Consoiciado 1
Nombres, apellidos y firma del Consoiciado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

.....
Consoiciado 2
Nombres, apellidos y firma del Consoiciado 2
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-CS-CSJTU-PJ

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

- *El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.*
- *En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN].”

ANEXO N° 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-CS-CSJTU-PJ

Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ²⁴	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²⁵	EXPERIENCIA PROVENIENTE ²⁶ DE:	MONEDA	IMPORTE ²⁷	TIPO DE CAMBIO VENTA ²⁸	MONTO FACTURADO ACUMULADO ²⁹
1										
2										
3										
4										

²⁴ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²⁵ Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

²⁶ Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

²⁷ Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

²⁸ El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²⁹ Consignar en la moneda establecida en las bases.

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ²⁴	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²⁵	EXPERIENCIA PROVENIENTE ²⁶ DE:	MONEDA	IMPORTE ²⁷	TIPO DE CAMBIO VENTA ²⁸	MONTO FACTURADO ACUMULADO ²⁹
5										
6										
7										
8										
9										
10										
...										
20										
TOTAL										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

ANEXO N° 9

**DECLARACIÓN JURADA
(NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)**

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-CS-CSJTU-PJ

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/mp/content/relación-de-proveedores-sancionados>. También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.

ANEXO N° 10

**SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO
(DE SER EL CASO, SOLO PRESENTAR ESTA SOLICITUD EN EL ÍTEM [CONSIGNAR EL N° DEL ÍTEM O ÍTEMS CUYO VALOR ESTIMADO NO SUPERA LOS DOSCIENTOS MIL SOLES (S/ 200,000.00)])**

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-CS-CSJTU-PJ Presente.

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total en [CONSIGNAR EL ÍTEM O ÍTEMS, SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS QUE SE SOLICITA LA BONIFICACIÓN] debido a que el domicilio de mi representada se encuentra ubicado en la provincia o provincia colindante donde se ejecuta la prestación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

- *Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica el domicilio consignado por el postor en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).*
- *Para que el postor pueda acceder a la bonificación, debe cumplir con las condiciones establecidas en el literal f) del artículo 50 del Reglamento.*

Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO N° 10

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (DE SER EL CASO, SOLO PRESENTAR ESTA SOLICITUD EN EL ÍTEM [CONSIGNAR EL N° DEL ÍTEM O ÍTEMS CUYO VALOR ESTIMADO NO SUPERA LOS DOSCIENTOS MIL SOLES (S/ 200,000.00)])

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-CS-CSJTU-PJ Presente.

Mediante el presente el que se suscribe, [.....], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], solicito la asignación de la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total en [CONSIGNAR EL ÍTEM O ÍTEMS, SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS QUE SE SOLICITA LA BONIFICACIÓN] debido a que los domicilios de todos los integrantes del consorcio se encuentran ubicados en la provincia o provincias colindantes donde se ejecuta la prestación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del representante
común del consorcio**

Importante

- *Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica el domicilio consignado de los integrantes del consorcio, en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).*
- *Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con las condiciones establecidas en el literal f) del artículo 50 del Reglamento.*

ANEXO N° 11

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-CS-CSJTU-PJ]

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- *Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verificala página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>.*
- *Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.*

ANEXO N° 12

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-CS-CSJTU-PJ Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

- ✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.